



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 358

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 7 de octubre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 121/000042.) | 2 |
| — Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Granado Martínez). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000771) y Socialista (número de expediente 212/000854) | 2 |
| — Del señor secretario de Estado de Economía (Campa Fernández). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (números de expedientes 212/000670 y 212/000677) y Socialista (número de expediente 212/000824) | 13 |

| | Página |
|--|--------|
| — Del señor secretario general de Financiación Territorial (López Carbajo). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000672) y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000787) | 27 |
| — Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Pedroche Rojo). A petición de los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000785), Popular en el Congreso (número de expediente 212/000676) y Socialista (número de expediente 212/000826) | 35 |
| — De la señora secretaria general de Hacienda (Beato Blanco). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000673.) | 45 |
| — De la señora subsecretaria de Economía y Hacienda (Lázaro Ruiz). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000675) y Socialista (número de expediente 212/000825) | 51 |
| — Del señor subsecretario de la Presidencia (Puerta Pascual). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (números de expedientes 212/000735 y 212/000740) y Socialista (número de expediente 212/000807) | 58 |
| — Del señor director general de la Corporación RTVE (Gaitero Fortes). A petición de los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000790) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000748) | 65 |
| — De la señora presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (Barreiro Pérez-Pardo). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000737) y Socialista (número de expediente 212/000808.) | 71 |
| — Del señor presidente de la SEPI (Martínez Robles). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000679.) | 77 |

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.) (CONTINUACIÓN.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (GRANADO MARTÍNEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000771) SOCIALISTA (número de expediente 212/000854).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar nuevamente las comparecencias en esta Comisión de Presupuestos.

Tenemos aquí al secretario de Estado de Seguridad Social, don Octavio Granado, que ha venido ya otras veces y a quien agradecemos su presencia. Además, tengo que agradecerle que no va a hacer una intervención inicial, a la que tendría derecho como secretario de Estado, sino que prefiere comenzar con las preguntas de los grupos. Por lo tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Bienvenido señor secretario de Estado de la Seguridad Social. Una vez más nos encontramos aquí en este importante trámite de comparecencias presupuestarias que, como finalidad primordial, sirve para clarificar las dotaciones y la configuración del presupuesto, a efectos de conocerlo y, en su caso, poder enmendarlo. Estos días he repasado las comparecencias de años anteriores, en las que hemos seguido el formato que ha indicado el señor presidente, y diré, de antemano, que obviamente en algunas cuestiones tendré que repetirme. Voy a hacer una intervención relativa a cuestiones que afectan al gasto, a la cotización

y recaudación, a complementos a mínimos y otras que se refieren al gasto por incapacidad temporal y maternidad. También le plantearé algunas cuestiones referidas al aplazamiento de cotizaciones, al gasto corriente y al Fondo de Reserva fundamentalmente, aparte de una cuestión propia de mi circunscripción electoral.

La primera cuestión que le quiero plantear, observando los presupuestos que nos han presentado, es que en relación con el ejercicio de 2009, que todavía está vigente, en el que se preveían unas cotizaciones de empresarios y trabajadores de 104.066 millones, se estima para el ejercicio del año 2010 en 96.000 millones, es decir, una reducción de 8.000 millones, una disminución del 7,7 por ciento en las cotizaciones de trabajadores y empresarios. En cuanto a la cotización de los desempleados para el ejercicio anterior 2009 se preveían 8.370 millones y ahora asciende a 11.333. Aquí está mi primera duda, y le pediría si nos puede aclarar esta cuestión, porque no me sale la proporción que, bote pronto —dicho de forma coloquial—, se podría hacer; es decir, si el año pasado la previsión presupuestaria de gasto en desempleo ascendía a 19.616 millones y la previsión que se hace este año sube a 30.975, cabría pensar que la aportación de cotizaciones de los desempleados sería superior a la cifra presupuestada. Con una mera regla de tres —que probablemente no sea el cálculo correcto— podrían estimarse en torno a 2.000 millones de cotizaciones más por este concepto. Nos gustaría que nos aclarara este punto, si puede.

El segundo tema le encanta a mi compañera la portavoz del Grupo Socialista, porque todos los años nos referimos a él y nos decimos lo mismo, pero con la particularidad de que ya en su día, y a propuesta justamente del Grupo Parlamentario Socialista, este grupo parlamentario, entonces en el Gobierno con mayoría absoluta, accedió a acortar los plazos previstos del Pacto de Toledo para que en el transcurso de cinco años todo se financiara con impuestos. Por tanto, en el pasado ejercicio de 2008 esto tenía que haberse producido ya. Cada año el Gobierno socialista viene incrementándolo en 300 millones. Los propios datos de previsión para el diferencial de lo que paga el sistema a través de los cotizantes a los complementos de mínimos ya supera los 4.000 millones en el año 2009 y previsiblemente en el año 2010 va a ser una cifra semejante. Obviamente esto lo paga todo el mundo, el que trabaja y el que no, el que está desempleado y el que es mileurista. Nosotros reivindicamos, aunque sabemos que hoy la situación política es mucho más compleja de lo que era hace dos o tres años habida cuenta del enorme déficit de las cuentas públicas del Estado tanto para 2009 como para 2010, que esto se financiara directamente con impuestos y, por tanto, existiera un mayor nivel de Fondo de Reserva y de solidez de cara al futuro de la Seguridad Social. Sin embargo, hacen una afirmación en los presupuestos —que es lo que realmente le pregunto, señor secretario de Estado— que me sorprende, en la medida en que dicen que antes de 2013 esto quedará definitivamente

resuelto. Si en 2010 no lo dejamos definitivamente resuelto y nos queda una cifra de 3.800 ó 4.100 millones de diferencial que hay que pagar con las cotizaciones de todos a esas pensiones mínimas, ¿qué van a hacer? ¿Van a multiplicar esta cifra de 300 millones por siete, van a poner 2.000 millones más en el ejercicio de 2011 y otros 2.000 en 2012 para que lleguemos por fin a equiparar con impuestos? ¿Eso es lo que piensan hacer? Porque esto se dice expresamente en una parte del presupuesto, no es una afirmación de parte sino, simplemente, lo que consta en los libros y datos que ustedes nos proporcionan.

Tercera cuestión, incapacidad temporal. Hay un tema concreto que me ha causado cierta sorpresa, que sin duda tendrá alguna explicación pero que yo no encuentro. El personal pasa de 3.934 personas a 3.756, baja en 178 personas, que es una reducción del 4,5 por ciento; sin embargo, el capítulo destinado a gastos de personal en la incapacidad temporal aumenta un 4,7 por ciento. Entre lo que reducimos de personal y el aumento económico que damos a ese personal estamos en una horquilla que supera el 9 por ciento y no sé a qué puede obedecer esta cuestión.

Hay otro tema que tiene una trascendencia obvia y nos consta que el Gobierno lleva tiempo trabajando en ello, puesto que ya el año pasado tenía —hay que reconocerlo— datos de la eficacia de la gestión que se estaba haciendo en la incapacidad temporal en cuando al control del fraude, de las bajas, de los días de baja. Suponemos que esto es parte de la razón, la otra parte, sin duda, son los cientos y miles de puestos de trabajo que desgraciadamente ha perdido en los últimos tiempos nuestro mercado laboral y nuestra economía, pero los procesos de incapacidad temporal bajan de los casi 2,5 millones que estaban previstos para 2009, para ser exactos 2.488.512, a 1.891.237; es decir, bajan 600.000 expedientes, en números redondos, y de 124 millones de días de baja que nuestro sistema soportaba por la incapacidad temporal, la previsión que hacen para el año 2010 se reduce en 30 millones; baja a un total de 94 millones. Yo no sé si en este momento nos puede anticipar algo en relación con la ejecución presupuestaria de 2009, que probablemente nos esté sirviendo de guía para mostrar esta afortunada tendencia de reducción que al final se traduce en una bajada del 9,5 por ciento, casi un 10 por ciento, del gasto en la incapacidad temporal —le mostramos en este particular nuestra satisfacción, porque nos parece que su control es importante—, bajando de 8.143 a 7.373 millones, casi 800 millones menos. Nos parece que esto no es malo, aunque insisto en que no es solo una cuestión de gestión, que no discutimos, sino, lamentablemente, de reducción del número de trabajadores en nuestro país y, por tanto, del número de beneficiarios o de usuarios de la incapacidad temporal.

El siguiente asunto que le queríamos plantear se refiere a la maternidad. Se produce un aumento del 5,86 por ciento; pasamos de 2.293 millones a 2.427 millones

en 2010, lo que supone un incremento de 134 millones, veinte y pico mil millones de las viejas pesetas. Sin embargo, la maternidad contributiva sube un 6,58 por ciento; pasa de 2.050 a 2.184 millones, por cierto, con el mismo diferencial de millones de incremento. La pregunta que se nos ocurre es cómo sucede esto cuando la previsión gubernamental, la de su departamento, señor secretario de Estado, está fijando que el número de expedientes de maternidad contributiva para el año 2010 se reduzca de 387.000 inicialmente previstos para 2009 a 335.879. Por una parte, ahí el Gobierno está previendo un menor número de supuestos de maternidad y, por otro lado, una importante subida en el costo de la maternidad. Podemos entender que haya mejores salarios en las madres que ahora están en situación de maternidad, pero nos parece que eso en sí mismo no es suficiente para justificar el incremento cuando hay una bajada importante de 52.000 mujeres que van a pasar a la situación de maternidad. De hecho, ya en el primer semestre de 2009, como señalan, se ha producido de facto una reducción del 4,23 por ciento en los casos de maternidad. Nos gustaría que usted nos aclare esta cuestión y nos diga a qué obedece este incremento cuando hay un decremento en el supuesto de mujeres que van a ser madres y que tienen derecho a la prestación contributiva.

Hay otra cuestión que nos gustaría que nos explique. Sin duda, estará en algún sitio del amplio e ingente presupuesto, en los muchos volúmenes que componen el amplio departamento que el secretario de Estado tiene, pero yo no he tenido tiempo material de encontrarlo desde que nos dan los presupuestos hasta que se realiza la comparecencia —seguro que este diputado tiene sus limitaciones, en este caso obvias— y aprovecho, porque para eso está este trámite, para preguntarle al respecto. En el famoso libro amarillo manifiestan que un objetivo de la Seguridad Social es coadyuvar a las empresas a que solventen sus problemas de liquidez, permitiéndoles una demora en el cumplimiento de sus obligaciones. En función de esto, nos gustaría saber en qué situación se encuentran los aplazamientos, las demoras, en definitiva, aquellos cobros a los que teóricamente tiene derecho la Seguridad Social, en cuánto se difieren, cuándo va a ser su liquidación, qué pérdidas o qué insolvencias se pueden producir y si de alguna manera esto se puede cuantificar en un costo financiero para conocerlo. Nos gustaría —repito— conocer esta situación.

Por otro lado, en cuanto al gasto corriente, hay un incremento de 40 millones, sube un 1,9 por ciento y dice que principalmente —el presupuesto lo expresa así— se debe a la gestión informática y al nuevo modelo de gestión documental. En este sentido le quería plantear una cuestión, aunque tal vez este trámite no es el oportuno, pero sería interesante que un día se celebrara una comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social en relación con las diversas recomendaciones tanto del Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización de la Tesorería General como de las aprobadas

por unanimidad en la Comisión Mixta Congreso-Senado del Tribunal de Cuentas. Una de las cuestiones que se ha tratado con cierta insistencia ha sido la informática, tanto desde una perspectiva de utilización de recursos informáticos propios y no externalizar tanto, como en la modificación de los modelos de gestión informática y su mejora en determinados aspectos. Al ver esto, me imagino que ustedes también están abordando esta cuestión y si nos pudiera dar alguna explicación se lo agradeceríamos.

Hay otro tema puntual, pero yo soy donostiarra y diputado guipuzcoano y le quiero preguntar por él. Se trata del nuevo edificio del INSS en San Sebastián. Este año tiene una dotación de 10 millones de un total de casi 60 millones, de los cuales, teóricamente, a finales de este año 2009 deberían estar gastados 19.740.000 euros. ¿Cómo se encuentra esta cuestión? Nos gustaría saber qué previsiones hay. De momento, aquello está vallado, parado y desconocemos si se va a acometer la construcción del edificio. **(El señor vicepresidente, Moral Reixach, ocupa la Presidencia.)** No creo que sea ultraurgente, porque tampoco está situado el INSS de forma inadecuada en sus actuales dependencias, pero evidentemente esta es una mejora que está prevista y nos gustaría saber cuándo se va a llevar a efecto y cuándo se va a poder disponer de ese edificio.

Quiero hacer una reflexión, aunque supongo que no es momento ni lugar, sobre algo recogido y analizado en los libros, que probablemente deberemos abordar con más extensión en el Pacto de Toledo. Me preocupan algunos datos que ustedes mismos nos proporcionan, muchos de ellos procedentes del CIS, relativos no solo al envejecimiento; estamos hablando, según sus datos, por ejemplo, de que ahora hay 120.000 nacidos más que fallecidos, pero que en el año 2017, dentro de siete años, se van a reducir a 40.000, y si tiramos mínimamente de la cuerda en el tiempo nos vamos a encontrar con un crecimiento negativo, con lo que ello implica no solo en cuanto a la truncada pirámide demográfica sino en cuanto a las dificultades de reposición de activos humanos para trabajar y cotizar, y si unimos esto al envejecimiento, nos encontramos con una cuestión seria. Estoy haciendo una reflexión en voz alta, porque a veces los políticos me parece que no reflexionamos lo suficiente y en la agenda política de los partidos no estamos poniendo este tema, en el que creo que deberíamos intentar actuar de una forma —aunque no es fácil— comedia y decidida. Si quiere hacer algún comentario sobre esto, será bienvenido.

La última gran cuestión que le voy a plantear es la del Fondo de Reserva. El año pasado también lo hice y usted nos explicó cómo del superávit atribuible al Fondo de Reserva de un ejercicio se hacía la imputación contable en el ejercicio siguiente y que, por tanto, el devenir del mismo tiene una cierta dislocación temporal, por decirlo de alguna forma. También mencionó algo que yo le animo a que continúe, y es que hay que dotar al Fondo de Reserva de mayor transparencia, incluso hablaba de

la necesidad o conveniencia de hacerlo con una sección presupuestaria contablemente autónoma. Quizá va siendo hora de que esto se lleve ya al Pacto de Toledo. Se lo digo porque yo no soy matemático y a lo mejor hay que serlo para averiguar la situación del Fondo de Reserva, pero créame que esta es la parte de los presupuestos a la que más vuelta he dado porque hay datos que no entiendo. Quizá sea atribuible a mi capacidad, pero creo que no. En el año 2009 se preveía un 0,8 por ciento de superávit imputable al Fondo de Reserva. No sé que previsión hay en función de la evolución presupuestaria hasta septiembre y de la evolución de la recaudación. En el libro amarillo se nos dice que en relación con el año 2009 era un 0,4 y con el año 2010 un 0,2. Ustedes están hablando de 2.249 millones en este presupuesto, más otros 678.000 para el Fondo de Prevención y Rehabilitación y nos gustaría que nos hiciera alguna reflexión sobre la utilización de esos recursos y cómo valora su utilización, porque aunque contablemente algunas cifras del presupuesto hablan de 2.900 millones, realmente lo que específicamente va al Fondo de Reserva son los 2.249 millones que he mencionado. Me gustaría saber en este caso qué cuantía supone de excedentes atribuibles a las mutuas. Creo que sería bueno que nos lo pueda aclarar, por transparencia para mi propio conocimiento, de los medios de información y de los ciudadanos dónde estamos hoy en el Fondo de Reserva y cuál es su previsión en los próximos meses.

Aquí decíamos que en el Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2008, es decir, hace casi un año, había una dotación de 57.223 millones, y ahora veo que se nos dice que el 13 de mayo de 2009 había 58.593, lo que significa que a lo sumo se habrían incluido los rendimientos que ha producido eso, pero a ver cuando va a dar el Gobierno una autorización para una ampliación del Fondo de Reserva. En el presupuesto de 2010 se fijan 2.927 millones, que entiendo que no lo son sino que son 2.249, son 100.000 millones de pesetas menos. En todo caso, el resultado son 61.521 millones. Creo que si a final del año 2008 estamos en 57.000 millones no sé que va a resultar de este ejercicio; sí sé que se imputará al año que viene por lo que nos expresó en su anterior comparecencia, pero quiero saber en cuánto vamos a acabar, aunque no esté contablemente atribuible, cuáles pueden ser realmente las cifras. Hay una cuestión que tiene su importancia, y es la aplicación temporal de estas dotaciones, lo digo porque no es lo mismo que una parte del Fondo de Reserva, unos miles de millones de euros, se encuentren en el Fondo de Reserva o se encuentren en otras cuentas. En la medida en que consideremos que el Fondo de Reserva está teniendo estos años un rendimiento en torno al 4 por ciento, lógicamente los rendimientos derivados de eso tienen su importancia. La verdad es que no me aclaro, se lo digo con sinceridad, pero me gustaría que esto fuera lo más pedagógico y didáctico posible para mí y para todos los ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Tiene la palabra por el Grupo Socialista doña Isabel López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor secretario de Estado, en primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia. Darle la bienvenida a esta u otra Comisión ya es muy complicado porque viene usted tan a menudo que es difícil no considerarle como uno más de la casa.

El señor Azpiroz y yo nos encontramos un año más aquí hablando de los presupuestos de la Seguridad Social y, como cada año, surge una cuestión que siempre tenemos que mencionar los dos, como es la aportación a los complementos a mínimos. En alguna ocasión le he dicho al señor Azpiroz que si las cosas estuvieran en forma contraria quizá estaríamos diciendo lo mismo pero cada uno de nosotros de forma distinta. Señor Azpiroz, le tengo que decir que es verdad que en el Pacto de Toledo, en el año 2003, pusimos como fecha límite cinco años para que los complementos a mínimos fueran absorbidos en su totalidad por Presupuestos Generales del Estado. Pero usted sabe casi mejor que yo que en el Pacto de Toledo solemos hacer unas recomendaciones. El Pacto de Toledo es el acuerdo o consenso más amplio que se mantiene en este país y estamos todos intentando preservarlo y mantenerlo (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**). No solo es un pacto entre los partidos políticos sino también entre los agentes sociales. Si bien es verdad que nos pusimos de acuerdo en que esos complementos a mínimos fueran absorbidos en los cinco años de vigencia del plan —por lo que terminarían ahora—, también es cierto que en el desarrollo posterior, es decir, su conversión en ley, no se tocó este tema. Por tanto, a efectos legales sigue la fecha que ustedes tenían cuando gobernaban. Estamos en plazo, pero no le puedo decir ahora —no sé si el señor secretario de Estado será capaz de hacerlo— cómo acabaremos al final. Es evidente que mirando las aportaciones que se han venido haciendo por parte de los gobiernos socialistas, usted convendrá conmigo que si en los años 2000, 2001 y 2002 no se hubieran bajado tanto las aportaciones del Estado a los complementos a mínimos quizá hoy, en vez de estar en torno al 40 por ciento, estaríamos en el 70 por ciento. Aquí cada uno tenemos que asumir lo que hacemos o lo que hemos hecho. En 2004, las aportaciones eran de 906 millones y en estos momentos se prevén más de 2.700 millones para el año 2010. Creo que la voluntad del Gobierno de ir aumentando la aportación es evidente, por tanto, compartimos, y usted lo sabe, que el objetivo es culminar la separación de fuentes en el plazo más breve posible.

Me gustaría aludir a algunas cosas que se han dicho, como la incapacidad temporal y el control. Creo que la Seguridad Social tiene una gestión de la que todos nos tenemos que felicitar porque es óptima. Es de las gestiones que en este país nadie puede poner en entredicho porque la eficacia está ahí, no solo en cuanto a la gestión de las prestaciones sino a otros niveles también. Es

verdad que cuando hablamos del control de la incapacidad temporal tenemos que hacer todo lo que esté en nuestras manos. Pero también hemos de tener en cuenta que eso tiene que ser compatible con que los trabajadores no se vean acosados por el control en cuanto a la capacidad; por una sencilla razón, porque en el mundo en que vivimos las enfermedades cada vez son más complejas y a veces hay personas que están enfermas pero no lo parece. Incluso en ocasiones hay discrepancias entre lo que es el control por su médico de cabecera y el que le corresponde a las mutuas. Hacer una labor de control para que todo funcione como debe funcionar, también deber ser compatible con que los trabajadores puedan paliar sus enfermedades cómodamente, tal como se han ganado a lo largo de sus cotizaciones.

Si pudiera, me gustaría que nos dijera, en relación con la maternidad y la paternidad, cómo han evolucionado a lo largo de este año y cómo ha evolucionado realmente la maternidad no contributiva a efectos de que veamos cómo ha evolucionado esta prestación nueva. Estoy de acuerdo con usted en que tendremos que hablar en el Pacto de Toledo, y lo estamos haciendo; los comparecientes que están asistiendo están hablando del envejecimiento de la población, del futuro, etcétera. Pero, mire, yo soy de los que están convencidos de que la única raza que no está en peligro de extinción es la raza humana, eso lo tengo clarísimo. Y si realmente nosotros somos capaces de generar crecimiento económico como creo que debe ser nuestro objetivo, hacer crecimiento económico, generar empleo y demás, no tenemos que tener ninguna preocupación, señor Azpiroz, porque la gente vendrá. Eso no quiere decir que no tomemos medidas para que la tasa de natalidad se mantenga en unos términos normales. Pero también hemos de tener en cuenta una cuestión; mientras no seamos capaces de paliar totalmente la discriminación que supone para la mujer al incorporarse al mercado de trabajo tener un hijo, poco se puede hacer. Porque la realidad es muy tozuda y las empresas se comportan como se comportan. Aunque esté totalmente prohibido despedir a una mujer embarazada, la realidad es que las magistraturas de Trabajo están continuamente atendiendo juicios de demandas de mujeres que han sido despedidas por maternidad; o incluso, fíjese, estamos hablando de los permisos de paternidad, y hay todavía un porcentaje de hombres que nos los toman. Por tanto, o avanza toda la sociedad y asumimos que hay que buscar fórmulas que puedan permitir que los padres compatibilicen el ser padres y el trabajo —y eso quiere decir horarios flexibles, eso quiere decir jornadas no tan rígidas como las que tenemos en estos momentos— que es una labor de todos y no solo competencia de la Seguridad Social, o conseguiremos poco.

También quisiera que nos explicara algo que incluimos en los presupuestos. ¿Cómo contempla las nuevas prestaciones para las personas con discapacidad, las aportaciones que están contempladas y cuántas personas constan en la Dependencia? Y poco más, señor Granado.

La Seguridad Social va funcionando correctamente. Tenemos que seguir haciendo el esfuerzo de generar empleo, y la política económica del Gobierno y las medidas que se van tomando van en esa dirección. Usted es bastante parco a la hora de hacer las previsiones —siempre han sido superiores a las que ha previsto—, pero yo creo que no solo vamos a tener superávit el año que viene sino que será mayor que el que usted prevé en estas circunstancias. También quiero trasladarle, para finalizar, el compromiso que desde la Secretaría de Estado se ha tenido con las dificultades de las empresas a la hora de pagar las cuotas a la Seguridad Social, al darles algunas facilidades que no solo han contribuido a que las empresas puedan seguir, sino a que muchos puestos de trabajo se mantengan, y en un año como este es algo que realmente hay que poner en valor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Señor presidente, por sexto año consecutivo doy cuenta a SS. SS. de los presupuestos del sistema español de Seguridad Social, agradeciendo en primer lugar las intervenciones y la lectura tan atenta que han hecho SS.SS. del proyecto de presupuestos y además, como los dos portavoces que han intervenido son perfectos conocedores de nuestro sistema de Seguridad Social, posibilita que hayan ido a las cuestiones más relevantes.

Una primera cuestión planteada por el señor Azpiroz, es la relación entre el presupuesto del año 2009 y el presupuesto del año 2010. Hemos traído copias, que dejamos al señor presidente y serán facilitadas a SS.SS. sobre una información complementaria que tiene utilidad y que ya facilitamos a los medios de comunicación en su momento, que es la relación entre el presupuesto de 2010 y la previsión de liquidación del año 2009. En esta previsión de liquidación se manifiesta la influencia de dos factores sobre lo que ha sido la ejecución presupuestaria de la Seguridad Social en este ejercicio. En primer lugar, evidentemente, la disminución de afiliados. Nosotros estamos en estos momentos soportando una tasa de caída de la afiliación aproximadamente del 5,5 por ciento; creemos que vamos a acabar el año con una media en el entorno de los 18.050.000/18.040.000 afiliados, lo que significa una caída importante de nuestra afiliación y eso tiene un reflejo en la disminución de las cotizaciones sociales. Otro factor que también influye en la disminución de las cotizaciones sociales es la caída tan abrupta de la tasa de inflación, porque nuestras cotizaciones, lógicamente, están ingresadas de acuerdo con el crecimiento de los salarios y estos tienen en nuestro país como referencia fundamental la inflación, y en ese sentido la disminución de la tasa de inflación hace que los salarios en términos nominales crezcan menos y las cotizaciones lógicamente crecen menos. Como el nuestro es un sistema de seguro, si ingresamos menos porque

crecen menos nominalmente los salarios, también gastamos menos porque crecen menos nominalmente los gastos y entonces se dan algunas paradojas. Yo lo ponía de manifiesto cuando presentaba los presupuestos ante los medios de comunicación; este es un año de durísima crisis económica y, sin embargo, las pensiones van a tener la mayor ganancia de poder adquisitivo de toda la historia de la democracia española porque como no va a haber ninguna inflación, todo lo que es el incremento de las pensiones se va a producir sobre un nulo incremento de los precios. Y va a haber pensiones que van a ganar el 6 por ciento, todas las pensiones, con carácter general, el 2 por ciento; todas las mínimas, el 3 por ciento. Con esto quiero decir que el menor crecimiento nominal de las magnitudes no significa automáticamente una pérdida de poder adquisitivo sino todo lo contrario. Yo creo que ustedes coincidirán conmigo en aquello que dijo un gran economista en una ocasión, que la inflación era el peor de todos los impuestos porque además era el que no tenía ningún resultado positivo.

En esta situación, ¿con qué nos encontramos? Pues nos encontramos con que vamos a tener una disminución muy acusada en el ejercicio de 2009 de las cotizaciones de empresas y trabajadores, y un incremento muy acusado de las aportaciones del servicio público de empleo. El servicio público de empleo hace tres tipos de aportaciones a la Seguridad Social; en primer lugar, lo compensa por las bonificaciones, y hemos presupuestado para el año 2010 una cantidad similar a la del año 2009; en segundo lugar, hace la detracción de lo que en nuestra jerga se llama la cuota obrera, la cuota del empleado del subsidio contributivo de desempleo, esa cotización que hacen los trabajadores desempleados y que el servicio público de empleo entrega como cotizaciones de desempleados, y en tercer lugar, el propio servicio asume la cotización del empresario, la del empleador. Para el año 2010 hemos presupuestado lo mismo que vamos a recibir en el año 2009. Es decir, en cotizaciones hemos previsto para el año 2010 un escenario de consolidación de los ingresos de cotizaciones tanto de trabajadores ocupados como de desempleados, partiendo de la base de que el año 2010 va a ser similar al año 2009, pero similar en términos simétricos; nosotros tuvimos una caída muy acusada de la cotización en el primer trimestre del año, luego hemos entrado en una meseta y lo que prevemos es que en esa misma meseta circulemos los primeros meses del año 2010 y que a partir del segundo semestre del año empecemos a repuntar, con lo cual, digámoslo así, en términos de ingresos estos serían similares. También hemos previsto que buena parte de los aplazamientos que estamos realizando este año —al menos una parte— se nos devuelvan en el año 2010, también en función de cuál es nuestra experiencia en los últimos meses del año, cuando ya empezamos a retornar devoluciones de aplazamientos concedidos en los primeros meses del año. En este sentido, ese diferimiento en los ingresos tiene que ser compensado en parte al menos en el año 2010. Y en gastos nos va a pasar lo

mismo, en gastos el año 2009 vamos a gastar 3.000 millones menos de lo que habíamos presupuestado, fundamentalmente en pensiones contributivas. ¿Por qué? Porque el año 2008 tuvimos una desviación de inflación muy baja que no se nos trasladó a las pensiones que estamos pagando ya en el año 2009 y además a final del año 2009 no vamos a pagar desviación de inflación ni lo vamos a trasladar al año 2010, con lo cual el gasto de 2010 va a crecer un 5,8 en relación con el gasto de 2009, pero en términos presupuestarios crece sobre el presupuesto de 2009 un 2 por ciento. La alternativa que teníamos para mantener la serie presupuestaria hubiera sido absurda porque hubiéramos tenido que presupuestar 3.000 ó 4.000 millones de gasto que no íbamos a realizar para el año que viene, lo cual no tenía ningún sentido, y hemos producido el corte. No es tan frecuente dos años de desviación a la baja de la previsión de inflación pero se ha producido y lógicamente para el año 2010 prevemos un presupuesto en el que vamos a hacer crecer los gastos de pensiones contributivas un 5,8 por ciento, el resto de las prestaciones se van a comportar en algunos casos a la baja como en incapacidad temporal —de lo que hablaré después—, en otros casos con crecimientos del 2 o del 3 por ciento, y en términos de ingresos manteniendo los del ejercicio en curso con incrementos de las aportaciones del Estado.

Ya he hablado algo de las cotizaciones de desempleados. Tengan ustedes en cuenta, tenga en cuenta, señor Azpiroz, que no todos los desempleados cotizan de la misma forma, es decir, los desempleados contributivos cotizan, los desempleados que cobran subsidios no contributivos cotizan en función de circunstancias de edad —a partir de una determinada edad los trabajadores más veteranos ven cómo el Servicio Público de Empleo cotiza por sus prestaciones para mantenerles una carrera de cotización aceptable—, por tanto, no existe una relación puramente mecánica, matemática o aritmética entre prestaciones por desempleo y cotización. Quiero decir que la cotización sigue sus propias normas, cotizan los desempleados contributivos por las bases de la prestación, cotizan los desempleados no contributivos que tienen derecho a ello en razón de edad, los desempleados contributivos de otras edades ya pierden el derecho de cotizantes y, en este sentido, la estimación que hemos hecho, y es una estimación razonable, es mantener para el año 2010 los ingresos del año 2009.

Complementos a mínimos. La referencia que hacía el señor Azpiroz al mantenimiento de lo que la ley dice es correcta, porque la ley dice que en el año 2013 tenemos que tener resuelto el cien por cien de las aportaciones a complementos a mínimos del Estado. Es la misma que la de los diez últimos años, señor Azpiroz, en esto no hemos innovado, hemos puesto en el presupuesto lo mismo que viene en el presupuesto desde el año 2002; en este sentido no hay novedad en este frente. Es verdad que los complementos a mínimos crecen 300 millones y que hubiera sido deseable que crecieran más. También es verdad, ya lo dije el año pasado y tengo que reiterarlo;

en el año 2010 la aportación del Estado a complementos a mínimos al sistema de Seguridad Social va a ser superior en un solo año que lo que se produjo desde el año 1996 a 2004. Y por decir algo nuevo, como sabía que el señor Azpiroz iba a sacar este tema, yo también vengo preparado. Fíjese usted lo que decía el libro amarillo de presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 1997. Lo leo simplemente por añadir algún elemento de juicio en esta discusión: Por el contrario, la aportación estatal dedicada a financiar las pensiones mínimas sufre un fuerte retroceso como consecuencia de que pasan a sufragarse en mayor medida que en el año 1996 los complementos de mínimos con cargo a cotizaciones sociales, en contrapartida con el descenso que se produce de la financiación de la asistencia sanitaria del Insalud con cargo a las cuotas de Seguridad Social. Es decir, en el año 1997 se tomó la decisión —es una decisión que puede ser juzgada, pero no tiene sentido hacerla en términos políticos porque ya ha habido cinco elecciones, entonces la podemos juzgar desde el punto de vista doctrinal— de reducir la aportación del Estado al sistema de Seguridad Social para complementos a mínimos, de 1.397 millones de euros a 96. Y esto se hace en un año en el que la Seguridad Social tiene déficit; déficit que se produce como consecuencia de esa caída en la aportación, porque si se hubiera mantenido la aportación del año 1996, la Seguridad Social hubiera cerrado el año 1997 sin déficit, y se justifica diciendo —es una justificación y a mí me parece razonable; es discutible, pero razonable—: que van a subir la aportación que hace el Estado a la financiación sanitaria. Pero es que en 2009, en 2008, en 2007 o en 2010 tenemos que incrementar la aportación del Estado a la financiación de la dependencia.

Señor Azpiroz, entenderá usted que le diga que nosotros estamos subiendo las aportaciones a complementos a mínimos en un momento en que la Seguridad Social tiene superávit e incrementando las aportaciones a la Ley de Dependencia, y ustedes para financiar la sanidad en un año en que la Seguridad Social tenía déficit tuvieron que cercenar en la práctica la aportación que el Estado hacía a los complementos a mínimos. En aquel momento esa aportación pasó de ser del 38 por ciento de los complementos a mínimos de Seguridad Social al 2 por ciento, y el año 2010 por primera vez va a superar el 38 por ciento. Es decir, en el año 2010 por primera vez vamos a recuperar en términos porcentuales la aportación que hacía el Estado a complementos a mínimos el año 1996, el último año de Gobierno socialista. Si no hubiéramos tenido que pasar en estos años el bache tremendo que se produjo en el año 1997, sin duda ninguna podríamos llegar a 2013 al cien por cien. Pero el problema, señor Azpiroz, desde nuestro punto de vista, no es tanto que la aportación ahora crezca menos de lo que debería sino que realmente todavía no hemos podido compensar el enorme bache que se produjo del año 1996 a 2001. Este es el planteamiento. El Gobierno ha blindado la separación de fuentes; toda la financiación del

sistema nacional de atención a las personas con déficit de autonomía personal o situación de dependencia se hace con cargo a impuestos, y el Gobierno sigue incrementando las aportaciones del presupuesto del Estado a la Seguridad Social. Dicho esto, si los presupuestos del Estado hubieran contemplado una aportación mayor, entendería usted que yo como secretario de Estado de Seguridad Social, le dijera que estoy encantado, pero no puedo hacerlo.

Incapacidad temporal. En incapacidad temporal estamos en la misma referencia que le hacía. Los datos de incapacidad temporal este año son que vamos a hacer un gasto aproximadamente de 800 millones menos que lo presupuestado; el gasto a cierre de septiembre consiste en que el presupuesto de las entidades es un 10,86 por ciento más bajo que el del año pasado y, por tanto, las cifras que nosotros repicamos para el presupuesto de 2010 son las que ya estamos obteniendo en el año 2009; esa baja en el número de procesos y esa baja en los días de duración de los procesos del año 2010 son la traslación de la ejecución presupuestaria de 2009. Dice el señor Azpiroz, y no le falta algo de razón, que esto tiene que ver con la pérdida del número de afiliados. Muy levemente, señor Azpiroz. Yo tengo aquí las cifras de la población mutualizada en el INSS por incapacidad temporal y la verdad es que la caída del número de personas que tienen reconocida la mutualización de su prestación este año respecto del anterior es de 200.000, para ser exactos 250.000; el año pasado eran 8.151.695 personas y este año, a fecha de julio, son 7.902.091; es decir, estamos en una caída del 3 por ciento pero la baja es del 10 por ciento, y con un incremento de las bases de cotización del 3 al 4 por ciento. La reducción en el gasto es fruto de las mejoras en la gestión, de la mejor colaboración con las comunidades autónomas, del mejor funcionamiento de programas informáticos que se han puesto en marcha a partir de 2004 para el seguimiento de los procesos, de la mejor coordinación entre las mutuas y el INSS y de la mejora general en la conciencia de los trabajadores españoles de que los abusos en las situaciones de baja por enfermedad perjudican en primer lugar a los propios trabajadores que no son abusantes y a las propias empresas. Creo que hay un incremento de la conciencia ciudadana considerable.

Esta baja en los gastos de las entidades no ha sido así en cuanto a los gastos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; ahí se ha producido un alta, sobre todo porque nosotros, en el año 2005, deshicimos una modificación legislativa del Gobierno del Partido Popular por lo cual se le dio a las mutuas la posibilidad de determinar la contingencia, es decir, el carácter profesional o de enfermedad común de una enfermedad. Nosotros repusimos que esa determinación volviera a ser en última instancia propia de las entidades de Seguridad Social. Las mutuas han visto incrementar la prestación. A nuestro juicio, esto es un fenómeno deseable porque nosotros entendíamos que había un porcentaje mínimo de abuso, de fraude en cuanto al uso

de la prestación en entidades, pero en las mutuas a veces lo que se daba era una situación de cierta desprotección del trabajador, de un cierto maltrato de algunos trabajadores por parte de servicios de las mutuas.

Estamos orgullosos de que en estos momentos las diferencias en lo que es la gestión de los procesos de incapacidad temporal entre mutuas y entidades se haya reducido mucho, que hayan incrementado la protección de los trabajadores que están mutualizados en las mutuas y que el INSS haya disminuido los gastos, sin que eso se haya traducido en modificaciones legislativas que hayan disminuido un ápice la protección de los trabajadores. En ese sentido, tenemos previsto para el año que viene la puesta en marcha de un acuerdo ya firmado entre el INSS y las mutuas para extremar mejor la unificación de los criterios diagnósticos y el intercambio de información. Estamos firmando convenios con todas las comunidades autónomas. Ya sabe usted que nosotros recibimos en el año 2004 una situación un poco caótica porque no había ningún convenio firmado con ninguna comunidad autónoma. Estamos incluso desarrollando convenios de lo que llamamos tercera generación en los cuales prestamos atención específica a las circunstancias en las que intuimos o tenemos alguna información de que existe más fraude o más abuso. Dicho esto, lógicamente, nuestra función en esta materia es separar el trigo de la paja, garantizar la protección de los trabajadores enfermos y garantizar el mejor trato de la enfermedad profesional, de la misma forma que tenemos que controlar los procesos de fraude.

Concretando ya lo que era el núcleo de su intervención, la reducción de días y de procesos para el año 2010 es lo que nos da la ejecución del año 2009. En cuanto a los gastos de personal a los que usted hacía referencia, básicamente se traducen en que la política de reposición muy restrictiva de empleados públicos que la Administración siga en estos años de dura crisis económica, de gran austeridad, nos hace que los puestos de trabajo de funcionarios o de empleados con una relación laboral más definitiva con la Administración, que se jubilan o que simplemente acceden a otro puesto de trabajo, tengan que ser cubiertos por interinos. Y usted sabe que ese personal no aparece en las rúbricas de personal. Ese personal es un gasto que aparece como tal gasto, pero no existe una determinación concreta de personas con nombre y apellidos. Esto es lo que hace que aparezcan menos personas y el gasto se incrementa. Hay personas que no están porque son personas que van a ser contratadas y lo que existe es una consideración general de sustituciones de interinos en esta materia.

Costo de la maternidad. El señor Azpiroz ha leído muy bien el presupuesto. En efecto, tenemos una caída de aproximadamente el 4 por ciento en cuanto a los procesos de maternidad que se deriva de dos circunstancias. Por un lado, una levísima disminución del número de maternidades de madres trabajadoras y, por otro lado, que hay menos personas trabajando, y ahí sí que la relación es más directa entre el desempleo y la falta de

maternidad. ¿Por qué sube la prestación? Si usted recuerda la Ley de Igualdad, se establece una maternidad no contributiva. Ahora hablaré algo de ello porque además la señora López i Chamosa lo ha preguntado. Se establece una maternidad prolongada para los casos de enfermedad del neonato, enfermedad del neonato que nosotros hemos interpretado de forma muy flexible porque lo normal, cuando una pareja tiene un hijo, es que, aunque el niño tenga algún leve problema de salud, lo primero que quieren hacer los padres es llevárselo a casa. En la primera interpretación que hicimos se producía un problema, y es que si una persona se llevaba el hijo a casa y luego volvía, no se le concedía la consideración de enfermedad del neonato. Nosotros hemos interpretado que todas las enfermedades de niños que tienen menos de 30 días desde el nacimiento son equiparables a enfermedad de neonatos, con lo cual no obligamos a los padres a estar en vigilia dentro del hospital para saber si su hijo va a cursar o no una determinada enfermedad o si tiene un leve problema de salud. En estos casos la maternidad se extiende durante el periodo de duración de la enfermedad. Por tanto, tenemos un incremento en la prestación. Vamos a acabar el año con aproximadamente, entre diez y once mil personas que van a tener un permiso de maternidad prolongado por enfermedades, por problemas de salud, afortunadamente muy leves en la inmensa mayoría de los niños. Eso significa que ahí tenemos un incremento del coste. Se ha producido un incremento del coste muy notable en la prestación por riesgo durante el embarazo.

Como usted sabe, la Ley de Igualdad convirtió la prestación de riesgo para el embarazo en una contingencia profesional, en vez de en una contingencia de enfermedad común. A nuestro juicio, pensar que el riesgo para el embarazo era como una contingencia común tenía un problema y es que, de hecho, duplicaba lo que era la incapacidad temporal, porque si el problema es común es un problema de la madre y, en ese sentido, la madre o coge la baja o coge la prestación. El riesgo para el embarazo, a nuestro juicio, y en esto seguíamos la mejor doctrina, era una contingencia profesional, dependía del lugar en el que se estuviera trabajando. Era un riesgo específico. Una persona no puede trabajar en radiología y estar embarazada, por poner un ejemplo. En el momento en que se ha conseguido la modificación de la determinación de contingencia de riesgo para el embarazo ha habido un incremento muy notable del uso de la prestación y se ha multiplicado el coste por más de cinco. Este año hemos pasado de gastar cuarenta y tantos millones de euros a gastar más de 200 millones de euros en esta prestación, lo cual se ha traducido en una mejora efectiva en la protección de la salud en las mujeres embarazadas. Al mismo tiempo se crea la prestación de riesgo durante la lactancia, que también tiene una dimensión inferior. Hay unos 20 millones de euros que se gastan en esto, pero todo eso significa que la prestación crece. No crece tanto la maternidad como la hospitali-

zación de neonatos, la maternidad prolongada, el riesgo para el embarazo y el riesgo para la lactancia.

En cuanto a la maternidad no contributiva, sinceramente tenemos que decir que la modificación legislativa que se introdujo en la Ley de Igualdad, que estableció que para las mujeres más jóvenes el tiempo exigido de cotización para tener acceso a la maternidad contributiva era prácticamente inexistente, ha hecho que la mayor parte de las madres más jóvenes vayan a la maternidad contributiva y no a la no contributiva. Este era, digámoslo así, el colectivo diana de la prestación. Por tanto, tenemos un uso de la prestación insuficiente. A fecha de la primera semana de octubre tenemos 768 maternidades no contributivas aprobadas este año en España. Somos conscientes de que al ser una prestación nueva, y al no realizar nosotros campañas publicitarias especialmente visibles en relación con nuestra actividad, hay muchas personas que probablemente no la conozcan y no conozcan que tienen derecho a percibir sus prestaciones. El Instituto Nacional de la Seguridad Social ya se ha puesto en contacto con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para desarrollar una campaña que vamos a intentar realizar en el momento en que las personas tramiten la prestación por nacimiento de hijo de 2.500 euros. Vamos a facilitar un folleto a todas las personas, editado en todas las lenguas oficiales del Estado español, en el cual vamos a indicarles que si no tienen acceso a las figuras contributivas de maternidad, paternidad, etcétera, tienen acceso a la maternidad no contributiva. Esperamos que con eso podamos llegar a un colectivo de 4.000 ó 5.000 personas que puedan cobrar la maternidad no contributiva.

Aplazamientos. Como usted bien sabe, señor Azpiroz, los aplazamientos se producen por una resolución singular de los órganos de la Tesorería General de la Seguridad Social de forma ordinaria prevista en el Reglamento de recaudación. En este sentido, la evolución de aplazamientos es una evolución muy importante. Para que se haga usted idea, en estos momentos tenemos concedidos más aplazamientos a finales de agosto que en todo el año 2008 y estamos hablando, por ejemplo, en el año 2009 de más de 50.000 aplazamientos concedidos a empresas españolas. También hay resoluciones con carácter general concedidas a diferentes sectores de actividad. Por ejemplo, en estos momentos tenemos en vigor aplazamientos concedidos por razones de catástrofe natural en determinadas zonas geográficas del territorio a sectores específicos —el del transporte aéreo acaba de vencer ahora— y tenemos un procedimiento de cuotas con pago demorado, por el cual las empresas presentan documentos sin hacer el ingreso efectivo de las cuotas y nosotros, a través de los servicios de las direcciones provinciales de la Tesorería, negociamos cómo va a circular esa deuda pendiente con la Seguridad Social y formalizamos el aplazamiento o establecemos un periodo de pago. ¿Cuál es el importe total en estos momentos de los aplazamientos concedidos de una u otra forma, de los pagos aplazados a la Seguridad a fecha

de principios de octubre de este año? Alcanza los 7.739 millones de euros. Como usted bien sabe, en el real decreto-ley de marzo de este año se establecía la posibilidad de que el dinero que la Seguridad Social iba a dedicar a dotaciones al Fondo de Reserva, y que lógicamente iba a generar tensiones de tesorería en la casa, pudiera aplicarse a la concesión de estos aplazamientos, lo cual significa que el sistema tiene menos ingresos y que hace frente a sus necesidades de tesorería no realizando las dotaciones.

¿Qué tenemos que hacer? Evaluar la situación en el mes de diciembre, discutir la cuestión con los interlocutores sociales y, en función de esa discusión y de cuál sea la realidad en el mes de diciembre, determinar qué parte de la deuda aplazada ha sido devuelta y, por tanto, puede dotar el Fondo de Reserva o cuál es la evolución de la situación para ver si resultaría conveniente. En ese caso, el Parlamento tendrá que adoptar una decisión legislativa para saber si mantenemos la posición en la que estamos este año o no la mantenemos. Sé que ustedes como grupo parlamentario han presentado una enmienda pidiendo que se hagan las dotaciones al Fondo de Reserva. Tengo que decirle con toda franqueza, señor Azpiroz, que no entiendo esa posición. El diálogo social no vive en la actualidad un buen momento en España pero hay una cuestión en la que está de acuerdo todo el mundo —las asociaciones de autónomos, de agricultores, los empresarios, los sindicatos de trabajadores, las comunidades autónomas, las consejerías de trabajo, la Seguridad Social, etcétera— y es que si una empresa tiene problemas, una de los elementos de solución de los problemas de la empresa es aplazar su cotización a la Seguridad Social; a los gestores del sistema de Seguridad Social nos pide aplazamientos de todo el mundo y todos los partidos. No soy capaz de entender que en esta situación que estamos viviendo en estos momentos ustedes se empeñen en que hagamos las dotaciones al Fondo de Reserva y anulemos en la práctica la posibilidad extraordinaria de conceder aplazamientos a las empresas con problemas, porque esto iba a tener un impacto devastador sobre las empresas con mayor vulnerabilidad en esta situación de crisis económica. Además es que no lo pide nadie; lo piden ustedes, que son el principal partido de la oposición y que tienen detrás la voluntad política de 10 millones de españoles, pero no hay ningún interlocutor que nos demande esto que nos demandan ustedes. Por eso no soy capaz de interpretar cuál es su voluntad en este sentido.

Aquí, aunque lo tenía previsto para después, enlace con el Fondo de Reserva. Voy a intentar dar una explicación en diez minutos y ser lo más claro posible, pero también es verdad que este es un tema de una cierta complejidad. Como usted sabe, el Fondo de Reserva se nutre, en primer lugar, de los rendimientos de los propios activos del fondo; en segundo lugar, de las dotaciones que hace la Administración de Seguridad Social y, en tercer lugar, de las aportaciones de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Las

dotaciones que hace la Administración de Seguridad Social están calculadas del excedente que tienen las entidades gestoras del sistema, no las mutuas, porque las mutuas llevan parte de sus excedentes al Fondo de Reserva, pero es una parte muy pequeña, son los excedentes en materia de incapacidad temporal por contingencias comunes, por enfermedad común, y el exceso de excedentes que tiene la contingencia de enfermedad profesional o accidente de trabajo lo llevan al Fondo de Prevención. Por otro lado, lógicamente, la parte de excedente que no es exceso de excedentes lo llevan a cubrir sus propias reservas. Del excedente correspondiente a las entidades, la Administración ya ha hecho gala de dotar al Fondo de Reserva de los rendimientos; esos ni entran ni salen del fondo, son simplemente un ingreso de la Seguridad Social, pero que no sale nunca del Fondo de Reserva, es un rendimiento del fondo que se recoge como un ingreso presupuestario, porque todo lo que se ingresa debe recogerse en el presupuesto de ingresos, y ahí está. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Del excedente de las entidades tiene que llegar al Fondo de Reserva el excedente del año anterior que realmente se ha materializado en términos de caja, porque hay derechos que nosotros reconocemos, pero que no reconocemos en términos de caja. Cuando una deuda de una empresa con la Seguridad Social pasa a la Unidad de recaudación ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, por criterio de devengo, tiene que reconocerse un derecho, pero no hay un ingreso material de fondos hasta que el ingreso se produce. Evidentemente, no podemos hacer dotaciones virtuales al Fondo de Reserva, las dotaciones son efectivas, en líquido o *cash* —que diríamos— y, por tanto, hay que hacer una corrección que hace siempre la intervención general de acuerdo con la Ley Reguladora del Fondo de Reserva que, como usted sabe, es una ley de la legislatura 2000-2004 que no ha tenido modificación ninguna. Del excedente correspondiente a las entidades del sistema que no estaba ya en el Fondo de Reserva como rendimientos, a nosotros nos salían aproximadamente unos 10.000 millones de euros, que la intervención corrigió, y en términos de caja nos salían 8.000 millones que había que incorporar este año, que es lo que estamos destinando a los aplazamientos, y es sobre lo que deberemos tener una decisión tomada a final de año analizando la situación de la economía española.

¿Cómo van este año las reservas de Seguridad Social? Como usted bien decía, a principios de año había 57.223 millones en el Fondo de Reserva; en estos momentos hay 59.778 millones. Ha habido una aportación de las mutuas que ha sido algo inferior a los 100 millones de euros y el resto son rendimientos de los activos del fondo. Solamente contabilizando rendimientos, acabaremos el año en una cantidad cercana a los 60.000 millones de euros. Vamos a ver qué dotación podemos hacer, si podemos hacer alguna según cuál sea la situación de las empresas españolas. El Fondo de Prevención en estos momentos tiene 3.900 millones de euros y ha

tenido un crecimiento de 800 millones de euros, lo cual, para que nos entendamos, quiere decir que este año de durísima crisis económica las reservas de la Seguridad Social van a crecer, aun sin dotaciones al Fondo de Reserva, en 3.300 millones de euros, es decir, las reservas de la Seguridad Social van a crecer más de un 5 por ciento en un año de crisis económica brutal, lo cual significa que tenemos un sistema que financieramente está consolidado. Cuando acabe el año, en razón de las devoluciones de los aplazamientos que nos vayan entrando y de cuál sea la situación de la recaudación, vamos a ver si podemos hacer una dotación al Fondo de Reserva o no, lo discutiremos con los interlocutores sociales y tomaremos la decisión. El año que viene también deberemos tomar decisión sobre si, como se confirma, hay un excedente como el que nosotros hemos conceptualizado, en cuyo caso intentaremos ver cómo seguimos haciendo crecer nuestro Fondo de Reserva. En cualquier caso, en el proyecto de ley presupuestos para 2010 se prevé que se puedan invertir en activos de la deuda los recursos que en estos momentos están en el Fondo de Prevención para intentar mejorar la rentabilidad de nuestras reservas. Seguiremos profundizando en la política de sustitución de la deuda extranjera que vence por deuda española, por entender que en estos momentos es necesario seguir financiando las políticas públicas en nuestro país y que ya no se dan las condiciones que hicieron aconsejable en los años 2004 y 2005 invertir en deuda extranjera para evitar secar el mercado secundario de la deuda en España. En todo caso, no está previsto ni para este año ni para el que viene hacer uso de las dotaciones del Fondo de Reserva, que, por tanto, va a seguir creciendo.

Gasto corriente, gerencia, reducción de gastos. Nosotros tenemos un programa de reducción de gasto corriente, sobre el que le puedo enviar un informe, pero que tiene tal cúmulo de actividades que realmente es imposible hacer referencia a todas ellas. Por ejemplo, de aquí a final de año hemos puesto en marcha un sistema de reducción del tóner de las fotocopiadoras. A usted le puede parecer una minucia, pero en el sistema de Seguridad Social las minucias son millones de euros, a lo mejor conseguimos un ahorro de 5 ó 6 millones de euros con esta minucia. Claro que 5 ó 6 millones de euros no los ganamos ni usted ni yo en una tarde. **(Risas.)** El ahorro es constante, en gerencia hay una reducción de costes también por la mejor gestión de las asistencias técnicas, pero no le oculto que la política restrictiva de reposición de efectivos nos ha impedido cumplir con las determinaciones del Tribunal de Cuentas y tenemos menos funcionarios en la gerencia de los que deberíamos tener y tenemos más asistencias técnicas de las que deberíamos tener.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado, su tiempo es ilimitado, obviamente, pero, como tenemos un horario establecido con los siguientes comparecientes, le ruego que acorte un poco.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): En cinco minutos acabo, señor presidente, y perdone la extensión.

Tenemos que convocar más plazas, porque, además, la gerencia de informática se ha convertido en la escuela de formación de los informáticos de toda la Administración pública española, porque nuestra gente entra y a los tres años le hacen una oferta mejor por una Administración que en vez de tener centenares de informáticos tiene tres y se puede permitir el lujo de pagarles salarios que nosotros no podemos pagar, por lo que el tiempo de duración de los nuevos funcionarios que toman posesión de sus plazas es muy breve.

Respecto al edificio del INSS en San Sebastián, le puedo dar una buena noticia y es que ya se han iniciado los trámites para la adjudicación del edificio. Como usted sabe, en la Comunidad Autónoma del País Vasco estas adjudicaciones se hacen por razones de seguridad siguiendo procedimientos negociados sin publicidad. Se han solicitado ofertas a empresas constructoras que habían realizado obras similares en otras direcciones provinciales del INSS o de la Tesorería en el resto de España. El plazo finaliza el día 19 de este mes y procederemos a la adjudicación de proyecto y obra este año y, por tanto, la obra empezará el año que viene.

Quería hacer una reflexión sobre el envejecimiento. Después de lo que me acaba de decir el señor presidente, soy incapaz de decir nada útil en medio minuto. **(Risas.)** Tendría que envejecer, sería una reflexión que me consumiría mucho tiempo. Es verdad que las necesidades del envejecimiento van a obligar a este país a hacer políticas con mayor gasto público en pensiones, en sanidad y en dependencia. En este sentido, este país debe recuperar un poco de tono fiscal, porque este tipo de políticas hay que financiarlas.

En cuanto a lo que me ha planteado la señora López i Chamosa, ya he hablado algo de la incapacidad temporal, de complementos a mínimos también he hecho la reflexión, así como en lo referido a maternidad no contributiva. Respecto a las nuevas prestaciones para personas con discapacidad, en estos momentos tenemos presentado a los interlocutores sociales un decreto que da cumplimiento al mandato recogido en la Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social, del establecimiento de una edad de jubilación para las personas discapacitadas que pertenecen a colectivos que tienen recortada su esperanza de vida. Como ustedes saben, se han aprobado muchas modificaciones normativas, todas ellas tendentes a facilitar la incorporación al mercado de trabajo de las personas discapacitadas, normalmente haciendo compatibles algunas prestaciones como la orfandad o, en periodos temporales concretos, prestaciones no contributivas para facilitarles esta incorporación al mercado de trabajo, que están funcionando bien. El empleo de las personas con discapacidad en una situación con una crisis económica tan dura se está manteniendo y podemos congratularnos todos de que este

esfuerzo conjunto de la sociedad española haya tenido buen resultado.

El señor **PRESIDENTE**: Doy un pequeño turno, pero en ningún caso admitiré más de cinco minutos. Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente, por su generosidad, no creo que los consuma y contribuiremos a que el horario se vaya cumpliendo.

Le felicito por la intención, que me parece necesaria, de que hagan una campaña en pro de la maternidad no contributiva y que, efectivamente, se llegue al número de mujeres que puedan ser beneficiarias de esa medida, y le animamos a que actúe como nos acaba de exponer.

Quiero hacerle una sugerencia y es que en el ámbito de las personas que están en su departamento y se dedican a la informática establezcan un canon para fichajes; es decir, ustedes los forman y que el resto de la Administración pública pague, como pasa con los pilotos de aviación.

Una tercera cuestión es la relativa al Fondo de Reserva, a los aplazamientos, a la dotación del fondo, a la enmienda. Todo eso está en trámite parlamentario, es un debate como proyecto de ley. El día 10 de noviembre se celebrará la Comisión donde definitivamente resulte la cuestión y, por tanto, yo no voy a entrar ahora aquí a analizar ese debate que pertenece a ese ámbito y que, además, lo llevan otros compañeros míos de grupo parlamentario.

Hay una última cuestión, los complementos a mínimos. El 2013 cada día está más cerca, señor secretario de Estado, y llegará. Espero que usted y yo también lleguemos, pero llegará 2013 y habrá que resolver esta cuestión, que cada día está más próxima y que cada día hay menos tiempo para dotar con impuestos.

Respecto al debate que nos ha suscitado, le agradezco ese afán innovador. Cuando usted quiera hacemos un debate a fondo sobre la situación de la Seguridad Social en el año 1997, sobre la situación presupuestaria del año 1997, sobre la situación socioeconómica de España en el 1997 y, por tanto, contextualicemos las medidas que se adoptaron en el año 1997. Creo que no hay tiempo ni aquí es lugar para hacer este debate.

He de decirle —concluyendo ya— que de alguna forma me voy frustrado. Sabe usted de mi afecto y consideración a su persona. Creo que es un hombre francamente capacitado en la responsabilidad grande que tiene, y que además lo ha acreditado con reiteración, pero pensé que usted ya había percibido que si yo preguntaba por los complementos a mínimos era para que mi compañera Isabel López i Chamosa tuviera discurso aquí **(Risas.)**, porque, si no, me temo que se habría quedado sin palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Solamente quiero decir algo que se me olvidó en la primera intervención. Felicitarle y felicitarnos por lo que supone que en años como este y el próximo las pensiones mínimas sigan creciendo por encima del IPC y las personas con menos recursos o con una prestación más baja puedan seguir manteniendo esos incrementos que les son tan necesarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, para acabar la comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Señor presidente, quiero agradecer a los señores portavoces la deferencia con la que siempre se celebra esta comparecencia y para ofrecerme, como no podía ser menos, por si alguna de las cuestiones suscitadas en este debate u otras pueden ser objeto de aclaración por parte de los servicios de la Administración de Seguridad Social que se nos indique y lo haremos llegar a la Presidencia de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Granado. (Pausa.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (CAMPA FERNÁNDEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (números de expedientes 212/000670 y 212/000677) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000824).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la reunión de la Comisión de Presupuestos. Comparece el secretario de Estado de Economía, don José Manuel Campa. En primer lugar, quiero darle una cordial bienvenida a esta Comisión, a la que acudirá con alguna frecuencia. Como secretario de Estado de Economía va a hacer una primera intervención. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Señor presidente, señorías, es para mí un honor comparecer por primera vez ante esta Comisión para presentarles el escenario macroeconómico en el que se basan los presupuestos para el año 2010. En concreto, tras trazar brevemente las líneas principales del contexto internacional, centraré mi presentación en las características de la coyuntura económica y del cuadro macroeconómico previsto para nuestro país. Finalmente, enumeraré algunas de las principales medidas de política económica previstas y que, junto con el presupuesto, deben servir para sentar las bases de la recuperación económica.

Permítanme que esboce solamente algunos de los rasgos del contexto internacional en el que se ha desarrollado la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2010. Es preciso, en primer lugar, recordar

que la economía mundial se encuentra inmersa en una crisis de proporciones históricas, por su profundidad y por su impacto geográfico, que no tiene referencia de comparación desde la Segunda Guerra Mundial. Se trata de una crisis sin precedentes con origen financiero, pero con fuerte impacto real. Gracias a la acción coordinada de los gobiernos de las principales economías, entre las que nos encontramos, comienza a apuntarse una recuperación tanto en el marco financiero como en el real. Sin embargo, también parece claro que la recuperación será lenta, dado que todavía es muy dependiente de los fortísimos apoyos públicos orquestados. Por ello debemos mantener la prudencia a la hora de valorar los progresos recientes. Los mercados financieros parecen estar camino de la normalización, con unas condiciones financieras menos restrictivas, una disminución de la percepción del riesgo entre los operadores y una cierta reactivación de los flujos internacionales. La actividad real comienza a repuntar en algunos países y el optimismo de los agentes está aumentando de forma gradual.

Estas tendencias se reflejan ya en las previsiones de actividad de la mayoría de los organismos internacionales e institutos de previsión que, tras continuas revisiones a la baja de estas previsiones a lo largo de finales de 2008 y hasta mediados de 2009, empiezan ahora a revisarlas al alza. A modo de ejemplo el Fondo Monetario Internacional publicó la semana pasada el *World Economic Outlook* de otoño, que corrige las previsiones de crecimiento para la economía mundial al alza, tres décimas para 2009 desde un menos 1,4 hasta un menos 1,1 y seis décimas para 2010, desde un 2,5 a un 3,1 y las de España en dos décimas para 2009 y una para 2010, situándose en el menos 3,8 y en el menos 0,7 respectivamente.

Obviamente debemos recibir positivamente este mayor optimismo, puesto que la mejora de la situación de nuestro entorno facilitará también nuestra recuperación. No obstante, es igualmente importante introducir las necesarias dosis de cautela puesto que existen todavía numerosos riesgos, como son el hecho de que los mercados financieros todavía no se han normalizado plenamente, que el proceso de saneamiento de las entidades financieras aún no ha concluido y que la crisis ha tenido impactos negativos en el crecimiento potencial de la economía mundial. Asimismo, es especialmente significativo que la incipiente recuperación continúa siendo muy dependiente de los estímulos fiscales y de las ayudas al sector financiero. Por ello, los principales organismos y foros internacionales vienen insistiendo en que todavía no ha llegado el momento de retirar los estímulos. Sin embargo, existe consenso en que dado que estos estímulos están resultando en unos déficits abultados y elevadas cifras de deuda pública es necesario comenzar a elaborar desde este momento estrategias creíbles de consolidación presupuestaria en el medio plazo, estrategia que en el caso español los presupuestos generales que hoy debatimos ya tienen en cuentan.

En cuanto a la economía española, al igual que el resto de países desarrollados, el año 2009 será un año de alto crecimiento negativo. La crisis global ha afectado a todos los países de forma indiscriminada. Sin embargo, la situación española tiene particularidades. Destaco una que considero especialmente relevante: la contribución relativa de la demanda interna y externa del crecimiento antes de la crisis y durante la crisis. En la zona euro a lo largo de los últimos años la demanda externa había contribuido sustancialmente al crecimiento de la región y gran parte de su deterioro económico durante la crisis vino impulsado por la contracción de proporciones históricas en los flujos globales de comercio mundial. En nuestro país el descenso en la actividad económica se manifiesta como una contracción significativa de la demanda interna, mientras que el sector exterior aporta positivamente al crecimiento por primera vez después de más de una década de contribución negativa.

Esto es importante para entender que cada país debe afrontar su estrategia según sus propias particularidades. En efecto, así como en otros países se trata de lograr un incremento en su demanda agregada sin grandes necesidades de reorientación de su estructura productiva, en España sí es necesaria esta reorientación hacia sectores más competitivos internacionalmente. Esto es importante a la hora de entender los presupuestos presentados y las diferencias con las actuaciones de otros países. En lo que sí se asemeja España a los países de nuestro entorno es en que aquí también se observa una moderación en el ritmo de deterioro de la economía. Así, en el segundo trimestre de 2009 el PIB se contrajo en un 1,1 por ciento respecto al trimestre anterior, cinco décimas menos que en el trimestre precedente. La moderación en la caída del PIB se debe parcialmente a un comportamiento menos negativo de la demanda interna. El consumo privado y la inversión han moderado también su ritmo de contracción. El consumo de los hogares ha retrocedido un menos 1,6 por ciento respecto al trimestre anterior, desde un menos 2,2 por ciento. La inversión en bienes de equipo, por su parte, tras desplomarse los tres primeros meses de 2009 un menos 14,4, se moderó sustancialmente el segundo trimestre hasta el menos 6,5 por ciento.

Por lo que se refiere a la inversión en construcción debe distinguirse aquí entre la inversión en vivienda con caídas intertrimestrales del 6,2 en el segundo trimestre de este año y el resto de construcciones íntimamente ligadas a la obra civil, que experimentaron en el primer semestre un ligero crecimiento anual, asociado en parte a las medidas de estímulo adoptadas por el Gobierno. El ajuste que está experimentando el sector de la vivienda y que aún se prolongará un tiempo más es consecuencia del necesario redimensionamiento de un mercado que había llegado a vender 83.713 viviendas en enero de 2007. La absorción en buena parte del mismo es un requisito imprescindible para que el sector deje de caer. En este sentido, las cifras más recientes de transacciones inmobiliarias son algo esperanzadoras, ya

que julio ha sido el tercer mes consecutivo en que han aumentado las compraventas inmobiliarias situándose en 37.039.

Como les decía, el sector exterior ha jugado un papel importante en la moderación de la caída del crecimiento en nuestra economía. Así, las exportaciones de bienes experimentaron un notable repunte al pasar de contraerse casi un 11 por ciento en los primeros tres meses del año, a aumentar alrededor de un 3,3 por ciento en los tres siguientes. Esto se ha reflejado en un fortalecimiento de nuestra posición relativa como exportadores. Las cuotas españolas de exportación en el comercio mundial y en la zona euro han aumentado desde finales de 2008 hasta julio de este año.

Por otro lado, la fuerte corrección de la demanda final está teniendo su reflejo en el volumen de importaciones que han caído un menos 22,6 por ciento en los seis primeros meses de este año. Como consecuencia, el desequilibrio en el intercambio de bienes y servicios que presentaba la economía española se está corrigiendo muy rápidamente en un menos 55,7 por ciento en tasa interanual en los siete primeros meses de este año respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento ha llevado a una reducción sustancial de nuestra necesidad de financiación exterior. En los siete primeros meses de 2009 la necesidad de financiación frente al exterior fue de 32.452 millones de euros, un 47,9 por ciento inferior a la del mismo periodo del año anterior. Esperamos que el año 2009 concluya con una necesidad de financiación del menos 5,2 por ciento del PIB, substancialmente inferior al menos 9,1 por ciento del año 2008.

El mercado de trabajo está viéndose fuertemente golpeado por la crisis económica. La destrucción de empleos comenzó en un sector intensivo de empleo, como es la construcción inmobiliaria, pero pronto se trasladó al resto de sectores. La tasa de paro de nuestra economía ha aumentado en casi diez puntos desde junio de 2007, hasta situarse en el segundo trimestre en 17,92 por ciento de acuerdo con los datos de la EPA y el ajuste aún no ha terminado. Como se lleva repitiendo desde el Gobierno en varias ocasiones, ésta es nuestra principal preocupación.

No obstante, también ha habido una moderación en el comportamiento del empleo. Así, en el segundo trimestre la destrucción de puestos de trabajo, según la EPA, redujo a la mitad su ritmo de caída intertrimestral hasta el menos 1,6 por ciento. Ya en el tercer trimestre, las afiliaciones a la Seguridad Social descendieron en 66.216 respecto al mes anterior y aumentaron en 17.100 a lo largo del tercer trimestre. En términos interanuales este comportamiento se traduce en una reducción del menos 5,71 por ciento. Por su parte, el paro registrado aumentó en 144.500 personas en el conjunto del tercer trimestre y un 41,2 por ciento en términos interanuales, confirmando la moderación en el deterioro del mercado laboral de los últimos meses. En todo caso, la caída del empleo está revistiendo más

intensidad que la del producto, en parte por la moderada respuesta coyuntural de otros parámetros de ajuste del mercado de trabajo como son la duración de la jornada laboral o los salarios reales.

El ajuste principal, como sabe, está recayendo sobre los trabajadores temporales. Desde el segundo trimestre de 2008 y según la EPA la ocupación ha disminuido en 981.000 trabajadores, mientras que la ocupación fija lo ha hecho en 135.200, aunque en el último trimestre ya empieza a afectar esta reducción en el empleo también a los fijos con más fuerza. A pesar de esto, el mercado de trabajo sigue mostrando dinamismo: 858.208 personas que estaban desempleadas en el primer trimestre de este año encontraron un empleo en el segundo. Esto sirve para evitar el aislamiento de los diferentes segmentos de este mercado, aunque dado que la mayoría de la creación se dio en empleo temporal, la solidez de la recuperación queda muy condicionada.

La inflación, por su parte, estimada por la tasa de variación del IPC, ha registrado a partir de marzo valores negativos que alcanzaron un mínimo de menos 1,4 por ciento en julio y situándose —se prevé— en el menos uno por ciento en septiembre. Las perspectivas apuntan a que este incremento paulatino continúe durante los restantes meses del presente ejercicio, volviendo al terreno positivo en los meses finales del mismo. Más allá de la reducción de los precios de las materias primas y de los bienes importados, la menor inflación es consecuencia del notable ajuste experimentado por la demanda y está canalizándose a través de una reducción de los márgenes por unidad de producto que aplican los productores, rompiendo con la tónica que los caracterizó durante la fase expansiva. Sería deseable que la evolución salarial también contribuyese a esta mejora de competitividad, ya que si bien el crecimiento nominal de los salarios también se ha reducido ligeramente, lo ha hecho en mucha menor medida que la inflación, con lo que los salarios reales de los trabajadores pasaron de aumentar un 2,3 por ciento en 2008 a un 5,1 por ciento en la primera mitad de 2009.

Las previsiones económicas que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado recogen para los próximos meses una confirmación de la moderación en el deterioro de la actividad que estamos observando. Debo decir, en primer lugar, que este cuadro se basa en un crecimiento mundial previsto para 2010 del 1,9 por ciento, un tipo de cambio medio de 1,37 dólares por euro, un precio medio del petróleo de 67,2 dólares el barril de Brent y unos tipos de interés del 1,2 por ciento a corto plazo y del 4 por ciento a largo plazo. Quiero resaltar que, si bien este escenario global está de acuerdo en líneas generales con lo descrito por los organismos internacionales, también es cierto que en algún dato en concreto, como el crecimiento del PIB mundial donde, por ejemplo, el FMI prevé un 3,1 por ciento, somos algo más conservadores.

Las perspectivas para la economía española apuntan a una caída del PIB del menos 0,3 por ciento en 2010,

debido en parte al comportamiento del sector de construcción, que seguirá ajustando su capacidad a la nueva realidad económica y financiera, si bien la contracción será mucho más moderada que la esperada para 2009, que es del menos 3,6 por ciento para el conjunto del PIB. De hecho, se esperan crecimientos intertrimestrales positivos en torno a la mitad del año que viene.

En cuanto al empleo, en términos equivalentes a tiempo completo, este comportamiento de la economía real se traducirá en una caída del empleo del menos 1,7 por ciento en 2010, caída que sería 4,2 puntos más moderada que la de 2009. Por su parte, la población activa se mantendrá prácticamente constante, descendiendo en un menos 0,5 por ciento. El número de parados aumentará en un 5,1 por ciento y la tasa de paro se situará en media del año en el 18,9 por ciento.

Por lo que se refiere a los componentes de demanda, se prevé un retroceso adicional de la demanda doméstica, que contribuirá negativamente al crecimiento del PIB en el año en un menos uno por ciento. Esto vendrá a compensarse en parte por la contribución de la demanda exterior neta, que contribuirá positivamente al crecimiento del producto en 0,7 puntos porcentuales. La evolución negativa de la demanda nacional se debe a la contracción de sus principales componentes, a excepción del gasto en consumo de las administraciones públicas, destacando el retroceso previsto para la inversión en capital fijo, que retrocedería un menos 4,6 por ciento en 2010. El comportamiento de este último agregado se derivará no solo del ajuste inmobiliario —la inversión en vivienda se contraerá intensamente un menos 24 por ciento en 2010— sino también del intenso descenso de la inversión en equipo. No obstante, para 2010 esperamos que la inversión en bienes de equipo se constituya como el componente privado de la demanda nacional que llegue a alcanzar tasas de crecimiento intertrimestrales positivas más altas, desempeñando un papel esencial en el logro de la recuperación sostenible prevista en el cuadro macroeconómico, a pesar de que el año se cierre todavía con un retroceso medio anual de la inversión del menos 0,9 por ciento. Detrás de esta recuperación de la inversión se encontrarían los estímulos fiscales, los bajos tipos de interés, la recuperación de las exportaciones y de la economía mundial, la moderación en el descenso del consumo privado y la recuperación de la confianza. También el consumo privado experimentará una caída en 2010 en el conjunto del año pero moderada, del menos 0,4 por ciento, beneficiándose de un descenso en los tipos de interés, de la mejora de la confianza y de la recuperación de la riqueza real, además de por los estímulos fiscales y las medidas de impulso del Gobierno, que continuarán amortiguando el ritmo de descenso.

En nuestro escenario principal el sector exterior constituirá uno de los motores de la recuperación, principalmente debido a que las exportaciones de bienes y servicios se verán beneficiadas durante el horizonte de previsión por dos tipos de factores: una recuperación

sostenida del crecimiento de nuestros mercados de exportación y un incremento de nuestra competitividad externa. Las exportaciones de bienes y servicios en 2010 tendrán un incremento medio del 2,1 por ciento, a pesar del descenso del menos 16,2 por ciento que se espera para este año. Por su parte, las importaciones seguirán un comportamiento paralelo al de la demanda final, aunque continuarán perdiendo peso en el mercado doméstico, descendiendo un menos 20,5 por ciento en 2009 para moderarse hasta el menos 0,6 por ciento en 2010. Con esto se produciría una recomposición del peso que tienen en el crecimiento de la economía la demanda nacional y la demanda externa respecto al periodo reciente. Este proceso de reorientación de nuestra demanda agregada hacia el sector de bienes y servicios comerciables con un incremento sostenido de nuestro sector exterior requiere de una integración plena del mismo en cadenas de valor globales. El comportamiento histórico de nuestras exportaciones muestra la capacidad del mismo para desarrollar esta función. Nuestras exportaciones han sido desde el año 2000 las que menos cuota de mercado mundial han perdido entre la Unión Europea después de Alemania. Esto, además, en un contexto donde el patrón de crecimiento de nuestra economía en este periodo estaba fundamentalmente centrado en la demanda interna y en un momento en que grandes economías como China e India dominaron el crecimiento del comercio internacional. Además, nuestras exportaciones incrementaron su diversificación tanto geográfica como de gama de productos, lo que añade mayor robustez a la misma. Así, si en el año 2000 prácticamente el 60 por ciento de nuestras exportaciones se destinaban a la zona euro y el 72 por ciento a la Unión Europea, ya en el año 2008 estos porcentajes disminuyeron hasta el 55 por ciento y el 67 por ciento respectivamente, redireccionando parte de nuestras exportaciones a mercados con alto potencial de crecimiento como Asia, Latinoamérica o el norte de África. También se ha diversificado la gama de productos exportados, perdiendo peso las exportaciones de bienes de consumo, de ser un 40 por ciento ha pasado a un 36 por ciento, a cambio de una ganancia en bienes intermedios, que pasan de un 49 por ciento a un 54 por ciento de nuestras exportaciones totales.

En cuanto a la exportación de servicios, cabe subrayar el mayor protagonismo en los últimos años de las exportaciones distintas de turismo, de alto valor añadido, como servicios personales y profesionales, cuya cuota mundial ha aumentado del 2,7 por ciento en el año 2000 al 3,5 por ciento en 2008. Así, el turismo ha pasado de aportar el 55 por ciento de los ingresos por exportación de servicios en 2001 a un 43 por ciento en 2008, a pesar de que los ingresos por turismo han crecido cerca del 22 por ciento en este periodo. Asimismo, España sigue siendo un receptor importante de inversión directa extranjera, pasando en ocho años de tener un *stock* de inversión extranjera directa del 28,8 por ciento del PIB a prácticamente un 40 por ciento, doblando los flujos de

inversión directa extranjera entrante en España en el año 2008, en un contexto de recesión mundial en que los flujos mundiales descendieron un menos 29 por ciento, y convirtiéndose en la sexta economía desarrollada en cuanto a *stock* de inversión extranjera y tanto interna como externa, tanto en España como en el exterior. Por tanto, tenemos un sector exterior capaz de generar crecimiento en el corto y medio plazo a medida que la demanda global se recupera. El objetivo del Gobierno debería ser el de facilitar que más empresas llegaran a tener la productividad y tamaño necesarios para competir en el exterior, de forma que se unan a estas empresas de éxito y se consolide en el largo plazo un crecimiento sostenible con una contribución sustancial del sector exterior.

Permítanme concluir la descripción del cuadro macroeconómico resaltando que está sujeto a riesgos globales. En primer lugar, es importante no retirar demasiado pronto las medidas de estímulo fiscal, que podría tener consecuencias importantes en la actividad agregada, y las de apoyo al sector financiero, que podría devolver a los mercados financieros a la situación de parálisis vivida a finales de 2008. Es importante mantener ese apoyo y profundizar en los procesos de reordenamiento del sector financiero global para garantizar una salida sostenida de la crisis. Un segundo riesgo derivado de las estrategias de salida sería una subida de tipos de interés excesivamente pronto o rápida que podría afectar tanto a la recuperación de la demanda privada de inversión y consumo como al comportamiento del sistema financiero, poniendo en peligro la recuperación de la economía mundial. Un tercer riesgo sería la reversión de la tímida recuperación del sector exterior observada en los últimos meses, responsable de gran parte del dinamismo recuperado a nivel global. Por eso es particularmente importante, como se ha venido señalando insistentemente en los foros internacionales, evitar tentaciones proteccionistas, dar un impulso final a la Ronda de Doha y mantener el apoyo a la financiación del comercio internacional hasta que esos mercados vuelvan a la normalidad. En cuarto lugar, el petróleo y otras materias primas podrían experimentar repuntes más fuertes que los previstos. En todo caso, y respecto a los meses precedentes, los riesgos a la baja se han equilibrado con las probabilidades de escenarios más favorables, según el recientemente publicado *World Economic Outlook*.

Este es, señorías, el entorno macroeconómico en el que esperamos que se desenvuelva la economía española y que sirve de base para la elaboración de los presupuestos que se les han presentado. En la comparecencia de ayer del secretario de Estado de Hacienda recibieron ya SS.SS. cumplida información sobre los presupuestos, por lo que no la repetiré, pero sí quiero destacar algunas características de los mismos que considero fundamentales y que tienen importantes implicaciones macroeconómicas.

En primer lugar, se trata de unos presupuestos contracíclicos, ya que mantienen el impulso en su mayor parte a la economía allí donde es más necesario. Se reconoce el funcionamiento pleno de los estabilizadores automáticos, a la vez que se incluye un conjunto de medidas adicionales de gasto para contrarrestar los efectos más nocivos de la crisis. Así, los gastos presupuestarios en ayudas a desempleados se incrementarán en 2010 en 11.359 millones, respecto al presupuesto inicial de 2009, hasta alcanzar un presupuesto total en ayudas al desempleo de 30.000 millones.

En cuanto a las medidas fiscales anticíclicas puestas en marcha por el Gobierno, se mantendrán algunas de las que han tenido un impacto positivo sobre las rentas de empresas y familias en 2009, por valor de 1.350 millones, y también se mantendrá la subida de tipos en los impuestos especiales sobre hidrocarburos y tabaco por 850 millones. Por otro lado, el presupuesto incluye medidas de estímulo fiscal para incentivar la recuperación de la actividad económica y la inversión productiva. Además, se mantendrá la financiación a través del ICO, que en términos de recursos dotados ascendió en 2009 a más de 43.000 millones, frente a una dotación de 10.695 millones en 2008, y una utilización a 29 de septiembre de 2009 de 11.111 millones de euros. Finalmente, desaparecerá el impulso fiscal por valor de 7.750 millones, derivado de algunas medidas fiscales tomadas en 2009, en particular, el adelanto de los pagos del IVA, el efecto residual de la deducción de 400 euros en el IRPF y el anticipo de la deducción por adquisición de vivienda. Por tanto, estos presupuestos en su conjunto no suponen retirar las medidas fiscales de impulso fiscal contracíclico, sino que, reconociendo la situación económica difícil y el esfuerzo que aún es necesario hacer para reorientar la economía, la característica principal de estos presupuestos es que suponen un primer esfuerzo en el cambio estructural de nuestra cuentas públicas que nos preparará para el futuro; esfuerzo del que la subida en julio de los impuestos sobre gasolina y tabaco ya formaba parte. Los presupuestos presentados hoy sientan las bases para reequilibrar las cuentas públicas, dirigiéndonos de nuevo hacia el objetivo de estabilidad presupuestaria en el medio plazo, con el que estamos absolutamente comprometidos, y que es un objetivo ineludible en el medido plazo.

En este esfuerzo hay que reconocer también que nuestra economía saldrá de la crisis con una estructura económica y productiva sustancialmente distinta a la que teníamos al principio de la misma. El conjunto de nuestras cuentas públicas y, en particular, nuestra estructura impositiva, respondían a una estructura productiva que se ha agotado. En este sentido es importante rediseñar nuestra estructura impositiva para adaptarla a nuestra nueva situación, la estructura productiva futura, manteniendo el poder recaudatorio para garantizar la estabilidad de nuestras cuentas públicas y distorsionando lo menos posible la actividad económica. Y en este sentido, existe el claro consenso que la imposición indirecta, y

en nuestro caso particular el IVA y los impuestos especiales, es la que menos distorsiona y por eso se le da un mayor peso relativo en los presupuestos presentados.

En este contexto de consolidación fiscal, con el mínimo efecto distorsionador de fomento de la actividad y del empleo, se inscriben las medidas ya conocidas por SS.SS. de subida del tipo general y reducido del IVA, de aumento del gravamen a la renta del ahorro, reducción del impuesto de sociedades para las pymes que mantengan empleo y la supresión de la deducción de 400 euros. Además, la reforma impositiva que empieza en estos presupuestos supone una convergencia a la estructura impositiva de los países de nuestro entorno.

Finalmente, hay que hacer un ejercicio de rigor presupuestario, reduciendo los gastos menos productivos y elevando la eficiencia del sector público. En este sentido, los presupuestos de 2010 contienen una moderación importante de los gastos corrientes y de personal, a la vez que reducen significativamente las transferencias y la inversión de reposición de los ministerios. En todo caso, las estrategias de salida no pasan solo por la recuperación de la estabilidad presupuestaria, sino que deben incluir también medidas de promoción del crecimiento, muy especialmente medidas estructurales que, como mencioné anteriormente, deben contribuir a una mayor eficiencia y competitividad de nuestro tejido productivo.

La semana pasada, en mi comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda, describí las principales medidas estructurales que este Gobierno ha impulsado o tiene en cartera. Entre estas, como SS.SS. recordarán y saben muy bien, está la Directiva de servicios, ya en trámite parlamentario, y los anteproyectos de ley de economía sostenible, servicios profesionales y organismos reguladores sectoriales, además de que los ministerios sectoriales están también preparando otras iniciativas con impacto estructural en nuestra economía. Permítanme que destaque la importancia que desde el Gobierno se da a estas iniciativas, que afectarán a gran parte de nuestro tejido empresarial, modernizarán el papel del Estado en la economía y definirán un marco que facilitará que empresarios y ciudadanos dirijan sus esfuerzos hacia actividades más productivas y sostenibles.

Concluyo, señorías. El complicado contexto internacional y la crisis en nuestro país hacen que la elaboración de cuadro macroeconómico en que se basan los presupuestos sea especialmente importante. Entendemos que las previsiones realizadas son prudentes y que reflejan de forma equilibrada el conjunto de vulnerabilidades, fortalezas, riesgos y oportunidades a los que nos enfrentamos. Confiamos en que estas previsiones se materialicen y en que nos acerquemos a una recuperación sostenida y generadora de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de los grupos que han pedido la comparecencia. Comienza el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario de Estado, le agradecemos desde mi grupo su presencia aquí. Nos ha explicado con bastante profundidad el cuadro macroeconómico; un cuadro macroeconómico que no le vamos a discutir porque estamos en una situación muy complicada, es difícil prever, y ya es bastante malo lo que usted nos presentan. Es una crisis, sobre una crisis. Es sostener un periodo de recesión de la economía española, por lo menos por tres años, si contamos desde el comienzo de la destrucción de empleo, que es el tercer trimestre de 2007. Es un cuadro muy feo, horroroso. Usted que se dedica a estas cuestiones profesionalmente compartirá la opinión de que el año 2010 que tenemos por delante será muy difícil. Y, en la medida en la que ese cuadro macroeconómico refleja esa situación, no lo vamos a discutir porque sobre los elementos desagregados del mismo, Dios dirá. De entrada, lo único que sí sorprende es una tasa de desempleo del 18,9 por ciento de media en ese cuadro, cuando esa tasa, según Eurostat ya la hemos alcanzado en el pasado mes de agosto. Dicho esto, la situación de prolongación de la crisis económica durante tiempo suficiente es el escenario más razonable, dado lo que nos estamos encontrando en la economía española, las inercias que llevamos y los efectos de la política económica que hasta ahora se están aplicando.

Lo que sí sorprende de su intervención es el enorme contraste que tiene con la que ayer nos hizo el gobernador del Banco de España. Nos habló de dos temas fundamentales, que él veía, por lo menos, respecto a la economía española: uno, era la necesidad de una reforma laboral que el colocó en el centro de las necesidades de la economía española y, otro, que el principal problema de la economía española, dijo literalmente, era el déficit público. De estas cuestiones no le hemos oído hablar a usted en la mañana de hoy.

Usted nos dice que el presupuesto tiene un objetivo de cambio estructural y de mantenimiento de los impulsos fiscales o, por lo menos, que los impulsos fiscales no deberían retirarse. Un poco contradictorio con lo que usted ha dicho de que ha habido determinadas medidas fiscales, tanto la subida de impuestos como la retirada de algunas medidas que existían en el pasado. Si ustedes creen en la necesidad de mantener los impuestos fiscales, supongo que las tendrían que haber mantenido y, si no, ¿a qué responde esa retirada? Ya saben ustedes que nuestra posición es bien diferente, como luego le expondré. En la cuestión de los cambios estructurales, no se han llevado precisamente la palma las partidas presupuestarias que ayudan a la mejora de nuestra exportación, al rearme de nuestro sector productivo y a las inversiones en infraestructuras. No es precisamente ahí donde han metido ustedes en este presupuesto la carne en el asador, francamente, porque, si nos vamos a estas partidas, estas son las que, con diferencia, más han sufrido el recorte presupuestario.

Yo le quería preguntar, señor secretario de Estado, sobre una cifra que salió el día 6 de octubre, hace apenas unos días, que es la contabilidad nacional cuando des-

agrega las cuentas no financieras de los sectores institucionales. ¿Por qué usted cree que las familias españolas han llegado a una tasa de ahorro del 24,3 por ciento? ¿Por qué el saldo de capacidad de financiación ha aumentado en 10 puntos porcentuales del PIB, en el caso de las familias españolas, y 6 puntos porcentuales del PIB en el caso de las empresas? Estamos hablando de 17 puntos del PIB de cambio en su saldo financiero, es decir, de aumento de su ahorro, tanto en un caso como en el otro, ¿Por qué en el mismo año, en el cual el déficit público aumenta de una manera tan radical y las cuentas públicas se desploman de la manera en que se han desplomado, ocurre simultáneamente este fenómeno? Porque es evidente que todas las medidas discrecionales juntas que usted ha descrito son muy pequeñas en relación con este desplome de la demanda interna que se ha producido ante este incremento del ahorro. A lo mejor, los impulsos fiscales, basados en una perspectiva de análisis macroeconómico de multiplicador simple, que es una retórica que estamos continuamente escuchando, no funcionan bien en este país y, a lo mejor tampoco en otros, pero el aumento del ahorro ha sido simultáneo a ese aumento sustancial de los déficits públicos. Podemos encontrarnos con efectos perversos en las expectativas de los agentes económicos por el crecimiento de este déficit público. ¿No lo ve usted así? Desde luego es llamativo el crecimiento del ahorro en nuestro país de las familias en un momento en que se nos estaba desplomando la economía y el déficit público, a pesar de que ustedes se hartaron de decir, con 400 euros por un lado y con medidas discrecionales de gasto por el otro, que estaban tratando de impulsar la demanda.

Usted coincidirá conmigo que cuarenta años de análisis dinámico en macroeconomía no pasan en balde, precisamente porque ocurren cosas como estas en la vida real. No podemos hacer un análisis tan simple de decir que los impulsos fiscales expanden, por sí mismos, la demanda agregada y ayudan a compensar. Depende cómo se hagan, depende con qué perspectiva y qué garantía se le da al público de que las finanzas públicas va estar medianamente estabilizadas. Parece que el público español por lo menos, con esta tasa de ahorro, no se ha creído gran cosa que las finanzas públicas españolas iban a tener esta estabilidad, y de ahí la peligrosidad de este déficit público. Esto es una manera de verlo, la otra manera de verlo es restricciones de liquidez. Podemos tener una visión alternativa, también complementaria. El sector privado está profundamente restringido en su liquidez y si es el sector público el que absorbe la liquidez o la poca que hay, dejamos incapacidad de gasto, tanto en la inversión de las sociedades como en los hogares, al sector privado. Acaban de salir también las cifras sobre financiación de los sectores no financieros de la economía española. Lamentablemente, no están hasta agosto en las administraciones públicas, pero ya estamos en negativo en financiación tanto de familias como de empresas: 3.000 millones las últimas, 4.000 millones las primeras, es decir, estamos con un volumen

de crédito cada vez menor. Esto hasta agosto del año presente. Lo podemos ver desde ese punto de vista: o las administraciones públicas absorben la liquidez que existe o alternativamente, o complementariamente, ese incremento, esa absorción de esa liquidez, ese déficit público, está deprimiendo enormemente las expectativas del público o está generando la obligación por parte del público de aumentar sustancialmente su tasa de ahorro.

Creo que por esta razón usted ha hecho tanto hincapié en el sector exterior, porque evidentemente con esta política presupuestaria es muy difícil que el sector privado arranque de ninguna de las maneras, no va a obtener liquidez de ninguna de las formas y, por otro lado, es evidente que sus expectativas difícilmente pueden mejorar porque van a tratar de compensar. No sé si estamos en una situación más ricardiana o de efectos no keynesianos de la política fiscal, pero ese tipo de literatura, de argumentación económica a España no le viene mal del todo. Nuestro público tiene un comportamiento bastante más perspicaz, si quiere usted decir racional, de lo que a priori parece. En el sector exterior español, que hayamos tenido un par de meses no tan malos, no quiere decir que estemos en una situación de repunte. En el último año en lo que es tasa interanual, y usted sabe que la volatilidad mes a mes de las cifras de exportación e importación es enorme, hemos tenido un 20 por ciento de caída de nuestras exportaciones en bienes y un 30 por ciento de nuestras importaciones, es decir, es verdad que estamos corrigiendo el saldo, pero lo estamos haciendo a base de aislarnos del comercio internacional. De hecho las cifras, por lo menos las que da la OMC, y yo las he sacado del Ministerio de Industria, nos dicen que hemos perdido un 15 por ciento de cuota de mercado internacional en los últimos años; prácticamente desde el año 2003, que estábamos en el 2 por ciento, hemos pasado al 1,7 por ciento de la cuota de mercado mundial en exportaciones de bienes, o por lo menos son las cifras que da el Ministerio de Industria citando como fuente la OMC. El sector exterior español solo es una solución si la economía española es competitiva. Lo que tenemos que tener muy claro es que si los alemanes o los franceses o los holandeses mejoran de renta podrían querer comprar productos y servicios españoles solo si se ofrecen al precio adecuado y a la calidad adecuada.

Ese es el gran reto que tenemos por delante, pero hay otro más inmediato —como le decía antes y yo creo que en esto coincidido con el Gobernador del Banco de España—, que es el déficit público. Tenemos un problema muy serio de deuda. Somos el tercer país del mundo, detrás de Estados Unidos y del Reino Unido, en el que más rápidamente ha crecido el endeudamiento público, en el que más alto ha sido el déficit público, en estos años, y veremos las perspectivas para el año que viene, con una diferencia: el Reino Unido y los Estados Unidos tienen tipo de cambio propio y lo están manejando. Ellos lo están aprovechando, en estas circunstancias están dejando caer la valoración de su moneda, porque de alguna manera esto les está permitiendo defen-

derse, generar un colchón respecto a los efectos perniciosos que pudiese generar ese déficit público. España no se puede permitir ese lujo porque la zona euro nos da muchísimo amparo, nos ha dado una cobertura muy alta, pero no tenemos la capacidad de depreciar nuestra moneda, lo cual nos obliga a ser extremadamente más diligentes. Si a algo fuerza una unión monetaria, y esto es un elemento básico que debe incorporarse siempre en el diseño de la política económica española, es que nos permite más tiempo para los ajustes pero nos obliga a ser más disciplinados y a tener una economía más flexible, si no el fracaso de un país dentro de una unión monetaria está garantizado. Un país con la estructura económica que tiene España y con su debilidad potencial, tanto en reputación en los mercados financieros como en la calidad de su exportación que tiende a ser en sectores de demanda media y débil y con muy poco en sectores de demanda fuerte, nos lleva a que España tenga una obligación específica de ser mucho más disciplinada y hacer mayor esfuerzo en reformas estructurales. Si usted se coge todos los procesos de recuperación de una crisis económica en España han tenido tres elementos: una devaluación, una estabilización y una liberalización. Ya no tenemos la devaluación, que es el camino corto, es el atajo. Todos podemos estar de acuerdo que esa no es la manera de crecer, pero habrá que meter toda la potencia a los otros dos elementos: la estabilización macroeconómica, que con las circunstancias que ahora mismo tenemos y con los instrumentos es evidentemente presupuestaria y, por otro lado, las reformas, y aquí es donde nos encontramos con que no estamos haciendo gran cosa. Nos hemos encontrado con unas cuentas públicas absolutamente desbocadas y una caída de los ingresos. También sería interesante conocer su opinión sobre por qué los ingresos han caído enormemente; los desequilibrios generaban ingresos, señor secretario de Estado, la corrección de esos desequilibrios en gran medida reduce los ingresos, lo cual quiere decir que nuestros ingresos potenciales no son los mismos que los que a lo mejor se pensaba y eso va a implicar que es necesario reducir el gasto público, y ese lenguaje es el que nos gustaría estar escuchando por parte del Gobierno. El Gobierno ha optado por la otra opción: la de subir los impuestos, con lo cual ha generado dos efectos: uno, nos ha marcado el camino de cómo piensa cerrar ese déficit estructural, que ya nadie discute. Por cierto, en su libro de presentación hablan de la existencia de un déficit estructural, pero no lo cuantifican y sería interesante, porque me consta que en su secretaría de Estado esos análisis se hacen, cuánto es el déficit estructural de la economía española según el Gobierno, y el camino que ustedes han emprendido para cerrarlo es la mera subida de impuestos, con la señal que esto supone para los agentes económicos de que hay problemas. No me extraña que la tasa de ahorro se haya ido al 24 por ciento, porque la señal que han recibido los agentes económicos españoles ha sido terrorífica con este anuncio de subida de impuestos. Además, el problema de deuda pública,

que según ustedes mismos dicen que coincide con las estimaciones de la Comisión Europea, se nos va al 62 por ciento del PIB al final del año 2010, se encuentra en una situación de tener que elegir entre dos bienes y dos males. ¿Por qué le digo esto? Porque si esperamos que sea el sector exterior el que saque a la economía de su atolladero y que sea la recuperación de la economía mundial y especialmente la europea la que tire de nuestras exportaciones, a medida que estos países se recuperen van a exigir un endurecimiento a la política monetaria y un mayor rigor en la disciplina fiscal, la disciplina fiscal es algo que necesitamos. Me gustaría escuchar al Gobierno decir que la disciplina fiscal es algo necesario para la economía española, no que es algo que me viene impuesto por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Pero por otro lado, a medida que Alemania y los demás países europeos se vayan recuperando van a pedir que las medidas extraordinarias que tenemos ahora en política monetaria se vayan retirando, que es de lo que ahora estamos viviendo para financiar nuestro enorme y descomunal déficit público.

Aquí tenemos nuevamente ese mismo problema. A medida que se vaya recuperando la economía Europea es previsible que los tipos de interés tiendan al alza, no a la baja. Le he entendido que los tipos de interés podrían ir a la baja el año que viene y que se podría recuperar el consumo —puede ser que no le haya entendido bien— y que iba a ser un factor que podría incentivar el consumo. El riesgo evidentemente es de subida de los tipos de interés, lo cual genera un elemento adicional de carga y de efecto de bola de nieve sobre un presupuesto que es insostenible, me refiero a lo que es la evolución de la deuda pública. Se lo voy a exponer de otra manera. Yo creo que nadie en este país puede tener la insensatez de decir que cuando volvamos a los niveles tendenciales, primero de actividad y después de crecimiento, por el mero hecho de que estemos creciendo por encima del tipo de interés real esta deuda es sostenible, porque si uno se pone a hacer cuentas, y usted supongo que habrá hecho esas cuentas, los niveles de deuda sobre PIB que se nos generan bajo ese principio son varias veces el PIB, luego ese no puede ser el camino. El camino tendría que ser acumular superávits primarios y para esto hay cuatro arañazos en el presupuesto por el lado de gastos y una subida de ingresos. Ese es el planteamiento que ha hecho el Gobierno, que nuevamente, por otro lado, nos está diciendo el discurso de la necesidad del sostenimiento de los déficits fiscal.

Una cuestión adicional sobre las reformas estructurales. Necesitamos todavía fuertes ajustes en precios en la economía española —no sé si estará usted de acuerdo con ello— tanto en la valoración de determinados activos, y eso puede afectar a nuestro sistema financiero, pero también es necesario porque tenemos todavía mercados que no vacían adecuadamente bien, especialmente el inmobiliario. Esta es una parte del ajuste que España todavía no ha hecho, y si no lo hace difícilmente saldremos de esta crisis, seguiremos arrastrando los pies en

el sector financiero. Deuda pública extrema, déficit público alto y malas valoraciones de activos llevaron a Japón a diez años de crisis. Creo que esa lección la debemos aprender; por cierto, otra lección que debemos aprender de la economía japonesa es que los incrementos fiscales no sirvieron más que para crear un problema adicional.

Hay que ajustar la economía española y las cuentas públicas no han ayudado, todo lo contrario; nos hemos quedado sin el margen presupuestario de utilización de esas cuentas públicas para hacer las reformas estructurales que necesitaba la economía española. Este es un presupuesto para tirar un año más hacia delante más o menos con lo que ya había. Aquí no hay cambio de política económica, no hay comprometido verdaderamente un cambio de modelo económico, un apoyo a reformas estructurales, como las que exponía ayer el Gobernador del Banco de España. Desde luego, la deuda ya es un problema, lo estamos viendo por la reacción nuestros agentes económicos según las tasas de ahorro, está siendo un problema en cuanto a la expulsión de los circuitos de financiación del sector privado y, al mismo tiempo, si no se corrige a medio plazo nos puede generar un grandísimo problema —ya veremos lo largo que es ese medio plazo— en el momento en el que las políticas monetarias se corrijan porque otros países que hayan hecho ya sus deberes quieran volver a la normalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Señor secretario de Estado de Economía, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quisiera darle de nuevo la bienvenida a esta Cámara, en este caso a la Comisión de Presupuestos. Como usted ha dicho, habiendo comparecido hace apenas una semana en esta misma Cámara, y habiendo analizado en la misma la coyuntura económica, proporcionándonos una pedagógica explicación y detalle de la situación actual, así como de la evolución de los datos que se refieren tanto a la economía internacional como a la nuestra propia, cabe pensar que el análisis, lógicamente, no ha variado sustancialmente. En esa misma comparencia, así como a lo largo de las que ayer se celebraron en esta misma Comisión como, por ejemplo, la del señor gobernador del Banco de España —que también ha sido citada—, se incidía en que podíamos vislumbrar síntomas incipientes que marcaran estabilización, pero también se ha recalcado, por activa y por pasiva, que debemos ser cautos respecto a este punto, puesto que la incertidumbre es uno de los principales riesgos a los que nos tenemos que enfrentar; incertidumbre que marca también el hecho de no conocer a ciencia cierta ciertos datos —como usted ha apuntado—, como la evolución de los tipos de interés, que he creído entender de forma distinta a la del señor Nadal, porque no he escuchado que el señor secretario de Estado haya dicho a ciencia cierta cuál va a ser esta evolución.

Debemos ser cautos, insisto, pero cabe recalcar que no solo somos nosotros sino que ya son unos cuantos comparecientes, así como también analistas e informes, los que manifiestan a fecha de hoy que la fase más aguda de la crisis ya ha pasado. Creemos que eso es importante.

También quisiera agradecer sinceramente el comienzo de la intervención del señor Nadal, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al compararla con las que ayer tuvieron lugar, en concreto con la de algún portavoz Popular. El señor Nadal ha comenzado su intervención diciendo que no le va a discutir el cuadro macroeconómico; cuadro que, al margen de lo bonito o feo que le pueda parecer, todos podemos coincidir en que refleja la realidad tal como es. Él considera que este es un año muy difícil y, por tanto, no va a cuestionar el cuadro macroeconómico, cuando ayer tuvimos que oír en esta misma sala que era un engaño más del señor Rodríguez Zapatero. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el señor Rodríguez Zapatero como presidente del Gobierno tiene que atender muchísimas obligaciones y muchísimas tareas, pero creo que todos los aquí presentes somos conscientes de que dicho cuadro macroeconómico no forma parte de las tareas del señor presidente del Gobierno.

Conocidos y reiterados de nuevo los datos económicos y además, insisto, su evolución, quisiera —como decía ayer en esta misma sala nuestro querido compañero, el señor Fernández Marugán— hablar de política, de política dentro de este proyecto presupuestario, porque consideramos que la economía y el presupuesto son mucho más que todos estos datos que aumentan o disminuyen. Consideramos que la política económica y, en particular, la política presupuestaria suponen —a nuestro modo de ver— mucho más, y que precisamente en este momento de dificultad constituyen, si cabe con mayor relevancia, la más importante declaración de intenciones por parte de un Gobierno que puede plasmarse como firme compromiso para este próximo ejercicio. La pasada semana decíamos que el análisis coyuntural era también muy relevante a la hora de hablar de política presupuestaria, a la hora de dar lectura —sobre todo lectura política— a las partidas y cifras que han acabado plasmándose en este proyecto presupuestario, al enfoque del presupuesto, porque además de conocer el cuadro macroeconómico, a partir del cual se ha elaborado este proyecto, esto nos permite —permítanme la expresión— darnos de bruces con la realidad de las posibilidades y de las disponibilidades presupuestarias con las que cuenta el Gobierno en este momento. En este análisis que el propio secretario de Estado nos detalló, y que ha vuelto a detallarnos rigurosamente, ya se expuso el problema del déficit; problema, sí, estamos de acuerdo en que es un problema y en estas mismas comparecencias se ha reflejado así. Es un problema real, pero también queremos advertir y pedir al Grupo Popular que no generen una nueva alarma con ello, que trate de no frenar de nuevo en este aspecto las expectativas, porque en la comparecencia celebrada la pasada semana yo misma le

pedía al señor secretario de Estado una valoración sobre el componente psicológico que afecta a la demanda, más bien al freno de la demanda, y que puede tener influencia en la elevada tasa de ahorro que se ha publicado en los últimos días. Seguimos manteniendo que este componente psicológico puede ser relevante y, desde luego, generando una nueva alarma, teniendo como protagonista, en este caso, al déficit, consideramos que no se puede ir por el camino correcto para elevar estas tasas de demanda agregada.

Entendemos que conviene atajar el problema del déficit, y también he entendido de la intervención del señor Nadal que está en esta línea. Pero si bien creemos que conviene atajarlo, no vemos que esto sea realmente consecuente con el discurso de: bajen ustedes los impuestos, puesto que para atajar este déficit se toman unas medidas en este presupuesto: una medida de política fiscal, una propuesta de modificación fiscal, sí, pero también una medida de contención y contracción del gasto. Usted mismo lo ha dicho, señor secretario de Estado, gastos corrientes y gastos de personal se han visto reducidos de forma importante en este presupuesto. Y no solamente se ha dicho aquí, porque cada uno, por lo visto, escucha en las comparecencias aquello que le conviene, y me remito nuevamente a la comparecencia de ayer del señor gobernador del Banco de España y su explicación al respecto, así como su defensa de por qué creía que convenía atajarlo, defendiendo la forma en la que trataba de hacerlo el Gobierno con la política fiscal.

Hablábamos también en la pasada comparecencia —y hoy ha vuelto a salir el tema— de cómo a causa de la evolución de estabilizadores automáticos, y se ha venido comentando la evolución en su doble vertiente de gastos e ingresos, cómo a causa de la aplicación de algunas medidas políticas discrecionales y también, obviamente, de la necesidad de protección de personas que han perdido su empleo, el saldo de las cuentas públicas, lógicamente, se ha ido deteriorando. Ha vuelto a salir en la intervención el problema de la caída de la demanda agregada; también se puso ayer encima de la mesa la importancia de un único componente con crecimiento positivo, el concreto el componente público, gracias a un estímulo fiscal que, además, ha conseguido mitigar, en la medida de lo posible, la caída libre del empleo, y estamos hablando del Fondo estatal de inversión local, de ahí que también quede patente la necesidad de mantener ciertos estímulos fiscales. Vimos también cómo por esta caída de la demanda interna las importaciones habían sufrido una severa contracción, mientras que las exportaciones habían aumentado a causa de la recuperación de otros países, con su consecuente tirón de la demanda, y también del esfuerzo de muchas empresas españolas por exportar. Hemos visto, como consecuencia de esto, cómo el saldo español en el exterior mejoraba apoyándose en este punto y cómo íbamos a tener que tirar de estas exportaciones para labrar nuestra mejora en cuanto a la recuperación de nuestra actividad. En este

aspecto sí creemos, a diferencia del señor Nadal, que la mejora de los países de nuestro entorno contribuirá a nuestra recuperación precisamente por este aspecto. A la vista del significado de todos estos datos, de nuevo analizados hoy, de los indicadores económicos y de las previsiones recogidas en el cuadro macroeconómico, consideramos que el resultado del contenido del proyecto presupuestario, cuya elaboración este año —en palabras escuchadas de boca del señor secretario de Estado de Hacienda, con las que coincidimos— tiene una doble vertiente: por un lado, como él decía, constituye una tarea más difícil, lógicamente, dadas las circunstancias económicas; sin embargo, por otro lado, ya que los retos marcados en la elaboración de este proyecto presupuestario quedaban muy claros, muy nítidos, ha sido una tarea fácil.

En conclusión, consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que este proyecto presupuestario representa la intención nítida de llevar a cabo una serie de retos, retos que para nosotros los socialistas representan prioridades, ya lo puse de relieve en su pasada comparecencia. Cuando la situación económica es difícil, como actualmente se da la circunstancia, entendemos que el papel político se ciñe fundamentalmente al papel de seleccionar entre todo aquello que es importante, que en absoluto es poco, y tratar de elegir aquello que nosotros, al menos políticamente, consideramos prioritario, y lo que para nosotros, los socialistas, en este momento es prioritario se sustenta precisamente en los cuatro pilares que forman la base de este proyecto presupuestario; estos para nosotros son los retos, dadas las circunstancias, más importantes que ya de por sí suponen la defensa de este presupuesto. En primer lugar, austeridad, que consideramos viene reflejada en el esfuerzo de contención del gasto corriente plasmado en las propias cifras presupuestarias. Un segundo pilar sería el esfuerzo consolidado en el gasto social, y en concreto en la protección social, un concepto que desde luego para nosotros no se aproxima en absoluto al calificativo de regalo que le dio ayer algún portavoz popular también en esta misma sala, a nuestro modo de ver, descripción totalmente desacertada porque no consideramos el gasto social y mucho menos la protección social como un regalo ni mucho menos caridad, sino que es ni más ni menos un conjunto de derechos y de justicia social. No solo configura en este apartado el gasto social el desempleo, como algunos quieren dar a entender, sino que también consideramos que es en buena medida ejemplo de este esfuerzo consolidado en gasto social el esfuerzo presupuestario en las pensiones, pensiones que crecen un 1 por ciento y, además, las mínimas entre un 2 y un 5 por ciento; el esfuerzo presupuestario en atención a la dependencia, con un incremento del 35,9 por ciento; el esfuerzo presupuestario en educación y becas que aumenta este año en el presupuesto un 3,8 por ciento, y además, una vez conocido el dato incluido en el cuadro macro del deflactor del producto interior bruto y conocido su significado y la lectura del mismo, no tendrían que cuestionarse

estos esfuerzos presupuestarios. El tercer pilar que supone la prioridad a nuestro modo de ver a la hora de elaborar estos presupuestos lo configura el camino hacia un nuevo modelo productivo, el nuevo patrón de crecimiento que consideramos necesario y que viene también acompañado con las cifras presupuestarias destinadas a, por ejemplo, educación o a infraestructuras, porque al menos en el proyecto presupuestario que manejamos vemos que dentro de las disponibilidades se ha puesto toda la carne en el asador en cuanto a inversiones en infraestructuras, cuantificadas en 24.006 millones de euros, lo que creemos que es importantísimo.

Nuestras prioridades, por tanto, son ya conocidas y manifiestas, las seguiremos defendiendo y, además, las defenderemos como eje de nuestras políticas económicas, pero más allá de saber que no les gustan las nuestras y de conocer por la intervención del señor Nadal que defienden como prioridad la competitividad —cosa que vemos loable pero nosotros lo vemos complementario a nuestras prioridades—, seguimos sin conocer ninguna prioridad más por parte del Grupo Popular. Y al conocer las nuestras consideramos que el conjunto del proyecto presupuestario supone la plasmación de unas cifras consecuentes en línea con los retos marcados y además responsables con la sociedad en cuanto a la dotación a protección social, responsables en cuanto a tratar de buscar el reequilibrio financiero, como ya se ha mencionado y en cuanto a sentar las bases de un nuevo patrón de crecimiento económico.

En cuanto a la búsqueda y compromiso con el reequilibrio financiero, quisiera plantearle una pregunta, señor secretario de Estado, la cual tengo que decir que, por omisión propia, quedó en el aire en la pasada comparecencia. Nos interesa conocer de primera mano su, a buen seguro, rigurosa valoración al respecto. Son muchas ya las ocasiones en las que el Grupo Popular y en concreto el señor Nadal ha hecho alusión —y de nuevo en la intervención que acabamos de escuchar se ha citado— a que la cifra de nuestra deuda pública, al margen de conocer que guarda una distancia significativa que han mantenido y siguen manteniendo estos diferenciales respecto al resto de países de la zona euro, también pese a conocer que su incremento se ha debido a las causas apuntadas anteriormente este año, genera un efecto de expulsión sobre las posibilidades de financiación del sector privado, es decir, su teoría reiterada del efecto conocido como *crowding out*, que para profanos lo que viene a decir es que las dificultades que las empresas y las familias han tenido y siguen teniendo para acceder al crédito, para poder llegar a la financiación deseada, son causa directa, a su modo de ver, de la deuda contraída por las administraciones públicas, sin tener en cuenta, al parecer, el papel que juega o debe jugar el conjunto de las entidades de crédito. Quisiéramos conocer cuál es la valoración que hace el señor secretario de Estado al respecto y qué es lo que piensa sobre esta reiterada aseveración.

Poco más que decir. En materia presupuestaria, sin embargo, me gustaría señalar, y más en estas circunstancias con las posibilidades limitadas, que hay una cosa clara, y es que cuando quieres añadir algo al presupuesto, habrá que quitarlo de otra parte. Siempre hay una materia, alguna partida o alguna intención política que el resto de los grupos quiere añadir, lo que vemos legítimo —por nuestra parte también podría ser así—, pero dadas las limitaciones presentes, está claro que habrá alguna partida, algún proyecto o alguna política que tendrás que eliminar, o al menos recortar, del presupuesto, esto es así. Y a la vista de lo escuchado a lo largo de las comparecencias, ya no solo en la Comisión de Presupuestos sino en alguna otra comisión, de que no están conformes con nuestras prioridades, sería todo un detalle que en alguna de estas comparecencias —no sé si va a ser en esta o en alguna próxima— nos explicaran cuál es el conjunto de sus prioridades. Pero, además, para nosotros en este momento y dadas las limitaciones presentes lo que de verdad sería importante —y ya digo que es legítimo que quieran añadir sus propias partidas importantes, proyectos importantes o líneas importantes— sería que dijeran cuáles son —aclárenlo— las que quitarían de las que nosotros proponemos, porque lo que está claro es que todo no cabe, y como el Grupo Parlamentario Socialista cree firmemente en los objetivos marcados para la elaboración de este proyecto presupuestario y creemos que dentro de las posibilidades de esta situación económica extraordinaria, y digo extraordinaria, como comprenderán, no precisamente con la acepción más agradable de la palabra, este es un presupuesto excepcional...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón, le ruego que vaya terminando porque está excediéndose en el tiempo.

La señora **GASTÓN MENAL**: Acabo ya, señor presidente. Es excepcional en cuanto a limitaciones pero vemos que responde a los retos marcados, por ello lo defendemos firmemente. Insisto en que no sabemos qué harían otros en estas circunstancias en caso de estar gobernando (**El señor Puche Rodríguez-Acosta: Ya lo hemos hecho.**) Y sobre todo lo que no sabemos es qué dejarían de atender porque lo que sí tenemos claro y entiendo que todo el mundo debe tener claro a estas alturas es que si otros estuvieran gobernando en estos momentos la misma crisis nos hubiera azotado con igual severidad. Por tanto, sería todo un detalle que nos lo aclararan. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los planteamientos hechos por los portavoces tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): En primer lugar, quiero agradecer a SS.SS. los comentarios, porque creo que tener un debate amplio y claro siempre ayuda a todos a intentar llegar a posiciones comunes y, sobre todo, a

intentar evolucionar en una dirección adecuada ante una situación que, como ha dicho el señor Nadal y el cuadro macroeconómico refleja, es difícil; es una situación difícil donde tanto en el contexto internacional como en el contexto local pasamos de una situación macroeconómica muy dura, de una crisis que ha sido probablemente histórica, a un proceso de recuperación de esa crisis que se promete lento, aunque esperemos sostenido, y que en nuestro caso además —en lo que estamos de acuerdo— implica también una transformación importante de nuestro sector productivo como resultado del proceso de transición. Creo que esto es importante porque refleja dos cosas: primera, el tamaño de los movimientos de las cifras macroeconómicas y la dificultad que hace, a veces, precisar exactamente una previsión u otra y, por otro lado, la implicación también que tiene para el medio y largo plazo en cuanto que son unos presupuestos que tienen que mandar señales puesto que ya estamos en una época de transición, ya hemos pasado la peor parte de la crisis en términos de crecimiento; entonces debemos pasar una época de transición para pensar en el futuro. Este es el contexto en el que se tienen que entender los presupuestos. Voy a profundizar un poco más en esto para intentar aclararlo, porque, aunque lo hice en la presentación, igual no ha quedado claro. Por agrupar los comentarios, básicamente los comentarios del señor Nadal, iban fundamentalmente en tres direcciones. Una, el aspecto financiero de la relación entre la deuda pública y el sector privado y en qué medida esto está generando una eliminación de la actividad del sector privado respecto de la deuda pública. Dos, la actividad de la política económica fiscal y en qué medida es aconsejable o no mantener déficits versus otras medidas que pudieran ser más restrictivas desde el punto de vista fiscal. Y un tercer aspecto más amplio sobre las estrategias de sanidad, sobre nuestra posibilidad de evaluar o no y las alternativas que tiene. Estas tres cosas obviamente están interrelacionadas, con lo cual voy a intentar contestarlas conjuntamente. Para empezar —esto, como buen economista que es, seguro que lo entiende perfectamente y lo ve todo el mundo—, en economía hay dos cosas fundamentales: las expectativas y el coste de oportunidad. Esto es muy importante para entender cómo se comportan los agentes. En una situación económica como la actual, donde, como todos sabemos, ha habido una recesión y una caída brutal en el crecimiento de la economía mundial, las expectativas se han deteriorado sustancialmente. Esto rápidamente tiene implicaciones directas, que explican muchos de los fenómenos que hemos visto y en particular el crecimiento de la tasa de ahorro en las familias. Unas expectativas de la economía que se deterioran implican un crecimiento de la tasa de ahorro en general, sobre todo si es una economía que en el pasado había tenido crecimientos altos de la deuda privada. Esto ocurre en España, donde se ha incrementado aproximadamente un cien por cien en el último año, y en Estados Unidos, que ha pasado de una tasa de crecimiento del 3,5 al 7,5 por ciento. De hecho, la mayor amenaza ahora

mismo para el crecimiento sostenido en el mundo es que perdure el incremento de la tasa de ahorro del consumidor americano, que es el gran motor de la economía mundial, y que como resultado de esto la economía y el consumo privado mundial no empuje. Este es un fenómeno mundial que se refleja también en nuestra economía, con un incremento de la tasa de ahorro que a nosotros, según nuestras predicciones, no nos sorprende —preveíamos una tasa de ahorro este año del 17,5 por ciento— y que quizá el año que viene continúe. Para revertir esta tasa de ahorro es fundamental el desarrollo de expectativas y en ese contexto del desarrollo de expectativas es donde entran las políticas contracíclicas de los gobiernos, bien por el lado del gasto, intentando activar la economía para que haya demanda agregada, bien por el lado de las rentas, intentado proveer rentas temporales para que se estimule la estabilidad de las expectativas. Y también se entiende no solo la política económica del Gobierno, sino las implicaciones que esto tiene para el sector financiero y para el segundo punto que el señor Nadal ha resaltado, el tema importante de si las políticas fiscales agresivas de los gobiernos internacionales, incluido el español —un déficit como el que estamos planteando este año no se puede describir de otra manera más que como una política fiscal agresiva—, están implicando sustitución de la actividad privada o no. Para eso está el coste de oportunidad, el segundo factor importante, que es el precio. ¿Cuál es ahora mismo el coste de oportunidad de captar dinero para inversión? Básicamente, las políticas monetarias están en tipos de interés de cero, con lo cual ahora no hay coste de oportunidad para agentes privados de captar ese dinero desde el punto de vista del precio. Lo que hay son unas expectativas malas ante una situación económica muy negativa. No hay coste de oportunidad, pero lo que sí hay en todo el mundo —es el tercer factor característico de esta crisis, como todos sabemos— es una crisis del sector financiero y no es un problema —esto lo discutimos un poco la semana pasada— de *crowding out* entre el sector público y el sector privado ahora mismo. Si existe algo en el sector privado, es un problema de asignación correcta del crédito a los agentes privados por un sector financiero que está extremadamente dañado. Ese es el problema y por eso las políticas se centran en políticas fiscales expansivas, políticas monetarias extremadamente relajadas y ayudas al sector financiero, tres características que son comunes ahora mismo en todo el mundo. Esta es la esencia de la situación a corto plazo. A medio plazo —aquí estamos de acuerdo también— tenemos una característica especial y es que, como hemos dicho —he intentado resaltarlo en mi presentación y el señor Nadal también lo ha dicho claramente—, nuestro sector productivo no va a volver donde estaba cuando se recupere la economía, sino que va a ser un sector productivo distinto. Esto tiene muchas implicaciones y solo quiero resaltar dos o tres, en particular dos. La primera es que implica una reasignación de factores a sectores dentro de la economía. Esta es una reasignación mucho más

difícil que simplemente volver a reutilizar factores en actividades que ya se utilizaban antes. Por decirlo de otra manera, Alemania tendría empleados en una industria —en muchas de ellas— que ha tenido una recesión tremenda este año porque el comercio se ha hundido, pero el año que vienen volverán a trabajar para la misma industria o para la misma empresa básicamente. Esto no ocurre en España, con lo cual nuestro proceso de reasignación de recursos es mucho más costoso en términos de duración, de coste social y de prestaciones que implica esa reasignación, en términos de la formación y de las políticas activas de empleo para esta reasignación y es mucho más costoso en términos de tiempo y esfuerzo que requiere hacer ese análisis.

Un segundo aspecto importante es que ir a una estructura productiva —lo he dicho en mi presentación inicial y el señor Nadal también lo ha resaltado y creo que es importante que se resalte— implica que, ante tasas de crecimiento a medio plazo más o menos razonables para nuestro crecimiento potencial, una vez que salgamos de la crisis, la estructura de gastos e ingresos, en particular la estructura de ingresos tributarios de las entidades públicas, variará. Será distinta a la que teníamos en el pasado y en ese contexto se entienden precisamente dos cosas de este presupuesto. Una, el tipo de medidas tributarias que se anuncian y, otra, la forma en que se anuncian. ¿Qué quiere decir esto? Si ustedes se acuerdan, el tipo de medidas tributarias que se anuncian son medidas orientadas sobre todo a incrementar impuestos indirectos sobre el consumo, los cuales todos estamos de acuerdo en que son los menos distorsionadores, y a intentar mantener incentivos fiscales o incluso incrementarlos en la parte productiva, como la reducción del impuesto sobre sociedades para las pequeñas y medianas empresas. Este es un criterio con el que creo que todos estamos de acuerdo. La segunda es la forma en la que se ha anunciado. El presidente del Gobierno vino al Congreso y anunció el incremento fiscal no en términos de figuras impositivas, sino de carga tributaria, en términos de las necesidades de porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB a las que aspira llegar este Gobierno, porque ese es el concepto que va a cambiar como resultado del cambio de nuestra estructura productiva a medio plazo. Esta es la primera parte importante del anuncio y la segunda parte es la forma en que se anuncia, en el sentido de que no necesariamente son medidas inmediatas. En la subida del IVA, en un ejercicio muy difícil de transición, en el que sabemos que el consumo privado está sufriendo ahora mismo —esperamos que se vaya recuperando lentamente— el tiempo también es importante, pero la medida que se ha anunciado en este presupuesto es una medida que entra en vigor en julio del año que viene, porque lo importante no es la recaudación tributaria para el año que viene, no es el déficit que tengamos el año que viene, que sí es importante, sino el mensaje de expectativas de un ajuste estructural en el conjunto de nuestras cuentas públicas. **(El señor vicepresidente, Moral Reixach, ocupa la Presidencia.)**

Este es el mensaje importante desde el punto de vista económico, no presupuestario, que se transmite con la reestructuración de nuestras cuentas públicas a través de este presupuesto. Ahí tenemos de nuevo el impacto de expectativas. En cuanto a qué implica esto más allá del medio y largo plazo —podemos discutir en un ejercicio difícil, obviamente, de ajuste presupuestario estructural si se hace mucho o poco—, quiero resaltar dos cosas. Se hace un ajuste importante del lado del gasto estructural, una reducción de menos 3,9 por ciento en el presupuesto de gastos. Si hacen el cálculo, aproximadamente son unos 7.000 millones de euros para el año que viene de reducción de gasto. Si hacen el cálculo de lo que supone el incremento impositivo en ingresos generados para el Estado y para el Gobierno central, se darán cuenta de que es sustancialmente inferior, con lo cual la mayoría del ajuste presupuestario se está realizando por el lado del gasto y no por el del ingreso. Es sustancialmente inferior, porque, como he dicho antes, parte de estos ingresos no repercutirán hasta más allá del ejercicio 2010, que es el mensaje importante, y porque, como sabe, de nuestra estructura tributaria parte de los ingresos tributarios del IVA, del IRPF no repercuten al Gobierno central, sino que van directamente a las comunidades autónomas, con lo cual el ejercicio presupuestario que se plantea en este presupuesto es un ejercicio de restricción importante y sobre todo —no sé si sobre todo, podemos argumentar en términos de cualificaciones o de adjetivos— cuantitativamente más importante por el lado del gasto que por el de los ingresos. Esa es la esencia del presupuesto, un presupuesto que esperamos que nos lleve a un proceso largo, que será costoso, de consolidación presupuestaria a medio y largo plazo, que es —en eso estamos también de acuerdo, señor Nadal— la esencia de la recuperación sostenida. Un presupuesto que además manda las señales importantes para unos posibles escenarios futuros en los que los dos componentes iniciales que puse de expectativas y de coste de oportunidad cambian. Cuando el ciclo cambie, cuando en España y en el mundo las cosas vayan a mejor, las expectativas mejorarán, y en ese momento el coste de oportunidad subirá. Los tipos de interés volverán a subir bien sea internamente a través de políticas monetarias, bien sea por efectos de mejores oportunidades dentro del sector privado. En ese momento será muy importante que las cuentas públicas estén centradas por dos razones, y no solo por el *crowding out*, pero las dos están relacionadas. La primera, porque si no están centradas, el coste de oportunidad será más alto y los tipos de interés de la deuda pública serán más altos. La segunda porque, dado que ahora es una política contracíclica, el permitir el desarrollo de la actividad privada, que ahora no se está desarrollando por falta de expectativas, sustituye el crecimiento de la actividad pública.

En cuanto a la sostenibilidad de las deudas, creo que todos estamos de acuerdo porque esto son datos. Hemos tenido la suerte de partir con un ratio de deuda pública con respecto a nuestro producto interior bruto muy razo-

nable, de los menores de la zona euro, y todas las perspectivas indican que llegaremos y mantendremos el mismo diferencial con respecto de la media de la zona euro dentro de dos años, el que tenemos ahora, unos 20 puntos de deuda con respecto del PIB. También les puedo decir que esto puede ser mal de muchos, consuelo de tontos, porque al compararse una deuda con respecto del PIB que crece mucho, a lo mejor tampoco es tan buena, pero en ese momento estaremos en un ratio de deuda pública con respecto del PIB similar a la media europea que había a principios de este año. Con lo cual, en ese contexto, si a principios de este año no se planteaba ningún problema en la sostenibilidad de deudas públicas, porque los déficits todavía no se habían empezado a mantener, nos encontraremos con esa situación. Es difícil predecir el futuro, pero tanto por la capacidad de crecimiento y por la carga tributaria de los intereses, como por los análisis históricos, sería un ratio relativamente razonable.

Solo me referiré a un punto adicional en términos de la capacidad que nosotros tenemos para desarrollar nuestra estrategia de crecimiento. Creo que aquí también existe consenso en tres características que son importantes mantener y desarrollar. La primera es que esta posibilidad de crecimiento sostenible va a tener que estar centrada en una reestructuración de nuestro sector productivo. La segunda es que esa reestructuración del sector productivo va a tener que ir orientada hacia industrias y servicios con cadenas de valor integradas internacionalmente —en esto estamos todos de acuerdo—. Y la tercera, en la que estamos menos de acuerdo —a lo mejor la gente no lo tiene tan claro—, es la capacidad que tendremos de hacer verdaderamente este ajuste de una forma distinta a como lo hicimos en el pasado. Como usted muy bien ha dicho antes, esto involucraba devaluación, estabilización y liberalización. Sabemos que la devaluación no va a involucrar esta vez, lo que tiene sus ventajas; en cuanto a la estabilización, estamos en ella; liberalización, estamos haciendo las medidas estructurales dentro del contexto de la mayoría de las actividades de nuestro entorno que ahora ustedes bien conocen. En lo que se refiere al aspecto de la devaluación, es muy importante el argumento de si lo que se necesita es una competitividad precio o una competitividad valor. La competitividad precio a corto plazo —el señor Nadal lo reconoció también— es simplemente un empuje de corto plazo, y las otras dos cosas solo te ayudan a medio plazo. ¿En qué medida necesitamos este empuje de corto plazo? Aquí es donde a lo mejor divergimos. Antes mencioné que desde el año 2000 éramos el país de la zona euro que había mantenido mejores cuotas de mercado después de Alemania, y usted dice que somos el país en el que la cuota de mercado ha caído más en el mundo. Esto es cierto, pero en cierta medida también es obvio, porque ya sabemos que el crecimiento mundial está orientado a los países asiáticos del comercio agresivamente, una zona donde particularmente no recae la mayoría de nuestras exportaciones. Esto no es un reflejo de compe-

titividad-precio, esto es simplemente un reflejo de crecimiento marginal de los mercados. En los mercados donde tradicionalmente vamos, ¿qué está ocurriendo? Donde competimos y donde verdaderamente la gente elige por precio u otras características, mantenemos y ganamos cuota de mercado. Con lo cual, la percepción que tenemos desde el Gobierno es que el componente fundamental no es el precio —que siempre ayuda—, sino es el valor. El valor lo hemos generado durante los últimos ocho años en contextos en los que por su demanda interna la economía perjudicaba —entre comillas— al sector exterior o nos hacía menos atractiva la actividad exterior. Con lo cual, debemos tener confianza en que ocurrirá lo mismo en un entorno en el que se favorece al sector exterior tanto desde el punto de vista de la dinámica económica como desde el punto de vista de la política económica.

Creo que ya he contestado más o menos a la pregunta que me hizo la señora Gastón sobre deuda pública. Creo que ahora mismo existe consenso y no hay ninguna evidencia de que haya un efecto de expulsión del sector privado por la deuda pública. Como he dicho antes el factor fundamental es el precio, que lo explica claramente. Lo único que existe es una situación difícil en el sector financiero del mundo que hace que la canalización del ahorro hacia la inversión no esté funcionando de la mejor forma posible en algunos contextos, y precisamente por eso tenemos las medidas excepcionales en el sector financiero. ¿A medio plazo? A medio plazo en la medida en que se manden los mensajes correctos. Por cierto, todos los mensajes que hemos mandado hasta ahora implican que tenemos —no voy a ser excesivamente optimista— una cierta credibilidad en los mercados financieros, puesto que el coste medio de financiación de nuestra deuda no hace nada más que caer, mantenemos el mejor *rating* desde los últimos ocho meses y hemos tenido confirmaciones de dos de las tres agencias que nos han evaluado en los últimos ocho meses, por lo que no tenemos ninguna evidencia para pensar que haya un problema en este sentido ni ahora ni con las expectativas de crecimiento de nuestra evolución del ciclo económico y del déficit público, que hemos dicho que es el factor fundamental. En ese aspecto creo que estamos de acuerdo, con lo cual no creo que haya ningún efecto de expulsar a corto plazo.

Me voy a parar aquí, no sé si he contestado a las preguntas, pero estoy encantado de haberlo intentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Una cuestión que no le he apuntado es que yo creo que hay un cierto riesgo en la gestión de la deuda habiendo reducido la duración de la cartera. No le he apuntado este tema anteriormente, pero es evidente que si los riesgos son de subida de tipos, una cosa es lo que me comprenden y otra cosa es lo que el

mercado me esté demandando, pero es por alguna razón el hecho de que se tienda al corto plazo mucho más que al largo plazo. Ha habido una reducción media de la cartera de más de medio año, lo cual hasta cierto punto puede preocupar.

Dice usted que no hay efecto de expulsión, y eso se puede discutir. Yo no veo en los precios las únicas señales de mercado, también hay restricciones cuantitativas, que es lo evidente de esta situación. ¿Qué a lo mejor no son únicas en España y están en el conjunto de la Unión Europea, que ahora mismo el sistema financiero está tomando prestada liquidez del Banco Central Europeo e invierte casi de manera exclusiva en deuda pública? Es posible, pero eso no significa posibilidad de emisión a prácticamente coste cero para el sector público esencialmente —que es lo que básicamente usted nos ha dicho; para el sector privado, ya veremos cuáles son los *express* particulares que se les va poniendo a cada uno que quiere emitir —esos se están viendo— o a cada uno que va a la ventanilla de un banco a pedir un préstamo. Eso es muy diferente; es una cosa del tipo de interés monetario, como usted sabe perfectamente bien. Si hay una oportunidad de emitir, lo que tendría que estar haciendo el Estado es operaciones de cobertura, compras de activos, facilitación de la financiación del sector privado, pero no la financiación del desplome de los ingresos corrientes, que es lo que realmente ha hecho el Estado con esa deuda pública. Yo entiendo que en un momento de coste de oportunidad muy bajo, incluso existiendo el riesgo de una estrategia de salida que puede ser o bien más inflación en Europa o bien una reversión de la deuda pública a los mercados, lo cual deprimiría el precio de la deuda, haya interés por parte del sector público español de emitir, pero esas emisiones tendrían que destinarse a operaciones de activos y de cobertura, no a financiación del desplome de los ingresos corrientes, que es lo que se ha limitado a hacer de manera pasiva el Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Quiero agradecer de nuevo al señor secretario de Estado su rigurosa y sobre todo pedagógica intervención. Ya se lo comentamos la semana pasada, para nosotros supone un grato placer el poder escuchar sobre estos temas explicaciones tan pedagógicas, porque somos conscientes de que sus mensajes van más allá de estas cuatro paredes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En estos momentos en los que desgraciadamente la crisis afecta a tanta gente, creemos que es un valor añadido el hecho de que además de escuchar estos mensajes, se puedan entender fácilmente. Agradecemos también su concreta explicación en cuanto al significado de las modificaciones fiscales y a que remarque de forma clara que el ingreso, la recaudación que va a venir vía impositiva con las modificaciones propuestas, va a afectar y se va a redistribuir a comunidades autónomas y ayuntamientos, porque es un

mensaje que nos ayuda de nuevo a valorar como contradictorias ciertas opiniones o pensamientos que, desde otros grupos parlamentarios —en estas mismas fechas— vienen surgiendo, ya que al mismo tiempo no se puede pedir y tratar de evitar que esta recaudación suba.

Para finalizar, hay un punto en el que el Grupo Parlamentario Socialista coincide con el resto de grupos de esta Cámara presentes y otros que no lo están. Coincidimos con todos aquellos que demandan mayores cantidades, mayores partidas, mayores proyectos en los Presupuestos Generales del Estado, mejores dotaciones para los distintos ministerios y departamentos. En este momento y en estas fechas al Grupo Parlamentario Socialista también le gustaría tener mayores disponibilidades. Insisto en que en esto coincidimos. Pero el hecho de que tuviéramos mayores disponibilidades querría decir o que la crisis no se hubiera producido o que no hubiéramos sido un país tan vulnerable ante el azote tan severo de esta crisis, es decir, que tuviéramos ya plenamente instalado un patrón de crecimiento que no nos dejase tan vulnerables. Sin embargo, creemos que hay que pisar suelo. Hay que ser consecuentes con que la realidad es la que es y que, en este momento, lo que se impone es priorizar y hacerlo con mayúsculas. En este sentido, conocidas las prioridades socialistas y conocidas las prioridades que sientan las bases de este proyecto presupuestario, es el proyecto que nosotros defendemos. En este escenario —e insisto en agradecer al señor Nadal que coincida en remarcar que es el escenario indiscutible en el que nos encontramos— creemos que es el presupuesto que, en la medida de lo posible y dadas las limitaciones, responde a lo que son los cuatro retos prioritarios que los socialistas nos marcamos.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar y terminar la comparecencia tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Voy a intentar contestar rápidamente. En cuanto a la reducción de la duración de la cartera, ya saben que la cartera está ahora, básicamente, a niveles superiores a los que se encontraba en el año 1998. Por lo tanto, si de algo ha tenido España capacidad es de incrementar su duración a lo largo de este tiempo, basado fundamentalmente en la credibilidad de las cuentas y del proyecto de modelo. Es cierto, que en los últimos seis meses o un año, aproximadamente, la duración de la cartera ha caído, pero también sabe por qué. Porque el comportamiento en los tipos de interés ha hecho esto oportunamente atractivo; porque los tipos de interés, a corto plazo, estaban prácticamente a cero y siguen estándolo y los tipos de interés a medio y largo plazo, no. Esto es lo que llamamos la pendiente de la curva de tipos de interés, y hay que intentar aprovechar coyunturalmente esta oportunidad. Desde luego, una duración de cartera de unos 6,3 ó 6,4 años que tenemos ahora, no es una cartera a corto plazo.

En cuanto a las restricciones cuantitativas, creo que estamos de acuerdo en el sentido de que hay unas crisis del sector financiero mundial. Nuestro sector financiero la ha absorbido de una forma, gracias a Dios, mucho mejor que muchas otras economías mundiales, pero la crisis existe; y existen restricciones cuantitativas y —como hemos dicho otras veces— existen razones para pensar que la reasignación del crédito entre los agentes privados no funciona tan bien. Pero lo que no existe es un *crowding out* por precio. Es una restricción cuantitativa en función de la posibilidad. Es decir, si el dinero no va al sector público es que no va a ir, porque el dinero que vaya al sector privado, en el caso de que hubiera buenas expectativas de un sector financiero que funcionara correctamente, iría. Precisamente por eso están las medidas financieras de recanalización o reorientación, para ayudar al sector financiero a la canalización del crédito.

En cuanto a la pregunta sobre para qué se utilizan las emisiones públicas, éstas se utilizan para apoyar, en la medida necesaria, la política pública. Si algunas han ido a activos o no depende de las características de la política pública. Como sabemos, hay algunas que han ido a activos, como por ejemplo —y no voy a extenderme— las que hablamos la semana pasada en mi comparecencia, el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, el FROB, que va a adquisición de activos en un contexto en que se cree que es importante hacerlo; y hay otras que van a apoyar la política contracíclica, que es una política fundamentalmente de incrementar la demanda agregada y el gasto a corto plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campa, por su intervención y por las explicaciones que ha dado. Esperamos verle en próximas reuniones de esta Comisión.

Se suspende la sesión unos momentos. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL (LÓPEZ CARBAJO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000672) Y ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000787).**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos con nosotros al secretario general de Financiación Territorial, don Juan Manuel López Carbajo, a quien damos una cordial bienvenida y le agradecemos su presencia aquí. Esta comparecencia ha sido pedida tan solo por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, vamos a desarrollarla de la siguiente forma. Tendrá ahora la palabra don Álvaro Nadal, que es el portavoz, por el tiempo que considere oportuno; contestará el secretario general y, como supongo que en el Grupo Socialista habrá un deseo de manifestar algunas palabras, en la réplica tendrán cinco minutos el señor Fernández Marugán y cinco minutos el señor Nadal y cerrará la comparecencia el secretario

general. Por tanto, tiene la palabra don Álvaro Nadal, en representación del Grupo Popular.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario general, esta tarde hay Consejo de Política Fiscal y Financiera, motivo por el cual creo que se cambió la hora de esta comparecencia, y a la vista del presupuesto no solo a nuestro grupo, sino a las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular les surgen tremendas dudas. Probablemente los elementos presupuestarios más relevantes de estos presupuestos son los que le competen a usted, tanto en lo que son las partidas presupuestarias que aparecen en el libro de presentación, en el informe económico y financiero o en la propia sección 32 como en lo que son las actividades extrapresupuestarias pero que de alguna manera están reflejadas, como pueden ser elementos de ingresos que tendrán lugar el año que viene. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Hay una sensación de tremenda opacidad o falta de conocimiento o desglose de las partidas presupuestarias que afectan a la financiación territorial. Ustedes de alguna manera se excusan en el libro de presentación diciendo que estamos en un periodo transitorio entre el sistema actual en vigor y el sistema nuevo que tendrá que entrar y que, por tanto, han hecho consignaciones presupuestarias atendiendo a ambas cuestiones. Pero es que este mismo proceso de transitoriedad está generando enorme incertidumbre respecto a lo que va a ser el gasto del Estado, lo que van a ser las transferencias al conjunto de las comunidades autónomas y sobre todo lo que ustedes van a presupuestar. Es más, en la propia rueda de prensa la vicepresidenta justificó el incremento de 3.000 millones del techo de gasto precisamente en la necesidad de aumentar la sección 32, de la que hoy nos estamos ocupando.

Por ello, lo que es más operativo de cara a todo lo que nos ocupa es que yo le plantee una serie de cuestiones y usted en la medida que pueda me las responda y en la medida que deba de alguna manera nos envíe información complementaria, si es posible hacerlo, porque sería muy de agradecer para que conozcamos todas estas cuestiones.

En primer lugar, Fondo de Suficiencia. El Fondo de Suficiencia tiene una consignación que es un 8,1 por ciento inferior al del año pasado, que contrasta enormemente con las entregas a cuenta que, por pura diferencia entre los ingresos totales previstos y los que se queda el Estado para el conjunto de administraciones territoriales, cae aproximadamente un 21 por ciento. Por lo que hemos entendido de las explicaciones que en su momento dio la vicepresidenta, aquí fundamentalmente lo que se está produciendo es que el Fondo de Suficiencia se ha visto profundamente alterado por el cambio en las entregas a cuenta a las comunidades autónomas, lo cual ha modificado sustancialmente el ITE y que esto ha dado lugar a la necesidad de una entrega a las administraciones territoriales por valor de unos 2.800 millones de euros, 2.000 para comunidades autó-

nomas, 800 para corporaciones locales. A mí lo que me gustaría saber señor secretario general, es dónde está eso en el presupuesto. Si está en el conjunto del Fondo de Suficiencia sería muy interesante que nos desglosase cuánto se debe a este efecto del incremento del ITE y cuánto se debe a una menor expectativa de recaudación respecto al año pasado, que, por tanto, tendría que haber disminuido en el Fondo de Suficiencia. Y mucho más interesante es cómo opera dentro del cambio de modelo. Porque, en la ley que ustedes han remitido al Congreso, se supone que el modelo nuevo entra en vigor el 1 de enero de 2009. Otra cuestión es que esté aprobado cuando esté aprobado. Pero ustedes las entregas a cuenta las hacen respecto al modelo anterior. ¿Esto qué significa, respecto al modelo nuevo? Porque es evidente que el Fondo de Suficiencia antiguo, por llamarlo así, va a ser sustancialmente mayor que el Fondo de Suficiencia nuevo. ¿De qué manera piensan ustedes operar esto respecto a las entregas a cuenta? ¿mes a mes? ¿De qué manera se va a integrar el Fondo de Suficiencia antiguo con el nuevo? Esto tiene también importancia respecto a otras cuestiones que veremos más adelante

Segundo elemento. Devoluciones de lo que son los excesos de entregas a cuenta del año 2008, y posiblemente las de 2009. Sería muy de agradecer que nos hiciera una estimación a estas alturas del año —estamos ya en octubre— de cuánto pueden sumar las devoluciones de la liquidación del año 2009. Esto ha generado una serie de efectos, cuando menos sorprendentes, en lo que ha sido el libro de presentación y la propia rueda de prensa de la vicepresidenta. En primer lugar, un ajuste de contabilidad nacional de 7.313 millones de euros, que no tenemos desglosado qué parte es comunidades autónomas y qué parte es corporaciones locales, pero que, en todo caso, engrosa el déficit en contabilidad nacional de estos entes territoriales para el año que viene y les va a tener que ajustar sustancialmente el presupuesto. Evidentemente el Estado se quita déficit de encima, pero se lo pasa al resto de administraciones territoriales en cuanto a la diferencia entre contabilidad presupuestaria y nacional. Y lo que también sería deseable es que nos dijese cómo sale esa cifra de 7.313 millones. Si es un tema complejo sería de agradecer que nos pudiese remitir información complementaria para un cálculo preciso de esta cifra, que hemos visto anunciada muchas veces. Es decir, dónde estaban los colchones, cómo se hace el cálculo, que se tiene que sumar de liquidaciones anteriores y demás, para tener una idea de por qué es así este cálculo.

Tercer elemento. Nuevo modelo de financiación. Ustedes consignan 9.750 millones para el nuevo modelo de financiación. Aquí nuevamente no tenemos ni idea de qué son estos 9.750 millones. Se entiende que tiene que ser la suma del fondo de 4.900 millones de mejora de las prestaciones del Estado del bienestar, más los otros dos fondos de 50 millones, el de la lengua y el otro adicional que se metió, el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. Lo que no sabemos es si incluye

los otros dos fondos sobre dependencia, los dos de 1.200 millones. Nuevamente nos surgen dudas. Primero, se supone, por lo menos en lo que es la norma que ustedes han remitido a las Cortes Generales, que en el año 2009 se añaden recursos por valor del 70 por ciento del conjunto de los valores añadidos, en lo que es anticipos, y en el año 2010, el 85 por ciento. Si empieza en el año 2009, la entrega de anticipos a cuenta o entregas a cuentas respecto a este nuevo modelo más lo del año 2010 suma bastante más de 9.750 millones. Nos gustaría saber por dónde van los tiros. Es decir, ¿van a anticipar a las comunidades autónomas lo de 2009, lo de 2010, la suma de los dos, parte? ¿Y cuánto se está asignando a cada uno de estos fondos del nuevo modelo de financiación? Como usted puede comprender hay bastante expectación por saber cuánto es fondo de competitividad, cuánto es fondo de cooperación y hasta qué punto los demás fondos van a entrar o no dentro del nuevo sistema.

Cuarto elemento, la subida de impuestos anunciada por el Gobierno. Según el borrador de norma que sustituye a la Ley 21/2001, en un párrafo al final del artículo 21 se dice que el Estado se queda con la recaudación de los incrementos impositivos en IVA y en impuestos especiales, deduciéndolo del Fondo de Suficiencia global. Lo podrá hacer de forma inicial, por decirlo así, o de forma definitiva en la liquidación. ¿Cómo van a hacer ustedes con esta cláusula, caso de que se aprobase en estas Cortes Generales, y de qué manera operaría? ¿Se va a reducir de las aportaciones del Fondo de Suficiencia antiguo, por decirlo así? ¿Va a sustituir el nuevo Fondo de Suficiencia al anterior? ¿Se va a esperar a la liquidación para hacer este cambio? Lo mismo pasa con el proceso de transición de los tributos cedidos. Actualmente hay en vigor una cesión de tributos del IVA del 35 por ciento. En principio la subida del IVA, hasta que la ley cambie, tiene que producir una cesión del 35 por ciento por vía extrapresupuestaria para las administraciones autonómicas, es decir, un no ingreso para el Estado. Si el 1 de julio del año que viene se produce la subida de IVA que ustedes han anunciado, ¿cuánto van a participar o no las comunidades autónomas de esta subida, supuesto el escenario de que estuviese aprobado el nuevo modelo de financiación, como es obvio? Y aunque estuviese aprobado, como tiene efecto retroactivo al día 1 de enero de 2009 también debería responderme de la misma manera. Básicamente estas son las cuestiones que quería plantearle y sería muy de agradecer que, por favor, fuese lo más preciso posible en las respuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL** (López Carbajo): Voy a intentar contestar a las preguntas que me ha hecho y

quizá enmarcarlas un poco para que se puedan entender cuáles son las cifras que se incluyen en los presupuestos del año que viene que afecten a comunidades autónomas y a entidades locales. Realmente en este listado de preguntas concretas prácticamente solo ha hablado de comunidades autónomas. Traía una información que me parece que puede ser útil y explicaré los dos contenidos. Voy a intentar sistematizar —me voy a saltar cosas de las que tenía escritas— porque quiero ser lo más preciso que pueda, pero quizá convenga explicar las cifras en tres ámbitos. En primer lugar, cuál es la cifra en los presupuestos del año 2009 de recursos totales de las comunidades autónomas y de las entidades locales y luego distribuir esa cifra entre los dos estados del presupuesto: estado de gastos —una parte de esa financiación va en el estado de gastos— y el estado de ingresos —mediante cesión de impuestos—. Como me ha hecho alguna pregunta concreta de cómo se repartían los recursos entre Fondo de Suficiencia y cesión de tributos quizá sea conveniente hacer esta distinción.

Dicho esto, paso a responder a las preguntas y a enmarcarlas un poco en el escenario de presupuestos del año que viene, empezando por las comunidades autónomas de régimen común y las ciudades con estatuto de autonomía. El año pasado aquí mismo avancé y expliqué las cifras que iban a los presupuestos del año 2009. Respecto a financiación total de las comunidades autónomas el año pasado se preveía una financiación total por todos los conceptos de 95.089 millones. En esta cantidad se incluían tanto las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia como las entregas a cuenta por tributos cedidos, los fondos de Sanidad complementarios y la liquidación de entonces del ejercicio 2007. La suma de estos cuatro conceptos representaba la cifra anterior. Vamos a ver ahora qué cifra aparece en total en los presupuestos para el año 2010. Para el año 2010 por estos mismos conceptos, referidos lógicamente a 2010 en cuanto a las entregas a cuenta y al año 2008 en cuanto a la liquidación, la cifra total son 76.539 millones de euros. Ahora vamos a distribuir esa cifra. Si nos vamos al estado de gastos, el año pasado —sí me parece que es relevante comparar con el año 2009, y creo que S.S. también ha hecho la comparación en las preguntas—, en el año 2009, las dotaciones presupuestarias para entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia fueron de 32.600 millones de euros, exactamente 32.602 millones. En 2010 esta cifra asciende a 29.965 millones de euros; efectivamente algo más de un 8 por ciento menos respecto al año anterior. Este es el segundo año desde que entró en vigor la Ley 21 que este Fondo de Suficiencia ha decrecido, debido a que la previsión de las entregas a cuenta disminuye respecto al año anterior y se debe simplemente a que los ingresos previstos del Estado disminuyen. Ayer la secretaria de Estado tuvo la oportunidad de intervenir en esta Comisión y me imagino que daría la cifra de bajada de los recursos del Estado en el año 2010, que son todos los recursos no financieros del Estado, 121.627 millones de euros. Esto supone respecto a 2009 un

menos 13,8 por ciento. Esto explica que este Fondo de Suficiencia decrezca un 8 por ciento, habida cuenta de que en esa caída de recaudación para el Estado hay algunos impuestos que no están compartidos con las comunidades autónomas, básicamente el impuesto sobre sociedades.

En cuanto al reparto de este Fondo de Suficiencia —hemos tenido oportunidad de ver todas las cifras en la presentación de los presupuestos—, no decrece para todas las comunidades igual. Hay pequeñas diferencias debido a que las tasas de variación de este fondo, por comunidades, no son las mismas. Algunas de ellas, como ocurrió el año pasado, han tenido nuevos traspasos y por lo tanto eso influye algo en el reparto de este fondo. Luego, es verdad que habiendo disminuido un 8,1 en general, el dato de cada comunidad autónoma presenta unos porcentajes algo diferentes.

En relación con la liquidación del año 2008, por la que también me ha preguntado S.S., la previsión de la liquidación definitiva del año 2008 es negativa. Así se ha comunicado a las comunidades autónomas en julio. Según las previsiones que tenemos en este momento son cerca de 6.000 millones. Y digo cerca porque por más que ahora estamos a octubre de 2009 todos los años hay un elemento en el cálculo, que es el IRPF, que no podemos saber hasta el año que viene, porque estamos hablando del año 2008, que se declara en 2009 y se empiezan a procesar las declaraciones a finales de este año, de manera que siempre hay que hacer finalmente algún ajuste en función de cuál sea la recaudación final del año 2008 en este caso. Calculamos que serán cerca de 6.000 millones y así se lo hemos comunicado a las comunidades autónomas. Si el año que viene, cuando se procesen las declaraciones, sale una cifra diferente, se la comunicaremos. Esta es la cifra y la distribución por comunidades autónomas la tienen las propias comunidades me parece que desde el 31 de julio de este mismo año.

Es de destacar que en 2009 el sistema de financiación previsto en la ley actual, que es la que está en vigor —estamos hablando de sistema viejo y de sistema nuevo pero realmente el sistema que actualmente existe es el que está en vigor mientras no se apruebe definitivamente el nuevo y lo acepten las comunidades autónomas—, combinaba —y esto quizá sea una explicación de por qué estas cifras, que son negativas en los dos casos— entregas a cuenta basadas en la previsión de ingresos de 2009 —que era una fase bajista del ciclo— con una liquidación, que entonces era del año 2007 —que correspondía a una fase de crecimiento importante de la economía y sobre todo de los ingresos fiscales—, lo cual permitía utilizar en la financiación dos años de situación muy diferente en el ciclo —tal y como está previsto en el modelo de financiación— y eso compensaba un poco la bajada de recaudación del año 2009. Estamos en el año 2010 y ahora ya no ocurre lo mismo. En el año 2008, como acabo de decir, ya no hay una previsión de liquidación positiva sino negativa, prácticamente de la misma

cuantía pero con signo distinto que el año anterior, lo cual tiene un efecto claro en la financiación de las comunidades autónomas del año que viene.

Ha preguntado S.S. si el hecho de que esta liquidación negativa —aunque no se exija el año que viene— se compute a efectos del déficit va a suponer que se incrementa el déficit de las comunidades autónomas y se reduce el del Estado. Creo que lo importante es subrayar que ha habido una moratoria de esta liquidación negativa —la va a haber, así está previsto en el proyecto de ley de presupuestos, porque se acordó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera—, va a haber un año de aplazamiento y cuatro más de fraccionamiento. Por ello, el cálculo hay que hacerlo más bien al contrario: si no hubiera habido este fraccionamiento, evidentemente el déficit hubiera estado donde corresponde, esto es una obligación de las comunidades autónomas y también de las entidades locales, en la parte que les corresponde, respecto del Estado, porque la liquidación es negativa, así como cuando es positiva el Estado tiene que apuntarse esa cuantía como mayor déficit suyo. Los términos de la contabilidad nacional son claros: es una obligación de las comunidades aunque se difiera y es una obligación de los ayuntamientos aunque se difiera y, por tanto, contablemente parece que no hay otra manera que computarlo en su déficit. Ayer mismo, en el grupo de trabajo preparatorio del Consejo de esta tarde, esto fue motivo de bastantes comentarios. Por lo que dice la Intervención General, y así lo entendíamos la mayoría, no hay manera de cambiar estas reglas. Sabe S.S. que tenemos que comunicar los déficits a la Unión Europea, hay unas reglas de contabilización, que están contenidas en el SEC-95, y a ellas nos tenemos que ajustar. Con estas reglas parece que no hay manera de cambiar este cómputo. Lo que sí es importante es que no lo van a tener que devolver el año que viene, y esto incide de forma beneficiosa en su financiación. Nos ha parecido conveniente —y así se ha acordado en el Consejo— que para mejorar la financiación de las comunidades autónomas se produzca esta gradualidad en el ajuste de la situación actual; así se recoge en el proyecto de ley. Trasladando el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, hasta el año 2011 no habrá que devolver esta cuantía y se va a aplazar en 48 mensualidades. Tenía algunas anotaciones más de cuánto van a suponer el año que viene los complementos de garantía de financiación sanitaria, pero salvo que tenga interés pasamos esta página. Esto por lo que se refiere al estado de gastos.

Vamos a ver ahora qué financiación llega a las comunidades autónomas por el estado de ingresos, por cesión de impuestos. Las comunidades, como todos sabemos, reciben financiación vía tributos estatales cedidos, algunos de ellos sujetos a lo que se llama liquidación, por eso hay entregas a cuenta sobre los mismos. Dentro de estos, la cesión correspondiente a IRPF, IVA e impuestos especiales se satisface a las comunidades autónomas mediante entregas a cuenta correspondientes, en este caso, al año 2010 y la liquidación de dos años

atrás. Esta financiación para 2010, la correspondiente a la cesión de impuestos, registra una minoración en el presupuesto de ingresos y se calcula, lógicamente, aplicando el sistema de financiación actual, no el viejo sino el que tenemos en vigor; así está acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 15 de julio, así está incorporado en el proyecto de ley que modifica la Ley de financiación y así está incorporado en el proyecto de ley de presupuestos. En todo caso, la financiación por el conjunto de esta cesión de tributos para el año 2010, aplicando la normativa en vigor —como no puede ser de otra manera—, asciende a 46.219 millones, frente a una financiación por estos mismos tributos estatales en el año 2009 que ascendió a 59.397 millones; por tanto, efectivamente ha habido una disminución, como bien ha dicho S.S., aproximadamente del 22 por ciento respecto al año anterior. Debo señalarles que las previsiones de estas entregas a cuenta registran los efectos de esta subida de impuestos, que es otra pregunta que me ha planteado su señoría. Como todos saben, en el proyecto de ley de presupuestos se incorporan como medidas fiscales novedosas la eliminación de la deducción de 400 euros en el IRPF, también una subida en la tributación de las rentas del capital en el mismo impuesto y, por último, una elevación, aunque diferida hasta el mes de julio, en los tipos general y reducido del IVA. El conjunto de estas tres medidas afecta a estas entregas a cuenta y, por tanto, las comunidades autónomas se van a beneficiar, en la financiación que a cuenta se les está incorporando en sus presupuestos, del porcentaje que la cesión actual, de acuerdo a la legislación vigente, les supone en estos impuestos, no el 50 por ciento, que va a ser el próximo modelo, según todo apunta, sino el 33, el 35 o 40 por ciento, según el impuesto. En suma, la financiación de las comunidades autónomas que se prevé en el presupuesto del año 2010 lógicamente resulta de la legislación vigente en este momento. Es verdad que estamos en circunstancias económicas difíciles y todos debemos afrontarlas.

En cuanto a la relación entre el presupuesto y el que puede ser nuevo modelo de financiación, como es lógico en los Presupuestos Generales del Estado no pueden incorporarse todos los aspectos del modelo porque no están aprobados pero sí se adelantan algunos. Así, como ya indiqué y de acuerdo con lo que se acordó en el Consejo de Política Fiscal de 15 de julio, se contiene un aplazamiento o fraccionamiento de la liquidación negativa de 2008; lógicamente solo está referido a 2008 porque es el presupuesto del año 2010 y es donde va a tener incidencia. En el acuerdo del Consejo de Política Fiscal está también previsto hacer lo mismo para el año 2009 aunque todavía no tenemos los cálculos de cuál puede ser el escenario de la cuantía estimada de la liquidación negativa correspondiente al año 2009.

Por último, como segundo elemento importante de relación entre el presupuesto y la ley de presupuestos del año que viene, hay efectivamente una cuantía, un fondo estimado de 9.750 millones de euros, para hacer frente

a los que estimamos son los compromisos de aportar recursos adicionales (un anticipo de los recursos adicionales) con la gradualidad que se contiene en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y en el proyecto de ley, de manera que creemos que con esta dotación va a ser suficiente para cumplir esos compromisos; debemos darnos cuenta de que todavía no se han aprobado las leyes y tampoco se han reunido las comisiones mixtas que acepten el sistema, entendemos por tanto que con esto es suficiente para cumplir los compromisos de aportar anticipos de los recursos adicionales con la gradualidad que está acordada de 70-85-100 en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esto es lo que hace referencia a las comunidades autónomas. Rápidamente, si les parece bien, les hablo de las previsiones para las entidades locales y después pasaré a contestar cualquier aclaración que tengan a bien plantearme.

Por lo que se refiere a la financiación local, de manera muy resumida les voy a ofrecer los resultados para 2010, siempre en comparación con 2009. En 2009 las transferencias derivadas del modelo de financiación, cesión de tributos y participación en tributos del Estado (o sea transferencias del Estado), se elevaron por todos los conceptos a 16.419 millones de euros. En 2010 esta cifra asciende a 13.358 millones de euros y supone una disminución del 18,6 por ciento respecto al año anterior. Si desglosamos en función de los tres modelos de financiación que hay, los municipios incluidos en modelo de cesión (los que tienen más de 75.000 habitantes o sean capitales de provincia, alrededor de noventa) tendrán unas entregas a cuenta en 2010 de 5.280 millones de euros frente a los 5.841 del año 2009, con la siguiente composición: el Fondo complementario de financiación representa 4.498 millones de euros, y la cesión de impuestos estatales son 781 millones de los 5.280 millones del total. En el resto de los municipios (los pequeños municipios, más de ocho mil) se reducirán las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado, pasando de 3.830 millones de euros en 2009 a 3.509 en 2010. Por último, las entregas a cuenta a las capitales de provincia, comunidades autónomas uniprovinciales, cabildos y consejos insulares y también las ciudades de Ceuta y Melilla, experimentarán un descenso global del 9,5 por ciento respecto al año 2009, con la siguiente estructura: Fondo complementario de financiación 3.850 millones, cesión de impuestos estatales 666 millones, que totalizan 4.516 millones en 2010 frente a los 4.989 del año anterior, una caída importante también. En cuanto a la liquidación del año 2008, ocurre lo mismo que en las comunidades autónomas: el año pasado estábamos hablando de una liquidación positiva, este año tenemos que hablar de una negativa que estimamos en este momento alrededor de 1.570 millones, de manera que este año no ejercerá el colchón del año anterior para compensar parte de la bajada de recaudación que hubo. Entonces la liquidación total a pagar por el año 2008 en 2010 era para algunos ayuntamientos en los que es positiva de 52 millones; pero para los que es negativa la

suma total son 1.750 millones, siendo la diferencia los 1.570 millones que antes he comentado.

Considerando lo expuesto, las entidades agrupadas por modelos de financiación, experimentarán disminuciones globales de sus entregas a cuenta entre el 8,4 y el 9,6 por ciento si no tenemos en cuenta la liquidación del año 2008; si la tenemos en cuenta, como ésta es negativa —aunque va a ocurrir lo mismo que con las comunidades autónomas, que el proyecto de ley de presupuestos prevé su aplazamiento un año más y fraccionamiento en cuatro—, si tenemos en cuenta que tendrán en este caso una liquidación que no va a ser positiva, la caída por el conjunto de los ingresos es del 18,6 por ciento respecto a 2009. Y tengo que recordarles una vez más que todo este escenario de cifras, esta bajada de recaudación, deriva lógicamente del sistema en vigor desde 2004 y de las especiales circunstancias económicas que estamos atravesando.

Tengo datos de otras transferencias que son de mucha menor cuantía y que se refieren a convenios que ni siquiera yo conozco bien cómo funcionan, debo reconocerlo, porque dependen de otros ministerios. En fin, si tienen interés, cuento alguna y, si no, con esto creo que podría dar por contestada su primera batería de preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): A continuación, señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor López Carbajo, respecto a cómo va a ser la transición de un modelo al otro no me ha contestado gran cosa y nos hemos quedado sin saber los desgloses que le he pedido y, sobre todo, cómo operan los distintos trasvases de unos fondos a otros a medida que el nuevo modelo de financiación entre en vigor.

De lo que usted ha dicho le he entendido básicamente que tenemos una diferencia, dentro del modelo en vigor, de 95.000 a 76.000 millones respecto del año pasado para la financiación autonómica. Si no le he entendido mal, a esto le añadimos 9.750 millones de la consignación para el nuevo modelo, pero todavía tendríamos unos 10.000 millones menos de financiación autonómica este año respecto al año anterior si ese es el conjunto de las cifras. Pero, claro, sería deseable saber si esto que estoy diciendo es lo correcto o no. Le he hablado antes del Fondo de Suficiencia y le volvería a decir que ustedes han contabilizado la cesión de un 35 por ciento del nuevo IVA, pero, si el modelo entra en vigor el 1 de enero de 2009, no habría cesión ¿o sí? Entonces, ¿a través de qué mecanismo?

Le pido, por favor, que sea más explícito porque si no es imposible entender ni lo que la vicepresidenta dijo de los 3.000 millones adicionales por la sección 32, ni en qué manera se está incorporando tanto la subida de impuestos como el nuevo modelo, algo que se ha afirmado desde el Gobierno hasta la saciedad: los presupuestos incorporan el nuevo modelo de financiación. ¿De

qué manera se incorpora y cómo se espera hacer ese proceso de transición?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Preferíamos que el señor López Carbajo respondiera primero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor López Carbajo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL** (López Carbajo): En cuanto a las cifras, el ajuste entre un sistema y otro, actualmente en los presupuestos lo que calculamos son entregas a cuenta, no es la liquidación del año 2010, sino entregas a cuenta. Ocorre algo parecido en el año 2009, pero quizá el año 2009 es más extremo. El año pasado expliqué aquí las cifras que iban a los presupuestos para el año 2009 y en esas cifras para nada se aplicaba lógicamente el nuevo modelo de financiación porque no estaba ni acordado, pero estaba en mente de todos que si se acordaba, como así ha ocurrido durante el año, se aplicaría desde 1 de enero. Aun así tuvimos que aplicar en los presupuestos la legislación vigente y, por tanto, resultó la financiación correspondiente al Fondo de Suficiencia y la cesión de impuestos correspondientes al modelo actual. ¿Cómo va a ser en el futuro? En el año 2010 va a ocurrir una cosa parecida. Como regla general aplicamos el modelo actual, pero hay algunos elementos del nuevo modelo que se acordó anticiparlos, básicamente los 9.750 millones de recursos adicionales, que es una dotación para cubrir los compromisos que no sabemos cómo van a ser exactamente porque tenemos que saber primero quién acepta el modelo y, en segundo lugar, el aplazamiento de las liquidaciones negativas porque habría que resolverlo ya para este año y nos parecía mejor dejarlo claro en los presupuestos, que las comunidades sepan cuáles serán sus obligaciones de pago el año que viene. Por tanto, no es muy difícil teóricamente. Ahora mismo en los presupuestos aplicamos la legislación vigente con dos elementos del nuevo modelo que incorporamos porque así se acordó en los presupuestos. Cuando se liquide el año 2010 liquidaremos con el nuevo sistema, con los nuevos porcentajes de cesión y con el nuevo Fondo de Suficiencia. Es verdad que el Fondo de Suficiencia baja en el nuevo modelo, pero suben los porcentajes de cesión de manera importante. Además, como todos sabemos, uno de los principios fundamentales que están recogidos en el acuerdo de 15 de julio es el *statu quo*. Nadie va a perder por el cambio de modelo. Y sobre ese *statu quo* se colocan los recursos adicionales. Luego estaríamos hablando ya de la colocación sobre el *statu quo*, sobre la liquidación del año 2010 que iguala la misma con la legislación vigente actual, se coloca el dinero adicional que ahora hemos

reservado, 9.750 millones. Cuando liquidemos el año puede haber alguna diferencia, como es lógico. Por tanto, sí está previsto cómo aplicar los dos modelos. En presupuestos aplicamos básicamente el modelo actual con dos elementos del nuevo que se decidió incorporar y cuando se liquide el modelo nuevo, en el año 2010, aplicando ya el modelo nuevo a aquellas comunidades que lo hayan aceptado, aplicaremos las reglas íntegramente del modelo nuevo. Aplicaremos el principio de *statu quo* y sobre el *statu quo* colocaremos la parte de los recursos adicionales que el modelo dice que se va a distribuir de todos los fondos; de todos los fondos. El acuerdo del Consejo de Política Fiscal y el proyecto de ley que lo instrumenta es bastante claro con respecto a la cuantía que se va a colocar en cada fondo. Es transparente, es nítido, es una cuantía por cada fondo con unos criterios de distribución, en relación con los cuales podemos estar de acuerdo en que haya algún fondo que pueda ser difícil de estimar ahora. Nosotros hacemos estimaciones, como las hacen las comunidades, pero es relativamente difícil saber cómo se va a liquidar el Fondo de Cooperación, porque depende de las rentas medias y de la población de los tres últimos años, y sobre todo cómo se va a distribuir el Fondo de Competitividad, porque depende de los resultados previos a ese fondo, de manera que claro que tenemos escenarios —los tienen las comunidades—, pero comprenderá que no es fácil saber ahora cómo se va a liquidar en 2012 el año 2010 para saber qué parte de estos 9.750 millones corresponden a cada uno de los fondos. Hemos hecho unos cálculos, unas aproximaciones lo mejor que hemos podido, y resulta una cifra con la que creemos que podemos cumplir los compromisos. Veremos cuando se liquide el año quiénes son los beneficiarios de ese fondo, que es el más complejo de calcular, y por qué cuantía, porque tiene un objetivo claro: ajustar las diferencias de financiación. Por tanto, dependiendo de cuáles sean las diferencias previas al fondo, así serán las comunidades beneficiarias y la cuantía que les corresponda a cada una.

En cuanto a los 3.000 millones, la cuenta que ha hecho S.S. me parece bien. A esta bajada de las comunidades autónomas habría que sumar los 9.750 millones. No he hecho la cuenta, pero posiblemente la diferencia sean 10.000 millones, que es lo que baja la financiación de las comunidades por todos los conceptos en el año 2009, aceptando que es a cuenta de la liquidación del ejercicio, como siempre ocurre. Y de la subida de impuestos para este año que viene, que se estima, tal y como se publicado en los presupuestos, en 6.500 millones si no recuerdo mal, aproximadamente 3.000 repercuten, con el modelo actual vigente, con los porcentajes de cesión vigente, en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales: aproximadamente 2.000 en las comunidades autónomas y 1.000 en las entidades locales. Esta es la cifra que resume los 3.000 millones. No sé si hay alguna cuestión más que no haya podido aclarar. **(El señor Nadal Belda pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**. Solo una cosa. ¿Los 9.750 millones son los recursos de 2009 y de 2010 o solo los de 2010?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL** (López Carbajo): Está por determinar. Pueden ser los de 2010 o también los de 2009. Si recuerda, el acuerdo del Consejo habla de 70, 85, 15. Si fueran solo los de un año, debería ser 70, 15, 15 y no 70, 85, 15. Da a entender que podemos poner de los dos años, pero no está distribuido, porque, como le digo, no es fácil adivinar ahora mismo, en 2009, cuál va a ser la liquidación de algunos de los fondos, que conoceremos en el año 2012. Efectivamente, puede ser de los dos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra el señor Fernández Marugán por el Grupo Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: No voy a decir mucho más de lo que se ha podido plantear a lo largo de esta comparecencia. El cambio de un modelo a otro, con una nueva distribución de los impuestos cedidos, un papel un tanto diferente del Fondo de Suficiencia, con dos elementos de anclaje, las entregas a cuenta y las liquidaciones de ejercicios anteriores, que a su vez tienen una variable temporal desplazada, significativa, de dos años, plantea un fenómeno sofisticado y complejo en este momento y hace que el presupuesto venga con una serie de autorizaciones que en una estructura compleja y cooperativa —al menos eso creemos nosotros— deben dar origen a aplicaciones a lo largo del ejercicio que de alguna manera no resultan del todo determinadas en este momento. Este es un sistema que se aplica por ley, pero luego tiene que pasar por una serie de acuerdos entre la Administración Central del Estado y las respectivas comunidades autónomas. Es ahí donde se termina por afianzar los volúmenes de financiación en cada caso. Hay experiencias de comunidades que aceptan y que no aceptan el sistema. Por tanto, en este momento creemos que hay que tener algunas estrategias flexibles y transitorias, porque se atisba un horizonte, pero la aplicación de este cambio de modelo se va a hacer a lo largo de este ejercicio y seguramente tardaremos un tiempo. Lo entendemos, lo compartimos y lo vamos a defender. Tenemos que decir claramente que en este momento el cambio de modelo a nosotros nos parece más realista y que puede contribuir a resolver algunos de los problemas que se habían planteado en el modelo anterior. Pese a que no es muy frecuente, en bloques el modelo actual y el modelo anterior tienen elementos de relativa coincidencia, pero en magnitud quizá no los tenga. No ha habido un cambio radical de modelo, sino una continuación de modelo poniendo énfasis en una serie de varia-

bles y midiéndolas de otra manera. Lo normal es que en la relación bilateral entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas se consiga un principio de acuerdo y las dudas se solventen.

En segundo lugar, por parte de la Administración General del Estado hay un compromiso político, que se irá trasladando a normas jurídicas, para incrementar los recursos que se les proporcionan a las comunidades autónomas. Eso debería permitir que algunos problemas de suficiencia que se han venido detectando a nivel territorial se resuelvan. Todos vamos a tener que vivir estos años en un contexto menos abundante de recursos que en años anteriores. Eso lo sabemos y todos tendremos que optimizar la relación entre el ingreso y el gasto y todos tendremos que tratar de sacar la mayor rentabilidad posible a nuestras decisiones de gasto y —por qué no decirlo— en la medida en que queramos hacer cosas nuevas y cosas distintas a lo mejor tenemos que recurrir a ingresos propios que no se habían contemplado en el modelo anterior y que forman parte también del derecho a la autonomía. El derecho a la autonomía tiene dos componentes, tiene una capacidad para gastar en el conjunto de las administraciones públicas, pero también tiene otra parte de la que se ha hecho menos uso, que es la posibilidad de que los distintos niveles territoriales y el Gobierno de España les justifiquen a los ciudadanos por qué requieren nuevas aportaciones para poder hacer determinadas políticas. Por tanto, el modelo bascula hacia una potenciación del ingreso, abre posibilidades normativas y, si las abre, todos deberíamos ser conscientes de que a lo mejor en algún momento nos vemos obligados a utilizarlas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Llamazares, ¿quiere hacer alguna intervención?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer la oportunidad de poder intervenir, aunque mi preocupación fundamental no estaba en estaba comparecencia. Me referiré a una cuestión muy importante en nuestra opinión, que es no solamente el plan futuro de desarrollo sostenible en el ámbito local, sino la sostenibilidad municipal en estos momentos. Quería preguntarle al Gobierno qué medidas piensa adoptar en esa materia y en qué medida el presupuesto se corresponde con esa preocupación por el ámbito local. Nuestra impresión es que en estos momentos la situación municipal es muy grave desde el punto de vista económico, lo es desde el punto de vista de su situación de liquidez, lo es desde el punto de vista de su gasto corriente y también, por supuesto, si hay inversiones adicionales, pero lo que hoy nos preocupa es que algunos municipios, hablando casi en términos de carácter empresarial, puedan suspender pagos en los próximos meses. Por tanto, la principal pregunta al Gobierno es nuestra preocupación por el ámbito local y en qué medida esa prioridad del ámbito local, ya que el ámbito local ha sido preterido en relación con la financiación autonómica, se ve reflejada en los

presupuestos y en qué medida mantiene el Gobierno como prioridad tomar iniciativas para un nuevo modelo de financiación local que garantice no solamente en periodos de crisis, sino también en periodos de crecimiento, la sostenibilidad de los municipios. La cuestión que nos preocupa ahora, más allá del plan de desarrollo sostenible, es la sostenibilidad local, que creemos que está en cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para una intervención final, señor López Carbajo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL** (López Carbajo): A don Francisco Fernández Marugán quiero darle las gracias por no haberme hecho ninguna pregunta, lo que es de agradecer, como también es de agradecer que haya dicho que el modelo nuevo tiene como intención mejorar el actual. Evidentemente en eso estamos de acuerdo, por lo que me toca sobre todo.

Señor Llamazares, las cifras que corresponden a las entidades locales en el año 2010 acabo de resumirlas. En comparación con el año 2009 no es un año bueno, desde luego, porque hay una disminución sensiblemente importante de la financiación que corresponde al Estado, pero hay que hacer una precisión. Así como la mayor parte de la financiación de las comunidades autónomas —no tengo el porcentaje en este momento, pero puede rondar alrededor del 85 por ciento— son ingresos del Estado, en cambio para las entidades locales, depende que sean ayuntamientos o diputaciones provinciales, puede estar entre el 25 y el 30 por ciento de media, menos para los ayuntamientos y más para las diputaciones provinciales. Es decir, que esta bajada en la financiación no tiene el mismo efecto para unos que para otros por el diferente porcentaje que tienen para su financiación total en la participación de los ingresos del Estado.

En cuanto a las medidas que piensa tomar el Gobierno, en el proyecto de ley ya hay apuntadas algunas. Se aplaza un año la liquidación negativa del año 2008, por valor de unos 1.750 millones de euros, y se fracciona en cuatro más la recuperación de esas cantidades. Se mejora algo el régimen de endeudamiento, a petición de la FEMP, y se recoge nuevamente un fondo para los municipios inferiores a 20.000 habitantes, que pretendemos que deje la financiación de esos municipios equivalente a la de los ayuntamientos que tienen más de 20.000, teniendo en cuenta lógicamente las competencias de unos y otros. Además de esto, está anunciado un real decreto-ley que creará un nuevo fondo de inversión local de 5.000 millones, de los cuales —por lo que se ha anunciado, porque no es responsabilidad mía— una parte, que está fijada en un 15 por ciento, se podrá dedicar a determinados gastos corrientes. Estas son las medidas que hay ahora previstas. Cualquier otra medida, lógicamente, ya no corresponde al Gobierno, sino al trámite parlamentario en su caso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor López Carbajo, y muchas gracias a todos los portavoces por atenerse a los tiempos. Vamos a suspender brevemente, por unos minutos, puesto que la siguiente comparecencia, del director de la Agencia Tributaria, está prevista a las trece horas. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PEDROCHE ROJO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000785), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000676) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000826).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señorías, vamos a empezar la comparecencia agradeciendo al señor Pedroche su presencia en esta Comisión; ya es un clásico en la misma. Para formular sus preguntas y aclaraciones, por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Nuestro grupo quiere conocer la opinión del señor Pedroche, director de la Agencia Tributaria, sobre las previsiones que el Gobierno hace en estos Presupuestos Generales del Estado para 2010 con respecto a los ingresos. Nos parece que son absolutamente irreales, como ya ocurrió en 2009, cuando la cantidad recaudada ha sido muy inferior a las previsiones que se hicieron en los presupuestos. El Gobierno pretende recaudar 36.931 millones de euros más por IVA en 2010, lo cual supone 7.600 millones de euros más que hace un año. Parece que el Gobierno confía en que el consumo repuntará, pero la última experiencia española en este sentido apunta precisamente lo contrario, con la subida de los tipos de IVA que llevó a cabo el Gobierno socialista cayó la recaudación por IVA y se disparó el fraude fiscal. Aunque el Gobierno ha defendido que el aumento de este impuesto es progresivo, usted sabe perfectamente como conocedor de las materias tributarias que los mileuristas, los pensionistas, los parados y la clase media trabajadora van a ser quienes sufran la mayor parte de este golpe fiscal.

Por otro lado, conforme al proyecto de ley, la recaudación del impuesto sobre sociedades se desplomará en 2010 un 9,5 por ciento con respecto al avance de liquidación de este año 2009. Por último, en el IRPF las previsiones del Gobierno son de un aumento del 7,2 por ciento respecto a la recaudación estimada en este ejercicio 2009. Es verdad que el Gobierno ha incorporado un alza de la fiscalidad del ahorro, pero, como admiten desde el propio Gobierno, eso solo supondrá una recaudación de aproximadamente 800 millones de euros. La gran medida implantada por el propio Gobierno socialista hace poco más de un año para inyectar liquidez a

las familias —me refiero a la deducción de los 400 euros— se suprime en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 y una vez más recae todo el peso del aumento de impuestos en las clases medias y trabajadoras. Y aquí le quiero plantear mi primera pregunta. ¿No le parece a usted que estas previsiones de ingresos son demasiado optimistas con el panorama sombrío que se nos avecina para el año 2010? Sinceramente, desde el Partido Popular creemos que es así. Por muchos brotes verdes que nos quieran hacer ver, el paro va a seguir aumentando y el consumo y la inversión con este aumento de impuestos, desde luego no se va a recuperar, sino todo contrario.

Señor Pedroche, usted dirige la Agencia Tributaria que es una potentísima organización con casi 28.000 personas en plantilla y que es la encargada de la aplicación del sistema tributario y aduanero español. Por tanto, es una pieza clave para conseguir un reparto equitativo y justo de la carga tributaria. Permítame que le diga que el presupuesto de la Agencia Tributaria para este año 2010 nos demuestra que vamos justamente en la dirección contraria. La sensación generalizada de los ciudadanos es que pagamos siempre los mismos, que el aumento de impuestos afecta fundamentalmente a las clases medias y trabajadoras, que son las que tienen sus rentas controladas a través de las retenciones, y que se hace poco, bastante poco, en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Incluso lo reconocen algunos dirigentes del propio Partido Socialista, que han expresado su preocupación porque el sistema de ingresos es cada vez más inequitativo.

Centrándonos ya en el presupuesto del departamento que dirige, de la Agencia Tributaria, supone este año 1.135 millones de euros y una disminución con respecto al año 2009 del 6,11 por ciento. El Ministerio de Economía y Hacienda ha sufrido una disminución del gasto consolidado de la sección del 4 por ciento y, sin embargo, el instrumento más importante que tiene el Gobierno para la aplicación de nuestro sistema tributario, que es la Agencia Tributaria, sufre un recorte importante en sus recursos. Con la que está cayendo, señor Pedroche, con la grave situación económica que atraviesa nuestro país y sobre todo con el desplome que ha sufrido la recaudación tributaria, ¿está usted satisfecho con un presupuesto que sufre este importante recorte en sus recursos para el año 2010?

Por otro lado, como usted conoce perfectamente, la Agencia Tributaria se financia, además de por la dotación de los Presupuestos Generales del Estado, por un porcentaje de participación en la recaudación de los tributos de los capítulos 1 y 2 de los Presupuestos Generales del Estado, en función de la desviación que pueda haber entre las previsiones y la recaudación efectiva por esos tributos. Me gustaría preguntarle en este sentido, señor Pedroche, ¿qué cuantía estiman que va a suponer este porcentaje de participación para los presupuestos de la Agencia Tributaria para los años 2009 y 2010, teniendo

en cuenta que en estos ejercicios la desviación se prevé que sea negativa?

Por otro lado, en la explicación del programa en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 que usted dirige y gestiona como director de la Agencia Tributaria se nos dice que el objetivo final de la Agencia Tributaria es fomentar el cumplimiento voluntario por los ciudadanos de sus obligaciones tributarias, a fin de garantizar la equidad y la generalidad en la contribución a las cargas públicas. En 2010 la Agencia Tributaria sigue manteniendo las dos líneas estratégicas que son clásicas en su actuación, por un lado la información y asistencia a los contribuyentes y, por otro lado, el control tributario.

Por lo que respecta a la información y asistencia a los contribuyentes, hay que reconocer que la labor que se ha venido desarrollando desde que existe la Agencia Tributaria ha sido buena. Ejemplos como el programa Padre para la confección de la declaración de la renta, el envío de los datos fiscales, el borrador o la presentación telemática de declaraciones han sido objeto de reconocimiento incluso a nivel internacional. No obstante, en la línea de seguir mejorando, quisiera aprovechar su presencia para plantearle si para el ejercicio 2010 y por tanto para cuando se presente la declaración de renta del año 2009, se han introducido mejoras para reducir el número de borradores que contienen datos erróneos, porque se ha puesto de manifiesto durante la declaración de la renta del año 2008 que los borradores enviados a los contribuyentes contenían numerosísimos errores. Entendemos que debe ser un instrumento de ayuda al contribuyente pero debe ser un borrador que esté bien hecho, con unos datos de los que el contribuyente se pueda fiar al cien por cien y por tanto confirmar ese borrador en el momento en que lo recibe. Debemos ser conscientes —lo sabemos todos los que trabajamos en estas materias— de que la materia fiscal es muy compleja y que, salvo gente que esté muy familiarizada con las declaraciones de renta, prácticamente resulta imposible a un porcentaje altísimo de contribuyentes poder revisar esos borradores. Sé muy bien que la Agencia Tributaria advierte que hay que revisar los borradores pero nosotros entendemos que hay que mejorar mucho en ese sentido porque los contribuyentes no tienen la información ni la formación tributaria suficiente para poder hacerlo. Por tanto me gustaría saber si este año ha adoptado alguna medida la Agencia Tributaria en este sentido para corregir todas esas deficiencias que se han detectado en el envío de borradores a los contribuyentes.

Por otro lado, en el ámbito del control tributario el Partido Popular encuentra fallos clamorosos, y no es que lo veamos nosotros es que lo perciben así los ciudadanos. También lo perciben así los diferentes colectivos de funcionarios de la Agencia Tributaria y hasta diferentes organismos nacionales e internacionales advierten de que el desplome de la recaudación que se ha producido en el año 2009 no se debe solo a la crisis económica sino también a un aumento del fraude y lo que es peor, mucho

peor aún, de la economía sumergida. Cuando el Partido Socialista asumió el Gobierno y por tanto la dirección del Ministerio de Economía y Hacienda se dio a entender veladamente que desde el Gobierno del Partido Popular no se había hecho demasiado en la persecución del fraude, basándose en encuestas sobre la percepción social que existía sobre el fraude fiscal. A día de hoy con la que está cayendo y con el desplome que está sufriendo la recaudación tributaria, parece que está creciendo esa percepción social de que el fraude y la economía sumergida están aumentando. Recientemente los inspectores de trabajo denunciaban en los medios de comunicación que se había producido un incremento del 30 por ciento de la economía sumergida, y fijándonos en las encuestas que elabora el propio Ministerio de Economía y Hacienda a través del Instituto de Estudios Fiscales, en el año 2009 un 39 por ciento de los encuestados considera que la principal causa del fraude es la ineficacia de la Administración tributaria y este dato nos parece muy preocupante.

Por muy buenos resultados que usted nos quiera presentar en la memoria referente al año 2008 la realidad es que la sensación generalizada de los ciudadanos es que siempre pagamos los mismos, las clases medias y trabajadoras, a las que por si fuera poco ahora se nos suben los impuestos en 11.000 millones de euros aproximadamente. Las mayores caídas de recaudación que se están produciendo se están dando en los tributos donde es más complicado el control, en el IVA y en el impuesto sobre sociedades. La caída en la recaudación por IVA en 2009, según los ingresos estimados, ha sufrido un descenso del 39 por ciento respecto de 2008 y la del impuesto de sociedades, un 18 por ciento con respecto a 2008. Efectivamente podemos entender que parte de esa caída se deba y se explique por la caída del consumo y de los beneficios empresariales, pero no la totalidad. Esto parece que es una realidad que percibe en general toda la ciudadanía, menos los que dirigen el Ministerio de Economía y Hacienda, incluida la señora ministra, que carga las tintas contra los propios profesionales de la Agencia Tributaria, inspectores y subinspectores, por el hecho de informar a la opinión pública sobre la existencia de ese aumento en el fraude fiscal y la economía sumergida. No creemos que el camino sea cargar las tintas contra unos profesionales cuya cualificación y profesionalidad están fuera de toda duda y que además desarrollan su labor en un medio cada vez más hostil, ya que en condiciones normales es difícil hacer que la gente pague impuestos y hacerles comprender la necesidad de hacerlo, pero en medio de una recesión económica y con la sensación de que ustedes siempre exigen el cumplimiento a los mismos es mucho más complicado todavía.

Con estos antecedentes y cuando el tema de los impuestos se ha convertido en el centro del debate político y mediático, usted parece que está desaparecido, no ha comparecido en esta Cámara en toda la legislatura y no parece dispuesto, con este presupuesto que se nos

presenta para el año 2010, a afrontar el cambio que en estos momentos la Agencia Tributaria parece necesitar, un cambio de verdad, con medidas legales, organizativas y poniendo los medios materiales y humanos necesarios para luchar de forma eficaz contra el fraude fiscal.

Me gustaría también preguntarle si hay alguna actuación novedosa en los presupuestos para el año 2010 dentro de los objetivos de la Agencia Tributaria para impulsar las acciones que lleva a cabo su organización en la lucha contra el fraude y qué dotaciones presupuestarias se van a destinar para combatir ese fraude fiscal. Nos parece que el presupuesto de la Agencia Tributaria es un reflejo de la política del Gobierno socialista, se recorta gasto donde no se debe, en investigación y desarrollo por ejemplo, y en la lucha contra el fraude. ¿De dónde piensa usted, señor Pedroche, recortar los recursos de la Agencia Tributaria en el año 2010? ¿Quizás piensa recortar gastos de personal o gasto corriente? Un ejemplo que le quiero poner es que en el año 2009 se redujo el presupuesto en dietas de la Agencia Tributaria en un 40 por ciento. ¿Qué piensa usted hacer en este sentido en el año 2010? Porque le recuerdo que usted fue el que dijo, cuando asumió la dirección de la Agencia Tributaria, que iba a sacar a los inspectores a la calle. ¿Con qué presupuesto se va a contar para que los inspectores puedan ir a la calle y descubrir esa economía sumergida que no figura en los ordenadores de la Agencia Tributaria? Hablando de ordenadores, ¿también va a sufrir recortes la Agencia Tributaria en cuanto a medios informáticos? Parece que es normal para el Gobierno socialista que un niño de primaria disponga de un ordenador portátil, pero no lo es tanto que un inspector de Hacienda necesite ese instrumento en la lucha contra el fraude.

Por tanto, por muy buenos resultados que nos presente en su memoria anual, lo cierto es que hay un franco estancamiento de los ingresos directos por actuaciones de control, aquellos que miden específicamente el trabajo de investigación de la Inspección Tributaria, siendo la recaudación por este concepto de 4.825 millones de euros, aproximadamente un 2 por ciento más que en el año 2007. Por otro lado, se refleja una recaudación inducida de 1.536 millones que no entiendo a qué se refiere exactamente, y me gustaría que el director de la Agencia Tributaria nos pudiera explicar cómo se cuantifica esa recaudación inducida por efecto de las actuaciones de control.

Por último, nos preocupa, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, el alto porcentaje de deuda sin ingresar en la Agencia Tributaria, porque de nada sirve hacer muchas actas de inspección y muchas liquidaciones tributarias si luego la Agencia Tributaria no es capaz de cobrar las deudas que los contribuyentes tienen con ella. La deuda sin ingresar de los contribuyentes sigue su escalada y se refleja en la memoria. Desde que Zapatero llegó a La Moncloa ha crecido esta deuda un 43 por ciento. La Agencia Tributaria acumula un total de 30.425 millones de euros pendientes de cobro. Me gustaría preguntarle en qué situación se encuentra esa

deuda pendiente de cobro, si realmente se ha mejorado y se han puesto los medios necesarios para reducir esa deuda con respecto al año anterior, en que ya denunciábamos desde el Partido Popular esta situación. También quiero decirle que nos preocupan los datos reflejados en la memoria referidos al delito fiscal, porque ha habido una disminución tanto en el número de actuaciones efectuadas como en el importe de la cuota defraudada, y queríamos preguntarle al señor Pedroche, a qué se debe, a su juicio, esa disminución en el número de actuaciones que han dado lugar al delito fiscal. Vamos a escuchar atentamente sus explicaciones, pero quiero manifestarle antes de terminar, que no solo nosotros, sino todos los colectivos de profesionales que trabajan en la Agencia Tributaria están seriamente preocupados con este presupuesto, que ni por su cuantía ni por sus objetivos parece ir orientado en el sentido en el que nosotros entendemos que debe ir en estos momentos, que es en la lucha contra el fraude y contra la economía sumergida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Nosotros compartimos también la preocupación de que la Agencia Tributaria no sea una prioridad para el Gobierno, y lo hemos dicho en muchas ocasiones, pero aún estamos más preocupados de que no lo sea hoy precisamente en una crisis económica tan grave como la que vivimos. Compartimos que es necesario un esfuerzo conjunto de la sociedad para salir de la crisis, y lo que más debilita ese esfuerzo conjunto es la sensación de fraude social, la sensación de que hay un fraude cuando una parte de la sociedad destruye empleo únicamente como mecanismo de mantenimiento de beneficios, mecanismo que parece ser fácil en nuestra sociedad, donde hay un modelo de empleo muy precario, y también cuando una parte de la sociedad, quizá la misma, defrauda a la Hacienda pública, se sumerge en la economía oscura y en buena medida no aporta un ápice a la lucha por salir de la crisis. En ese sentido nos llama la atención que para el Gobierno no sea más importante todavía la Agenda Tributaria en un periodo de crisis. Y el presupuesto que nos traen para la Agencia Tributaria no está entre las prioridades del Gobierno. El Gobierno ha anunciado públicamente que tiene determinadas prioridades, como el presupuesto en empleo, en protección al desempleo —que compartimos—, el presupuesto en materia de políticas sociales, pero hay un presupuesto que no es prioritario para el Gobierno, y no lo es la Agencia Tributaria, y eso a nosotros nos preocupa.

Del desplome de los ingresos unas cuestiones tienen que ver con las alegrías fiscales de los últimos años y podíamos ir a la fábula de la cigarra y la hormiga. Rebajas impositivas en años de crecimiento traen disgustos impositivos cuando las circunstancias cambian. Es verdad que

tenemos un modelo económico que ha provocado el desplome de determinados ingresos vinculados a la vivienda, pero hay una pregunta que hacerle a usted: ¿No hay una parte de ese desplome de ingresos que tenga que ver con la Agencia Tributaria? ¿La Agencia Tributaria tiene alguna responsabilidad de gestión en estas materias? Nosotros creemos que sí. Para recuperar capacidad de inversión y de impulso público frente a la crisis económica es preciso, por una parte, recuperar capacidad impositiva, cosa que el Gobierno parece que deriva fundamentalmente a los consumidores y, por otra, garantizar que se cumple con los compromisos fiscales, y también es imprescindible una mejora o una agilización del funcionamiento de la Agencia Tributaria. A nosotros ya nos había preocupado el funcionamiento de la Agencia Tributaria en los dos años anteriores, dos años de crecimiento económico en los que la Agencia Tributaria contemplaba dificultades en materia de recaudación; qué no contemplará ahora en un año, como 2009, tan complicado al que nos estamos enfrentando.

En primer lugar, queríamos preguntarle en qué proporción estima el director de la Agencia Tributaria que las deficiencias de la agencia en la lucha contra el fraude fiscal y en la gestión recaudatoria de las deudas derivadas de actuaciones de comprobación e investigación pueden explicar una parte de la pérdida de recaudación. Aunque sea una parte mínima, con la pérdida de recaudación que hay, ya sería mucho. Por tanto, esa sería la primera pregunta. La segunda: ¿Cree el director de la agencia que la dimensión, estructura funcional y organización del trabajo de la agencia son suficientes hoy para gestionar las necesidades de obtención de recursos que precisa una situación económica de crisis, una situación tan grave como la que vivimos? En tercer lugar, por una parte, ¿qué medidas va a adoptar la Agencia Tributaria para cobrar lo no cobrado por parte de la agencia, que cada vez engorda más? Nos llaman mucho la atención las deudas no cobradas. Y, por otra, ¿qué medidas excepcionales va a adoptar la Agencia Tributaria frente a un fraude monumental y a una economía sumergida? Por lo pronto, ni siquiera oficialmente queremos reconocerla porque no tenemos estudios a fondo sobre la economía sumergida en nuestro país. Por lo tanto, ¿qué medidas va a adoptar la Agencia Tributaria frente a un problema que es coyuntural, el incremento del fraude y de la economía sumergida, pero también estructural? Porque tenemos un país en el que la economía sumergida constituye una parte importante de la economía, superior a la media reconocida de los países europeos —quienes han podido hacer algún estudio ya que, como digo, nosotros no hemos hecho estudios oficiales sobre la materia—, que la cifran en torno al 19 ó 20 por ciento del conjunto de la economía; y ahora, en condiciones de crisis, aumentando.

Paso a una segunda cuestión, que es la relativa al incremento en materia de impuestos decidido por parte del Gobierno. Se puede o no hacer una valoración por parte del director de la agencia, pero no me resisto a

preguntar sobre estas materias. En primer lugar, las medidas que ha anunciado el Gobierno —eliminación de la deducción de 400 euros, aumento de la tributación de la renta del ahorro y del IVA, reducción de 5 puntos del gravamen del impuesto de sociedades a pymes por creación y mantenimiento de empleo—, ¿reflejan el objetivo declarado del Gobierno de que los mejor situados económicamente realicen un esfuerzo suplementario? ¿O únicamente se basan en la facilidad de recaudación a través de un impuesto socorrido como es el impuesto sobre el valor añadido? En segundo lugar, ¿no habría sido razonable eliminar la deducción de los 400 euros, topándola, si acaso, por el nivel de ingresos, para que no parezca que además se golpea a las rentas medias-bajas? En tercer lugar, el modelo de incremento que se introduce en el gravamen de las rentas del ahorro en el IRPF, ¿es coyuntural o es un paso en la dirección de introducir alguna progresividad en esta materia? Y, por último, el aumento del IVA ¿es estructural o coyuntural? ¿No puede tener algún efecto en relación al consumo y, sobre todo, en relación a necesidades básicas e IVA reducido? ¿No habría sido razonable aumentar los tipos a las empresas de mayor dimensión y los tipos superiores del impuesto de la renta de las personas físicas, si realmente lo que se pretende es no solamente recaudación sino además justicia fiscal? Esas son las reflexiones que queríamos hacer. Nos preocupa fundamentalmente la disminución del presupuesto de la Agencia Tributaria, consecuentemente la disminución del presupuesto para luchar contra el fraude, consecuentemente la disminución del presupuesto para recuperar deuda de la Agencia Tributaria y, consecuentemente también, la disminución del presupuesto para luchar contra una situación de desplome de los ingresos y de fraude monumental en materia de economía sumergida que creo que preocupa al conjunto de los ciudadanos y que debilita su compromiso con la Hacienda pública.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, señor Mármol.

El señor **MÁRMOL PEÑALVER**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida en nombre del Grupo Socialista al señor Pedroche y a los miembros de su equipo que hoy nos acompañan en esta comparecencia, agradeciendo asimismo la atención a la petición de la misma que también fue formulada por mi grupo.

Antes de entrar en la propia comparecencia del señor Pedroche nos gustaría contextualizar el momento en el que estamos y dónde se elaboran los presupuestos que estamos debatiendo estos días. Son los segundos presupuestos que elabora el Gobierno en un ámbito de crisis económica importante; unos presupuestos, como no puede ser de otra forma, cuya línea general es la austeridad en muchas de las partidas —es un detalle que no puede escapar a nadie—, excepto —y esto es algo que debemos enfatizar como representantes políticos— en aquellas partidas que más pueden contribuir a cambiar

nuestro modelo productivo en el futuro, como es la inversión en infraestructuras o las dedicadas a la protección social, en particular la protección al desempleo, la atención a la dependencia o el crecimiento de las pensiones. Ahí se puede ver claramente la progresividad de la que estamos hablando por el lado del gasto.

Los presupuestos para 2010 tienen dos características esenciales. La primera, como he dicho, que priorizan la recuperación con una importante inversión en infraestructura, 24.006 millones de euros, que es un 2,5 del producto interior bruto, y la segunda, como ha dicho el Gobierno desde distintos ministerios y mantenemos nosotros como grupo, que protegen a los más débiles. No vamos a renunciar a la protección a los más débiles con un esfuerzo en los gastos de desempleo, pensiones y dependencia, contando estas partidas con un montante del 51,6 por ciento del gasto presupuestado. Por el lado de los ingresos, los ingresos no financieros del Estado, después de la cesión a los entes territoriales, alcanzarán los 121.627 millones de euros, un 21,2 por ciento más que la previsión de liquidación del año 2009. Esto se da principalmente por el comportamiento menos negativo de la economía, por la revisión de algunas de las medidas que fueron adoptadas para hacer frente a la crisis en el año anterior y que ahora se han derogado y a la adopción de nuevas medidas impositivas que todos ustedes están comentando. Al igual que han manifestado otros grupos, señor Pedroche, nos gustaría que nos señalara la idoneidad de las proyecciones, cómo cree que va a evolucionar el IVA, el impuesto sobre sociedades, IRPF y los impuestos especiales principalmente.

En relación con la sección del presupuesto que nos trae hoy aquí, nuestro grupo considera que este presupuesto continúa las líneas generales de la dinámica emprendida por la Agencia Tributaria en los últimos años. No hay que olvidar que es una agencia tributaria reconocida por su nivel de competencia y de eficacia en toda Europa. Dada la situación actual de dificultades en la economía no solo nacional sino, como sabemos, internacional, los presupuestos de esta sección también ponen su grano de arena dentro del total con unos presupuestos, si cabe aún más que en años anteriores, a favor del rigor, de la austeridad, de la contención y de la reducción de algunos gastos, en particular los gastos corrientes de funcionamiento, como es evidente. Son unas cuentas que en todo momento apuestan por la transparencia. Una sección, como la 15, cuyo porcentaje de participación en el presupuesto no es el más importante, desarrolla una actividad sin duda esencial para la buena labor del Gobierno.

Ya ciñéndome a la Administración tributaria del Estado quisiera destacar su importancia y su buen hacer, no solo en estos últimos años sino desde muchos años atrás. Con un presupuesto de algo más de 1.135 millones de euros —esto es un descenso claro si nos ponemos a analizar lo del 5,45 por ciento respecto a 2009— la Agencia Tributaria debe hacer un esfuerzo para mantener unos resultados en eficacia y eficiencia como los de los

últimos años que, a nuestro parecer, han sido buenos, y que estoy seguro que seguirán mejorando el próximo año. Aunque a juicio del Grupo Socialista cabe resaltar que el artículo 21 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 indica que la Agencia Tributaria podrá generar crédito sin que, como ocurría en años anteriores, se establezca un límite al mismo en términos absolutos. Estos recursos adicionales seguro llegarán de la buena acción que —aunque todo es mejorable— está llevando a cabo la Agencia Tributaria contra el fraude fiscal y a la que luego me referiré brevemente. Uno de los motivos por los cuales debemos resaltar los buenos resultados de la Agencia Tributaria en los últimos años es la atención y la comunicación con el contribuyente. Ustedes saben que desde el año 2007 unas 1.700 personas se han incorporado a la agencia —es un esfuerzo muy importante—, destacando, sobre todo, la incorporación de 400 técnicos y una previsión de 149 personas más para el año 2009; son concursos que vienen desde el año 2004 para incrementar el personal de la Agencia Tributaria. Por eso no compartimos la apreciación que hacía el señor Llamazares, porque esta es la verdadera importancia que da el Gobierno a la Agencia Tributaria, dotándola de medios técnicos y humanos desde que llegó al mismo el Partido Socialista. Por este aumento de personal, y también por la actualización salarial, esta subida del 0,3 por ciento, podemos entender el incremento que hay en el capítulo 1, de gastos, con un 2,92 por ciento; incremento que a todas luces estamos seguros de que va a repercutir en un mejor servicio al contribuyente y en la lucha decidida contra el fraude fiscal.

Otro pilar de la buena actuación de la Agencia Tributaria descansa en el esfuerzo inversor que se ha hecho en los últimos años, sobre todo en material informático, para adaptarnos a la administración electrónica, recogiendo el presupuesto para el año 2010 también una cantidad muy importante, más de 20 millones presupuestados. Desde el Grupo Socialista también queremos destacar el esfuerzo que se está haciendo en la contención del gasto corriente en toda la Administración, pero en concreto en la Agencia Tributaria, que implica un descenso presupuestario del 1 por ciento, para lo cual también esperamos que el desarrollo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico por parte de los ciudadanos a los servicios públicos, en lo relativo a la notificación por medios electrónicos, permita también seguir mejorando en el camino de la eficiencia y de la reducción de costes.

En definitiva, nuestro grupo valora positivamente, dentro de la austeridad de estos presupuestos a nivel general, la distribución que hace la Agencia Tributaria del presupuesto para el año 2010 y sobre todo a qué objetivos concretos va a ir destinado. El 40 por ciento del presupuesto va a ir destinado a la mejora de la asistencia al contribuyente, facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mejorando la gestión de los tributos, la aplicación de los servicios de

información y asistencia, la telematización de la gestión tributaria, la agilización de la gestión de los tributos y la realización de actuaciones preventivas. Sobre todo, valoramos positivamente —y ahí discrepamos con lo que ha manifestado el resto de los grupos que han intervenido antes que nosotros— que el 60 por ciento de este presupuesto vaya a destinarse claramente a la lucha contra los incumplimientos tributarios y contra el fraude; una lucha contra el fraude que en una etapa como la actual, a juicio de nuestro grupo, tiene, si cabe, aún más importancia, y ahí no tenemos grandes discrepancias con algunos de los grupos que han intervenido antes. Decían ustedes que la lucha contra el fraude fiscal es claramente mejorable o que no ha dado bastantes frutos; nosotros decimos que como todo en la vida, todo es mejorable, pero si valoramos los resultados de la agencia por los objetivos conseguidos en los últimos años, tenemos que calificarlos de buenos o muy buenos. Por ejemplo, de los resultados presentados por la Agencia Tributaria el 25 de marzo de este año podemos destacar los 8.054 millones de euros obtenidos en 2008, un 8,3 por ciento más que en el año 2007, gracias a la lucha contra el fraude fiscal; desde el año 2005, 27.421 millones de euros, que representan casi un 3 por ciento del producto interior bruto, son ingresos relacionados directamente con la aplicación del plan; las investigaciones de billetes de 500 euros se han centrado en los ejercicios 2003, 2004 y 2005, con un resultado hasta 2008 de 308 millones de euros; las actuaciones de información y asistencia han permitido que una de cada dos declaraciones se haga por vía electrónica, informática y telemática. Esta situación, a nuestro juicio, se aleja bastante de las apreciaciones que tienen algunos de los grupos que han intervenido anteriormente. En definitiva —y voy terminando—, para el Grupo Socialista son unos muy buenos resultados que refrendan el trabajo realizado hasta la fecha por la Agencia Tributaria y que nos permiten animarles a seguir trabajando en la misma dirección en la que lo están haciendo. Para terminar, señor Pedroche, pregunto a S.S. si puede adelantarnos algunos de los datos del Plan de prevención de fraude fiscal en lo que va de año y qué proyección de resultados hacen para el próximo ejercicio.

Y no puedo reprimir las ganas que tengo de decirle a la señora Madrazo que hoy el centro de atención mediática —hoy en concreto— no está en la subida de impuestos, está en otras cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder tiene la palabra el señor Pedroche.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche Rojo): Señorías, deseo agradecerles, en primer lugar, la cálida acogida hacia este compareciente, como viene siendo habitual —creo que esta es mi sexta comparecencia en esta Comisión por este mismo motivo—,

y voy a intentar dar respuesta de forma breve a las inquietudes y preguntas que me han formulado.

En primer lugar, señora Madrazo, en contestación a lo que me ha preguntado, el director de la agencia no ha estado desaparecido y si no ha comparecido en esta Cámara ha sido porque ningún grupo parlamentario ha pedido su comparecencia, porque siempre que ha sido solicitada creo que he estado aquí con prontitud para explicarles todas aquellas cuestiones que me han planteado. Por tanto esa ha sido la razón, pues estoy encantado de comparecer siempre que me sea requerido por cualquier grupo parlamentario.

Entrando en las cuestiones que plantea S.S —es un tema que ha estado en las intervenciones de todos los grupos— sobre si la previsión de ingresos es optimista, es realista o cómo se puede calificar, les diré que, como bien han dicho todos ustedes, la Agencia Tributaria está encargada de la aplicación del sistema tributario pero colaboramos, basándonos en la información que tenemos, con otros departamentos del Ministerio de Economía y Hacienda en la formulación de las previsiones. Sinceramente creo que son unas previsiones razonables, prudentes y alcanzables. Por varias razones. En el IVA dice usted que tiene un crecimiento de algo más de 7.000 millones de euros respecto a la estimación de cierre del ejercicio 2009 y en el contexto de contracción del consumo a usted le parece una cifra excesivamente optimista. Yo creo que esa cifra es realista, esos 7.000 millones incorporan al menos dos efectos: en primer lugar sería el impacto que va a suponer la revisión de dos puntos porcentuales en el tipo general y uno en el reducido, estimado en torno a unos 1.900 millones de euros en términos de caja si se termina aprobando esa medida y en ese momento; y en segundo lugar debo recordar que este año 2009, a partir del día 1 de enero, se aprobó una modificación para que en las devoluciones de los IVA que se iban generando como derecho a devolver, los contribuyentes no tuvieran que esperar hasta el año siguiente, en este caso hasta 2010, para recuperar esos derechos de crédito y en su lugar poder hacerlo de forma mensual. En aquel momento estimamos en unos 6.000 millones de euros la anticipación que iba a suponer el efecto de ese nuevo régimen de devolución, que ha venido funcionando perfectamente, con normalidad, para todos aquellos contribuyentes que se han querido acoger de manera voluntaria a ese sistema; ello va a suponer que en el año 2010 tengamos unos 6.000 millones que no van a drenar recaudación que en condiciones normales se hubiera drenado por la devolución que de forma ordinaria se tendría que haber hecho. Por tanto es perfectamente razonable y prudente esa previsión, entendiéndola además que el consumo, a partir del segundo semestre de este año 2010, tiene que empezar a repuntar, al menos con crecimientos intertrimestrales. De la misma manera en el IRPF, que tiene dos impactos normativos fundamentales que SS.SS. han puesto de manifiesto: por una parte, la supresión de la deducción de los 400 euros y por otra la elevación del tipo de renta

del ahorro a dos tramos, es decir pasa del 16 al 18 y al 21 por ciento. También en ese sentido manifiesto la comodidad con esas cifras de previsión que deben ser perfectamente alcanzables. Por tanto en líneas generales debo manifestar la razonabilidad de las previsiones en el contexto en el que estamos. Hay que tener en cuenta que ha habido un importante impacto normativo de medidas que todavía han tenido efectos en 2009 y que explican cerca de diez mil millones en la caída de la recaudación que ya no se van a producir en el año 2010. Por tanto, como conclusión, razonabilidad de las previsiones.

Me habla de fraude y economía sumergida, de la percepción de la sociedad. Desde que este director asume la responsabilidad de la dirección de la Agencia Tributaria vio que efectivamente esta había hecho grandes esfuerzos desde su origen en estabilizar un sistema tributario que, aunque nos pueda parecer muy antiguo, realmente nace en los años ochenta y la agencia se crea a principios de los noventa, y lo que necesita es consolidar ese sistema a través de mecanismos de asistir e informar al contribuyente facilitándole el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En ese gran objetivo la Agencia Tributaria, de siempre, había sido exitosa en los resultados. Por tanto, la Agencia Tributaria, no este director, sino la Agencia Tributaria en su conjunto, y lo mismo que seguramente la sociedad, no tenía ese mismo nivel de satisfacción en los resultados de lucha contra el fraude, sin acusar a ningún gestor anterior. Era una realidad que compartíamos y eso nos llevó a enfatizar gran parte de nuestros esfuerzos también en ese ámbito, que no es que no se hubieran hecho antes cosas, que se habían hecho, y ponerlo de manifiesto. Eso nos llevó a elaborar un plan de prevención que el Gobierno aprueba en 2005, con el que empezamos a funcionar y que le puedo asegurar que ha dado excelentes y magníficos resultados. Ha cambiado la forma de actuación de los órganos de control y, sin ninguna duda, como todo en esta vida, es mejorable, y esa responsabilidad la seguimos teniendo: trabajar por mejorar esos resultados.

No voy a repetir los datos a los que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia, pero quiero poner en valor lo que se ha conseguido con el plan de prevención en los cuatro años pasados donde ha estado funcionando, con unos ingresos directamente vinculados a actuaciones de lucha y prevención del fraude fiscal de más de 27.000 millones de euros. Continuamos en esa línea, con un año 2008 donde sí quería poner de manifiesto que, cayendo como estaba cayendo la recaudación global y la vinculada a actuaciones de lucha contra el fraude y de prevención, no solo no cae con respecto al año anterior, sino que ha tenido un incremento del 12 por ciento, situándose en algo más de 8.000 millones de euros. Esa misma situación, cayendo como sigue cayendo hoy la recaudación global respecto al año 2008, en lo que es materia de lucha contra el fraude y los ingresos vinculados a esa actividad sigue teniendo un crecimiento. La última cifra que tengo cerrada es a 31 de agosto. Se llevan recaudados 4.400 millones vincu-

lados a actos de liquidación procedentes de los órganos de control y supone un crecimiento del 12 por ciento con respecto a ese mismo dato de agosto de 2008. Por tanto, vamos a seguir trabajando en esa línea y obteniendo unos resultados más que razonables.

Me preguntan si estoy satisfecho con el presupuesto de la agencia y con esos 1.135 millones de euros. Diría una obviedad: si me dieran más ingresos estaría más contento, pero no puedo descontextualizar el marco en el que se presenta este proyecto de presupuestos para la Agencia Tributaria, que es en un contexto de ahorro y austeridad, y además haciendo un matiz y es que no son 1.135 millones. Hay que tener en cuenta que el texto articulado de los presupuestos generales para 2010 prevé una generación de crédito donde el éxito de nuestra gestión presupuestaria y la obtención de recursos se vincula mucho más al éxito en la lucha contra el fraude, porque nuestro presupuesto para 2010 está cuantificado en 1.445 millones de euros, que esto viene a suponer un incremento de un 3,5 por ciento con respecto a las obligaciones reconocidas que estimamos va a tener el presupuesto de 2009. Por tanto, no puedo hablar de satisfacción y dar una fiesta por este presupuesto, sino de resignación en el contexto de ahorro y austeridad, con un esfuerzo que la Agencia Tributaria lleva haciendo seguramente desde su creación. A pesar de posibles creencias de que es una agencia con mucha abundancia de recursos, siempre ha sido austera y rigurosa en la gestión de los recursos. Hemos hecho esfuerzos para mejorar en la eficiencia y los vamos a seguir haciendo. En el año 2010 seguramente demos un salto muy importante, que va a suponer una clara mejora en el funcionamiento de la Agencia Tributaria, en cuanto que seguimos apostando por la utilización de las tecnologías y sobre todo por la aplicación de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a la administración tributaria, en general a las administraciones públicas, con el desarrollo del expediente electrónico, con la incorporación de las notificaciones a través de direcciones electrónicas seguras, que va a suponer un claro ahorro del gasto que hoy suponen las notificaciones que viene realizando la Agencia Tributaria de sus distintos actos administrativos, millones de actos administrativos, millones de comunicaciones, que, a partir del año 2010 y de forma escalonada para la distinta tipología de contribuyentes, vamos a establecer de manera obligatoria a través de la dirección electrónica segura, que supondrá una drástica reducción del capítulo comunicaciones, que hoy está situado en torno a unos 53 millones de euros. Seguramente seremos capaces de ahorrar ahí 20 millones de euros que podremos destinarlos a otras finalidades.

Es cierto que para que la agencia pueda funcionar sin que afecte al normal funcionamiento en todo lo que es prestación de servicios de asistencia a los contribuyentes, de información sobre la prevención y lucha contra el fraude en todas sus manifestaciones, tenemos que hacer algún recorte o posponer algunas de las

acciones que la Agencia Tributaria tiene previstas. Eso lo hemos hecho en el capítulo de inversiones en 2009, hemos recuperado una parte en 2010, y eso ha sido posible porque en los últimos diez años la agencia ha mantenido un nivel de inversión de unos 70 millones de euros, con una media en los cuatro últimos años superior a los 80 millones, vinculado fundamentalmente a inversiones operativas en el ámbito de informática. Dice que es sorprendente que, hablando de informática, se pueda ofrecer a los escolares un ordenador y a la Agencia Tributaria, tan importante en su función, como es la recaudación de los tributos, se le niegue esa inversión. Como dato para que se haga una idea de cuál es el caudal de medios materiales en esta materia, le diré que hoy la Agencia Tributaria, con 28.000 funcionarios y personal laboral, dispone de 37.800 ordenadores de sobremesa y de cerca de 3.000 ordenadores portátiles, dejando al margen el centro de proceso de datos, que soporta la información y todos los procesos y procedimientos de gestión. Estamos hablando de más de 40.000 ordenadores que la Agencia Tributaria pone a disposición de esos 28.000 funcionarios. Evidentemente, no estamos en una situación de carencia, de penurias, de medios informáticos, y además con otra realidad. Cada año la Agencia Tributaria, aprovechando la campaña de renta, hace una renovación de sus ordenadores en torno a un 20 por ciento, por lo tanto, quiero transmitirle que no son ordenadores obsoletos de los que le estoy hablando sino de última generación. Con esa sistemática, aprovechando la campaña de renta, se incorporan un 20 por ciento nuevos en la reposición que hacemos de ese material.

Vamos a seguir trabajando en los dos grandes ejes de la Agencia Tributaria, en asistencia y en atención al contribuyente para favorecer el cumplimiento voluntario. Agradezco el reconocimiento que hace la señora Madrazo a la función que viene realizando la agencia en este objetivo, y me pregunta qué hemos hecho, en relación con los borradores, para superar los múltiples errores que contenían en este ejercicio, y entiendo que en ejercicios anteriores. En primer lugar, tengo que negar la mayor, los borradores de la Agencia Tributaria no contenían enormes errores. Aquí quisiera hacer una serie de matizaciones. En primer lugar, el sistema tributario español está basado en el principio de autoliquidación, es el contribuyente el que debe presentar la declaración y liquidar el mismo. Somos conscientes de la dificultad que supone el conocimiento del sistema tributario y, en ese sentido, hemos desarrollado más y mejores servicios, y uno de ellos es el borrador. El borrador, que es un instrumento de servicio al contribuyente, lo realizamos con la información de que la agencia dispone de cada contribuyente, procedente de terceras personas a través de las declaraciones anuales informativas que disponemos en el momento de la confección de ese borrador. Somos conscientes de que la Agencia Tributaria no dispone de toda la información de la vida y milagros de los ciudadanos, obviamente, no podía ser de otra manera, y

por eso en las comunicaciones individuales que a cada uno de los contribuyentes le realizamos cuando le remitimos el borrador le mandamos los datos fiscales, que contienen, en primer lugar, los datos personales, los datos familiares y los datos económicos que hemos tenido en consideración a la hora de calcularle ese borrador, esa liquidación que le resultaría. Le informamos también que debe revisarlo, pudiera faltar algún dato —y no quiero insistir ni aburrir a SS.SS. con ejemplos que he puesto en otras ocasiones— de información que no tenemos hoy y que razonablemente no debemos tener, como son aportaciones a los sindicatos por parte de los trabajadores, aportaciones a los partidos políticos o determinadas circunstancias personales que se han producido a lo largo del ejercicio fiscal al que se refiere la declaración y de los cuales la Agencia Tributaria no tiene conocimiento en ese momento de la declaración. Por tanto, le advertimos que debe revisarlo, y también en las divulgaciones y comunicaciones generales lo estamos haciendo. Discrepo también —y por eso negaba la mayor en cuanto a los errores— si tenemos en cuenta el nivel de satisfacción de los contribuyentes. Un 88 por ciento de los contribuyentes en las encuestas postcampaña de renta —queremos intentar mejorar todos los servicios de asistencia— ha manifestado su satisfacción con el borrador, y no solo eso, sino que un 90 por ciento nos pide ya en la propia declaración del último ejercicio presentado que le sigamos remitiendo el borrador. Por tanto, con alguna limitación que, obviamente, tiene el borrador, yo creo que es el mejor instrumento de ayuda y asistencia al contribuyente. Para finalizar este apartado, creo que somos el único país del contexto económico más cercano de países desarrollados que tiene un producto similar. Es cierto que lo tiene Dinamarca, pero es un país bastante más pequeño en población. El único país que tiene un sistema de ayuda al contribuyente basado en un borrador de liquidación es precisamente España, habiendo remitido a los contribuyentes en este último año 2009 respecto al ejercicio fiscal 2008 veinte millones entre borradores y datos fiscales. Yo creo que esta cifra es un elemento determinante de cuál es la percepción que tienen los ciudadanos de este instrumento de ayuda que la agencia facilita a los mismos.

Me hablaba usted de fraude fiscal y de economía sumergida. La Agencia Tributaria, como ya he dicho anteriormente y usted mismo lo ha puesto de manifiesto, es la organización encargada de la aplicación del sistema tributario y, por tanto, su actividad va dirigida a que las actividades económicas que se producen sean sometidas a la imposición, al gravamen que corresponde, de acuerdo con el sistema tributario que este Parlamento haya aprobado en cada momento. En el Plan de prevención, ya en el 2005 desarrollamos todo un conjunto de acciones y de programas dirigidos a combatir el fraude fiscal, poniendo el acento, en primer lugar, en los fenómenos de fraude más grave. Hay distintos programas como el de la planificación fiscal abusiva —revelada a través de distintas manifestaciones de gastos financieros, de pro-

visiones de cartera, de réplica de provisiones— que venían a laminar las bases imponibles del impuesto sobre sociedades. Hemos hecho toda una serie de acciones, con magníficos resultados, algunos han terminado en vía administrativa con la correspondiente acta; otros, con denuncia de delito fiscal a la fiscalía. Determinados profesionales de forma indebida, en términos legales, se estaban deduciendo una serie de gastos, en absoluto justificados y relacionados con la obtención de los ingresos, y también hemos realizado todo un conjunto de acciones, con buenos resultados, en vía administrativa y, algunos, en el ámbito penal. El programa de 500 euros, que hasta la fecha ha dado unos resultados buenos, no son solo los 500 euros, porque empezamos con los 500 euros como petición de información para los años 2003, 2004 y 2005, pero para los años 2006 y 2007, en la medida que el defraudador se podía ver adaptado a esa mecánica —si la agencia pide billetes de 500 euros, vamos a utilizar los de 200 euros—, hemos pedido información de billetes de 200 euros, por lo que estamos intentando poner cerco a esa situación. A partir del año que viene, del año 2010, cuando se apruebe una modificación reglamentaria, ni siquiera serán ya billetes de una u otra denominación, sino que será la disposición de efectivo lo que los bancos nos tendrán que remitir. Ese programa, que empezamos en el año 2007, ha tenido como resultado el afloramiento de un fraude cuantificado en 586 millones de euros, cifra cerrada a 30 de septiembre de este año, en muchas ocasiones, manifestada por el propio contribuyente que, de forma voluntaria, pero extemporánea, ha presentado las correspondientes declaraciones complementarias con ingreso; en otros caos con liquidaciones de actas y en otros, en 92 supuestos, con denuncia a la fiscalía por entender que había indicios de delito fiscal en la defraudación utilizando ese billete de 500 euros. Por tanto, vamos a seguir trabajando en el fraude.

En el año 2008, estando ya como estábamos en una crisis económica profunda, la Agencia Tributaria actualizó su plan de prevención para alinear sus programas y sus acciones precisamente a ese contexto y pusimos en ese momento el énfasis en la economía sumergida. Destacaría al menos tres programas. Un programa de control sistemático y en tiempo real de los incumplimientos tributarios por parte de los contribuyentes. Trimestralmente, en aquel contribuyente que no presenta la declaración de IRPF, de IVA o de pagos fraccionados que le puedan corresponder, se despliega toda una serie de requerimientos a partir de los cuales, y según la contestación que nos dé, se puede generar el inicio de una actuación de inspección; otro programa a través del control también de las entradas de productos, a través de las importaciones, donde en muchas ocasiones la declaración de un valor en la aduana por debajo del valor real de mercado era el inicio de esa posible economía sumergida, y también a través de un programa de signos externos, por el que estábamos identificando determinadas manifestaciones de riqueza que no se correspon-

dían con los ingresos que venían declarando los, en principio, usuarios y beneficiarios de esos bienes. Este programa lo estamos llevando a cabo y, por ejemplo, en este momento estamos examinando aquellos aparentes usuarios de aviones privados, que no son de su titularidad, que aparente o jurídicamente han sido comprados por una sociedad —sociedad que dice que los ha comprado para su arrendamiento— y cuyo exclusivo usuario es una única persona, sin que haya sido arrendado a una tercera, por lo que se ha defraudado un impuesto y estamos haciendo esas investigaciones y esas regularizaciones que, en algunos casos, terminarán obviamente por superar los 120.000 euros de deuda defraudada y, con la utilización de instrumentos dolosos, en denuncia por delito fiscal.

Quiero hacer un comentario con respecto al capital humano de la Agencia Tributaria. Los responsables de la agencia y los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda y, desde luego, la titular del departamento del Economía y Hacienda y vicepresidenta segunda, tienen un alto reconocimiento del personal de la agencia, son conscientes de la labor que vienen realizando y de la dificultad y complejidad de esa labor, especialmente en este contexto, por lo que solo puedo decir que la titular comparte —y yo mismo— la gran riqueza y el gran valor que tiene la Agencia Tributaria en el capital humano del que hoy dispone. Capital humano que —vaya por delante— ha crecido en los últimos cuatro años. Las últimas cuatro ofertas: 2006, 2007, 2008 y 2009, han tenido una media superior a las mil personas que se van a ir incorporando a medida que se vayan superando los procesos selectivos.

Me preguntaba usted qué es la recaudación inducida —y con esto termino para dejar un último apartado a la deuda pendiente—. La deuda inducida es precisamente aquella autoliquidación de los contribuyentes cuando les hacemos un requerimiento, por ejemplo, en el tema de los billetes de 500 euros. Cuando son conscientes de que les hemos identificado y que conocemos cómo se ha producido el fraude, sin esperar a incurrir en el riesgo de un posible delito fiscal, porque hemos pedido al banco que nos identifique la cuenta de la que ha salido ese dinero y la cuenta a la que ha ido —y al mismo tiempo, no tengo ninguna duda de que el banco se lo ha comunicado a los titulares de la cuenta—, ese titular de la cuenta que no contribuyó en su día nos ha presentado una declaración complementaria, y, por lo tanto, eso supone ingresos. Siguiendo con el ejemplo de los billetes de 500 euros, esto ha supuesto que se hayan ingresado, por parte de esos contribuyentes, como recaudación inducida, 311 millones. En otros programas donde hacemos un primer test de una serie de contribuyentes, al final eso se termina conociendo, y otros contribuyentes que todavía no han sido requeridos son los que, ante la situación de conocimiento por parte de la agencia de un mecanismo de fraude, ellos mismos presentan la recaudación.

En cuanto a la deuda pendiente, quisiera ponerla en contexto. Primero, es una magnitud *stock* que acumula toda aquella deuda que la agencia no es que no esté recaudando, es que en algunos casos ni siquiera puede recaudar. En estos momentos, la deuda ha crecido. Y no fue el Grupo Popular, fui yo el que en esta comparecencia el año pasado di una explicación de cuál era la deuda pendiente y a qué obedecía. En este contexto de dificultades de tesorería, de dificultades financieras, que están atravesando los contribuyentes, la Agencia Tributaria, en ese proceso de alineamiento con el contexto económico, tomó la decisión de que prefería que los contribuyentes no incurrieran en economías sumergidas, sino que, siendo conscientes de esa dificultad, declarasen dándoles un aplazamiento de pago adecuado a la capacidad que tenga cada uno de ellos. Esto ha supuesto que las peticiones de aplazamiento en lo que llevamos de año hayan tenido un crecimiento del 71 por ciento en deuda para la que se ha solicitado aplazamiento. A julio del año 2008 se habían pedido 6.000 millones de deuda para la que se solicitaba un calendario de pago; y a julio de 2009 llevamos 10.400 millones de euros. Obviamente, esta es una deuda que se irá pagando de acuerdo con el calendario que a cada contribuyente se le asigne. Por lo tanto, la deuda pendiente no es que no la estemos cobrando; la estamos cobrando como se puede cobrar. Hay otros 12.300 millones de deuda que está garantizada y que está pendiente de resolución por parte de distintas instancias jurídicas. Aunque está garantizada el tribunal ha acordado la suspensión y, por tanto, la Agencia Tributaria no puede hacer sobre ella ninguna actuación en tanto no recaiga sentencia firme. Como saben ustedes, el contexto económico también ha llevado a un crecimiento significativo de los procesos concursales, de las antiguas suspensiones de pago, donde desgraciadamente uno de los acreedores habituales en cualquier empresa que incurre en un proceso concursal precisamente es la Agencia Tributaria. En este momento tenemos afectados por procesos concursales unos 1.800 millones de euros que tampoco podemos gestionar porque están vinculados al resultado que en ese proceso, que dirige el juez de lo mercantil, termine acordando con un convenio de pago o por un acuerdo de liquidación. Por tanto, tenemos deuda pendiente, pero es una deuda que en unos casos se está gestionando y en otros no se puede gestionar porque hay impedimentos legales que no permiten su recuperación.

Para terminar —creo que con esto habría contestado a todas sus preguntas—, le llama la atención que haya caído tanto el delito fiscal en 2008 donde denunciábamos distintos expedientes por una cuota defraudada de 500 millones de euros. Efectivamente esa es la deuda procedente de actuaciones de actas de inspección donde el inspector aparte de identificar que se han defraudado más de 120.000 euros y considerar que se han utilizado mecanismos defraudatorios que califica como dolosos, debe remitirlo al juez y, por tanto, no puede firmar el

acta porque ya debe ser el juez quien determine si ha habido o no ese delito fiscal.

Aparte de esos delitos fiscales como consecuencia del plan de prevención, en alguna ocasión he tenido oportunidad en esta mismas Cámara de explicarlo, dimos un cambio a los mecanismos de control en el sentido de que era la investigación, no tanto en la comprobación que era lo que veníamos haciendo habitualmente la agencia en el ámbito sobre todo de inspección, el contraste entre lo que el contribuyente declaraba y la información que de terceros teníamos de ese contribuyente, lo que puede terminar en un acta. Sin embargo, lo habitual es que el fraude no esté en esa información que tenemos y haya que abrir una investigación. En esos procesos de investigación, que no se acomodan a un acta de inspección, la Agencia Tributaria en el año 2008 remitió expedientes a la fiscalía por una cuota defraudada de 406 millones que habría que sumárselos por tanto a los 500 millones. Estaríamos hablando de que el ámbito del fraude fiscal como delito fiscal, bien como denuncia sin delito fiscal para una calificación posterior por el ámbito judicial, es de 406 millones. Hemos seguido en esa tendencia de lucha contra el fraude y vamos a seguir, no tenga ninguna duda, en esa misma línea de atacar y de estar atentos a las nuevas manifestaciones de fraude para ir las corrigiendo, de la misma manera que en los años anteriores hemos mantenido.

El señor Llamazares no está y paso, también por razón de tiempo, a contestar al portavoz del Grupo Socialista al que, en primer lugar, quiero agradecerle el reconocimiento y consideración que ha manifestado hacia la actuación que ha mantenido o que está manteniendo la Agencia Tributaria. No puedo caer en la autocomplacencia, pero sí tengo que manifestar no mi satisfacción sino la satisfacción de la agencia por el trabajo que venimos realizando y asumir el reto y el compromiso de seguir mejorando en todos los ámbitos, pero muy especialmente en el ámbito de prevención y lucha contra el fraude, donde tenemos todo un elenco de programas de lucha contra el fraude, que no solo van desde la prevención y la corrección sino hasta la divulgación y la educación. Al final, tenemos que hacer un gran esfuerzo de divulgación para que la sociedad conozca la trascendencia del sistema tributario, lo que supone la aportación al sistema tributario para el sostenimiento de las cargas y para qué sirve ese sistema tributario, en definitiva, como financiador de todo un conjunto de servicios públicos básicos y fundamentales de los que son preceptores, y también programas de educación para los que hoy son más pequeños, pero mañana y dentro de poco serán los contribuyentes del futuro. Soy consciente de que esa labor en ocasiones se ve menoscabada por fenómenos de fraude o de corrupción que se ponen de manifiesto y que pueden echar al traste todo ese trabajo, pero no por ello nos vamos a desanimar. Vamos a seguir trabajando en esos procesos de seguir explicando qué es lo que hace la agencia,

cómo lo hace y en mejorar los nuevos programas que impidan las manifestaciones de fraude y que, si se producen esos fenómenos de fraude, permitan corregirlos con eficacia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): De todas maneras, aunque el señor Llamazares no está y vamos mal de tiempo, si el compareciente quiere hacer alguna anotación —aunque ya han sido respondidas algunas de las cuestiones que preocupaban al señor Llamazares— o dar alguna respuesta, constará en el «Diario de Sesiones» y el señor Llamazares, igual que todos nosotros, podrá leerla.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA** (Pedroche Rojo): Creo que he ido respondiendo a los distintos aspectos.

Hacía una pregunta sobre si la estructura de la agencia es suficiente para el nivel de fraude y para el nivel de contribuyentes del sistema tributario. No podemos descontextualizarlos. La agencia ha iniciado un proceso de trabajo en equipo y creo que dará resultados. No parece razonable que el trabajo independiente, autónomo e individual, por muy cualificado que sea el funcionario, inspector técnico o quien sea, pueda enfrentarse con capacidad y con posibilidades de éxito a fenómenos de fraude complejos, detrás de los cuales en ocasiones nos encontramos con auténticos expertos de todo tipo, fiscales y jurídicos. Por lo tanto, estamos en ese proceso de reestructuración de la Agencia Tributaria para el trabajo en equipo, para utilizar los recursos humanos de forma más eficaz y eficiente. Me parece que esa era la pregunta. Tenemos un cuerpo técnico con una magnífica cualificación y yo anticipaba el año pasado que íbamos a hacer una revisión de su ámbito competencial, tenía solo competencias para inspeccionar contribuyentes con un volumen de facturación de hasta 1.800.000 euros. Desde el 1 de enero tienen competencia para inspeccionar contribuyentes con un volumen de facturación de hasta 3 millones de euros pero ya con la previsión —lo iremos haciendo a lo largo de 2010— de llegar a los 4 millones de euros. Esto nos va a permitir una mejor utilización de esos recursos y, si en algún momento había habido alguna zona de sombra que ni un colectivo ni otro estaba controlando, a partir de este momento sobre esas zonas de sombra hemos puesto un foco de iluminación para identificar posibles fenómenos de fraude. Estamos en ese proceso de permanente adaptación a las circunstancias y al contexto económico en el que se desarrolla la actividad de la agencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor Pedroche por su sexta comparecencia. Esperamos verle en la séptima.

Vamos mal de tiempo. Si está la siguiente compareciente sería bueno que siguiéramos sin más dilación. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA (BEATO BLANCO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000673.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Damos la bienvenida a doña Dolores Beato, secretaria general de Hacienda. Esta comparecencia la ha pedido solo el Grupo Popular, con lo cual damos la palabra de nuevo a la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Bienvenida, señora Beato, a esta Comisión. Voy a intentar ser lo más breve posible, aunque ya le comenté el año pasado que la importancia cualitativa del departamento que dirige nos parece especial en este momento de subida de impuestos, y en el que la política fiscal del Gobierno socialista se ha convertido en el eje del debate político. Quisiera manifestarle, en primer lugar, que nos parece que las previsiones presupuestarias, como ocurrió el año pasado, no se ajustan a la realidad, que están basadas en un cuadro macroeconómico que no es real y que se están tomando medidas, como la subida de impuestos, que van en contra de lo que entendemos que debe hacerse para la recuperación económica y para la creación de empleo.

En el IRPF ha habido una disminución de la recaudación del 7,9 por ciento respecto al año 2008 en ingresos estimados; por IVA ha habido una caída del 39 por ciento respecto a 2008; por el impuesto de sociedades ha caído un 18,3 por ciento respecto a 2008, y por impuestos especiales ha habido un aumento del 4,5 por ciento respecto a 2008. Fallaron ustedes estrepitosamente en las previsiones de ingresos para 2009 y todo parece indicar que fallarán nuevamente en 2010, porque las medidas de política económica que se están adoptando por su Gobierno, de aumento de impuestos a los ciudadanos, van en sentido contrario, a nuestro juicio.

Pasando a lo que específicamente nos trae hoy aquí, que es el presupuesto asignado en 2010 a su departamento, la Secretaría General de Hacienda, si analizamos los distintos programas del presupuesto correspondiente a la sección 15, le corresponden los siguientes: el 931, política tributaria, que sufre un incremento del 1,65 por ciento respecto a 2009; el 932, gestión del catastro inmobiliario, que disminuye su presupuesto un 13 por ciento, y el programa 932.N, resolución de reclamaciones económico-administrativas, que aumenta un 1,17 por ciento. El año pasado ya comentábamos, como he dicho al principio de mi intervención, que la importancia de su secretaría no se puede medir en términos cuantitativos, sino cualitativos, y en ese enfoque van a ir dirigidas mis preguntas.

Usted es la persona que está al frente de la Secretaría General y, por tanto, la que dirige y coordina las actuaciones relativas a la orientación de la política fiscal, el diseño del sistema tributario, la previsión y análisis de los ingresos y la dirección y ejecución de la gestión

catastral. Nada más y nada menos, con lo que está cayendo y lo que estamos hablando acerca de nuestro sistema tributario y las medidas de política fiscal.

De usted dependen directamente tanto la Dirección General de Tributos como la Dirección General del Catastro y el Tribunal Económico Administrativo Central. Dentro de las funciones que usted tiene atribuidas está precisamente la que hoy está en el punto de mira de todos los españoles y de todos los medios de comunicación: la subida de impuestos. El programa al que me he referido, el 931, de política tributaria, tiene encomendado el análisis y diseño de esa política global de ingresos públicos. La propuesta y elaboración de la normativa tributaria también le corresponde a su departamento, así como el estudio de la recaudación. Por tanto, es la responsable de las modificaciones normativas que se han introducido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 relativas al impuesto sobre la renta, al IVA y al impuesto de sociedades. Medidas con las que mi grupo está, como ya conocerá a través de los medios de comunicación, en total desacuerdo, porque creemos que no van a contribuir en absoluto a la recuperación económica. En este sentido, me gustaría preguntarle si han partido de su departamento estas iniciativas de aumento de impuestos en el IRPF y en el IVA o han sido ocurrencias improvisadas, como las hemos denominado a veces, del presidente del Gobierno, que nos ha anunciado estas medidas, en concreto en su última comparecencia el pasado mes de septiembre para explicar la situación de nuestra economía. Digo esto porque Zapatero anunció el pasado 9 de septiembre una inminente subida de impuestos por importe de 16.000 millones de euros aproximadamente, cosa que antes habían negado reiteradamente los miembros del Gobierno. El mismo día 2 de julio se había negado la intención de subir los impuestos en una entrevista a Radio Nacional por parte del presidente. Por ello, tengo que decirle que entendemos que el señor Zapatero no ha sido claro con los ciudadanos, que ha engañado a los ciudadanos y que ha cambiado el lema, bajar impuestos es de izquierdas, por eliminar la deducción de los 400 euros que afecta sobre todo, como usted sabe, a los trabajadores, a los pensionistas y a los autónomos, en definitiva, carga mayoritariamente con este aumento de impuestos a la clase media.

Por tanto, tengo que preguntarle: ¿la iniciativa para modificar esa normativa partió de su departamento o partió del presidente del Gobierno? ¿Desde cuándo estaban estudiando ustedes —porque supongo que estas cosas no se improvisan, por lo menos no debería hacerse así—, desde cuando estaba estudiando su departamento estas subidas de impuestos? Me refiero también a la subida de impuestos especiales, del impuesto de hidrocarburos y del impuesto sobre las labores del tabaco, que se llevó a cabo nada más pasar las elecciones europeas del mes de junio, así como las tres medidas tributarias que contemplan los presupuestos: la supresión de los 400 euros; la subida de un punto de las rentas del ahorro que

no superen los 6.000 euros y de tres puntos a las que superen esa cuantía, y la subida de dos puntos del tipo general del IVA y de un punto del tipo reducido de IVA. También quisiera preguntarle sobre el impacto recaudatorio que esperan tener con estas subidas de impuestos y si me puede facilitar ese impacto recaudatorio desglosado por comunidades autónomas y por tramos de renta en el caso de la supresión de los 400 euros, ya que alguna organización de funcionarios de la Agencia Tributaria tendrá conocimiento, porque a través de los medios de comunicación ya ha ofrecido datos respecto al impacto recaudatorio en cada una de las comunidades autónomas.

Centrándonos, en primer lugar, en la supresión de los 400 euros que el Gobierno del señor Zapatero introdujo a través del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica y que, sorprendentemente, apenas ha durado un año, le pregunto: ¿cree usted que ha desaparecido el motivo que impulsó al Gobierno a crear esta deducción? Rápidamente, en un año hemos pasado de necesitar inyectar liquidez a las familias e incentivar el consumo a, de repente, decir que todos tenemos que contribuir al enorme agujero en las cuentas públicas que ha producido este Gobierno socialista y, por arte de magia, parece que el consumo ya se ha recuperado y no es necesaria la deducción de los 400 euros. Por otro lado, ¿cómo es posible que, a su juicio, el Gobierno socialista se plantee esta media de subida de impuestos, que afecta fundamentalmente a las clases medias y trabajadoras y a los pequeños autónomos? ¿Piensa usted, como parece que quería o pretendía venderse desde el Gobierno socialista que esto, en realidad, es subir impuestos a los más ricos o a los más poderosos?

De los dieciocho millones y pico de declaraciones de renta que se presentan, en concreto para el ejercicio 2007 que son los últimos datos de que dispone la agencia, o por lo menos se publican en la página de la Agencia Tributaria, señora Beato, hay casi once millones de declarantes de rentas del trabajo comprendidas entre 12.000 y 60.000 euros; es decir, el 61 por ciento de los declarantes se van a ver privados de esta deducción. Y no creo yo que los declarantes comprendidos entre 12.000 y 60.000 euros, y en especial los que están entre 12.000 y 30.000 euros sean, como he dicho antes, los poderosos o ricos que deban pagar el pato de los desaguados de este Gobierno y del agujero tremendo en las cuentas públicas. Por otro lado, la subida del tipo aplicable a las rentas del ahorro de un uno por ciento para aquellos que tengan rentas de ahorro inferiores a 6.000 euros y de 3 puntos, nada menos, para los que tengan ahorros superiores a 6.000 euros, afecta nada menos que a quince millones de españoles que declararon este tipo de rentas, y además a todo tipo de rentas, a unos en mayor medida y a otros en menor medida, pero cualquier pensionista, cualquier familia, cualquier trabajador tiene un fondo de inversión, una cartilla de ahorro, unos depósitos que se van a ver afectados por esta subida de los tipos. Por

último, con respecto al IVA, tengo también que preguntarle, ¿desde cuándo están estudiando esta medida en su departamento? Porque el pasado verano, antes de ayer, fue descartada tanto por el secretario de Estado de Hacienda, como por el secretario de Estado de Economía —y hay declaraciones al respecto en los medios de comunicación— cuando dijeron que no se iban a subir los tipos del impuesto sobre el valor añadido. Por eso le pregunto, ¿desde cuándo están en su departamento estudiando esta subida de los tipos?

Hay otra medida que se contempla en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 que nos preocupa especialmente, y es la disminución del tipo en sociedades y en IRPF para las pequeñas y medianas empresas que cumplan determinadas condiciones de facturación y empleo. Tenemos que decir que, en principio, esta medida nos parece positiva, y es algo por lo que siempre estamos presentando iniciativas continuamente en el Congreso de los Diputados desde el Grupo Parlamentario Popular. Bajar impuestos a las pymes nos parece muy positivo. Pero, ¿han calculado ustedes el porcentaje de empresas que van a poder aplicar esta reducción y cuál va a ser su impacto recaudatorio? Porque no sé si hoy o ayer he escuchado en un medio de comunicación que esta medida solo va a afectar al 9 por ciento de las pequeñas y medianas empresas. ¿Tienen ustedes algún estudio en este sentido, alguna proyección, alguna previsión de si este porcentaje se acerca a la realidad o no? ¿Cree que esta va a ser la medida más adecuada para ayudar a las empresas en estos momentos en que el mantenimiento del empleo se está haciendo especialmente difícil para los pequeños empresarios?

Me gustaría preguntarle por una cuestión en la que, quizá, ya estén trabajando en su departamento, puesto que se encargan de elaborar este tipo de proyectos, y es la famosa ley tantas veces anunciada y tan desconocida —por lo menos en esta Cámara no tenemos conocimiento de ella— ley de economía sostenible. Si ya están trabajando en este proyecto de ley, ¿cuándo prevé que se va a tramitar en el Congreso? ¿Paralelamente a la ley de presupuestos o va a ser con posterioridad cuando ya se inicie el ejercicio 2010? Quería que me dijera si se está estudiando en este proyecto si se contemplan más subidas de impuestos a los españoles a través de esta ley, y si se contempla la famosa fiscalidad medioambiental a través un aumento del tipo del impuesto sobre hidrocarburos que, repito, se elevó el pasado mes de junio

Asimismo, quería preguntarle en qué proyectos normativos, que afecten al sistema tributario español, están trabando en su departamento en estos momentos, al margen de estos en concreto por los que le estoy preguntando. Si se contempla alguna reforma tributaria o se ha estudiado en algún momento en su departamento la modificación de la tributación de las famosas Sicav, de las que tanto se habla, sociedades de inversión colectiva que tienen unos tipos especialmente ventajosos y por las que tributan contribuyentes que tienen un alto poder adquisitivo; si se está estudiando la revisión de esa tri-

butación. En otro orden de cosas y puesto que compete también a su departamento el estudio de diferentes propuestas para el capítulo de medidas tributarias del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, me ha llamado la atención que se especifique la aplicación de la deducción por adquisición de vivienda en el impuesto sobre la renta para el año 2010. ¿Se especifica expresamente? Esta deducción de adquisición de vivienda está ahora mismo vigente en el impuesto sobre la renta y entiendo que no era necesario especificar en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que sí va a ser aplicable. ¿Esto se hace así porque es definitiva la decisión del Gobierno de eliminar la deducción por adquisición en vivienda habitual a partir del año 2011? También me gustaría preguntarle por qué las medidas tributarias adoptadas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, de las que ya hemos hablado, adoptan la curiosa fórmula que dice textualmente: con efectos desde el uno de enero de 2010 y con vigencia indefinida. Normalmente, en las leyes de presupuestos se recogen medidas tributarias que no tienen esa vigencia. Además, el Gobierno socialista, el señor Zapatero, la señora Salgado, nos habían explicado que la subida de impuestos iba a ser temporal y limitada. Ahora parece que ya no va a ser temporal y a través de esta fórmula se expresa el deseo del Gobierno de que no sea temporal, de que sea con carácter indefinido. ¿Me puede confirmar si esto es así?

Por lo que respecta al programa 932, gestión del catastro inmobiliario, quiero preguntarle a qué se debe esa disminución presupuestaria tan elevada del 13,35 por ciento. En la memoria de objetivos de este programa he podido leer que tienen prevista la revisión de los valores catastrales de 1.300.000 inmuebles urbanos. No sé si esto es compatible con la disminución de los recursos presupuestarios asignados al catastro inmobiliario. Por otro lado, también en el proyecto de ley de presupuestos se actualiza el valor catastral con una subida del uno por ciento. Me pregunto si el organismo del catastro inmobiliario ha tenido en cuenta el desplome que ha habido en los precios de las viviendas y de los inmuebles en el mercado inmobiliario, porque esa valoración que haga el catastro de los valores catastrales debe tener en cuenta esa disminución de los valores porque afecta a otros impuestos, como pueden ser el IBI, tributos locales o el impuesto de sucesiones. En estos momentos de subida de impuestos es un aspecto que nos gustaría aclarar hoy a través del análisis de los presupuestos asignados para 2010 a su departamento. No quiero continuar porque el presidente ya me está haciendo señas de que vaya terminando. Únicamente, quiero darle las gracias por su comparecencia e intentar aclarar todas estas cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder, tiene la palabra la señora Beato.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): Es un placer para mí par-

participar por cuarta vez en esta Comisión de Presupuestos, la segunda vez en esta IX Legislatura, para dar respuesta a las preguntas que me ha planteado, que, como vemos, son muy variadas y amplias. Intentaré responder lo más precisamente que pueda a cada una de ellas.

En primer lugar me plantea la importancia de la secretaría general en el diseño de la política tributaria y, por lo tanto, en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado. Lo primero que quiero destacar es que la política tributaria no es sino un instrumento más de la política económica del Estado y que para juzgar la bondad o maldad de los Presupuestos Generales del Estado no se puede mirar aisladamente la política tributaria, sino que se tienen que mirar como un todo los Presupuestos Generales del Estado, que representan los ingresos y gastos previstos para el ejercicio. Pero sí, efectivamente tenemos una labor muy importante y yo le agradezco que así lo reconozca.

Me dice que las previsiones presupuestarias no se ajustan a la realidad. Quiero decir que estas previsiones presupuestarias tienen su base en un cuadro macroeconómico que esta misma mañana su compañero del Grupo Parlamentario Popular, don Álvaro Nadal, ha dicho que no discute en absoluto; por tanto, están basadas sobre un cuadro macroeconómico que ustedes mismos han considerado creíble. Esta subida de impuestos que se produce con respecto a 2008 tiene fundamentalmente dos causas: en primer lugar, el propio nivel de los ingresos de 2008; han bajado tanto que no pueden hacer más que subir— y, en segundo lugar, las modificaciones normativas que se han introducido en estos impuestos creo que explican más que suficientemente la subida de impuestos y que la previsión es más que prudente. Quiero hacerle una aclaración. Es cierto que la previsión de ingresos la hace, como la ha hecho toda la vida, la Agencia Tributaria, que es la que dispone de las bases de datos de contenido tributario. En la Secretaría General de Hacienda se procede al análisis de los mismos. Pero ya le digo, la previsión la tiene que hacer, como es lógico pensar, aquella organización que tiene a su disposición las bases de datos tributarias. Me habla de un fallo estrechísimo en la previsión de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado para 2009. Sí, un fallo en la previsión de la catástrofe económica que se nos acercaba, pero en la misma línea que la que han tenido organizaciones de tanto prestigio como el Fondo Monetario Internacional o la OCDE. Nadie, en la fecha de presentación de los Presupuestos Generales del Estado, podía pensar que la crisis económica nos iba a llevar a donde estamos. Dice también que si las subidas de impuestos son simples ocurrencias o proceden de un análisis detallado. Le puedo decir que proceden de un análisis muy detallado de todas las figuras tributarias. La vicepresidenta del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda ha venido diciendo, en las fechas anteriores a la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, que se estaban analizando todas y cada una de las figuras tributarias, para ver dónde era posible encontrar medidas que

podieran incrementar la recaudación tributaria. Evidentemente, la decisión no puede ser más que del Consejo de Ministros. ¿Quién ha aprobado el proyecto de ley? El Consejo de Ministros. Cada uno tiene que cumplir su función. Los servicios técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda hacen el análisis y la revisión de las figuras tributarias; la aprobación del proyecto de ley es competencia constitucional del Gobierno y la aprobación de este proyecto de ley, en su caso, es competencia de estas Cortes Generales. Por lo tanto, hay un análisis y una revisión detallada de todas y cada una de las figuras tributarias. ¿Que desde cuándo las estábamos estudiando? Las estamos estudiando desde que se inicia el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, que, como usted sabe, se inicia muy pronto, porque en su elaboración esto que estamos haciendo ahora, la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, es ya el segundo hito que conocen ustedes. Pero obviamente nosotros hemos tenido que elaborar una previsión de déficit, que da lugar a un techo de gastos, de gastos no financieros, con el que después hay que hacer esta segunda fase, que no es otra cosa que la asignación a las distintas partidas presupuestarias del techo de gastos previamente acordado. Que hace tiempo que se ha aprobado el techo de gastos. Mire usted si hace tiempo que nosotros llevamos analizando todas y cada una de las figuras tributarias.

Usted me habla de la supresión de la deducción de 400 euros. La justificación de esta supresión no es otra que el cambio de las circunstancias que aconsejaron su implantación. Cuando se diseñó e implantó esta medida, estábamos en un momento en el que los tipos de interés con referencia al euríbor estaban subiendo, el precio del petróleo estaba alcanzando máximos históricos, la inflación no estaba en los niveles actuales; por tanto, la política tributaria y el diseño de las medidas tributarias—como le dicho anteriormente— solo son un instrumento de la política económica. En ese momento se consideró necesario inyectar una determinada cantidad a la familia, aumentar su renta disponible y así se diseñó esta medida. En este momento, habiendo cambiado estas circunstancias, se ha considerado que es fundamental dotar de solidez a las cuentas públicas.

Me dice: las medidas que ustedes han adoptado afectan fundamentalmente a las clases medias. Afortunadamente, tenemos un país de clases de medias; afortunadamente, tenemos un país en el que las bases impositivas están formadas fundamentalmente por las clases medias. Seríamos muy desgraciados si no tuviéramos una importante clase media, que somos conscientes de que tiene que contribuir a sostener los gastos sociales en un momento muy delicado, el gasto social y todos aquellos gastos que necesitamos hacer porque necesitamos seguir impulsando la demanda agregada. No hay nadie, no hay ningún analista serio que piense que es el momento de retirar determinados estímulos. Me dice también que hay 18 millones de declarantes y que nosotros hemos subido un punto las rentas del ahorro para 15 millones

de contribuyentes, que son los que tienen las rentas del ahorro. Exactamente no es así. Sí es cierto que, si usted coge las estadísticas fiscales, hay 15 millones de individuos que declaran rentas del ahorro, pero no todos ellos están sometidos, efectivamente, a gravamen, porque, como usted sabe, por el juego de los mínimos personales esta cantidad queda reducida. Exactamente, el 94 por ciento de los declarantes de las rentas del ahorro tienen rentas inferiores a 6.000 euros, esto ya lo hemos dicho varias veces. Por tanto, la subida de tres puntos del tipo aplicable a partir de 6.000 euros solamente afecta al 6 por ciento de los declarantes de las rentas del ahorro, es decir, a unos 750.000 declarantes, porque en realidad las bases liquidables del ahorro sometidas a gravamen no son los 15 millones que usted ha dicho, porque, por el juego de los mínimos personales y familiares, esa cifra queda reducida a 12.436.140 euros. Lo puede usted comprobar porque es la partida 695 de la declaración del impuesto sobre sociedades. Teniendo en cuenta que no todos los declarantes de IRPF, que son, como usted ha dicho, 18.700.000, tienen rentas del ahorro —solamente tienen rentas del ahorro 12 millones—, en realidad, la subida de tres puntos solamente afecta al 4 por ciento del total de declarantes de IRPF, mejor dicho al 3,98 por ciento. Estos contribuyentes son los que declaran mayores rentas totales, no solo mayores rentas del ahorro, sino todo tipo de renta. Por tanto, del total de contribuyentes con base liquidable del ahorro sometida a gravamen, el 96 por ciento tienen rentas totales inferiores a 60.000 euros y un 55 por ciento, inferiores a 21.000 euros. Este colectivo tiene una renta media del ahorro de 610 euros. Por lo tanto, la subida de un punto que pedimos al 55 por ciento de los contribuyentes, por solidaridad, va a suponer para ellos un coste de 6,1 euros al año. Pero no solo es esto, sino que el 39 por ciento restante —esto es hasta llegar al 96,3 por ciento del total de declarantes de rentas del ahorro— tiene rentas totales entre 21.000 y 60.000 euros, es decir, es gente que ya tiene una renta importante. El esfuerzo adicional que pedimos a estos contribuyentes por subir un punto, teniendo en cuenta las rentas media de este colectivo, es de 23,17 euros. Estamos pidiendo este esfuerzo colectivo para sostener políticas sociales. Si lo que le preocupa son los contribuyentes con rentas totales superiores a 60.000 euros, en este caso sí he de reconocer que las cosas cambian, que el esfuerzo que pedimos es importante. Su renta media del ahorro —fíjese en que no he puesto el nivel muy alto; lo he puesto solamente en 60.000 euros— es de 42.000 euros y a estos señores, de media, les exigimos un esfuerzo adicional de 1.170 euros por persona. Pero por eso creemos que se trata de una reforma fiscal que en su conjunto, no mirando cada una de las medidas aisladamente, se puede presentar como progresiva, porque pide más a aquellos que mayores rentas tienen y, como le he dicho anteriormente, no solamente mayores rentas del ahorro sino mayores tipos de rentas en general sometidas a gravamen.

En cuanto al IVA, me pregunta si ha sido una ocurrencia. De nuevo le vuelvo a decir que no es una ocurrencia, que llevamos tiempo estudiando la subida del IVA y que lo hemos hecho porque, como todo el mundo reconoce, estamos en una media muy por debajo de los países de nuestro entorno. La estructura de los tipos impositivos en España, no solamente por nivel de tipo —que no se nos olvide esto—, sino del total de base imponible, qué porcentaje de base imponible está sometida a los diferentes tipos, estamos muy alejados de lo que es la media de Europa. En el caso de España, del total de base imponible sujeta a IVA solo el 42 por ciento está sujeta al tipo general, estando el 49 por ciento de la base sujeta al tipo reducido y el 9 por ciento al tipo superreducido. Todo ello en su conjunto —porque todo se tiene que analizar en su conjunto, no las cosas aisladamente— nos explica el bajo peso que tiene el IVA en relación con el PIB en España, el 6,1 por ciento frente al 7 por ciento de media en los países de la zona de la Unión Europea, que es con los que, por razones económicas, nos tenemos que comparar.

Con respecto a la disminución del tipo del impuesto sobre sociedades en cinco puntos para las empresas de reducida dimensión, quiero que sepa que hemos sido conscientes de que hemos hecho una medida tendente a incentivar el empleo y por eso lo hemos hecho queriendo y por lo tanto para la bajada de tipos exigimos que se mantenga el empleo, tanto para la bajada de cinco puntos en el impuesto sobre sociedades como para la reducción equivalente que hemos hecho en el IRPF para las actividades económicas sujetas a este impuesto, que, como usted sabe, se ha articulado a través de una reducción de los rendimientos netos. Después usted me ha hablado de la ley. Estamos trabajando en ello, déjenos terminar. Falta un paso previo y muy importante en nuestro ordenamiento institucional, que es la aprobación de la norma por el Consejo de Ministros. Pero efectivamente estamos trabajando y ya ha dicho la vicepresidenta que en principio estamos pensando en medidas de impulso de la actividad económica. También se ha referido a las Sicav. Usted lo conoce perfectamente, las Sicav son unas instituciones de inversión colectiva que tienen el mismo régimen que el resto de las instituciones de inversión colectiva. Usted sabe que son instituciones de inversión colectiva los fondos de inversión, las sociedades de inversión mobiliaria, las sociedades de inversión inmobiliaria y las sociedades de inversión de capital variable. Todos tienen el mismo tratamiento, un tratamiento uniforme y, que yo sepa, hasta ahora —y nadie me ha demostrado lo contrario— plenamente homologable, desde el punto de vista fiscal —no me meto en otro tipo de regulaciones— a los de los países de nuestro entorno. ¿Por qué? Porque son unos instrumentos del ahorro. En algún país usted sabe que no tributan porque son transparentes y se tributa directamente en sede del socio. Nosotros a este instrumento lo hacemos tributar al uno por ciento; me da igual que sea Sicav, que sea institución de inversión colectiva, que sea sociedad en inversión

inmobiliaria. Después, cuando la renta cae, al socio le hacemos tributar, como cualquier renta del ahorro, al 18 por ciento. Por tanto, en su conjunto queda una tributación del 19 por ciento. Entendemos que se trata de una normativa fiscal homologable a la de los países europeos y uniforme en relación con todas las instituciones de inversión colectiva.

Me ha dicho: ¿Por qué han metido la deducción por aplicación de vivienda? Efectivamente, no era necesario pero estamos recibiendo continuamente preguntas de los contribuyentes sobre qué pasa en 2010. En el primer instrumento que hemos encontrado a nuestro alcance, que es la ley de presupuestos, hemos querido dejar un mensaje muy claro a la ciudadanía: Esté usted tranquilo, no crea que le quedan dos meses. Durante todo 2010 podrá seguir comprando viviendas y gozando de la correspondiente deducción, no solamente del año de adquisición, sino de todos los que correspondan. Y usted me dice: ¿Es que por fin van a modificarla? Pues la modificación no la vamos a hacer nosotros, la va a hacer este Parlamento. Le puedo decir lo que ha dicho el presidente del Gobierno, que a esta deducción por vivienda se le va a dotar de progresividad y se le va a quitar el carácter general e indiscriminado que había tenido y que había sido objeto de crítica por todos los organismos internacionales. ¿Por qué? Porque, al ser un incentivo general y para todos, lo único que había hecho es incidir en los precios y trasladar el beneficio fiscal y el incentivo fiscal al vendedor con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a la política pública. Me ha dicho: ¿Las medidas son de carácter temporal o son definitivas? Las medidas estarán en vigor todo el tiempo que las circunstancias así lo aconsejen, no podemos decir otra cosa. Evidentemente, si ha tenido la posibilidad de bajar los impuestos —y este Gobierno ya lo ha demostrado en muchísimas ocasiones—, los ha bajado pero, cuando tenemos que hacer frente a prioridades de política social, durante ese tiempo tendremos que mantener los impuestos al nivel adecuado.

Por último me ha preguntado sobre el catastro dos cuestiones. En primer lugar, sobre la disminución presupuestaria. Siento mucho la disminución presupuestaria, pero es un signo de austeridad. No podemos incrementar los gastos, hemos tenido que reducir los ingresos. Efectivamente, a mí, como gestora del catastro, me gustaría tener mucha más disponibilidad, pero al plantear nuestras previsiones de trabajo para 2010 hemos tenido que contar con esta austeridad. Por tanto, creemos que podremos cumplir nuestras previsiones con toda la austeridad que el presupuesto nos obliga. En segundo lugar me ha preguntado por la relación entre la caída del precio de los inmuebles y el incremento del uno por ciento del valor catastral. Se lo voy a aclarar. La relación entre valor catastral y precio de mercado no está muy cercana. Usted ya sabe que la Ley del Catastro dice que el valor catastral nunca podrá superar el valor de mercado; por otro lado, establece una cosa que se llama coeficiente de referencia al mercado, que es del 0,5. Como mucho, en el momento

exacto en el que se apruebe un procedimiento de revisión catastral de carácter colectivo nos podríamos encontrar con que el valor catastral representa el 50 por ciento del valor de mercado, pero nunca superior al valor de mercado; siempre tengo ese límite establecido por la ley. De media, los cálculos que tenemos son que, teniendo en cuenta la situación de España, actualmente los valores catastrales se encuentran por debajo del 0,3 del valor de mercado. Por tanto, un incremento del uno por ciento del valor catastral en ningún caso —es matemáticamente imposible— puede poner estos valores catastrales por encima del valor de mercado.

Creo que, en general, he contestado a las preguntas que me ha hecho. Si se me ha olvidado alguna, lo siento, puede volver a preguntarme, pero espero haber disipado las dudas en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2010. Por otro lado, les agradezco la atención que me han prestado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): En cualquier caso, constan en el «Diario de Sesiones» y, si sobre alguna pregunta no es posible tener la información, se puede contestar por escrito.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Señora Beato, bienvenida y gracias por su exposición, porque me ahorra tener que decir alguna de las cosas que yo tenía apuntadas. Evidentemente, su comparecencia tiene que ver con su competencia en el tema impuestos, pero supongo que convendrán conmigo todos los presentes, también usted, señora secretaria general, en que es solo un elemento más de un conjunto de políticas derivadas de un análisis mayor; el análisis debe empezar por dónde estamos, y no estamos ahora igual que hace un año; qué perspectivas tenemos, que no tenemos las mismas perspectivas ahora que hace un año; qué cosas podemos hacer, que no son las mismas, en virtud de los dos puntos anteriores, que las que podíamos hacer hace un año. Si continuamos diciendo: no, es que decíamos... Tenemos una situación concreta y podemos hacer unas cosas muy concretas. En estas políticas usted es solo, yo diría, un tercio o una de las tres posibles: está toda la posible en relación con el déficit, está toda la posible en relación con la austeridad en el gasto y está toda la posible en relación con los ingresos. Centrémonos solo en los ingresos. Hay cuatro cosas que están sobre la mesa. Primero, los famosos 400 euros; quiero recordar que está en el «Diario de Sesiones», señora Madrazo, lo que dijo usted el año pasado: Es una deducción injusta, regresiva, insolidaria y que no sirve para nada. Ahora pensamos que cambian las circunstancias. La señora Beato ha contado muy bien cómo está el euríbor en estos momentos, cómo está la inflación en estos momentos, cómo están las perspectivas de salida en estos momentos y decimos: es una deducción, con lo cual no se toca en absoluto el impuesto que podemos tocar. Por cierto, me

olvidaba de una cosa sobre los 400 euros, que es cómo está la situación de déficit público en estos momentos y cómo estaban las perspectivas cuando se estableció esta deducción, que, si no recuerdo mal, fue en marzo o abril del año 2008. Creo que es una propuesta más o menos sensata en este contexto, no en el del año anterior.

Segundo, incremento del IVA. Ha contado usted que no se toca el IVA superreducido, que en algunos países europeos no existe, ni el reducido; que solo se toca el IVA normal, para entendernos. Usted ha dicho que es el 42 por ciento del conjunto de los gastos. Hay un tema sobre el que me gustaría tratar —creo que es un tema de debate—, que es hasta qué punto este aumento va a ser trasladado íntegramente a los consumidores. Y en el actual contexto de exceso de oferta me gustaría saber cuánta oferta se comerá directamente sin traspasarlo; pero, repito, creo que este es otro tema.

Tercero, incremento de rentas del capital. Es cierto que debemos ser 11 ó 12 ó 13 millones de ciudadanos los que ingresamos por rentas del capital. Recuerdo que, cuando era concejal de Hacienda, hace 30 años, dejé de poner una tasa que era muy popular entonces, que era la tasa de matriculación de las bicicletas, porque el coste que tenía la placa de las bicicletas era superior a lo que se ingresaba. La señora Beato ha dicho a cuántos millones de contribuyentes, cuando hacemos la declaración de la renta, nos sale: banco tal, 3,60 de ingresos, 0,20 de impuesto. Aprovechando la mañana, he hecho un cuadro y me salían cosas que la señora Beato ha mencionado. Cuando se habla de 6.000 euros de rendimiento de rentas de ahorro quiere decir que hay un capital de 200.000 euros. Supongo que hay algunos que están acostumbrados por otros procedimientos —pelotazos, etcétera— a tener más del 3 por ciento de ingresos de rendimiento, pero si los ciudadanos normales llegamos al 3, nos damos con un canto en los dientes. Esto quieren decir 200.000 euros —no sé si en la sala hay muchos que tienen 200.000 euros líquidos en el banco en estos momentos—, que luego los que tienen 360.000 o incluso un millón de euros paguen 324 euros más al año, me parece justo y correcto. La señora Beato también ha explicado la rebaja del impuesto sobre sociedades. Por tanto, desde el Grupo Socialista pensamos que el mix del tema fiscal, que es un mix de una política económica global derivada de la situación económica, es correcto en estos momentos y habrá que ver en el futuro, según la evolución de la situación en que nos encontremos dentro de un año o sus perspectivas, qué nuevo mix haremos de política fiscal y del conjunto de la política económica. Muchas gracias, señora Beato, por sus explicaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos.): Para cerrar, señora Beato.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): El señor Mas nos ha planteado un tema muy interesante que habrá que estudiar,

que es la incidencia impositiva de la subida del IVA; es un tema difícil de discernir y que, como sabe, depende de la elasticidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos.): Muchas gracias. Reanudaremos la sesión a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Presupuestos. Antes de comenzar, quiero darles una triste noticia; el fallecimiento esta pasada noche del padre de nuestra querida amiga y compañera María José Solana, que es secretaria de la Mesa de esta Comisión. Yo propongo, si les parece bien, dirigirle un telegrama, que diga: En nombre de la Mesa, portavoces y toda la Comisión de Presupuestos del Congreso, quiero transmitirte nuestro más sentido pésame por la muerte de tu querido padre. ¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento.**) Así lo haremos.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (LÁZARO RUIZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000675), Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000825).**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos con nosotros a la señora subsecretaria de Economía y Hacienda, doña Juana Lázaro, a quién me atrevería a decirle, con el cariño de siempre, que es una veterana de estas lides porque ha estado muchas veces con nosotros. Como siempre, le damos una cordial bienvenida. Han propuesto su presencia aquí el Grupo Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Señor presidente, como no puede ser de otra manera, iniciaré esta brevísima intervención agradeciendo la comparecencia de la señora subsecretaria de Estado de Economía y Hacienda, señora Lázaro, y también al Grupo Parlamentario Socialista y a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular por haber solicitado su comparecencia.

Recuerdo que la subsecretaría de Estado de Economía y Hacienda, según consta en la memoria que editan —una memoria que está razonablemente bien—, encarga y coordina un poco las actuaciones necesarias para la propuesta, ejecución y seguimiento de la política económica española tributaria, presupuestaria, etcétera. Si uno

además lee las intervenciones del año pasado y la propuesta de presupuestos de 2009 y también la de 2010, con toda modestia llega a la conclusión de que en su departamento no han tenido mucha traza a la hora de elaborar esas previsiones. El diagnóstico no ha sido el correcto, queda claro; la realidad ha superado las peores previsiones que tenían en mente y que habían manifestado la secretaria de Estado o el resto del departamento del Ministerio de Economía y Hacienda, y está clarísimo que los Presupuestos Generales del Estado, tanto los de 2009 como los de 2010, no se van a ajustar a las previsiones y a los informes que redacta —o cuya redacción encarga, por lo menos— la Subsecretaría de Estado de Economía y Hacienda. No sé dónde se encargan los estudios, no sé qué tipo de papeles recibe su departamento, pero creo que no exagero si digo que el Ministerio de Economía y Hacienda de España no ha dado ni una y las previsiones, como he dicho anteriormente, se han visto totalmente superadas por una realidad lamentablemente a peor, siempre a peor. Cualquier indicador macroeconómico pone de manifiesto que la economía española no se ha ajustado a las previsiones del Gobierno. No me extenderé, por tanto, sobre el cuadro económico ni sobre la situación económica española porque a lo largo de estos dos días de comparencias mis compañeros y los de otros grupos han puesto de manifiesto cuál es la situación de la economía española. Estamos en una situación muy complicada y así lo manifestó ayer el gobernador del Banco de España. Ha quedado claro que España tiene un gravísimo problema de desempleo y un grandísimo problema de déficit público; en este sentido no vamos a entrar porque creo que ha quedado clarísimo a lo largo de estos dos días, pero sí tengo que aprovechar la ocasión, al analizar la sección 15, para decir que a lo mejor hay que cambiar —si me permiten la expresión— de proveedores porque los informes que recibe la subsecretaría han servido para poco.

Su departamento, la sección 15, cae este año un 4 por ciento —el año pasado cayó un 5,4 por ciento— y estos descensos ponen de manifiesto que es un ministerio en el que cuando hay que pasar tijera es de los primeros en recibir esos recortes. De esos recortes me preocupan una serie de cosas, por eso le quiero formular algunas preguntas referidas a diferentes partidas del presupuesto, que estoy convencido de que me las responderá diligentemente, como viene haciendo año a año. En primer lugar quería preguntarle sobre los incentivos regionales a la localización industrial. La memoria dice que es a concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas para que realicen proyectos de inversión en zonas geográficas determinadas. Dice la memoria que este programa es la mejor alternativa de desarrollo regional, y tiene como objetivos reducir diferencias territoriales, más desarrollo económico y reducir el paro. Esta es la situación, este es el programa. ¿Cuál es el resultado? Baja 56 millones de euros la partida destinada a esta cuestión. Yo creo que no estamos en un momento adecuado para reducir precisamente en esas partidas, a

lo mejor hay otras en las que se tiene que aplicar el ajuste de cinturón, pero no en una partida como esta que se reduce un 21 por ciento, con la que está cayendo, camino de los cinco millones de desempleados en nuestro país. Yo creo que si hay que recortar se tiene que hacer en otras partidas. Hemos hablado sobre ello a lo largo de estos días. Hay que dotar económicamente el gasto productivo, no el gasto improductivo, y este es justamente gasto productivo, un gasto que genera riqueza. Me gustaría saber por qué han reducido esa partida.

También quería preguntarle por dos minoraciones; por qué ha bajado la partida de gestión del Patrimonio del Estado en 53 millones de euros y por qué ha bajado la partida de aplicación del Sistema Tributario Estatal en 73 millones de euros. Después de haber escuchado hoy la comparencia del director de la Agencia Tributaria, uno llega a la conclusión de que quizá se está recortando precisamente en lo que en una situación de crisis no hay que recortar, como sería la lucha contra el fraude y la lucha contra la economía sumergida que, como ha venido poniéndose de manifiesto en publicaciones o en diarios en los últimos días, en España está creciendo últimamente de manera muy importante. En ese sentido pensamos que no es de recibo que se reduzcan esas partidas, tanto estas como las que hacen referencia a cuestiones vinculadas a los medios materiales de la Agencia Tributaria. Aprovecho la ocasión para solicitarle que nos lo explique, y si se puede mejorar la ejecución respecto a lo presupuestado en estos términos, sería razonable.

También le haré una pregunta sobre la dotación de 600.000 euros para el programa de atención a la infancia y a las familias. Este programa va dirigido a gestionar el Fondo de garantía de pago de alimentos. En 2008 se dotó la sección 19 con un importe de diez millones de euros; luego, si no me equivoco, pasó a la sección 24 y ahora está aquí. Quería saber, si está aquí, grado de ejecución del año pasado y si piensan ampliar los criterios por los cuales una familia puede acceder a ese tipo de ayuda que, en tiempos de crisis, parece razonable que se vean aumentadas. Creo que lo pedirá mucha más gente que lo pidió en 2008; parece que en ese año esos 10 millones no se ejecutaron y querría que usted hiciera un análisis sobre ello. También quería preguntarle si cree posible que se puedan mejorar esos 95 días de resolución de los expedientes. En los últimos dos años ha bajado cuatro días la resolución del expediente pero creo que todavía se puede mejorar. Quisiera saber si para el año que viene tienen alguna idea de mejora en ese sentido.

Y de manera muy concreta, porque el año pasado en la memoria sí que aparecía la partida de conservación y restauración de bienes culturales, que es la dotación que incluye las aportaciones a los consorcios de Santiago de Compostela, Cuenca y Toledo, querría saber si me la puede desglosar, es decir, qué va a cada ciudad; si me permite la expresión, qué parte del pastel se lleva cada una de las ciudades de los tres consorcios de los cuales sé que usted tiene responsabilidades de gestión.

Una reflexión más sobre las partidas vinculadas en su departamento a investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Veo que se ha reducido en un 34 por ciento, es decir, es un 34 por ciento menos que el año pasado. Ya es un clásico en estos presupuestos de 2010, y todos los portavoces están denunciando ese recorte en I+D+i que se está produciendo, aunque la propaganda del Ejecutivo diga lo contrario. También he podido constatar en la memoria que se reducen a la mitad los proyectos de implantación de la sociedad de la información. Si el discurso es el del I+D+i, que me parece un discurso razonable, no entiendo por qué se reducen esos proyectos. También querría saber qué objetivos tiene el departamento para mejorar la implantación de la firma electrónica, que en España creo que todavía está por desarrollar de manera importante.

Estas son las cuestiones que quiero preguntarle. ¿Por qué se ha reducido la inversión; por qué se ha reducido el capítulo 6, de las inversiones reales, en 48 millones de euros; por qué ha caído un 25 por ciento?

Para finalizar, le quiero hacer unas preguntas sobre una disposición que aparece en la Ley de Acompañamiento de los presupuestos, la disposición 34. Estoy seguro de que la subsecretaria de Estado de Economía y Hacienda tiene que saber algo sobre el cambio en el sistema de gestión de loterías y apuestas del Estado y quiero saber si usted me puede informar sobre esta cuestión. He podido leer esa disposición 34 y se ha colocado de tapadillo una disposición que supone un cambio sustancial en la política de juegos del Estado. En esa disposición ustedes pretenden cambiar el modelo de concesión administrativa vitalicia por el de sociedades mercantiles a más de 4.000 titulares de la red básica de ventas de loterías y apuestas del Estado. Además no recogen o se niegan a reconocer la posibilidad de que en estos puntos de venta oficial los operadores puedan vender lotería por Internet. Aunque sé que usted no es la directora general de la LAE, creo que puede aportar un poco de luz sobre esta disposición que es muy opaca y que está generando una inquietud importante en el sector. Le pregunto si conoce usted la filosofía que va regular ese cambio de modelo, si se van a respetar, por tanto, los derechos adquiridos por los operadores a lo largo de toda su vida, si conoce el alcance de las nuevas condiciones que van a regular el contrato mercantil. Es decir, si se van a respetar el ratio por habitante, la duración del contrato, la condición vitalicia, los derechos hereditarios, si la ONLAE tiene voluntad de ampliar la red de ventas, etcétera. Querría saber si nos puede arrojar un poco de luz sobre esta disposición que, insisto, afecta a más de 4.000 puntos de venta directos y a más de 7.000 externos. Estos son muchos puestos de trabajo, estamos en una situación complicada y todo este sector tiene preocupación. Sé que usted no es la directora general, pero en su calidad de subsecretaría podría orientarnos, porque es una disposición que está acompañando a los Presupuestos Generales del Estado y no nos parecía oportuno hacerle

estas preguntas al gobernador del Banco de España o al secretario de Estado; hemos considerado más oportuno hacérselas a usted. En cualquier caso, si no puede contestarnos ahora, incrementaríamos el contacto porque sé que puede ayudarnos en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Vázquez:

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: También quiero agradecer la asistencia de la subsecretaria a esta Comisión porque, como ha dicho el representante del Partido Popular, nuestro grupo también ha pedido su comparecencia.

Como decía el señor Gallego, es verdad que llevamos hablando en todas las comparecencias de esta Comisión de Presupuesto de la situación económica y casi siempre al empezar se dice que no vamos a comentar la situación económica, pero acabamos haciéndolo. Yo sí querría hacer una introducción sobre la situación económica en la que nos desenvolvemos, sobre todo para ver si por fin cala, como una lluvia fina, en la bancada del Partido Popular algunas cosas. Tengo que decirles que en esta crisis que estamos atravesando, España tiene una particularidad importante a la que se ha contribuido por todas las partes. No vamos a quitarnos ninguno culpa, porque aquí hemos contribuido todos a una situación y no de distinta manera. Se está viviendo una crisis financiera mundial, pero nosotros además tenemos la particularidad de tener que hacer frente a la parada productiva que se ha producido fundamentalmente en el sector inmobiliario. Ese el problema que nos diferencia de otros países. Se ha dicho —lo ha comentado el señor Gallego, que se va porque tiene que coger un avión— que tenemos en España cifras de paro muy altas. Tengo que decirle al señor Gallego y a sus compañeros que me escuchan que esa situación no es nueva. Se empeñan en decir que tenemos el paro más alto de toda la Unión Europea. Pues claro, siempre; es un problema estructural. Por el sistema productivo que venimos teniendo, siempre hemos tenido un paro más alto que en la Unión Europea. En los tiempos que gobernaban decían aquello de España va bien. Ustedes en 2004 dejaron el Gobierno con un 11,2 por ciento de paro. ¿Ustedes creen que a Alemania se le hubiera ocurrido decir que Alemania va bien, con más de un 11 por ciento de paro? ¿Qué hicieron ustedes? Ustedes consideraban que España iba bien con más de un 11 por ciento de paro. ¿Qué hicieron para solucionarlo? Se lo voy a decir; no hicieron nada. Lo que sí hicieron ustedes fue liberalizar el suelo y engordar la burbuja inmobiliaria. Recuerdo todavía al señor Cascos que decía que los pisos son caros, pero si la gente los compra será que hay dinero. No. Se estaba equivocando, lo que sucedía es que el dinero era fácil de conseguir, la gente tenía hipotecas que no podía soportar y ahora está pasando lo que está pasando. Ustedes contribuyeron, y mucho, a engordar la burbuja inmobiliaria.

Ahora —lo ha dicho el señor Gallego y lo he oído en todas las intervenciones de esta Comisión— les preocupan mucho las inversiones en I+D+i. Sí, les preocupan ahora que no están gobernando, porque les diré que las grandes inversiones en I+D+i se empezaron a hacer desde que empezó a gobernar el Partido Socialista. En la anterior legislatura —solo en la anterior legislatura— se triplicó la inversión que ustedes hicieron en ocho años — están los números ahí, y no es la primera vez que lo cuento— y con este presupuesto ya se quintuplica. Ahora es cuando están aprendiendo ustedes que para que la productividad crezca hay que invertir en I+D+i. Es verdad, y les damos la razón cuando dicen que en este presupuesto no ha subido tanto la inversión en I+D+i como nos hubiera gustado, pero sí hemos tendido a mantenerla. Ayer nos contaba el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos cómo se han confeccionado los presupuestos y los criterios que se han seguido y nos decía que, en primer lugar, se encontraban las políticas sociales, es decir, las políticas sociales, lo que requieran. En la partida de política sociales, que es la que más aumenta, está educación, sanidad y las prestaciones por desempleo. Ayer decía el señor Martínez-Pujalte que así cualquiera. No. Las prestaciones por desempleo no están como un regalo, como se ha dicho aquí, sino como un derecho que nosotros consideramos importante; eso, lo que necesite. En segundo lugar, decía que hay partidas inflexibles que no se pueden bajar, por ejemplo, personal. Y en tercer lugar, tenemos que mantener las inversiones en I+D+i e infraestructuras. De esa forma se hace el presupuesto y, a partir de ahí, se reducen partidas, porque hay que hacerlo. ¿Qué partidas? Intentamos reducir las partidas de gasto menos productivo: gasto corriente en bienes y servicios, transferencias corrientes, inversiones de reposición que no sean muy necesarias... Con esta premisa, con las previsiones que hay de ingresos y con el propósito de contención del déficit, se ha asignado la partida, teniendo en cuenta siempre impulsar el crecimiento de la economía de la forma más eficiente y sostenible. Esa palabra también la han aprendido desde que gobierna el Partido Socialista.

Esa máxima ha sido respetada en todos los ministerios y, cómo no, en el Ministerio de Economía y Hacienda. Este ministerio, como ha dicho el señor Gallego, es el encargado de la propuesta y ejecución de las directrices y medidas generales de la política económica del Gobierno y, por tanto, ha tenido que dar ejemplo, como viene haciendo. Se ha dicho que su presupuesto total ha bajado más de un 4 por ciento respecto a 2009, que el recorte es muy significativo en gastos corrientes de bienes y servicios, también en inversiones reales, pero habrán visto en el presupuesto desglosado que la partida para inversiones en inmovilizado material es importante, porque eso va a permitir avanzar en el impulso, por ejemplo, de la Administración electrónica. También contempla algunos aumentos; uno de ellos, por ejemplo —lo ha señalado el señor Gallego—, lo que se llevan los consorcios de Santiago, etcétera, que viene perfecta-

mente desglosado en el presupuesto y bien repartidas las tres partidas. ¿Dónde aumenta? En esas partidas que llamamos inflexibles, como personal, pero aumenta solo en la parte que le corresponde de subida al sueldo de los funcionarios, excepción hecha de los altos cargos de la Administración. También crecen —no se ha comentado aquí, aunque el año pasado sí se hizo— las transferencias al consorcio de Radiotelevisión Española, crece también —y me gustaría que comentara un poquito este aumento porque es significativo— la transferencia al consorcio de compensación de seguros. En fin, no voy a ir partida a partida, como ha hecho el señor Gallego, porque, si lo va a contestar la señora subsecretaria, lo vamos a escuchar todos.

El presupuesto del ministerio es austero, pero no olvida partidas que promueven la productividad de la sección. Me alegro mucho de haber leído en la memoria de objetivos las mejoras que se proponen dentro de sus objetivos estratégicos. Para 2010 se plantean nuevos objetivos tendentes a mejorar la asistencia al contribuyente mediante la información y asistencia, la telematización de la gestión tributaria y la realización de actuaciones preventivas. Otro objetivo especial que plantea para 2010 es el aumento de la lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal. Este aspecto preocupa mucho al Partido Popular y a nosotros también, quizá por otros motivos.

No quiero dejar de destacar que, a pesar de esta época de recorte presupuestario, el ministerio ha hecho un esfuerzo importante en la cooperación al desarrollo, eso no se nos olvida nunca. Por otra parte, además del esfuerzo que está haciendo el Estado, también les pide un esfuerzo a los ciudadanos, y por eso, como en repetidas ocasiones se ha dicho aquí, se ha pedido un aumento de impuestos. Hemos aumentado los impuestos de forma progresista. Esta mañana el señor Mas ha hecho las cuentas muy bien aquí de lo que supone el impuesto sobre las rentas de capital, y por supuesto la subida es más alta para las rentas más elevadas. Ha hecho las cuentas de lo que le va a suponer esta subida a las personas que tienen la media de lo que la gente tiene en los bancos y en los fondos de inversión y lo que le supondrá a las rentas más altas.

Se sube el IVA también, ya sabemos cómo, no lo voy a repetir. Pero se ha dicho menos, aunque la señora Madrazo ha hecho referencia a ello, que se rebaja el impuesto sobre sociedades a las pequeñas y medianas empresas. Con todas esas premisas se realiza el presupuesto de todos los ministerios. ¿Cuáles son las recetas que viene planteando el Partido Popular? Yo quiero insistir en esto. Sus recetas son bajar impuestos y reducir el gasto público. Esas recetas yo no las he leído en ninguna recomendación internacional. Hablamos de aumentar inversiones, pero si no puede aumentar el déficit público, el sudoku es complicado. Ayer lo analizamos aquí con el secretario de Hacienda y Presupuestos y vimos que el sudoku no cuadraba. Si ustedes hicieran estos presupuestos, ¿qué impuestos bajarían?, ¿qué par-

tidas bajarían? Eso se lo hemos preguntado insistentemente, pero no lo dicen nunca. ¿Ustedes tocarían a los funcionarios, a las pensiones mínimas, como ya hicieron en 1997? Lo hicieron, ¿verdad? ¿Frenarían la Ley de Dependencia? Díganlo; si se tienen que atrever a decir algo. Hablan de bajar impuestos, pero ¿qué impuestos bajarían?

Cuando ustedes gobernaron subieron quince impuestos y la situación económica no se parecía a esta ni de lejos. Al mínimo enfriamiento ustedes subieron impuestos. En cuanto al impuesto sobre sociedades, ese impuesto que tanto les preocupa, ¿sabe cuánto era el impuesto sobre sociedades para las pequeñas y medianas empresas cuando dejaron el Gobierno? El 30 por ciento. ¿Saben cuánto es ahora? El 25 por ciento, pero no ahora, sino desde que llegamos al Gobierno. Y ahora se va a bajar cinco puntos. ¿Cuándo han hecho ustedes una bajada de este tipo? Ustedes proponen esas cosas cuando no gobiernan. Por eso les digo que esas medidas no se contemplan en ninguna recomendación internacional, y nosotros esas medidas las tomamos de acuerdo con las recomendaciones internacionales.

Le voy a recordar que hace algo más de un mes conocimos el informe del Foro de Davos que nos indicaba los países más competitivos; los cuatro primeros son Suecia, Dinamarca, Finlandia y Alemania. Todos ellos tienen una presión fiscal muy por encima de la que tenemos nosotros, rondan el 50 por ciento, y en términos de porcentaje del PIB todos tienen un gasto público muy por encima del nuestro.

Termino, señor presidente. Yo le escuché hace poco a un líder sindical decirles que ustedes quieren hacen el triple con la mitad, y eso no es posible. Eso no se le puede ocurrir plantearlo a quien tiene los pies en la tierra y en el Gobierno. Eso se le está ocurriendo plantearlo a quien tiene los pies en la oposición, pero además en una oposición que yo creo que es poco responsable y que no tiene mucho interés por colaborar en sacar de la crisis al país cuanto antes. A lo mejor les interesa que esto dure más y se tapen algunas cosas que son portada en los periódicos y no la subida de impuestos, como se ha dicho esta mañana.

Termino, dirigiéndome a la señora subsecretaria para pedirle un comentario acerca de cómo cree usted que va a afectar a la gestión de su ministerio ese recorte del presupuesto que le preocupa tanto a la bancada de enfrente y, sobre todo, qué previsiones tienen ustedes con el objetivo especial de lucha contra el fraude fiscal, que también nos interesa mucho a todos los que estamos en esta sala.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Lázaro Ruiz): En primer lugar, me gustaría que transmita nuestro pésame, especialmente el

mío, a la secretaria de la Mesa por el fallecimiento de su padre.

Un año más, comparezco con mucho gusto para intentar explicar en la medida de lo posible el presupuesto de la sección 15. Al señor Gallego, al que ya tuve ocasión de contestar el año pasado y que estoy segura, como me ha manifestado, de que estaba encantado de poderse quedar, pero que le ha sido imposible, voy a intentar explicarle cuál es la filosofía del presupuesto de la sección 15. El presupuesto general del Estado, y si cabe aún más el de nuestro ministerio, tiene un objetivo absolutamente claro por una parte, como ya he explicado en otras ocasiones en esta misma sala, conseguir una eficiente administración para los funcionarios, garantizando que cada año se vayan mejorando esos servicios públicos que tenemos encomendados y conseguirlo de la forma más austera posible. Creemos que este año, una vez más, lo vamos a conseguir por una sencilla razón, porque hemos hecho un esfuerzo importante en la preparación del presupuesto de la sección 15, de tal forma que, como todos ustedes han podido ver, el presupuesto no financiero está fijado en 2.816 millones de euros, que, si quitamos las partidas de la subvención a la Corporación de Radiotelevisión Española, estamos por debajo del presupuesto nominal de 2004.

¿Qué es lo que hemos hecho para conseguir esto? Cuando nosotros llegamos al Gobierno en 2004, y durante todos estos años, hicimos una apuesta, que es intentar mejorar la Administración electrónica, la Administración telemática del ministerio. Para ello —y con esto creo que contesto a la preocupación tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular sobre la reducción de las inversiones en la Administración electrónica—, en el año 2005 iniciamos un proceso de estudio de lo que era la Administración electrónica del Ministerio de Economía y Hacienda. Cuando estoy hablando de Administración electrónica, me refiero al ministerio y servicios centrales y periféricos, porque, como es obvio, la Agencia Estatal de Administración Tributaria tiene un servicio y unos procedimientos informáticos que quizá sean, junto con la Seguridad Social, los más avanzados de la Administración pública española. En el año 2005, el consejo de dirección del ministerio aprobó un plan de estudio para el impulso de la Administración electrónica, con los procedimientos a seguir en el año 2006. A partir de ahí, el ministerio hizo un esfuerzo superimportante por la apuesta de equipos informáticos de Administración electrónica. Le puedo dar algunos datos. La inversión en el año 2004 en equipos informáticos estaba cerca de 23 millones de euros, en el año 2005 subió un millón de euros, y desde el año 2006 hasta el 2009 hemos invertido 130 millones de euros, lo cual supone una inversión media de 32,5 millones de euros, que es un 40 por ciento más que los dos ejercicios anteriores. Esto, unido a todos los programas informáticos, tanto de firma electrónica como de la sección de Administración electrónica contemplada dentro de la sección 31 en la Dirección General de Patrimonio del Estado y dedicada fundamentalmente

a la implantación de la plataforma de contratación y el Registro Oficial de Contratistas, suponen 18 millones de euros más. Desde el año 2006 —como he comentado— hasta el año 2009, en el capítulo 467, Administración electrónica, sin contar con los estudios técnicos que han sido necesarios adaptar para estos procedimientos, se han invertido 18 millones de euros. En el año 2009 tenemos 7,5 millones de euros frente a 720.000 euros que había en el año 2004, cuando nosotros llegamos. Hemos invertido un 600 por ciento de media más cada año. ¿Qué nos ha permitido esto? Que nos hayamos adelantado a la implantación de lo que establece la ley de Administración electrónica, que estará en vigor el 1 de enero de 2010, y podemos decir que los procedimientos administrativos más importantes están ya puestos en marcha de forma telemática. Antes del 31 de diciembre de 2009 tendremos puesto en marcha la práctica totalidad de los procedimientos administrativos de forma telemática, con el consiguiente ahorro tanto de papel como de mejora del funcionamiento del servicio para los ciudadanos. En lo que se refiere a las inversiones en I+D+i, no es que bajen, es que nosotros ponemos las inversiones que en este caso necesitamos. En informática siempre se puede decir que se puede invertir mucho más, pero estamos absolutamente seguros de que con este presupuesto que tenemos en equipos informáticos y en Administración electrónica llegaremos a conseguir los objetivos planteados en el año 2006, que se van cumpliendo año a año sin ningún tipo de problema. Esto en lo que se refiere a la I+D+i, que últimamente parece que está en la mente de todos. Nosotros ya lo teníamos asumido desde que llegamos al ministerio en 2004. El estudio fue puesto en marcha en 2005 e implantado en 2006. Con eso estamos absolutamente tranquilos. Esta ha sido una de las prioridades del ministerio. No se invertirá ni un euro más en informática que lo que precisamos, pero tampoco ni un euro menos para que la garantía del servicio a los ciudadanos y la mejora en este tipo de actuaciones se lleve a efecto.

El señor Gallego me preguntaba —si me dejo algo la próxima vez que le vea se lo trataré de explicar, pero creo que lo tengo todo apuntado— cuáles son las razones por las que el capítulo del Fondo de garantía de alimentos se dota con 600.000 euros y qué número de solicitudes habíamos resuelto. Como él mismo ha dicho, este fondo es un fondo de garantía de alimentos que se puso en marcha y que estaba dotado con 10 millones. Es un fondo extrapresupuestario que fue transferido a la sección 15 y no contamos con el total de los 10 millones de remanente porque no ha habido tantas solicitudes, pero contamos con un remanente importante. Las solicitudes en el año 2008 fueron 1.500 y se resolvieron 519; hasta el 30 de septiembre nos han solicitado 1.476 y hay anticipos por 542. La forma de resolver estos procedimientos —como ustedes conocen— es bastante compleja, porque son anticipos que pueden comprender a uno o varios hijos, pero nuestra intención es conseguir agilizar al máximo estas resoluciones. De hecho hemos colo-

cado 600.000 euros, igual que el año pasado, pero no van a ser necesarios porque todavía tiene de remanente lo que no fue gastado de los 10 millones de euros.

También me preguntaba la razón por la que en los incentivos regionales se habían disminuido 56 millones. Esto lo he explicado alguna otra vez, pero voy a intentar hacerlo con más claridad. Los incentivos económicos regionales se resuelven a iniciativa de peticionario y tienen que ser solicitados antes de poner en marcha el proyecto. Una vez que se solicitan, solamente son financiados cuando se va ejecutando el proyecto. Eso quiere decir que a la hora de recibir el importe de la subvención, normalmente no coincide con la fecha de la petición, en cuyo caso la solicitud planteada en un año ene —normalmente suelen ser pagos fraccionados, en la medida en que van cumpliendo las condiciones establecidas— se paga al ene más uno, ene más dos, ene más tres, etcétera, dependiendo de cuál es el proyecto. El importe que en este momento tenemos es el que está previsto por la Dirección General de Fondos, que son los importes de las inversiones que se pueden ir pagando en función de las solicitudes que creen que se van a producir y de los pagos que tienen pendientes. Ese es el importe que nosotros tenemos. No hay ninguna decisión de reducir este tipo de importes, al contrario. Pero estamos seguros de que se financiarán todos aquellos proyectos que sean necesarios y cumplan los objetivos.

También me preguntaba por el programa de conservación de bienes culturales de los consorcios de Santiago, Cuenca y Toledo. Yo soy la vicepresidenta de la comisión ejecutiva de ambos consorcios y la subvención que se ha puesto en el capítulo correspondiente está perfectamente diferenciada. Puedo decirle las cuantías, pero la reducción que tienen es de la misma proporción para todos ellos y alcanza el 12 por ciento. Lo que sí le puedo decir es que ninguno de los tres consorcios va a tener ningún tipo de problema para llevar a cabo su objetivo fundamental, que es la recuperación del patrimonio histórico de estas tres ciudades. Ni Santiago ni Toledo ni Cuenca tendrán problemas para cumplir con los proyectos que tienen en marcha. En estos consorcios, como en cualquier otra entidad que esté adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, lo que sí tenemos son unas instrucciones de control del gasto corriente bastante estrictas, y estamos bastante encima para que el importe de las subvenciones de todas las administraciones que participan —puesto que no solamente es el Estado, sino las comunidades autónomas respectivas, diputaciones y ayuntamientos— sea dedicado a los fines que persiguen en consorcio. Insisto, ninguno de ellos tendrá problemas para llevar a cabo su plan plurianual, teniendo en cuenta que todos ellos pueden tener autorización del consejo de administración para incorporar, en su caso, los remanentes que existan si hubiera algún tipo de problema a la hora de ejecutar algún aspecto no contemplado en los presupuestos que se van aprobando.

Me preguntaba también cuál era la razón por la que el capítulo 6 había disminuido. En el capítulo 6, dentro

de lo que ha disminuido, lo mismo que hemos hecho con las inversiones en informática lo hemos hecho con las inversiones en edificios. Durante estos años anteriores hemos intentado llevar a cabo todas aquellas inversiones más importantes —basta con ver las cuantías que hemos tenido desde el año 2005 al año 2009 en este tipo de partidas—, de forma que ahora una de las inversiones que más dinero nos ha llevado ha sido una obra que hemos tenido que hacer en Alfonso XII, obra que ya está terminada y donde las cuantías han sido importantes. Por otra parte, también hemos tenido una reducción en la parte correspondiente a la revisión de los catastros. En el año 2009 estaba prevista la revisión del catastro de rústica, revisión que acaba este año y que ha consumido bastante importe. Esa es prácticamente la explicación de lo que ocurre.

Por último, me ha hecho una consideración sobre la disposición que regula la gestión de Loterías y Apuestas del Estado. Como el señor Gallego sabe —no hace falta que se lo diga— la entidad Loterías y Apuestas del Estado no depende de la subsecretaría desde hace bastante tiempo. No he tenido ocasión de preguntarle al secretario de Estado de Hacienda cuál es el diseño futuro, pero le puedo decir que estoy absolutamente convencida de que en este momento el diseño futuro de la gestión de Loterías y Apuestas del Estado se hará respetando todos los intereses y todos los derechos y, por supuesto, intentando que las administraciones de loterías sean eficaces, como no podía ser de otra forma. A pesar de las consideraciones que ha hecho contra las previsiones del Gobierno para los años 2009 y 2010, yo estoy segura de que se van a cumplir, por lo menos las de 2010. Con esto creo haber contestado a todo lo que el señor Gallego me ha preguntado. En cuanto a las referencias que ha hecho al tema de la gestión del sistema y los medios materiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, es obvio que el director general de la agencia, que ha estado aquí esta mañana, les ha debido dar cumplida cuenta sobre la política que han seguido a la hora de hacer el presupuesto de la agencia. No obstante, puedo afirmar, como subsecretaria y como ex directora de la agencia, que una de las prioridades en el presupuesto de la agencia es la lucha contra el fraude, y así seguirá siendo en el año 2010, aunque quizá con un presupuesto aparentemente un poco más reducido, pero sabiendo que con el sistema de generación de crédito previsto en la ley de presupuestos podrán conseguir los objetivos sin ningún tipo de problema, y que las grandes inversiones que se han hecho durante los pasados años en la agencia llevan a que en el año 2010 puedan ir bajando alguna de ellas, como puedan ser determinados medios materiales tales como elementos de transporte, respecto de los que se hizo un plan especial hace unos años que se ha ido cumpliendo.

Doy también las gracias al Grupo Parlamentario Socialista por sus preguntas. Me preguntaba por qué se incrementaba la transferencia del Consorcio de Compensación de Seguros, y le diré que se incrementa porque

en el Consorcio de Compensación de Seguros existe una transferencia para el pago al Cesce del importe de los seguros por créditos a la exportación cuando asumen riesgos de tipo político. En el caso de las inversiones en el exterior existe un riesgo respecto a determinadas inversiones que afectan fundamentalmente a México, a Irán y a Turquía, lo cual lleva a computar un importe más alto en la transferencia a la Dirección General de Seguros para el Consorcio de Compensación de Seguros.

No sé si me dejo algo. No obstante, me gustaría insistir en lo que les he comentado antes, y es que nuestro presupuesto se basa en mejorar las inversiones productivas. No me gustaría poner aquí ningún ejemplo de etapas anteriores, pero efectivamente nosotros estamos disminuyendo con unos planes de austeridad llevados de manera bastante estricta todo aquello que pueda suponer atenciones protocolarias, publicidad y propaganda, así como algún otro tipo de gasto en el que estamos en unos niveles difícilmente comparables con la etapa anterior del Gobierno socialista. Hemos hecho una apuesta por el futuro, una apuesta por el capital humano y por la mejora del funcionamiento de los servicios públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Como no está el señor Gallego, ya habíamos dicho que la réplica la tendría la señora Madrazo, y nunca por un tiempo superior a cinco minutos.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Únicamente quería decir que nos ha surgido una duda que, aprovechando la presencia en esta Comisión de la subsecretaria de Economía y Hacienda, nos gustaría que nos resolviera. En cualquier caso, si no nos puede contestar, nos gustaría que nos facilitara esta información por escrito. Como digo, en el cuadro general que aparece en la presentación del proyecto de presupuestos sobre gasto consolidado, un resumen por políticas de gasto —página 88—, nos ha surgido una duda sobre la partida que hace referencia a la Administración financiera y tributaria, porque en el presupuesto inicial del año 2009 aparecen contemplados 21.596 millones de euros, mientras que en la partida correspondiente al presupuesto inicial de 2010 aparecen contemplados 1.499 millones de euros, con lo cual en este cuadro se refleja que ha habido una disminución del 93 por ciento. No sabemos si es un error en la confección de este cuadro, pero es un dato muy llamativo que hemos visto mi compañero Eugenio Nasarre y yo, por lo que, aprovechando su presencia aquí, querríamos plantearle. Si no sabe la respuesta nos gustaría que, si es posible, nos facilitara la respuesta por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Vázquez?

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, si no sabe la respuesta, no tiene la obligación de contestar y puede

hacerlo por escrito puesto que es una pregunta indudablemente inesperada y cuya respuesta no tiene por qué saber.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (López Ruiz): Creo que la sé, si es que la he entendido bien y usted se refiere al total de la sección 15. Como usted sabe, el año pasado hubo un fondo de adquisición de activos financieros por valor de 20.000 millones de euros; si usted descuenta los 20.000 millones de euros, le saldrá la cantidad exacta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria, me atrevo a decir que esperamos verla por aquí frecuentemente y el año que viene. (**Pausa.**)

— **DEL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (PUERTA PASCUAL). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (números de expedientes 212/000735 Y 212/000740) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000807).**

El señor **PRESIDENTE**: Está con nosotros el subsecretario de la Presidencia, don Juan José Puerta, a quien le damos una calurosa bienvenida en su primera comparecencia ante esta Comisión. Los grupos que han pedido su comparecencia son el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra su portavoz el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: En nombre de mi grupo y en el mío propio yo también quiero dar la bienvenida al señor subsecretario de Presidencia. Ayer, en una de estas comparecencias, el gobernador del Banco de España nos hizo una admonición que me pareció severa, grave y llena de sabiduría y prudencia —yo desde luego la asumí como propia—, y es que no nos podemos permitir un desfase entre ingresos y gastos en torno al 50 por ciento y, por lo tanto, son imprescindibles unas políticas, unas actuaciones de contención máxima del gasto en lo que se refiere al primer elemento del binomio, es decir, toca austeridad. El señor subsecretario de Presidencia me va a permitir que esta sea la línea argumental y fundamental de las preguntas que le quiero formular, teniendo en cuenta que para mí, que soy un viejo funcionario con muchos trienios a las espaldas, el subsecretario de Presidencia siempre me merece un especial respeto. No es un subsecretario más, es un *primus inter pares* que ejerce unas ciertas funciones de ejemplaridad, y en estos momentos la ejemplaridad es fundamentalmente austeridad.

Mi primera pregunta es de carácter general. Lo primero que hago cuando veo los presupuestos es leer el libro amarillo y en su página 88, donde viene el resumen por políticas de gasto —todas las preguntas se las voy a entregar después por escrito por si no me las puede constatar en estos momentos—, se lee: En las actuaciones

de carácter general, alta dirección, presupuesto inicial 2009, 763; presupuesto inicial 2010, 815 millones. Es decir, hay un incremento de 52 millones de euros en alta dirección con un incremento porcentual del 6,7 por ciento. Me gustaría saber —sé que no obedece solo al presupuesto del Ministerio de la Presidencia sino en general— a qué se debe este incremento, que me parece difícil de justificar y, por lo tanto, me gustaría tener una explicación sobre el mismo.

Por lo que se refiere en concreto al Ministerio de la Presidencia, este año se ha producido una novedad importante y es que ha engordado mucho su tamaño, se han incorporado diez programas más de los siete tradicionales, los relativos al deporte, a la Función pública, etcétera. Otros colegas míos han hecho preguntas en relación con todos estos programas y, por lo tanto, me voy a limitar o a ceñir a los programas que voy a llamar clásicos del Ministerio de la Presidencia, fundamentalmente a los programas 462.M, 912.M, 912.O, 921.Q y 921.R. En el año 2009 la suma de todos estos programas, señor subsecretario, ascendió a 220 millones de euros y, como usted bien sabe, en el año 2010 asciende a 288 millones de euros; es decir, hay un incremento de 68 millones de euros aproximadamente y en términos porcentuales del 30 por ciento. Me dirá usted que la Presidencia española de la Unión Europea es la culpable de este desmesurado incremento, y a ello me referiré más adelante, pero permítame decirle que he comparado este presupuesto del año 2010 de los programas a los que me he referido con el presupuesto del año 2002, pensando que en ese año también España tuvo la Presidencia de la Unión Europea en el primer semestre, y me parece que son términos comparables. Pues bien, en el año 2002 los programas a los que me refiero estrictamente del Ministerio de la Presidencia ascendieron a 191,5 millones de euros; es decir, en términos nominales ha habido un incremento superior al 50 por ciento. Me he ido, como es natural, al Instituto Nacional de Estadística, he visto la inflación desde 2002 hasta ahora, que es del 21 por ciento, y, por lo tanto, en términos reales el incremento presupuestario es del 30 por ciento. Para hacer lo mismo, las mismas funciones y con los mismos objetivos que en 2002, en 2010 hay un incremento del 30 por ciento; es decir, 159.000 euros de más nos cuestan cada día en estos momentos las funciones que ejerce el Ministerio de la Presidencia en relación con el referido año 2002.

Como estamos en materia de austeridad, mi primera pregunta se refiere a la ejecución presupuestaria del año 2009. Yo tengo aquí la documentación que nos han dado y los pagos realizados que vienen hasta final de septiembre, son del 81,1 por ciento. En esta lista me resulta muy curioso que los ministerios que tienen unos gastos productivos —los que decía el gobernador del Banco de España que son los que deben de sufrir menos— tienen un porcentaje de ejecución presupuestaria menor (Ciencia e Innovación, el 52,9; Industria, Turismo y Comercio, el 72,9; Fomento, el 70; Presidencia el 81,1 por ciento). Mi pregunta es: ¿Ha habido

ahorro a lo largo del ejercicio de 2009 y disminución del gasto a lo largo de este ejercicio? Me gustaría conocerlo con el mayor detalle posible.

Refiriéndome a cada uno de los programas a los que antes he hecho referencia, en el 912.M, Presidencia del Gobierno, se produce, como usted sabe, un incremento que más que duplica el presupuesto de 2009, pasando de cuarenta y nueve y pico millones de euros a 99,9, prácticamente cien millones de euros. Me ha resultado significativo, y por eso le pregunto a usted, por qué un incremento del 4,6 por ciento en gastos de personal, 1,3 millones de euros, con una disminución de efectivos de 644 a 640, muy limitada por cierto. Sinceramente me parece muy grande, excesivo este incremento de gasto y le pregunto al señor subsecretario a qué se debe.

En el capítulo 2 el incremento es superior a los 51 millones de euros, básicamente producidos por los gastos que origina la Presidencia española de la Unión Europea, más los gastos referidos al capítulo 6 y al capítulo 2, ascienden a 52,9 millones de euros. He visto el Ministerio de Asuntos Exteriores, donde aparece un incremento en la Unión Europea de 8 millones de euros en relación con la ejecución presupuestaria del año 2008, y se dice que es en relación con la Presidencia española de la Unión Europea. Con lo cual, por lo menos, lo que nos cuesta esa Presidencia está por encima de 60 millones de euros. No he visto en toda la documentación presupuestaria ningún desglose mínimamente detallado de este fabuloso presupuesto. Son seis meses, un semestre, 180 días y me sale a 294.000 euros diarios la Presidencia española. Mi padre diría 50 millones de pesetas al día. A mí no me sale que podamos gastar esto. Cuántas reuniones, cuantas cumbres, en qué lo gastan. Por tanto, yo le ruego, señor subsecretario, un desglose y una justificación de este presupuesto.

En el programa 912, de relaciones con las Cortes, aparece también un incremento muy significativo, pasando de 96 millones a 116 millones de euros, es decir más del 20 por ciento. Si quitamos las dos bajas a las que me voy a referir a continuación, las de la Fundación Príncipe de Asturias y la de la subvención a la Agencia EFE, el incremento sería de más del 26 por ciento. La justificación que dan ustedes —lo entrecorrimo— es como consecuencia de reorganizaciones administrativas. A mí me gustaría, señor subsecretario, que explicara en qué consisten estas reorganizaciones administrativas. El capítulo 2 aumenta un 9,7 por ciento, casi 6 millones, cifra que me parece excesiva y que no se corresponde al principio de la austeridad, incluso con la disminución de 2,54 millones de euros, relativa al contrato programa de la Agencia EFE que no figura en ninguna parte del presupuesto. Por eso le pregunto al subsecretario: ¿Es que ya se suprime cualquier tipo de subvención o de contrato programa con la Agencia EFE y va a vivir solo y exclusivamente de los ingresos, o acaso está incluida dentro del presupuesto consolidado de la SEPI en el que hay, en el conjunto de empresas que forman la SEPI, unas sub-

venciones del Estado de 79 millones de euros? Si fuera lo segundo, no habría una disminución de esos 2,54 millones de euros de la Agencia EFE, y, asimismo, figura una aminoración, como he dicho antes, de 2 millones menos a la Fundación Príncipe de Asturias porque supongo que esta subvención tenía una finalidad que era el 25.º aniversario de su existencia. Con estas disminuciones, este incremento de más del 20 por ciento es exactamente lo contrario de lo que pedía el gobernador del Banco de España y del principio de austeridad.

En el programa 921.Q, de cobertura informativa, me gustaría conocer en qué se van a gastar los 677.000 euros de inversiones presupuestados en dicho programa, que supongo que tendrán la finalidad correspondiente. ¿Por qué el ahorro en gasto corriente es solo del 4 por ciento? Me parece también que es un escaso ahorro, cuando no hay ningún tipo de incremento por necesidades para que se haya producido el 4 por ciento. También en este programa, comparándolo con el año 2002, al que antes hacía referencia, el incremento es superior al 33 por ciento en relación con dicho año.

En el programa 921, de publicidad de normas legales, me ha llamado la atención, no así en los anteriores programas, por qué se produce un incremento en el presupuesto de altos cargos de 47.000 euros, cuando los altos cargos tienen absolutamente congeladas sus retribuciones y por qué un incremento de 404.000 euros en gasto corriente, que me parece que va también en contra de las reglas de austeridad. Me gustaría conocer, señor subsecretario, cuál es el coste de las traducciones a lenguas cooficiales de las comunidades autónomas, de acuerdo con el compromiso de la antes ministra de Administraciones Públicas y que ahora supongo que ha asumido la vicepresidenta del Gobierno.

Por último, en el programa relativo al patrimonio histórico nacional, quería saber por qué se ha producido un incremento de gastos de personal de 803.000 euros en dicho presupuesto; también me gustaría saber, lo más desglosado que se pudiera, cuál es el destino de las inversiones reales presupuestadas por importe de 28,5 millones de euros, así como el destino de las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro.

Le ratifico, señor subsecretario, que de todos estos puntos tengo las preguntas escritas que se las daré al final y las que no esté en condiciones de contestarme en estos momentos, le agradecería que me lo haga llegar por escrito. En resumen, señor subsecretario, sinceramente, no veo austeridad por ningún lado del presupuesto, solo el hachazo a inversiones del Patrimonio Nacional, 20 millones de euros menos, y mi conclusión es que lo que nos cuesta a los españoles los servicios de Presidencia es demasiado, no se corresponde a las necesidades en estos momentos: 159.000 euros más por día que en el año 2002. Eso nos obligará, señor subsecretario, a formular unas enmiendas a estos presupuestos marcadas por la austeridad. En todo caso, espero sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Como portavoz del Grupo Socialista para esta comparecencia del señor subsecretario del Ministerio de la Presidencia, don Juan José Puerta, tengo la palabra y lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida a esta Comisión.

Me toca hablar en un día de alguna manera atravesado por el luto en esta Comisión, ya que ha fallecido el padre de la vicepresidenta de la misma, y me sumo al pésame que le ha transmitido la Comisión. Por otro lado, reitero lo que venimos expresando todos los portavoces a lo largo del día de hoy en estas intervenciones, nuestra solidaridad y apoyo a la familia del militar que hoy ha perdido la vida en Afganistán y nos sumamos también al dolor que embarga a esa familia amplia y extensa que es la familia militar, las Fuerzas Armadas españolas. En medio de ese dolor, atravesando el duelo en que se ve sumida la ciudadanía española, es momento de hacer acopio de responsabilidad política para expresar aun en estas circunstancias ante esa ciudadanía por qué estamos en Afganistán y por qué a veces desgraciadamente se muere en Afganistán.

Entrando en el presupuesto de esta sección 25, que es el relativo a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de la Presidencia y a sus servicios generales, a la Portavocía del Gobierno, desempeñada por la misma Vicepresidencia, más organismos públicos adscritos a este ministerio, quiero, en primer lugar, felicitar, si se puede hablar en estos términos en las duras condiciones de crisis económica en que estamos, felicitar —digo— al ministerio por estos presupuestos, que responden a los criterios con que están elaborados los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en general. Esos criterios de austeridad, de contención en el gasto, justamente para primar desde esa contención en el gasto público lo que es el esfuerzo añadido, extraordinario, que se hace en el gasto público social, como opción prioritaria del Gobierno Socialista y que apoya el Grupo Socialista desde la Cámara. Por tanto, mi felicitación va justamente en sentido contrario a lo que ha indicado el señor Nasarre en su intervención como portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Creemos que estos presupuestos, y concretamente esta sección 25, responden a esos criterios de austeridad, de rigor, de contención para dar paso a ese esfuerzo en gasto social y a ese esfuerzo por dinamizar desde el Estado, impulsándola por el Gobierno, la actividad económica en España en este contexto de crisis en que nos hayamos. Podríamos decir que se verifica una vez más lo que la sabiduría tradicional condensa en algunos refranes: No hay peor ciego que el que no quiere ver. Señor Nasarre, creo que en este caso no ha querido ver en la frialdad de los números lo que es el latido que impulsa estos presupuestos del Estado. En este caso, un latido que corresponde al proyecto del Gobierno Socialista y que se impulsa desde el Grupo Parlamentario Socialista; un proyecto de solida-

ridad, de cohesión, que opta por salir todos juntos de la crisis económica, sin dejar a nadie fuera, a nadie en la cuneta, aunque eso suponga un gran esfuerzo económico como en los mismos presupuestos se constata. Es verdad que se da ese criterio de austeridad, la austeridad supone —como he dicho— contención en el gasto, rigor en el control, eficiencia, evaluación de la ejecución de todo lo presupuestado, y a todo eso es a lo que se responde en este caso.

Usted ha cargado las tintas en su intervención en lo que se muestra ciertamente como una partida con unos epígrafes extraordinarios, los relativos a la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2010. En este caso, efectivamente, a veces las comparaciones no es que sean odiosas es que son impertinentes, en el sentido de no pertinentes. Es verdad que en el 2002 el gasto que supuso la Presidencia española estuvo muy por debajo de lo que ahora se presupuesta, pero basta considerar que las circunstancias eran muy distintas a como son ahora, no solo por los índices de inflación que han afectado desde entonces a acá a las comunidades de toda la Unión Europea en general, sino por las mismas dimensiones de la Unión Europea. Hoy hablamos de una Unión Europea mucho más amplia, mucho más consolidada con unos costes muchos mayores a la hora de en ella desempeñar una actividad como la que supone la presidencia de la misma, que no es una actividad sin más, sino que es una acción política de primer nivel. Es a esa acción política de primer nivel a la que quiere responder adecuadamente el Gobierno de España y para ello cuenta sin duda con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Es el momento de recordar que si volvemos a las comparaciones, estas vienen a redundar en que efectivamente se da la austeridad que usted no percibe. La Presidencia francesa que tuvo lugar hace poco en la Unión Europea estuvo en torno en sus gastos a aproximadamente 150 millones de euros y la media de la Presidencia de otros países anda en torno a los 90 millones de euros; que nosotros tengamos un gasto que se cifra alrededor de 55 millones de euros, sin duda responde a esos criterios de austeridad que estamos mencionando. Quizá aquí lo que aflore sea una cuestión de fondo, que es la distinta manera en que apreciamos unos y otros en esta misma Cámara todo lo relativo a lo que supone la Unión Europea.

La Unión Europea está hoy en un momento crucial, máxime después de haber sido aprobado en referéndum el Tratado de Lisboa en Irlanda. Cuando falta ya muy poco y se vislumbra en el horizonte que pueda recibir el espaldarazo de todos sus miembros, según los procedimientos previstos en ese Tratado de Lisboa, es el momento de comprometerse a fondo, de una manera eficaz y ágil, con esa Unión, para activar al máximo todos sus mecanismos institucionales, para lograr los más fuertes consensos en torno a las cuestiones cruciales para el futuro de Europa. Un futuro que no se limita a Europa, sino que afecta, sin duda, al papel en un mundo, por una parte globalizado, por otra parte multipolar,

donde Europa tiene que hacer valer el peso que le corresponde, en razón de objetivos de paz, de justicia, de solidaridad, en el complejo mundo en el que estamos hoy. Por eso para nosotros, para los socialistas, la presidencia de la Unión Europea entra en lo urgente, es inmediato, pero entra también en lo importante, me atrevo a decir en lo muy importante, incluso en tiempos de dura crisis económica como la que padecemos. No hace falta recordar que nadie sale solo de la crisis y en nuestro caso tenemos que salir acompañados entre otros y acompañando a los demás miembros de la Unión Europea. ¿Qué dice de todo eso el PP? Solo que hay unas cuentas que no parece que tengan la suficiente austeridad. Creo que es por parte de su grupo parlamentario una respuesta muy pobre a lo que se presenta en estos presupuestos. De la crisis dice poco, quizás porque de Europa se instrumentaliza otro tanto, como se instrumentaliza de la crisis, en función del desgaste del Gobierno. Sin duda, la raíz de todo ello está, por lo que a la Unión Europea afecta, en la distinta visión —como he mencionado— que se tiene de la Unión Europea. Para la Presidencia de España ello supone, sin duda, hacer en los próximos meses, en el primer semestre de 2010, un esfuerzo político y económico importante, ciertamente, pero respecto al cual podemos decir que la ciudadanía española no perdonaría que no se hiciera; la ciudadanía española exige que aun en tiempos de crisis se haga el esfuerzo que supone, esfuerzo comedido, ajustado a la realidad, pero esfuerzo al fin y al cabo que hay que hacer por el compromiso que la Presidencia supone. Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos estos presupuestos que se nos presentan en esta sección 25, sin merma en absoluto de la austeridad que preside su elaboración.

En lo que se refiere a la Unión Europea, insistiendo en este punto, cuando nos disponemos a apoyar desde este Congreso este proyecto de Presidencia con todo lo que ahí va implícito, lo hacemos también desde las apreciaciones que un sociólogo como Zygmunt Bauman hace cuando habla de una Europa inacabada, puesto que efectivamente está inacaba, pero está inacabada, convocándonos a un impulso decisivo para llevar hacia delante ese proyecto novedoso, innovador políticamente, que es el de la Unión Europea y que, sin duda, merece la pena. No se queden ustedes, señoras y señores del Grupo Parlamentario Popular, en indagar con la lupa, que por otra parte hay que aplicar a los presupuestos, como si se trataran de las cuentas del Gran Capitán; no, son los presupuestos de un Gobierno serio que trabaja para España y para los españoles. Hay un punto en el que podemos coincidir con usted, y es en nuestra solicitud al subsecretario del ministerio para que complemente la información transmitida en la frialdad de los datos y de las cifras que constan en el papel o en los soportes digitales para que nos comente cómo puede ser el desglose de ese gasto ocasionado por la Presidencia de la Unión Europea. Forma parte de la actividad política estar a la altura de las circunstancias, y estamos seguros de que el

Gobierno socialista en la Unión Europea va a estar a la altura de las circunstancias que supone que por turnos le toque desempeñar la Presidencia.

Solo quiero subrayar una cuestión más que también ha saltado al hilo de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando pide cuentas. Está bien pedir cuentas de lo que cuesta la traducción de lenguas cooficiales de las comunidades autónomas de España, sin duda hay que pedir cuentas, pero entiendo que quizá se pueden detectar ciertos prejuicios tras esa indagación, tras esa solicitud de información. Podemos decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista mostramos nuestra satisfacción por que en el Estado español también se haga ese esfuerzo de traducción a múltiples bandas de lo que son lenguas cooficiales, que si no son lengua común en todo el país forman parte del patrimonio cultural y son lengua común de los territorios donde justamente están reconocidas como cooficiales no solo por la Constitución española sino también por sus estatutos de autonomía. Por tanto, todo esfuerzo que haya que hacer ahí es bienvenido, porque se hace en función de la cohesión y de la solidaridad entre los territorios y los ciudadanos de España. Aprovechando esto, quiero dar la enhorabuena por el esfuerzo contable, administrativo, de rigor que se hace en la llamada Administración periférica del Estado; un esfuerzo en el que se nota especialmente la austeridad llevada a la práctica, en el que se pone de manifiesto lo que es un Estado que trabaja desde la Administración central —porque Estado son también las administraciones autonómicas y las locales— para hacer visible la unidad en la diversidad de lo que es la España plural. Creo que tenemos razones para apoyar con entusiasmo estos presupuestos que, como digo, más allá de la frialdad de los números encierran la concreción de un proyecto político llevado a cabo en circunstancias difíciles, pero los momentos no se eligen más sí se responde a lo que ha elegido la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Tapias, quiero agradecerle su pésame a esta Comisión por la muerte del padre de nuestra compañera, María José Solana, y quiero sumarme a sus palabras de pésame a la familia del soldado que ha muerto en Afganistán y, desde luego, reafirmarnos en la razón por la que estamos allí y que seguimos manteniendo.

Tiene la palabra el señor subsecretario para contestar a los planteamientos que han hecho los portavoces.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Puerta Pascual): Señoras y señores diputados, gracias por sus amables palabras de bienvenida en mi primera comparecencia como subsecretario del Ministerio de la Presidencia.

En primer lugar, creo que todos coincidimos en que estos son unos presupuestos que se han realizado con criterios de austeridad y, por tanto, bajo un principio de contención de gasto, cómo no podía ser de otra manera

y por tanto también estamos de acuerdo con todo lo que dice el gobernador del Banco de España: la contención, por el desfase entre ingresos y gastos, solamente se puede conseguir de dos maneras o aplicando las dos maneras a la vez: por una parte, incrementando los ingresos y, por otra parte, disminuyendo los gastos, que es lo que ha presentado el Gobierno de España en estos Presupuestos Generales del Estado. La confección de todos los programas de gasto, no solamente del Ministerio de la Presidencia sino del resto de los departamentos ministeriales, ha estado presidida por una política de contención y austeridad y el Ministerio de la Presidencia, como no puede ser de otra manera, está a la cabeza de la contención del gasto en este año 2010.

Ha manejado, señor Nasarre, algunos datos —no trato de rectificarle, de ninguna manera—, y le que quiero decir que cuando en la página que ha citado se habla de alta dirección nos estamos refiriendo a lo que se llama política de gasto; bajo ese concepto de alta de dirección no se engloban solamente programas del Ministerio de la Presidencia sino que se engloba, entre otros programas, el 911.Q, apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, es decir, ahí se incluye el apoyo a todo lo que significa la Casa Real. Durante toda su intervención nos habla de que hemos incrementado este u otro programa, y lo que podemos decir en general es que se trata de aumentos más aparentes que reales. Al principio de su intervención ha dicho que íbamos a contestar que había reestructuraciones administrativas. Efectivamente, es que no son comparables las cifras del año pasado con las de este año, hay que hacer un esfuerzo de homogeneización para que ambos ejercicios sean comparables. En este año 2009, como usted sabe, ha habido una reestructuración ministerial que ha dado lugar a la desaparición del Ministerio de Administraciones Públicas, que, por decirlo de alguna manera entendible, se ha descompuesto en dos partes. Por un lado, ha dado lugar a la creación del Ministerio de Política Territorial y, por otro lado, todo lo relativo a Administración pública ha venido a incorporarse al Ministerio de la Presidencia, así como la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica, es decir, han venido a depender del Ministerio de la Presidencia todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno que antes estaban adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas. Por tanto, hay que hacer este esfuerzo de homogeneización para entender el presupuesto. Al mismo tiempo, también en este proceso de reorganización, como usted bien sabe, se ha adscrito a la Presidencia del Gobierno, no al ministerio, el Consejo Superior de Deportes. Son cambios bastante importantes, de un calado cuantitativo grande, que dificultan la comparación. Por eso le decía que el aumento puede ser más aparente que real. Si hacemos ese esfuerzo de homogeneización le aseguro —estoy dispuesto a aportar los datos, incluso a dejarle alguno de los cuadros que he traído aquí para tratar de explicar el presupuesto— que en el año 2010 el Ministerio de la Presidencia decrece

un 5,73 por ciento en su totalidad. No solamente no crece ningún programa sino que decrecemos. Sin embargo, si miramos el presupuesto, con la incorporación del presupuesto de la Presidencia de la Unión Europea y con las transferencias al Consejo Superior de Deportes efectivamente estamos creciendo en una cuantía importante que llega a ponerlo en términos positivos, ya que llegamos a crecer el 0,17 por ciento. Digo en términos positivos porque es una excepción en el conjunto de los ministerios, somos el único que crece, pero precisamente por esa situación que ya he comentado: el presupuesto extraordinario previsto para la Presidencia de la Unión Europea. Si lo quitáramos —repito— estaríamos ante un presupuesto que desciende el 5,73 por ciento.

Me hablaba de la ejecución presupuestaria. Tampoco coincido exactamente en los datos que yo tengo con la ejecución que usted ha manifestado aquí, que le he querido entender que es algo más del 80 por ciento, ¿no? A 30 de septiembre. Era a 30 de septiembre, ¿no?

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Aquí pone pagos realizados, Presidencia, el 81,1 por ciento.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Puerta Pascual): Pero es que los pagos realizados son otra cosa; es que son conceptos presupuestarios difíciles de entender. Tenemos el concepto presupuesto, que son las dotaciones presupuestarias, que son los créditos que nos reconocen las Cortes cuando se aprueban los presupuestos, sobre eso tenemos las obligaciones reconocidas y sobre las obligaciones reconocidas tenemos los pagos realizados; los pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas efectivamente corresponden a eso, pero es un concepto de caja. Lo que nosotros tenemos reconocido al día de hoy, no, perdón, al 30 de septiembre de 2009 es el 67,9 por ciento, un porcentaje que efectivamente corresponde más o menos a la tendencia normal de otros ejercicios presupuestarios y que nos llevará probablemente a cumplir el cien por cien. Le puedo asegurar que el presupuesto que vamos a ejecutar este año es más pequeño que el presupuesto que teníamos aprobado por las Cortes, porque, como usted sabe, ya ha acometido el Gobierno una serie de limitaciones de crédito que en nuestro caso están entre el 4 y el 5 por ciento y por lo tanto de 291 millones aproximadamente que teníamos presupuestados el crédito definitivo se nos ha quedado en 281 millones, luego en este presupuesto ya hay una acción de austeridad y de contención del gasto. Como subsecretario no puedo decir que esté contento porque yo soy como los entrenadores, si me dan mejores jugadores probablemente jugaré mejor, pero hay que saber jugar con lo que se tiene, y creo que estamos haciendo un esfuerzo de adaptación a las dotaciones presupuestarias que tenemos con ese criterio, tratando de cubrir todos los objetivos, tratando de mejorar la gestión y tratando de adaptarnos a la situación que en este momento nos ha tocado vivir. En estos datos probablemente estaremos de acuerdo, porque yo

estoy totalmente de acuerdo con esos datos y seguramente usted estará de acuerdo con estos.

Hablando de los programas, efectivamente, en relación con el 212.M yo le puedo asegurar una cosa: es donde está Presidencia del Gobierno y es donde están presupuestados los gastos de la Unión Europea. Este programa no solamente no ha experimentado ningún incremento, sino que ha disminuido, si no contamos la Presidencia de la Unión Europea y el Consejo Superior de Deportes, un 6,80 por ciento sobre el presupuesto del año pasado, ha pasado a tener 44 ó 45 millones, todo esto lo digo en términos de redondeo, y la bajada es un 6,80 por ciento. **(El señor Nasarre Goicoechea: ¿La bajada de qué?)** La bajada del programa 200.M, Presidencia del Gobierno, al que se ha referido usted diciéndome que presentaba un aumento excesivo, y además concretamente ha preguntado porque parecía que había, y efectivamente lo hay, un aumento en gastos de personal, pero el aumento de gastos de personal viene derivado del personal temporal que hay que utilizar necesariamente, y además con un criterio bastante exiguo, en la organización de la Presidencia española de la Unión Europea. Eso es lo que da lugar a un aumento, porque en definitiva no hay aumento de personal en el capítulo 1 del Ministerio de la Presidencia, se lo puedo asegurar y se lo puedo atestiguar. El único incremento que está previsto aquí son 27 empleados públicos que con carácter temporal estarán al servicio de la organización de la Presidencia de la Unión Europea, más el alto representante de la Unión Europea, que, como sabe usted, tiene categoría de secretario de Estado.

Pasando al otro programa, el 912.O, que se llama relaciones con las Cortes Generales, secretariado del Gobierno y apoyo a la alta dirección, digamos que este es el programa básico, que si fuéramos por clasificación orgánica y no por clasificación de programas es lo que corresponde al ministerio y servicios generales. Efectivamente, en este programa tenemos la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, al secretariado del Gobierno y estrictamente lo que le digo que es el gasto de funcionamiento del ministerio. En el gasto de funcionamiento del ministerio bajamos el 5,90, incluidos estos tres epígrafes que le he citado anteriormente.

También es verdad —y me ha preguntado— que en el capítulo 2 de este programa están reflejadas las dotaciones que entendemos que pueden estar dirigidas a la Agencia EFE, pero a este respecto le tengo que decir que las dotaciones destinadas hasta el momento, hasta este presupuesto, a la Agencia EFE han venido determinadas por un contrato de servicios entre el Ministerio de la Presidencia y la Agencia EFE por la cobertura de los servicios de carácter público y las noticias de carácter público que la agencia ofrece al Estado y al Gobierno en general. Como no puede ser de otra manera y como está prorrogado y acaba este año, este año tenemos que volver a negociar con la Agencia EFE su contrato para el año que viene. ¿Por qué hemos reflejado una cantidad menor

que la de otros años? Porque también consideramos que la Agencia EFE se debe adaptar a las mismas consideraciones de austeridad y contención del gasto que el resto de la Administración, como sociedad estatal pública, y que tiene que hacer por lo tanto los mismos esfuerzos de gestión que estamos haciendo el resto del sector público. Esperamos que podamos cerrar con ellos ese contrato, pero ahora mismo este año se cumple la prórroga del contrato que estaba en vigor con la Agencia EFE.

Se ha referido a las subvenciones de la Fundación Príncipe de Asturias, que desaparecen porque había un compromiso de tres anualidades con ellos que se ha ido cumpliendo; el año pasado se hizo una prórroga a esas tres anualidades y ya creemos —y así se ha considerado— que se ha cumplido el compromiso que teníamos con la Fundación Príncipe de Asturias.

Me pregunta en relación con el programa 991.Q algo muy específico, que es en qué se va a gastar la Secretaría de Estado de Cobertura Informativa la dotación que tiene prevista para inversiones. Creo que es algo así como un 41,97 por ciento menos que la del año pasado, el año pasado tenía 1.167.000 y este año tiene 677.000. Aquí sí que probablemente hay que hacer o dejar de hacer alguna cosa, porque aquí estaba prevista la construcción de una red de informática y de comunicación con todas las consejerías de Comunicación y, efectivamente, habrá que limitar el alcance. Al mismo tiempo, estaba prevista también una actuación de apoyo a la página web de la Unión Europea, que también habrá que limitar y habrá que contextualizar al nivel de gasto que había. Prácticamente es en eso en lo que se va a gastar el dinero. Créame que es muy poquito dinero para lo que se pretende hacer, y probablemente, como le digo, habrá que limitar alguna de esas actuaciones del proyecto tecnológico que había para esta secretaría de Estado.

Estoy al tanto de la traducción a lenguas cooficiales de los diarios oficiales. Lo que no le puedo aportar ahora es cuál es el coste exactamente, entre otras cosas —también lo sé de primera mano— porque estamos todavía cerrando flecos sobre estas traducciones cooficiales. No obstante, haremos el esfuerzo de aportarle la información. Si me dejo alguna cosa, por favor recuérdemelo.

En cuanto a Patrimonio Nacional, efectivamente se ha producido una fuerte disminución, igual que en todos los ámbitos, en el apartado de inversiones. Pero lo que no hemos descuidado ha sido la dotación necesaria para que las obras del Museo de Colecciones Reales, que, como bien sabe, está declarado de especial interés público, sigan adelante, y por un motivo muy importante: se le han asignado 16 millones de euros porque es necesario terminar todas las obras de estructura básica ya que dado el contexto en el que se encuentra el museo —el museo está entre el palacio y la catedral— forzosamente hay que llegar a un punto en el cual no se ponga en peligro la estabilidad de los edificios circundantes, y esto lo asegura y lo garantiza. De todas maneras, tampoco va en merma del importante objetivo que tiene Patrimonio Nacional, que es la conservación de todo el patrimonio

histórico adscrito a la Corona, que está compuesto por una serie de sitios reales y de museos para los cuales, aun así, habrá 12 millones de euros para seguir cumpliendo con las principales tareas de mantenimiento y conservación de estos edificios. También se refería a un asunto concreto en cuanto al capítulo 1. Esta es una cuestión de clasificación presupuestaria. Le puedo asegurar que no crece nada lo que es estrictamente el capítulo 1 de Patrimonio Nacional en cuanto a aumento de empleados públicos, altos cargos, etcétera. En el capítulo 1 de Patrimonio Nacional se incluye un programa de talleres de empleo, llamados anteriormente escuelas taller, en los que se está capacitando y enseñando oficios tradicionales a un conjunto de ciudadanos jóvenes que tienen interés y que quieren aprender un oficio, y se les está formando en estas escuelas taller. El año pasado tenían quince escuelas taller y este año las hemos aumentado a diecinueve. Ese es el aumento que se está produciendo en el capítulo 1 de Patrimonio Nacional. Este programa no lo hemos querido cercenar por dos motivos: primero, porque es un incentivo a un sector de jóvenes que quieren aprender un empleo y, segundo, porque es una forma de incentivar la capacitación y de facilitar la formación para que puedan encontrar un empleo lo más rápidamente posible. Vuelvo a decir que si me he olvidado alguna de las cuestiones que ha planteado, por favor me lo recuerde.

Con el señor Pérez Tapias coincido prácticamente en todo lo que ha venido a decir. Si tiene también alguna cuestión que me haya podido dejar o no contestar le agradeceré que me la recuerde.

El señor **PRESIDENTE**: En este turno de réplica bajo ningún concepto se pueden superar los cinco minutos. Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Seré obediente, señor presidente. Intervengo para hacer unas brevísimas observaciones. Primero, en relación con la ejecución presupuestaria a la que se refiere el subsecretario, la documentación —tengo aquí la fotocopia que nos han suministrado en los llamados libros grises— dice: obligaciones reconocidas por el Ministerio de la Presidencia, 95,9 por ciento y, efectivamente, pagos realizados, 81,1. Usted ahora me dice que son el 67 por ciento. Hay un error. **(El señor subsecretario de la Presidencia, Puerta Pascual: Habrá que mirar la fecha.)** Esto lo tienen que corregir. Esto está mal hecho. Esto no es la verdad. Si pasa en Presidencia puede pasar en cualquier ministerio. Porque, señor subsecretario, la diferencia es muy importante, del 67 al 95 por ciento. Aquí parece que la ejecución era perfecta y yo pensaba: si lo que tenían que haber hecho era gastar menos este año. Lo que me ha extrañado es que había unas ejecuciones excesivamente altas. Esto es un engaño. La pregunta que le he hecho en relación con las actuaciones en el libro amarillo, alta dirección, evidentemente no se refieren al Ministerio de la Presidencia sino al conjunto

de las políticas públicas. Repito —y le ruego que me conteste por escrito— que a mí me ha extrañado sobremanera que haya un incremento en alta dirección del 6,7 por ciento. Eso no tiene nada que ver con la austeridad, por lo menos con mi concepto de austeridad. Y desde luego no es atribuible a la Casa del Rey porque en la página correspondiente a la Casa del Rey el aumento es cero. Por tanto, aquí tienen que decir ustedes en qué se produce este aumento.

Le repito que las diecinueve preguntas las va a tener por escrito, pero me interesa sobremanera que por favor no haya opacidad en el presupuesto en relación con la Unión Europea. Tenemos el derecho de conocer en qué se gastan, euro a euro, esos 60 millones de euros en este primer trimestre porque son al menos —vuelvo a repetir— 294.000 euros diarios. Los españoles tienen que saber en qué se gasta eso, porque es una cifra que a mí me parece escandalosa. Señor Pérez Tapias, a mí de europeísmo no me puede dar lecciones nadie. Pertenezco desde hace muchos años al Movimiento Europeo, soy vicepresidente del Consejo Español del Movimiento Europeo y estoy entregado a la causa europeísta desde hace mucho. Lo que pasa es que lo importante no es gastar más sino hacer las cosas bien con espíritu europeísta. Y ahora lo que se lleva en Europa, por lo menos en los viajes que yo hago, es la austeridad. Lo que es una horterada son los fastos en estos momentos en Europa, porque es el momento de la austeridad y de dar esa imagen a los ciudadanos. Por eso yo quiero la justificación, euro a euro, para ver en qué viajes y en qué se gastan —vuelvo a repetir— cerca de 50 millones de pesetas diarios en el semestre presupuestario. Me parece que es perfectamente lícito y que no tiene que ver con el europeísmo bien entendido. Quien ha dicho lo de las cuentas del Gran Capitán ha sido el señor Pérez Tapias, pero yo asumo ese concepto, a mí me parecen las cuentas del Gran Capitán desde el punto de vista presupuestario, y por tanto quiero el desglose lo más pormenorizado posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: No se preocupe, señor presidente, que también me voy a atener al tiempo y sobraré. En primer lugar, quiero agradecer al señor subsecretario toda la información suministrada en su comparencia. Por otra parte, esa información ha venido a corroborar lo que hemos dicho desde el Grupo Parlamentario Socialista acerca de la austeridad del presupuesto. Pero lo corrobora de manera tal que si por una parte decimos coloquialmente que hay que apretarse el cinturón —y esto es una manera de expresar la austeridad—, por otra parte habrá que decir que hay que apretárselo de tal manera que no nos impida movernos. En este caso se conjugan esas dos necesidades: la necesidad del rigor presupuestario y la necesidad de la eficacia y la eficiencia. Allá donde es necesario que haya inversiones las hay. Se ha mencionado ya no solo lo de

la Unión Europea, en lo que se refiere a su Presidencia, sino por ejemplo 12 millones en conservación del patrimonio histórico, lo cual es ineludible. Por tanto, hay que hacerlo para evitar lo que sería —si no se hiciera— un deterioro irresponsable —si se dejara que se produjera— de ese patrimonio.

Señor Nasarre, no se preocupe, que no tendré la temeridad de darle lecciones de europeísmo aquí. Lo que he tratado de hacer es una valoración política de posiciones concurrentes y en algunos puntos antagónicas en lo que se refiere, a veces, a la Unión Europea. Por lo demás, el consenso con el que se ha trabajado —y se seguirá trabajando en torno a esa etapa de Presidencia de la Unión Europea ostentada por el presidente del Gobierno español, don José Luis Rodríguez Zapatero— redundará sin duda en la claridad de las cuentas, sean o no del Gran Capitán, que en este caso no lo son, son del Gobierno de España. Esté seguro de que a esas cuentas no las acompañará la opacidad sino la transparencia; no las acompañará el derroche sino el rigor. Aquí no va a haber ningún derroche que haya que cubrir con ninguna buena capa y, desde luego, con ningún traje. Por tanto, todo va a ser riguroso y transparente.

Volviendo al señor subsecretario, quiero desearle lo mejor a la hora de ejecutar este proyecto en circunstancias complejas por dos razones. Por la crisis —ya lo sabemos— en la que estamos sumidos, pero estamos dispuestos a salir de ella haciendo un gran esfuerzo colectivo y en este caso liderado políticamente por el Gobierno de España, pero es una crisis que en cualquier caso supone un adelgazamiento de recursos que obliga a un trabajo más arduo —si cabe— en una administración rigurosa de los mismos. Por otra parte, son circunstancias complejas también por las dimensiones adquiridas por un ministerio en el que se ha integrado todo lo relativo a la Función pública, es decir, todo lo relativo a esa red no solo de infraestructuras sino a esa red humana a través de la cual el Estado ha de trabajar al servicio de la ciudadanía, a la que se debe. Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a procurar que sea así, vamos a apoyar al Gobierno para que efectivamente sea así y concretamente también a este Ministerio de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar la comparecencia tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Puerta Pascual): Intervengo brevemente y sin ánimo de polemizar, porque aquí no se trata de la polémica. Me gustaría conocer esa hoja y la miraré con atención, porque efectivamente si la ejecución presupuestaria de ahora fuera del 95 por ciento, le puedo asegurar que usted me vería ahora peor de lo que me está viendo, es decir, con una cara de preocupación y al borde del suicidio, porque no me explicaría cómo voy a terminar este trimestre si tuviera una ejecución o un compromiso del 95 por ciento. Esto se podrá aclarar, ya se

verá y estoy seguro de que en cualquier caso habrá una explicación y que estarán bien hechos los papeles que, con el rigor que le caracteriza, elabora el Ministerio de Hacienda.

Volviendo otra vez al tema de la alta dirección, probablemente no he sido lo suficientemente claro a la hora de exponerlo, porque le he venido a reprochar que había incluido un programa, pero no lo he hecho con ese ánimo. Lo que pasa es que en esta política de gasto está incluido también el programa de la Presidencia del Gobierno que hemos comentado. Como consecuencia de ello, el incremento de los 55 millones de la Presidencia española, dentro de ese programa, es lo que distorsiona y da lugar a ese incremento. Si lo descontáramos, estaríamos en una bajada del 6,70, probablemente, o de un seis y pico en este conjunto de gastos. Lo que distorsiona precisamente es el presupuesto extraordinario de la Unión Europea. Esto ya me da pie a comentarle algo que viene un poco a cuento de lo que usted está preguntando. No sé si 55 millones de euros son mucho o poco, pero le puedo asegurar que en términos monetarios es lo mismo que se gastó en 2002, que fueron 46 millones de euros. Si usted le aplica la actualización monetaria le dará 55 millones de euros. No vamos a emplear ni un euro más ni menos de lo que se empleó en 2002. Si aquellos presupuestos fueron despilfarradores, lo serán estos; si aquellos fueron austeros, lo serán estos y si aquellos fueron rigurosos, lo serán estos. No obstante, había un programa —también se lo digo— que contemplaba una mayor dotación, pero ha sido necesario ajustarlo a las necesidades y lo hemos ajustado a la mejor medida que teníamos, que era la Presidencia del año 2002. Por tanto, tendrá un cumplido detalle de estos 55 millones, probablemente no en el tiempo inmediato, porque realmente, como consecuencia del propio presupuesto, todavía se están cerrando una serie de actuaciones de actos, reuniones, inversiones de tipo tecnológico, etcétera, por lo que no es el momento para dar el detalle concreto, pero le aseguro que tan pronto lo tengamos se lo haré llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Se suspende la sesión durante unos momentos. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN RTVE (GAITEIRO FORTES). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000790) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000748).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión. Estaba citado el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, don Luis Fernández.

Puestas en contacto la Presidencia y la Mesa de esta Comisión con él, nos hizo ver que le era imposible asistir hoy a esta comparecencia, porque tenía unos compromisos muy importantes ya antes establecidos. Me ha dirigido una carta en la que lo explica y ofrece que su puesto sea ocupado por el director general de la corporación, don Jaime Gaiteiro, que está ahora aquí con nosotros y al que damos la bienvenida, ya que es el máximo responsable técnico de los presupuestos para 2010, que además ya han sido aprobados por el consejo de administración. Por supuesto, consultada la Mesa, acepté esta propuesta. Por tanto, vamos a proceder a la comparecencia del director de la Corporación de Radiotelevisión Española, don Jaime Gaiteiro, comparecencia que ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida. Como está presente el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Moreno, intervendrá primero; después contestará el director general y, luego, si alguno de los grupos —y hablo especialmente del Grupo Socialista— quiere intervenir, podrá hacerlo durante cinco minutos; a continuación, lo hará el señor Moreno y terminará la comparecencia el señor Gaiteiro.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Moreno. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MORENO BUSTOS:** He de comenzar por expresar mi sorpresa, porque hasta estos momentos desconocía el cambio que se ha producido para la defensa de los Presupuestos Generales del Estado referidos a la Corporación de Radiotelevisión Española. No obstante, espero que los motivos del señor Fernández no sean de salud. Se lo deseo de verdad y espero que le traslade nuestro ánimo si fuera ese el motivo.

Señor Gaiteiro, hoy venimos a hablar de los presupuestos, mejor dicho, de sus presupuestos, porque seguramente tendremos ocasión de aclarar dudas y planteamientos relativos a las cuentas de Radiotelevisión Española con el señor Fernández en lo que nos queda de mes. Quiero entrar en algunas cuestiones puntuales y en otras generales que mi grupo parlamentario desea conocer más en profundidad. Sobre todo esperamos que usted, en sede parlamentaria, pueda decirnos la verdad de lo que piensa de su presupuesto. ¿Por qué digo su presupuesto? Porque le recuerdo que el año pasado su presupuesto se lo elaboró y se lo impuso el Gobierno del señor Zapatero, aunque después ustedes y el resto del consejo de administración lo aprobaron. Este año, como no puede ser de otra forma, los presupuestos de Radiotelevisión Española para el año 2010, por primera vez, vienen determinados por la nueva Ley de Financiación. Por cierto, señor Gaiteiro, empiezo por ponérselo bastante fácil. El presupuesto para el año 2010 es de 1.200 millones de euros, si no he hecho mal las cuentas, pero ¿es con o sin el IVA? No sé si lleva el IVA incluido o no.

Si acaso no va incluido, desearía que me dijera la cantidad que supone.

Antes de entrar en las dudas relativas a los Presupuestos Generales del Estado de este año, que estoy seguro que usted viene a defender, me gustaría recordar los vaticinios del señor Fernández en el pasado, que no le han dejado en una muy buena disposición. Digo esto porque quien hizo el presupuesto, la pitonisa que elaboró los presupuestos de 2009, no ha dejado en un buen lugar a la Corporación de Radiotelevisión Española y especialmente a su presidente. Quiero recordar que en octubre del año 2008, en la anterior comparecencia de presupuestos, a la que acudió el presidente de la corporación, y en febrero de 2009, contestando a una pregunta oral del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández estimaba una previsión de la caída del mercado publicitario del 11 por ciento en el año 2009, por lo menos así nos lo dijo. La realidad ha sido un descenso del 28,5 por ciento. Fíjese usted, hay 17 puntos de diferencia entre la previsión que ustedes tenían y la realidad hasta el mes de agosto, que son los últimos datos que tenemos, con un 23,5 para La Primera y un 34,7 para La 2. Aunque esta circunstancia no tiene trascendencia para el futuro, puesto que, como todos sabemos, se ha suprimido la actividad comercial en Televisión Española, supone una elevada desviación del objetivo presupuestario y, desde luego, una escasa previsión sobre el comportamiento del mercado publicitario. Se lo advertimos al señor Fernández hace un año en esta misma Comisión de Presupuestos y hoy queríamos dejar constancia de que la correcta fue nuestra apreciación y no la suya.

Dicho esto y entrando ya de lleno en los datos, en las dudas —serias dudas, se lo aseguro— que nos plantean estos presupuestos, me gustaría comenzar por conocer su opinión y sobre todo su plan B. ¿Por qué digo su plan B? Su plan B acerca de si la corporación contempla algún escenario económico y/o estratégico ante la posibilidad de que las autoridades comunitarias o las instancias judiciales den la razón a los operadores de telecomunicaciones en su demanda para reducir las aportaciones a Radiotelevisión Española que ahora tienen asignadas por la Ley de Financiación. ¿En qué situación quedaría en esos momentos la corporación, señor Gaiteiro? ¿Cómo afrontarían esta situación? No la del Gobierno, porque entiendo que usted no viene a hablar por él —por lo menos eso nos dicen—, sino qué alternativas tienen pensadas o previstas, porque de publicidad ya nada de nada, de otras fórmulas o instrumentos de financiación no sabemos y mediante patrocinios o convenios, difícilmente cumplirían sus compromisos y objetivos.

Por otra parte, sin alejarnos mucho de las cuestiones que acabo de plantear, nos suscita muchas dudas el hecho de que en 2010 pudieran quedar contratos vigentes de publicidad celebrados por la Corporación de Radiotelevisión Española y firmados con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley de Financiación. Por eso quisiéramos saber si quedan todavía contratos vigentes, cuántos y por qué valor cada uno de ellos. Creo que

tendrá usted ahí esos datos y podrá dar luz a nuestras inquietudes.

Sin desviarme de la realidad nueva que acontecerá en Radiotelevisión Española a partir del 1 de enero de 2010 y en la línea de lo que anteriormente he expuesto relativo a la ausencia de publicidad, está claro que ese espacio debe ser ocupado. Posiblemente la pregunta no debe ser cómo sino con qué. Por eso, ya que al parecer existe un compromiso para garantizar que los espacios liberados de publicidad sean cubiertos con contenidos de calidad suficiente, nos gustaría conocer qué tiene pensado Radiotelevisión Española para esos espacios que no sea un relleno temporal. Sabemos que no es fácil, pero entendemos que a estas alturas ustedes habrán determinado cómo cubrir ese tiempo.

Todos conocemos que el presupuesto de 2010, que se lo ha dado hecho la Ley de Financiación al menos en lo que se refiere al tope de ingresos, esos 1.200 millones de euros de los que le hablaba con antelación, no sé si con IVA o sin IVA, ya me lo aclarará usted, no sé si será mucho o poco para ustedes; tampoco sé si será o no suficiente para la televisión y radio pública que ustedes defienden, pero es lo que hay y más cuando va a tener que tirar de producción propia porque la externa va a estar muy condicionada por las cantidades presupuestadas. No sé si usted considerará —por eso deseo preguntarle— si con la cantidad que actualmente figura para la compra de programas en 2010 van a ser capaces de cumplir con todas las obligaciones de servicio público impuestas a Televisión Española en la Ley 17/2006, en el mandato marco, y en la Ley de Financiación. Estoy convencido de que me va a contestar afirmativamente, pero ¿me podría asegurar además que lo consigue con una elevada aceptación por parte de la audiencia? Mi impresión —ya se lo adelanto— es que en más de una ocasión van a tener que poner al mal tiempo buena cara, porque sus dificultades y sus objetivos van a ser directamente proporcionales y ustedes lo saben bien. En esa misma dirección, otra duda que tenemos y que quiero plantearle es en el capítulo de compras y servicios exteriores, una vez descontados los compromisos ya adquiridos para 2010, ¿cuánto queda para la compra de nuevos programas? ¿Cree que esa cantidad es suficiente para hacer una programación de calidad con altas audiencias y atractivas?

Por último y en esta mi primera intervención, ya que quiero dejar algunas otras cuestiones más puntuales para después, me gustaría —creo que lo podrá hacer hoy aquí, señor Gaiteiro— que me informara sobre qué ingresos y sobre todo por qué conceptos esperan obtener esos ingresos a lo largo del año 2010 por las actividades propias de Televisión Española y que la Ley de Financiación les permite.

Hasta aquí, señor presidente, mis cuestiones. Queda en pie esa pequeña intervención posterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra para responder el señor Gaiteiro, director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Gaiteiro Fortes): En primer lugar, lamento su sorpresa pero el motivo de no estar hoy aquí el presidente no es la salud, de lo cual supongo que usted mismo, como ya ha manifestado, se alegra y lógicamente yo también. Eran compromisos difícilmente eludibles que tenía adquiridos con bastante anterioridad.

La primera pregunta hace referencia a si los 1.200 millones del importe del presupuesto son con o sin IVA. Como muy bien ha dicho, una de las características del presupuesto del año 2010 es que el marco presupuestario general lo marca la nueva Ley de Financiación de la Corporación de Radiotelevisión Española, y una de las consecuencias de esa ley es que la prestación del servicio principal de radio y televisión, al estar financiada con unos ingresos de naturaleza pública que desde el punto de vista de la terminología del IVA constituirían subvenciones no ligadas al precio, no son operaciones sujetas al IVA. Si la actividad principal de Televisión Española y de Radio Nacional no está sometida al IVA, quiere decir que para estas dos sociedades, las filiales de la corporación, al no ser sujeto pasivo, todo el IVA soportado pasa a ser IVA no deducido. Como esa es la interpretación que hacemos del desarrollo de la Ley General Tributaria, en particular de la Ley del IVA, eso quiere decir que los 1.200 millones en el caso de la adquisición de bienes y servicios tanto de Televisión Española como de Radio Nacional, incluyen el IVA soportado como un mayor importe de la compra. Me ha preguntado que a cuánto asciende ese importe. Ese importe en el conjunto del grupo, que afecta exclusivamente a Televisión y a Radio Nacional, asciende en el apartado de adquisición de compra de bienes y servicios a 114,2 millones de euros y como a su vez, al pasar de estar con una prorrata del cien por cien en la actualidad Televisión Española a no ser sujeto pasivo del IVA hay que regularizar las inversiones por el IVA, por ese concepto estimamos unos 3,7 millones más. La suma de esos dos conceptos sería el importe del impacto de esa cuantía. No sucede eso en la corporación, que factura servicios a Televisión Española y a Radio Nacional. Por tanto la corporación sí es sujeto pasivo del IVA, sí que tiene una prorrata a cien y en el caso de la corporación el IVA soportado es IVA deducible, de manera que el problema se plantea en Televisión Española y en Radio Nacional.

En la segunda de sus preguntas ha manifestado que en el año 2009 se hizo un presupuesto con una previsión de caída del mercado muy inferior a la realidad. Es verdad; los datos están ahí, las previsiones que hicimos en septiembre del año pasado, en el caso de la corporación Radiotelevisión Española y en general en aquel momento con diferencias de un punto —casi las que aventuraban los expertos del sector—, han estado bastante lejos del resultado final. Por tanto es verdad que el

resultado final ha estado muy alejado de esa situación. No obstante, como consecuencia de la Ley de Financiación y en particular de la disposición transitoria quinta, eso nos va a permitir tener unas previsiones en este momento según las cuales por el destino que se permite dar a los ingresos obtenidos por la publicidad a partir de la entrada en vigor de la ley para compensar los efectos negativos que en ingresos o gastos pudiese tener la entrada en vigor de la ley, nos permitirán cerrar con un presupuesto equilibrado.

La tercera de las cuestiones que ha comentado hace referencia a las dudas que, desde el punto de vista de la financiación para la corporación del año 2010, surgen ante la posibilidad —intuyo— de que los sujetos pasivos obligados a pagar las aportaciones, bien los operadores de telecomunicación o los otros operadores de radio y televisión, recurran de alguna manera esta obligación —me parece que ha hecho referencia a que recurran ante Bruselas, pueden hacerlo ante Bruselas o ante los tribunales ordinarios españoles, no lo sé— y nos ha preguntado que si teníamos un plan B. No tenemos un plan B porque creemos que ese plan B la propia Ley de Financiación prácticamente lo contempla, si no lo entendemos mal. El artículo 2.2 de la Ley de Financiación dice que cuando el Fondo de Reserva al que hace referencia el capítulo 4 —que lógicamente en este caso por tratarse del año 2010 no tendría ningún importe— no pueda compensar una hipotética reducción de ingresos contemplados en las letras B, C y D del apartado uno de este artículo —las letras C y D son las que hacen referencia a estas fuentes de financiación; la B es la tasa del espacio radioeléctrico y creo que no está en cuestión, serían las otras dos—, se completará el presupuesto previsto con fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, siempre que no se superen los gastos presupuestados. La ley contiene un mecanismo que garantiza que en el caso de que se produjese alguna incidencia por la cual no se pudiese recaudar el impuesto previsto por esta vía, serían las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado las que deberían aportar esas deficiencias de financiación. Por eso digo que no hay un plan B porque creo que el plan B está contenido en la propia Ley de Financiación.

En cuarto lugar, ha hecho referencia a los contratos vigentes de publicidad y pregunta cuántos y por qué valor quedarían pendientes. En estos momentos el consejo de administración de la corporación acaba de aprobar un plan de transición, uno de cuyos mandatos, entre los muchos que contiene para regular cómo se pasa de la situación actual a la situación futura, es hacer un estudio exhaustivo de todos los contratos que puedan incluir algún tipo de obligaciones, de patrocinio, etcétera y estudiar cuál es su situación, ver en qué casos se pueden renegociar, en qué casos no y por tanto cuál sería la situación definitiva. No le puedo dar aquí ese dato en el día de hoy —aunque usted me ha dicho que seguro que los tendría aquí; lo lamento no los tengo en cartera en este momento—, pero el consejo de administración

ha concedido un plazo de 60 días para que la dirección comercial elabore un estudio exhaustivo de esta materia. No obstante, le puedo anticipar que, en general, son muy pocos contratos los ligados a algún tipo de derechos deportivos y algunos otros, los que pueden contener este tipo de obligación, pero de una cuantía muy pequeña tanto en número de contratos como en número de obligaciones publicitarias a las que nos obligarían estos contratos, que tuviesen una vigencia más allá del día 1 de enero, porque lógicamente hasta el día 31 de diciembre estaríamos hablando de un periodo de transición de naturaleza completamente distinta.

La quinta pregunta se refiere a cuáles son las previsiones para rellenar el tiempo que ocupan los requisitos de la actual emisión de publicidad. También es uno de los mandatos acordados por el consejo de administración en este documento al que acabo de hacer referencia, en el que da un tiempo al director de televisión para que haga una propuesta concreta para pasar de esa situación en la que teníamos, hasta que entró en vigor la ley, diez minutos de publicidad por hora; en el mes de septiembre prácticamente una ocupación publicitaria similar y a partir del mes de septiembre hasta final de año una ocupación muy inferior a ese tiempo, pero a partir del día 1 de enero prácticamente desaparecen esas obligaciones de emisión de publicidad. Ya he dicho antes que las que pudiesen quedar como consecuencia de los contratos serían de una cuantía mínima. Por tanto, esos diez minutos que en la primera parte del año 2009 eran ocupados por publicidad, en el año 2010 tienen que ser ocupados por programación. El consejo ya marcó y acordó unas directrices y mandató al director de televisión para que elabore y presente al consejo de administración una propuesta de cómo se van a rellenar estos contenidos. Uno de los principios que debe cumplir ese plan es que, en la medida de lo posible, todo esto se haga con recursos propios, y en la medida en que se trate de alargar contenidos adquiridos fuera se procure conseguir esto con el menor impacto económico posible para la corporación. La elaboración de una parrilla concreta es lo que se le ha encargado por parte del consejo de administración al director de Televisión para que la presente al consejo y sea aprobada. Al formular la sexta pregunta S.S. ya hizo referencia a este hecho, a que con los 1.200 millones de presupuesto de que se dispone seguramente no quedaría más remedio que tirar de producción propia para ocupar este tiempo de programación. Evidentemente es así, y coincide con uno los principios a los que antes he hecho referencia.

Pregunta si el importe de la compra de programas será suficiente para cumplir las obligaciones de servicio público. El criterio de cumplir las obligaciones de servicio público es uno de los criterios prioritarios, que se contienen precisamente en el documento aprobado por el consejo de administración, lo cual quiere decir que la formulación de una parrilla alternativa a la actual tiene que ser una parrilla que sea financiable con el presupuesto que esperamos se apruebe en estas Cortes y, por

lo tanto, sea el presupuesto que haya que ejecutar en el año 2010, pero dando preferencia al cumplimiento de las obligaciones de servicio público. Serán otro tipo de programas no tan ligados de manera directa al cumplimiento del servicio público los que tendrán que ser modificados para que el resultado final de la parrilla encaje en las cifras presupuestarias. Me pareció entender que una de las preguntas que hacía como consecuencia de esto es cuál puede ser el posible impacto que esto tendrá en la audiencia. Lamento no ser la persona más informada en la casa en temas de audiencia y de programación para hacer un vaticinio, y usted lo comprenderá; no me atrevo a hacerlo. Si usted quiere, le puedo trasladar esa pregunta al director de Televisión, quizá no en este momento, pero cuando elabore esa parrilla alternativa a lo mejor pueda hacer con algún fundamento lógico una predicción acerca de cuáles pueden ser los resultados desde el punto de vista de las audiencias.

La pregunta séptima se ha referido al importe comprometido en la adquisición y compra de bienes y servicios. Teniendo en cuenta el presupuesto actual y cuáles son esos compromisos, si el dinero que quedaría libre sería suficiente para hacer frente a la programación de radio televisión. Yo le diría que tiene que ser posible; nuestra obligación es gestionar el presupuesto de la mejor manera posible, pero es un presupuesto muy exigente desde el punto de vista de elaborar una parrilla de programación que cumpla las obligaciones de servicio público y que mantenga un grado de audiencia más o menos similar al que tenemos ahora mismo, muy en particular por la incidencia del IVA, al que antes hemos hecho referencia. Habrá que reconfigurar decisiones que actualmente hay en vigor; habrá que elaborar una parrilla acorde con estos presupuestos y habrá que encajar todas esas piezas para hacerlo posible dando prioridad al cumplimiento del servicio público. Esa es nuestra obligación; los españoles ponen un dinero en manos de la corporación y la obligación de la corporación es hacerlo lo mejor posible con esos recursos que son puestos a su servicio.

Por último, ha hecho una pregunta sobre cuántos ingresos y por qué conceptos serían los ingresos propios que se contemplan en el presupuesto, los veintitrés y pico millones del presupuesto. Le diré cuáles son esas fuentes de ingresos, aproximadamente 24,8 millones, al menos aquellos ingresos que por su cuantía tienen un significado más importante. En programas y venta de canales, estimamos que podrían ser unos 12 millones de euros; en la comercialización de material de archivo, seguramente 1,5 millones de euros; en la venta de vídeo doméstico, 0,8 millones de euros; en doblajes, otros 0,8 millones de euros; en otras prestaciones de servicios relacionados con televisión, 0,1 millones de euros; ingresos de la propiedad intelectual, 2 millones de euros; ingresos de la propiedad industrial, 2,5 millones de euros; ingresos varios del instituto, formación externa del instituto, venta de libros, etcétera, aproximadamente un millón de euros; arrendamientos, 0,6 millones de euros y otros ingresos del ente público, ingresos de la

orquesta y coro, etcétera, aproximadamente 1,1 millones de euros. Si suma todos esos importes debe quedar una pequeñísima diferencia del capítulo de otros. Estos son los conceptos principales por los que pensamos recaudar los 24,8 millones que figuran como otros ingresos en el proyecto de presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra el señor Moreno por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor Gaitero, quiero darle las gracias por los datos que nos ha dado, y sobre todo por su buena voluntad. Me gustaría que todas aquellas cuestiones que le formulé en mi anterior intervención y de las que no ha podido ofrecerme datos concretos nos las pudiera remitir por escrito.

Se impone ser breve, pero he dicho con antelación que quiero plantearle algunas cuestiones ahora. Son dos preguntas que, aunque inconexas, son relevantes. Una por ser un clásico en la Comisión de control de Radio Televisión Española en esta Cámara y la otra por su interés extramuros de este Parlamento. Señor Gaitero, en primer lugar, quisiera saber si tiene previsto desde la Corporación RTVE retomar las gestiones para hacer efectivo el cumplimiento legal de la firma de un contrato-programa con el Gobierno para el periodo 2010-2013. En segundo lugar, también deseo conocer si en la actualidad tienen alguna previsión de reestructurar la plantilla de Radio Televisión Española en el año 2010 mediante alguna fórmula como, por ejemplo, un nuevo expediente de regulación de empleo. Saben ustedes que los rumores están, y cuanto antes se aclaren, muchísimo mejor. Si lo sabe o puede, díganos qué hay de este tema.

Termino, señor presidente, no haciéndole una pregunta el señor Gaitero, sino haciéndome yo la pregunta. Si tanto se les llena a algunos la boca con la palabra independencia en Radio Televisión Española, si tanto sacan pecho con la autonomía, me pregunto por qué acaban haciéndoles a ustedes el presupuesto. Creo en su buena voluntad y no dudo, pero nos piden nuevamente, como el año pasado, que tengamos fe. A ver si este año hay más suerte, no como el año pasado, y aciertan con la publicidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos, en primer lugar, dar la bienvenida al señor Gaitero agradecerle su disponibilidad para venir a esta Cámara, a la Comisión de Presupuestos, en este trámite parlamentario tan importante como son los Presupuestos Generales del Estado, así como la explicación pormenorizada que ha hecho de todas las cuestiones suscitadas por el Grupo Popular.

Hablar de Radiotelevisión Española es hablar de una muestra seguramente paradigmática de cómo el Gobierno

socialista ha apostado durante la anterior legislatura, y en esta, por la mejora de la calidad democrática, apostando por lo público y, en este caso concreto, por una televisión pública de calidad e independiente. Claro que se me llena la boca al decir que es una televisión pública de calidad e independiente, porque estamos viendo una televisión que ni por asomo los ciudadanos de este país podíamos soñar en otros años de Gobierno popular. En el frontispicio de la apuesta por esta televisión pública ha estado además garantizar un derecho fundamental de nuestra Constitución, como es el derecho a la información que tienen todos los ciudadanos españoles. Quería felicitar al consejo de administración de Radiotelevisión Española por el trabajo hecho, animarles y desearles que sigan trabajando por esta televisión de calidad en la que el Grupo Parlamentario Socialista confía. Estamos orgullosos del cambio con la nueva regulación acometida para Radiotelevisión Española. Nos parece que ha dignificado al ente público y le ha ofrecido esta mayor independencia de la que hablaba. Pero, además de la regulación general de Radiotelevisión Española acometida la anterior legislatura, también nos parece importante el nuevo instrumento con la nueva Ley de Financiación de Radiotelevisión Española, precisamente para garantizar esta independencia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** A mí me ha sorprendido que el portavoz del Grupo Popular se exija un plan B por si finalmente toda aquella partida prevista en la Ley de Financiación que tendrían que aportar las empresas de telecomunicaciones no se puede realizar. Su plan B era que pagara la SGAE, algo grotesco desde el punto de vista de financiación. Es la única enmienda que ustedes presentaron al proyecto de ley de financiación de Radiotelevisión Española como aportación económica distinta a las que se preveían en el proyecto de ley. Estamos seguros de que será posible esta aportación de las empresas de telecomunicaciones que, cada vez más, de manera clara apuestan por las televisiones y creemos en el modelo de una televisión pública sin publicidad al modo de la BBC. Ya sabemos que con la aprobación de una ley no vamos al día siguiente a convertirnos en la BBC. Ojalá pudieran ser las cosas tan sencillas, aprobar una ley e inmediatamente que la realidad cambiara. Sabemos que no es posible, pero son pasos convencidos en una dirección y en un horizonte que desde nuestro punto de vista tienen que ser claros.

Termino deseándoles un buen trabajo de gestión, una alta profesionalidad en el ejercicio de su trabajo y, sobre todo, que no pierdan la vocación de servicio público.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gaiteiro, para terminar la comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Gaiteiro Fortes): En primer lugar, siguiendo el orden de la intervención, al señor Moreno quiero decirle que no hay ningún inconveniente en remitirle por escrito todo aquello que hace referencia a la

vigencia de los contratos de publicidad. Tampoco lo hay —eso sí, en el momento en que esté elaborado— en enviarle cuál sería la parrilla alternativa que tendría que aprobar el consejo de administración. Puedo trasladarle al presidente que en el momento en que esto sea aprobado le sea transmitido y pueda ser conocido por S.S.

Me preguntó a continuación si se tiene previsto retomar las gestiones para el contrato programa. Efectivamente, se tiene previsto —el propio consejo de administración así lo contempla— y la modificación de estatuto que ya ha sido aprobada. En cuanto al contrato programa, hay una previsión en la propia ley que contempla un plazo —y desde luego por parte de la corporación sería nuestro deseo que se cumpliera— para que se disponga de un contrato programa. Sobre todo porque ya despejado el horizonte financiero, despejada la envolvente financiera por la Ley de Financiación y fijadas las obligaciones de servicio público, debería ser bastante más fácil lograr un acuerdo sobre el contrato-programa. Por tanto, las pretensiones de la corporación serían que en el plazo previsto por la ley se pueda disponer de ese contrato-programa. Por nosotros, no quedará.

En segundo lugar, previsión de reestructuración de la plantilla y si estamos pensando en otro expediente de regulación de empleo, porque no es el segundo. La única previsión de reestructuración de la plantilla es aquella a la que nos obliga la incidencia que en el área comercial tiene la propia Ley de Financiación. Ahora tenemos un área comercial con un total de 178 personas operativas más 2 personas en circunstancias especiales, lo que arroja un total de 180 personas. Para hacer frente a las nuevas actividades de la corporación no se necesitan específicamente en el área comercial y eso obliga a estudiar una solución alternativa y una reestructuración de la plantilla, en el entendido de que tenemos que buscar puestos donde puedan ser productivos para la corporación las personas que actualmente están en el área comercial y que no sigan formando parte de la misma, porque tendrá que tener una dimensión menor que en la actualidad. Ese también fue un acuerdo de los adoptados en el plan de transición por el consejo de administración. En el plazo de dos meses tendremos que estudiar y presentar al consejo de administración una propuesta para su aprobación. Esa es la única previsión que hay de reestructuración de la plantilla. Desde luego, no está en nuestros planes un nuevo programa de reducción de empleo. Pero como comprenderá S.S. sustituir diez minutos de publicidad equivale a más del 16 por ciento —es cuestión de hacer la división de 10 entre 60— de mayor volumen de producción que hemos dicho que tiene que ser fundamentalmente hecho con producción propia, porque tampoco hay recursos adicionales para recurrir a la compra externa para adquirir esos contenidos. Eso significa que necesitamos la plantilla actualmente aprobada en televisión e incrementos importantes de productividad, o de lo contrario difícilmente vamos a hacer frente a este reto. Desde luego, en nuestra voluntad está hacer todo lo posible para hacer frente al

reto que se nos plantea de la manera más eficiente posible. Por tanto, desmiento cualquier rumor que pueda haber. Sé que la pregunta quizá no tiene tanta importancia en esta Cámara —que la tiene, S.S. me ha hecho la pregunta— sino el posible rumor que se pueda albergar en otras áreas, incluido por parte de los trabajadores de la corporación. Lo desmiento en sede parlamentaria a ver si esto hace que este rumor definitivamente desaparezca de nuestra cabeza y nos dediquemos todos a pensar cómo conjuntamente podemos hacer una mejor televisión.

Una última consideración es la referida a quién había hecho el presupuesto. Ese comentario lo había realizado al principio. Yo no he entrado en esa cuestión, pero sí quisiera hacer un comentario con respecto al presupuesto del año 2010. En este presupuesto los únicos ingresos que pueden estar en cuestión —porque con el artículo 2.2 al que antes ha hecho referencia el resto de ingresos no están en cuestión— son aquellos que provienen de la actividad de prestación de servicios a los que ha hecho referencia y que le he detallado en todas sus partidas y los ingresos financieros que están estimados, como usted puede comprobar en el proyecto de presupuestos, en 1,8 millones. Estas estimaciones seguro que se van a poder cumplir. Primero porque en su cuantía son relativamente reducidos respecto de los 1.200 millones del volumen total y, segundo, porque están estimados con suficiente prudencia como para que por aquí no haya ningún problema. Por tanto, el objetivo de la corporación con la nueva Ley de Financiación no es tanto preocuparse por garantizar los ingresos —que la propia ley garantiza—, sino que tiene que ser gestionar el gasto de la manera más eficaz y eficiente posible para prestar el mejor servicio público con los recursos que nos ponen. Lógicamente nuestra primera obligación es que el presupuesto esté equilibrado, lo cual significa que en ningún caso debemos superar el gasto que está presupuestado. Ese es un compromiso que tenemos que asumir. Estamos firmemente comprometidos con él y, al mismo tiempo, con prestar la mejor televisión posible. Al señor Moreno no tendría más que decirle. Creo que he respondido a sus comentarios.

Por lo que respecta a la intervención de la representante del Grupo Socialista, deseo agradecerle los ánimos que nos ha dado y la confianza que tiene depositada en nosotros. Lo único que le puedo decir es que esperamos no defraudar esas esperanzas que tienen depositadas en nosotros. Nosotros somos los primeros en exigencias respecto a lo que nos pueden exigir SS.SS. en este caso y la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gaiteiro, por su comparecencia en esta Comisión.

Se suspende por unos minutos la Comisión. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS (BARREIRO PÉREZ-PARDO). A PETI-**

CIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000737) SOCIALISTA (número de expediente 212/000808).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión de esta Comisión de Presupuestos.

Tenemos con nosotros a la presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas, doña Belén Barreiro, a quien damos la bienvenida un año más y le deseamos, como siempre, éxito. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra como portavoz del Grupo Parlamentario Popular la señora Nadal.

La señora **NADAL IAYMERICH**: En nombre de mi grupo parlamentario también voy a dar la bienvenida a la señora Barreiro, presidenta del CIS. Quiero en este primer momento de mi intervención trasladarle la felicitación de mi grupo parlamentario, porque hace pocos días el centro que usted preside ha otorgado el VII premio nacional de sociología y ciencia política. Reitero la enhorabuena de mi grupo por la continuidad de una iniciativa que es muy querida por el Grupo Popular, puesto que nació en el año 2002 con un gobierno del Partido Popular, como usted sabe perfectamente.

Respecto a las cifras globales del presupuesto, el Gobierno del señor Zapatero, que la eligió para presidir el CIS —he de decir que no sin cierta polémica, señora Barreiro—, ha anunciado gran austeridad, ha anunciado recortes de gasto público. Mi grupo parlamentario entiende que esa tal austeridad no existe cuando estamos hablando de un presupuesto que eleva el techo de gasto en 3.000 millones de euros respecto al techo de gasto aprobado en el mes de junio. En cualquier caso, veamos en qué le afecta a usted. El CIS tiene un presupuesto de gasto para 2010 de 8.398.710 euros —usted me corroborará las cifras—, mientras que en 2009 el presupuesto fue de 8.738.610 euros; es decir, la austeridad pretendida le ha llegado a usted en forma de un monto total de 339.900 euros, alrededor del 3,8 por ciento en relación con el presupuesto del año 2009. Si vamos al capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios —que contiene la parte más importante del presupuesto del CIS, porque estamos hablando de aquella parte donde se contienen las encuestas—, tiene usted previsto gastar durante el año 2010 4.382.540 euros, mientras que en 2009 tenía usted previsto gastar 4.751.990 euros; es decir, la rebaja supone un 7,7 por ciento en relación con el año 2009, algo más de 360.000 euros. En el subepígrafe 22, material, suministros y otros —que es de donde usted debe pagar la red de campo—, tiene previsto gastar 3.854.050 euros, mientras que en 2009 tenía usted una previsión de 4.141.430 euros; es decir, la rebaja ha sido de 287.380 euros, casi un 7 por ciento. Le doy estas cifras por la importancia que tiene la realización de encuestas en el instituto —cosa que no se le escapa a

nadie— y también por alguna consideración que le haré más adelante respecto a las mismas.

Recientemente, en esa política de austeridad que ha anunciado el presidente del Gobierno y de la que se ha hecho eco todo el Gobierno, usted decidió dejar de enviar a la comunidad científica y a los miembros de algunas instituciones, concretamente también a los miembros de este Congreso, los libros del CIS; y nos decía en una carta que tuvo a bien dirigirnos que han decidido reducir la distribución de ejemplares para ahorrar costes. Entonces yo le tengo que preguntar a qué costes se refiere, señora presidenta, porque está hablando de distribución y, si vemos los datos que constan en el presupuesto, usted en 2010, de las colecciones editoriales, tiene una previsión de edición de 20.000 ejemplares. Usted misma hizo para el año 2009, para el ejercicio que ahora termina, una previsión de 32.000 ejemplares, pero la realidad es que solo ejecutó 14.000. He decirle con toda sinceridad que menuda desviación, ¿verdad?, casi la mitad de lo previsto. Pero es que si vamos hacia atrás, en 2008, su predecesor, el señor Vallespín, previó 30.000 ejemplares y ejecutó 22.000. Doy todas estas cifras para decirle que usted sigue en la línea de lo inmediatamente anterior: 22.000 en el año 2008, 14.000 en el año 2009, 20.000 para el año 2010. Entonces, si no va a reducir el número de libros —que eso sería no gastar—, si sigue publicando unos 20.000 ejemplares, como siempre, y no reduce, es que pretende usted venderlos. Hay un cambio de criterio y ha hecho algún estudio para que se vendan los libros. La pregunta es: si esto es así, si ha habido este cambio, ¿por qué no se vendían antes? Yo entiendo que es muy difícil vender estos libros, son libros científicos, su venta no es masiva, es una venta muy especializada. Por tanto, le pregunto más directamente si puede darme los datos de un libro normal, de la colección monografías, cuántos ejemplares se editan, cuántos vende y cuántos almacena, porque debería usted darse cuenta de que reduciría gastos si editase menos libros; no se edita el mismo número de libros y los deja en el almacén de la editorial o de la distribuidora y encima paga los gastos de almacenamiento. Y tengo que preguntarle si han hecho algún estudio de costes e ingresos o es una simple pose más del Gobierno. He traído este ejemplo a colación porque casi todas sus políticas de ahorro son políticas de atrezo; todas las políticas que el presidente del Gobierno plantea como políticas de ahorro al final salen caras y hay que pagar por ellas. He de decirles que una vez más ustedes improvisan y que ustedes se equivocan, señora presidenta.

Sigo en el capítulo 2, encuestas del CIS, a lo que antes ya me referí. En el presupuesto de 2010 tiene usted previsto hacer 28 encuestas y en el de 2009 pidió autorización presupuestaria para realizar 50 encuestas. La realidad es que, de esas 50, solo realizó 32. Le agradeceré que nos explique primero lo del año pasado, es decir que presupuestase 50 y solo hiciese 32. ¿Cómo se gastó esa partida? Usted tiene que dar explicación de cada euro que sale del bolsillo de los contribuyentes para realizar

este gasto. También le agradeceré que nos explique el descenso de los 50 estudios previstos en 2009 a los 28 previstos para 2010. O, si lo prefiere, explíquenos el descenso de los 32 realizados efectivamente a los 28 previstos en 2010. Lo digo por lo siguiente: porque ya le he indicado antes que el presupuesto al respecto ha bajado en 369.000 euros. Si planea hacer menos encuestas, ¿por qué mantiene prácticamente el mismo presupuesto económico que en 2009? En ese año el mismo presupuesto le servía para hacer 50 encuestas y ahora nos dice que le va a servir solo para hacer 28; le agradecería que nos diera alguna explicación al respecto. Y, si efectivamente planea 28 encuestas, dígame por favor cuáles son, supongo que lo sabrá. El año pasado le pregunté sobre las 50 y usted respondió, pero he de decir que respondió con una gran ambigüedad y también reconoció —tengo aquí la transcripción de la respuesta— que usted misma se sentía comprometida a que no se produjeran estas desviaciones. Compartía la preocupación del Grupo Socialista, que expresó el señor Torres Mora, y la misma preocupación que yo expresé por estas contradicciones que hay entre lo presupuestado y lo efectivamente ejecutado. Yo sé que me contestará que lo verdaderamente importante es el número de entrevistas, no las encuestas, pero entonces, ¿por qué las presupuesta? Lo digo porque siempre, presupuesto tras presupuesto, vemos que se producen estas variaciones tan importantes. Es cierto, estoy de acuerdo con usted en que el CIS ha de tener un cierto margen de maniobra, pero creo que debe usted tener una mejor previsión y en todo caso explicar sobre qué se van a realizar esas 28 encuestas.

Respecto a las matrices de datos, me gustaría hacer una consideración. Se han colgado —nunca es tarde si la dicha es buena—, pero no están colgando los ficheros de microdatos provisionales de los barómetros y ese es un dato, usted lo sabe, señora presidenta, que interesa especialmente a la comunidad científica, interesan especialmente los barómetros políticos trimestrales. Sabemos que son datos provisionales, con lo que sabemos que esos ficheros también lo son, pero debería colgarlos al tiempo que cuelga los datos numéricos normales. Se necesita esta información para acceder al fichero para procesar la encuesta en caliente y no esperar semanas hasta que el banco de datos lo ofrezca. En la pasada comparecencia y de forma muy prolija —no me extenderé sobre la respuesta que usted nos dio— nos vino a decir en conclusión que todo estaba pendiente de una orden que se estaba elaborando respecto a la cual nos decía: Los trabajos están muy avanzados y el servicio se podrá poner en marcha, estará disponible en cuanto la orden ministerial esté aprobada. Bien, esto nos lo decía el año pasado, ha pasado un año y nos encontramos en la misma situación.

Respecto a la estimación de voto y relacionado con lo anterior tengo una pregunta, señora presidenta, que le agradeceré si me la puede responder: ¿Ha modificado usted la fórmula que le permite calcular la estimación

de voto de los barómetros trimestrales? Cuando digo modificado quiero decir lo siguiente: supongo que al menos desde el año 2000 hasta que usted llegó la fórmula utilizada ha sido siempre la misma —no entro en cuál era la fórmula, ¿eh?— fuera cual fuera, pero siempre la misma. Y la pregunta es: ¿Usa usted la misma fórmula o usa otra? No hace falta que me diga cuál, sólo si es la misma o es otra distinta. Y una pregunta adicional respecto de esta misma: Si es otra, ¿es siempre la misma la fórmula que usted utiliza? Lo digo porque los analistas se están encontrando con variaciones en sus datos que no se pueden explicar de ninguna manera.

Volviendo a los detalles técnicos del presupuesto, le agradecería que nos pudiera ampliar datos sobre algunas de las partidas, algunos conceptos presupuestarios. En el concepto 12, gastos de personal, incentivos al rendimiento, 162.300 euros. ¿Cómo tiene previsto utilizarlos? Es que es bastante dinero. En el concepto 23, gastos corrientes, indemnizaciones por razón del servicio, 75.520 euros. ¿Cómo se concretan las indemnizaciones, señora presidenta? En el concepto 48, transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, 160.360 euros. Le agradeceríamos algún detalle, si no puede hacerlo en este momento, en un momento posterior en respuesta escrita. Respecto al concepto 62, inversiones reales, inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios, 180.390 euros. También nos gustaría alguna aclaración respecto al destino previsto de esta partida presupuestaria.

Termino, señor presidente, señorías, como empecé. Empecé felicitándola por el premio nacional. El jurado del premio lo integran seis miembros, además de usted misma, señora presidenta, y usted designa a esos miembros. Vaya por delante que mi grupo no solo no tiene nada que decir, sino que está encantado con los méritos científicos y académicos del profesor Castells, galardonado el año 2008, ni tampoco de ninguno de los miembros del jurado, naturalmente incluyéndola a usted, señora presidenta, pero mi grupo parlamentario debe hacerle una consideración paralela a la dimensión científica y presupuestaria. Entre los seis miembros ajenos a la casa figuran los profesores Rodolfo Gutiérrez, Ludolfo Paramio, José María Maravall y Marina Subirach, cuya militancia socialista es más que notable. Le digo esto porque entronca con las prevenciones de mi grupo parlamentario cuando la nombraron sobre su excesiva implicación política y la necesidad de preservar al CIS de esa implicación, porque usted es la presidenta del CIS, señora Barreiro, usted ya no está en el gabinete del presidente del Gobierno con el señor Paramio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Señora presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas, quiero, en primer lugar, agradecerle su presencia esta tarde para dar cuenta de los presupuestos de su departamento para el

próximo año. Estos presupuestos, como el resto de los presupuestos de las distintas instituciones, se adecuan a la demanda que ha hecho el Partido Socialista al Gobierno de hacer unos presupuestos austeros, que sean solidarios e imaginativos para contribuir a salir de la crisis. El proyecto que ustedes nos presentan hoy es un proyecto que, como ha reconocido la señora Nadal antes que yo, significa un recorte de casi un 4 por ciento, que equivale a unos 350.000 euros del presupuesto del CIS del año pasado. En general, no solo ahora porque exijamos más rigor y más austeridad, las instituciones del Estado son tradicionalmente rigurosas y austeras. Desde que tenemos democracia y los representantes de los ciudadanos controlamos el gasto en las instituciones del Estado, el trabajo de control y de vigilancia ha tenido efecto. Es verdad que se puede exigir austeridad, pero creo que los límites son unos límites razonables y no se puede ir mucho más allá, porque la gestión de las cuentas públicas en democracia suele ser austera y rigurosa. Por eso lo que más me llama la atención, los números más grandes de variaciones, son un cierto crecimiento en el capítulo 1, de los gastos de personal, que me gustaría que, si fuera tan amable, me explicara. Como la misión del CIS es hacer encuestas, también me parece importante que nos diga hasta qué punto puede afectar un recorte como el que hay en el capítulo 2, que no llega al 8 por ciento, pero que es un recorte significativo, ya que ahí están no solamente la realización de encuestas, sino la de otras tareas que son propias de la actividad del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Hay un tema, que ha tratado la señora Nadal, que es muy interesante. Yo también me di cuenta de la circular en la que nos decía que a partir de ese momento no recibiríamos libros y materiales del CIS y la verdad es que lo asumí como mi parte de solidaridad en cuanto a este tema en la situación de crisis que había. No le voy a preguntar por eso, pero sí quiero hacerlo por la política de publicaciones, por cómo están ustedes modificando la política de publicaciones, porque tengo entendido, a través de los colegas sociólogos, que hay algunos cambios que merecen ser explicados, que merecen alguna mención. En la política de publicaciones, me interesa tanto que me explique los cambios en la selección de originales como en la distribución. He de decirle que soy un usuario habitual de la *Reis*, en Internet, cosa que se agradece muchísimo, porque tener los ejemplares físicos de la colección ocupa un espacio en nuestras casas, que son pequeñas, y es mucho más útil y más práctico poder acudir a ellos en Internet. Podría ser interesante pensar qué hacer con muchos libros del CIS que están descatalogados, que ya nadie compra, pero que podrían ponerse a disposición de la comunidad científica, de forma que no desaparecieran del acervo de todo lo que ha producido el CIS, que es muy importante y al que podemos tener acceso.

Reservaba algo para el final. El valor y la generosidad son dos virtudes fundamentales, el origen de todas las demás virtudes en los seres humanos. Generosamente

hay que reconocer que es usted la persona que ha colgado las matrices brutas de datos en la página web del CIS. Yo llevaba insistiendo cinco años, creo recordar. Mi primera intervención ante un presidente del CIS fue en la primavera de 2004 y ahí lo pedí. Para mí verlas colgadas en las navidades pasadas, casi hace un año, fue un motivo de alegría. Por eso quería preguntarle qué eficacia ha tenido colgarlas, si realmente la comunidad científica ha hecho uso de algo que algunos pedimos con mucha insistencia. Cada persona tiene derecho además al fruto de su trabajo, y el fruto de su trabajo ha sido que esto que podía estar desde que existe la web, desde que existe Internet, lo ha hecho usted. Consta en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara que este modesto diputado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, lo pidió dos años antes de que lo pidiera nadie más. Esto lo digo en honor de mi grupo y reivindicando lo que es del Partido Socialista, porque es algo muy importante que estas matrices se hayan puesto a disposición de toda la comunidad científica, de los informadores y de los ciudadanos en general. Si se pudiera acelerar colgar las matrices cuanto más pronto mejor, porque además no hay nada que temer ni ningún problema. Si es técnicamente posible, cuanto antes, mejor. Quiero aprovechar también para que quede recogida en el «Diario de Sesiones» de la Cámara mi gratitud a don Javier Gómez Agüero, el secretario general del CIS, que me consta que ayudó a esta causa.

Una vez más, señora Nadal, se ha hablado de estimaciones. Algún día su grupo, el mío y los demás grupos deberíamos sentarnos y pensar qué hacemos con las estimaciones, si las multiplicamos, si las multiplicamos por cero, es decir, si dejamos de hacer estimaciones, si hacemos varias o cómo resolvemos el tema de las estimaciones. Habría que pensar en esto y dejar de pelearnos una y otra vez, de discutir sobre este tema y buscar una solución en la que podamos hallar un consenso todos y que sea un consenso razonable. Ofrezco mi mano para intentar despejar para siempre este tema que no conduce a ninguna parte. Si es posible en el futuro, sería bueno buscar una solución a las estimaciones, o si la presidenta alguna vez nos quiere reunir y que discutamos sobre el tema, yo estaría encantado.

Por último, quiero darle las gracias. La señora Nadal decía que su nombramiento fue polémico. No, su nombramiento fue unánime y entusiasta por parte del Gobierno socialista; lo que fue polémica fue la recepción de su nombramiento por parte del Grupo Popular. Pero no conozco ningún caso en que no lo haya sido.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas tiene la palabra la presidenta del CIS.

La señora **PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Barreiro Pérez-Pardo): Agradezco a SS.SS las palabras de reconocimiento al Centro de Investigaciones Sociológicas. Esta es mi segunda comparecencia ante la

Comisión de Presupuestos y para mí es un honor cumplir con lo que es mi obligación, explicar los presupuestos del año 2010. Como no podía ser de otro modo —lo han dicho los dos diputados— el estado de la economía española repercute considerablemente en los presupuestos del CIS. El CIS, como otros organismos, sufre considerables recortes que han exigido y exigen una política de austeridad y de control estricto del gasto. El proyecto de presupuestos para 2010 alcanza la cifra de 8.389.071 euros, siendo el recorte absoluto de 348.900 euros, que es un 3,99 respecto de 2009. Con la única excepción del capítulo de gastos de personal, en todos los capítulos que componen el presupuesto el gasto o bien queda congelado, como en el capítulo 4, transferencias corrientes, y en el 8, activos financieros, o bien sufre considerables recortes, como sucede en el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, y en el 6, inversiones reales. La lógica restricción del gasto que suponen las cifras presentadas, así como los sucesivos recortes que se han producido en la ejecución del presupuesto del presente año, han obligado a una política de austeridad en el centro sin precedentes. En el mes de marzo, el CIS aprobó un plan de austeridad que recoge un conjunto de actuaciones y recomendaciones a desarrollar para mejorar el gasto corriente del centro; no me extendiendo en este plan, aunque tengo todos los detalles, por si quisieran conocerlos.

Me ha preguntado la señora Nadal por el capítulo referente a las publicaciones del CIS. El gasto en publicaciones sufre este año un recorte de 62.070 euros, un recorte del 20 por ciento, que fue acordado por la junta de coordinación de publicaciones oficiales a través del primer acuerdo de no disponibilidad presupuestaria del Consejo de Ministros, y este recorte se consolida para 2010. La programación editorial del CIS incluye 14 títulos previstos para este año en distintas colecciones, y querría decir que esta cifra —y esto tiene que ver con preguntas tanto del diputado Torres Mora como de la señora Nadal— supone una considerable reducción en el número de títulos con respecto a años anteriores. Esta reducción —quiero decirle— es fruto de una decisión deliberada, la de extender la exigencia de los criterios de calidad establecidos por la Comisión nacional evaluadora de la actividad investigadora a todas las colecciones, pues hasta ahora únicamente la revista española de investigaciones sociológicas, la Reis, los cumplía. El incremento de las exigencias en la selección de manuscritos ha producido un esperable aumento en la tasa de rechazo de las respuestas que recibimos para publicar. En suma, la apuesta es por menos publicaciones, pero de más calidad. La reducción en el número de publicaciones no está mermando, sin embargo, los ingresos en concepto de publicaciones; es más, si comparamos el primer semestre de 2008 con el primero de 2009, a pesar de la difícil situación económica por la que estamos atravesando, se han incrementado los ingresos por venta de publicaciones, particularmente por lo que se refiere a la Reis que, como ustedes saben, ha sido admitida en

el *Social Science Citation Index*, en el índice de citas internacional más importante para las revistas científicas. El aumento de los ingresos en el ámbito de las publicaciones obedece a varios motivos. Primero —y con esto respondo a la pregunta de la señora Nadal— a la actualización de los precios; segundo, a la intensificación de la política de difusión; tercero, a la diversificación de los canales nacionales e internacionales de distribución; y finalmente, al mayor rigor que se está aplicando a la hora de seleccionar los manuscritos, que está repercutiendo en un incremento de la calidad de nuestras publicaciones, lo que sin duda hace que estas sean mucho más atractivas. Asimismo, y en consonancia con las medidas destinadas a la racionalización del gasto, se ha procedido a una reducción drástica del envío de ejemplares gratuitos, que ha afectado también a nuevos diputados del Congreso. La reducción media de nuestras publicaciones, la reducción del envío gratuito, es de algo más del 50 por ciento; es decir, de los libros que edita el CIS, algo más del 50 por ciento ha dejado de distribuirse de manera gratuita.

Me han preguntado igualmente por el capítulo 2, de estudios y trabajos técnicos, que, como saben, es la partida más relevante del presupuesto del CIS, y precisamente por ello es la que sufre un mayor recorte. Se trata del subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos; aquí el recorte es de 222.380 euros, un 6,59 menos que en 2009. La partida concreta de estudios y trabajos técnicos, el grueso del capítulo 2, sufre un recorte del 7,77, como bien han dicho los diputados. Como he dicho, el mayor ajuste se produce en la partida más cuantiosa de las que componen el presupuesto del CIS y, como tal, la partida con un mayor margen de maniobra. Con todo, quiero dejar claro que el recorte no supondrá en ningún caso una merma de la calidad de los estudios que realiza este organismo. Los recortes presupuestarios tampoco han supuesto hasta la fecha la reducción del número de estudios. El CIS tiene previsto finalizar el año habiendo realizado 44 estudios, de los cuales 33 son de elaboración propia, es decir, encuestas realizadas con la red de campo del centro. Como saben, el CIS recurre a la contratación de empresas para la realización tanto de encuestas telefónicas como de estudios cualitativos.

A lo largo del año 2009 el CIS ha abordado un amplio abanico de temas —me han preguntado por ellos—, entre los que se encuentran la educación infantil de 0 a 3 años, la imagen social de la educación, la percepción social de la vejez, la Administración electrónica, la percepción social de la lectura y el conocimiento del libro electrónico; estos son algunos de los temas tratados a lo largo de este año. En total, la previsión a realizar es de 11 barómetros; 2 monografías, que son el debate sobre el estado de la Nación y el estudio de opinión pública y política fiscal; un estudio internacional, que es el latino-barómetro; 6 estudios electorales, 10 cualitativos y 14 estudios de convenio. Este ejercicio presupuestario se cierra de nuevo, como ha dicho la señora Nadal, con un desajuste entre el número de estudios presupuestados,

que son 54, y el que se prevé ejecutar, que son 44 y, por tanto, 10 menos.

En la comparecencia del año pasado expliqué que esta distancia entre los estudios previstos y los ejecutados se había producido ya en años anteriores. En el año 2000, por ejemplo, se realizaron 17 estudios menos de los previstos. Igualmente argumenté que la actividad del CIS exige, como bien ha reconocido la señora Nadal, un cierto margen de maniobra, en parte porque estudia una sociedad cambiante y en parte porque la comunidad científica genera demandas que a veces son imprevisibles. Con todo, me comprometí a ir ajustando poco a poco y en la medida de lo posible los estudios presupuestados a los ejecutados. Y precisamente con el fin de proceder a ese ajuste, los presupuestos para 2010 reducen el número de estudios previstos, de los 55 de años anteriores, a 37. De hecho, estos son menos estudios de los que se han realizado en 2009 y en este sentido se debe tener en cuenta que, frente a las tres convocatorias electorales de este año, el año que viene solo están previstas las elecciones catalanas. No disponemos de una lista cerrada de los temas que se van a tratar en el año 2010, aunque les aseguro que estamos invirtiendo muchos esfuerzos en mejorar la planificación, porque somos en esto los primeros interesados, pero sí que puedo adelantar que en 2010 el CIS abordará, además de las encuestas por convenio en los 11 barómetros, al menos 3 estudios electorales relacionados con las elecciones catalanas, 2 encuestas de carácter internacional, una sobre medio ambiente y la otra sobre población inmigrante, 4 monografías, que son el barómetro autonómico, la encuesta sobre opinión pública y política fiscal —que se realiza todos los años—, un estudio sobre redes sociales en Internet y una encuesta que todos los años elabora el CIS junto con un equipo universitario, dentro de la convocatoria pública del módulo de encuesta. Me han preguntado por la descarga gratuita de los ficheros de datos. Como saben SS.SS., desde el 1 de enero de 2009 es posible descargar desde la página web del CIS los ficheros de microdatos de las encuestas realizadas. Desde esa fecha se pudieron descargar los ficheros de las encuestas, cuyo trabajo de campo se había realizado en los años 2007 y 2008. A partir de ese momento se han ido añadiendo otros estudios antiguos, así como los correspondientes a las nuevas encuestas según se han ido publicando, de modo que en este momento se encuentran accesibles todos los estudios posteriores al año 2005. A finales de este año se proyecta realizar hacia atrás hasta el año 2002 incluido y hasta 1995 incluido al terminar 2010. En cuanto a los ficheros de encuestas con fechas de trabajo de campo anteriores a 1995, se irán preparando posteriormente, siempre que la documentación técnica disponible lo haga posible. El resultado de esta iniciativa está siendo enormemente positivo. Si en 2008 el número de ficheros de datos solicitados al CIS fue de 546, en 2009 las descargas de ficheros desde la página web ascienden a 5.229, mientras que el número

de ficheros solicitados hasta octubre han descendido a 311.

La señora Nadal nos hablaba de la posibilidad de colgar en la página web los datos provisionales. Dudo mucho que esto sea un procedimiento adecuado desde el punto de vista científico; bastante es distribuir marginales y cruces que sean de datos provisionales. Que circularan entre los académicos ficheros de datos provisionales creo que sería impensable desde el punto de vista científico. La señora Nadal ha preguntado también por las estimaciones, si se había procedido a un cambio en el modelo de estimación de voto y me pide que le conteste con un sí o con un no. Se ha referido a si se había cambiado de modelo de estimación desde el año 2000. La respuesta es que me encantaría poder contestar a esa pregunta, pero desgraciadamente no podemos porque en el CIS no disponemos —aunque parezca mentira— absolutamente ni de un solo papel sobre cómo se han ido haciendo las estimaciones a lo largo de la historia del CIS. Por lo tanto, me es imposible comparar cómo se hacían en el año 2000 y cómo se hacen actualmente porque no tenemos constancia de cómo se hacían en el año 2000. De hecho —y esta sí que es una política de las que no se ven porque internamente estamos haciendo una función relevante desde mi punto de vista con un equipo extraordinario—, estamos haciendo la función de especificar el trabajo interno y las decisiones que se adoptan con respecto a las encuestas, las estimaciones de voto y muchas otras decisiones que afectan a la recogida de datos. Estamos haciendo una labor interna importantísima para el futuro del CIS de documentar y dejar por escrito cada una de las decisiones que vamos adoptando, pero, desgraciadamente, no sé cómo se hacían en el año 2000.

Sobre el capítulo 4, transferencias corrientes, sobre el que también me han preguntado, que hace referencia a las becas y ayudas del Centro de Investigaciones Sociológicas, el concepto 481 se destina íntegramente al pago de las becas de posgrado y a las ayudas a la investigación. Al igual que en el capítulo 8, permanece la misma cuantía que en 2009, es decir 160.360 euros. En 2009 se concedieron siete becas de once meses de duración de 970 euros cada una al mes, y me es grato anunciar que a pesar de esta congelación en el gasto, se hará un esfuerzo en 2010 para, por primera vez, dar cobertura sanitaria a los beneficiarios de las becas de posgrado mientras dure su estancia en el CIS. Asimismo se financian con cargo a esta partida las ayudas a la investigación: tres ayudas de 11.000 euros, tres de 7.600, y dos para la finalización de tesis doctorales de 7.100 euros.

También me han preguntado por el capítulo 6, sobre inversiones reales, que financia tanto la compra de fondos bibliográficos para el centro como los equipos informáticos. Se divide en dos conceptos: el 620 para inversión nueva y el 630 para reposición de inversión. Para poder contribuir al ajuste presupuestario, este capítulo ha visto reducida su dotación en 14.000 euros que, realmente, es una cantidad pequeña.

El diputado Torres Mora me ha preguntado por el capítulo 1, referente al gasto en personal, que es el único capítulo del presupuesto del CIS que ve aumentado el gasto, aunque se produce un ligero incremento. Este capítulo recoge el presupuesto del CIS para hacer frente a los gastos de sus empleados, aunque no se recogen aquí los gastos para sufragar los trabajos de la red de campo, ni tampoco los sueldos de los becarios, como acabo de explicar. Las mínimas variaciones de este capítulo, que supone un incremento de 34.550 euros, se deben a los ajustes que se han llevado a cabo en la relación de puestos de trabajo del CIS, que han implicado la dotación de dos plazas de nivel 28 aprobadas a finales de diciembre de 2008 y, por lo tanto, no previstas en el presupuesto de 2009. De este modo, lo que hace el CIS, desde mi punto de vista, es adecuar sus necesidades de personal de acuerdo con una realidad que exige menos puestos de cualificación baja e intermedia y más para personal con una titulación superior, que realmente era necesario en el CIS. Para la creación de estas dos plazas, el CIS procedió a amortizar tres plazas de modo que compensase su coste. Las dos plazas de nivel 28 que se crearon han sido cubiertas por funcionarios con una amplia trayectoria profesional, tanto en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en un caso, como en el ámbito de la gestión editorial y bibliotecaria pública, en el otro.

Creo que con esto he terminado de contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora hay una intervención de, como máximo, 5 minutos. Señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias por la información, presidente. Yo le decía que sus políticas de austeridad son políticas de *atrezzo*, porque al final salen caras. Fíjese, insisto, ustedes piensan reducir la distribución, pero no el número de ejemplares: 22.000 en 2008, 14.000 en 2009 y 20.000 en 2010. Es que terminará saliendo más caro. En cualquier caso, tendremos ocasión de comprobarlo, pero es a eso a lo que yo me refería. Insisto, no creo que se puedan vender, porque realmente no son libros que tengan una gran distribución.

Hemos visto la emoción y la pasión con la que ha vivido el señor Torres Mora que se cuelguen las matrices de datos; pasión y emoción que es compartida y también solicitada durante muchos años por el Grupo Popular. La verdad es que la comunidad científica se lo pide, señora Barreiro, que cuelgue también los datos provisionales. Estamos hablando de científicos. Saben perfectamente que se trata de datos provisionales. Por lo tanto, ahí no habría ningún problema.

El señor Torres Mora hablaba de que la presidenta nos convocara a una reunión para terminar con esas disfunciones que se producen entre las previsiones presupuestarias y lo realmente ejecutado, y, claro, me ha generado una enorme preocupación cuando la presidenta dice: como se producía una enorme desviación entre lo previsto y lo realmente ejecutado con respecto a las

encuestas, este año hemos puesto 28. Desde luego, el señor Torres Mora calificaba de imaginativos los presupuestos y por lo que veo, realmente lo son, porque se pone sin demasiado criterio las encuestas que se van a realizar. Por lo tanto, yo diría que imaginativos son; rigurosos no lo son, señora presidenta.

Lo que yo le preguntaba sobre la fórmula de estimación de voto de los barómetros provisionales no es que usted me dijera la fórmula, es más, le dije que no era necesario que lo hiciera. Lo que yo le pregunto es si usted utiliza siempre la misma fórmula, señora presidenta, sobre cuestiones puramente técnicas o si ha hecho algún estudio de coste de lo que pueden representar de ahorro algunas partidas. Por ejemplo, sobre publicaciones le haré llegar las preguntas del Grupo Popular por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Intervengo solamente para aclarar una cuestión. Igual me expresé mal, pero la reunión que sugería era para hablar de qué hacemos con las estimaciones, para no seguir debatiendo sobre ese tema, no para ver el número de encuestas que se hacen, sino sobre la polémica recurrente de cómo se hacen las estimaciones. En segundo lugar, considero que sí es imaginativo movilizar un activo económico que no está movilizado. Yo lo llevaba pidiendo mucho tiempo y usted lo ha hecho —durante ese tiempo también se fueron sumando el resto de fuerzas de la Cámara—. Usted ha movilizado un activo económico que antes no lo estaba. La primera vez que defendí que se pusieran a disposición de los investigadores los ficheros de microdatos expliqué un ejemplo sobre qué había ocurrido con la industria de predicción meteorológica en Estados Unidos gracias a que se pusieron a disposición de los físicos los ficheros de datos de los satélites meteorológicos, y es que apareció una industria. Por tanto, activar esos archivos es algo que económicamente seguro que será bueno para los investigadores sociales. Dicho esto, me gustaría acabar con una explicación funcionalista, aunque no soy muy dado al funcionalismo, y es que a veces el mejor indicador de que una comisión era buena es cuando se produce una perfección en el resultado como la elección del profesor Manuel Castell.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir la comparecencia tiene la palabra la señora Barreiro.

La señora **PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Barreiro Pérez-Pardo): Señorías, quiero decir que por supuesto contestaremos por escrito todas aquellas preguntas específicas con respecto al capítulo de publicaciones o a cualquier otro capítulo, y por lo demás, estaré encantada en reunirme con ustedes para discutir sobre las estimaciones. De todas formas, insisto en que desde el momento en que las matrices de datos están ahí —el

CIS es el único instituto de opinión pública en España que ofrece las matrices de datos—, no debería haber mayor discusión ni mayor misterio; de lo que se trata es de ofrecer los datos a los académicos. Por último, ofrecerlos de forma anticipada, es decir, colgar en la página web los datos provisionales, sinceramente creo que va en contra de cualquier criterio científico. Desde mi punto de vista sería un acto de irresponsabilidad por parte del CIS porque acabaría habiendo distintas versiones de explotación de encuestas. No es que cambien tanto los datos, pero no me parece bien. Estoy dispuesta a pensarlo, estoy dispuesta a meditarlo, estoy dispuesta a escuchar argumentos, pero a priori no me parece una política razonable desde el punto de vista científico.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barreiro, muchas gracias por su comparecencia.

Suspendemos por unos momentos la sesión. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SEPI (MARTÍNEZ ROBLES). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000679.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar paso a la última comparecencia de esta Comisión de Presupuestos, que es la de don Enrique Martínez Robles, presidente de la SEPI, a quien también me atrevo a llamar veterano compareciente en esta Comisión. Como él sabe, le agradecemos su presencia y le vemos con la simpatía con que siempre le recibimos. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y para formular las preguntas que le parezcan oportuno tiene la palabra su portavoz, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor Martínez Robles, bienvenido una vez más a esta Comisión a petición del Grupo Parlamentario Popular. En esta comparecencia que viene realizando desde hace varios años en el Congreso y cuyo fin es ampliar una serie de detalles para el posterior debate en Comisión y presentar las enmiendas en Pleno, voy a utilizar la misma mecánica de los últimos años. Para evitar un exceso de datos y que tenga que estar contestando aquellos que tenga y mandando los que no tenga, me remito a las intervenciones de años anteriores. Los datos que usted pueda poner encima de la mesa sobre la liquidación del presupuesto del año 2008 y los datos que se puedan poner encima de la mesa sobre la ejecución del presupuesto a día 30 de septiembre de este año del presupuesto del año 2009, relativos a todas y cada una de las empresas que forman parte del grupo, le agradecería que nos los enviara por escrito para poder tenerlos antes de que se configuren las enmiendas de cara a los debates en Comisión y en Pleno. Sin embargo, y como todos los años, señor presidente, me gustaría hacerle algunas preguntas y algunas consideraciones sobre Radiotelevisión Española, sobre EADS CASA, sobre

Navantia y sobre Sepes, que son las cuestiones que durante estos últimos años hemos venido tratando con mayor intensidad o de una manera más detallada porque es lo que más nos preocupa.

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 el Gobierno ha decidido aportar el 4 por ciento menos de lo que se había aportado en el ejercicio anterior en relación con la reducción de partida del año anterior, que había sido del 51 por ciento, en el concepto de subvenciones y transferencias de capital en el caso concreto de Radiotelevisión Española, que es el problema que se plantea. Probablemente este descenso del 4 por ciento se puede deber a la necesidad de menores pagos de intereses de la deuda de Radiotelevisión Española, cuyas cuentas se han ido saneando mediante ERE y otras reformas. A nosotros nos gustaría saber, porque hay dudas al respecto, sobre todo dudas que se han planteado en medios de comunicación, cuál es la situación actual de deuda del ente Radiotelevisión Española y la aportación del Estado a la SEPI para el pago de los intereses de su deuda. No gustaría que nos dijera cuál es la situación real, si es que nos puede avanzar algo, y si no lo puede hacer en este momento, hágalo por favor por escrito en el momento que considere oportuno antes del debate en Comisión.

Señor presidente de la SEPI, nos gustaría saber qué va a pasar con la Agencia EFE. Este año hay una minoración presupuestaria de 2,5 millones de euros por parte del Ministerio de la Presidencia y nos gustaría saber qué es lo va a pasar, qué es lo que tiene previsto con la Agencia EFE.

En cuanto a EADS CASA, de la que dependen 4.500 puestos de trabajo directos en España, la práctica totalidad de los cuales son de alta cualificación, con más 40.000 puestos de trabajo indirectos, según el sector, en la empresa auxiliar, la SEPI tiene una participación del 5,49 por ciento, el 5,5 por ciento sobre el capital total de EADS, siendo fundadora de esta entidad; habíamos sido fundadores teniendo un consejero en la compañía. Hace un año, la compañía estaba aplicando un plan de reestructuración motivado por problemas derivados del retraso de alguno de los programas más importantes, como era el Airbus, que recordábamos aquí el año pasado, pero también por los problemas que le causa en su estructura de coste. Después del primer gran plan de reestructuración en Europa, los problemas, lejos de eliminarse, se han ido incrementando. Según afirmaba usted mismo en la comparecencia del año pasado, se aplicaría un nuevo plan del que no tenía información en aquel momento y que se llamaba el Power 8+. EADS decidió el pasado diciembre el proceso de integración de la división de construcción de aviones militares en Airbus y la construcción de una nueva unidad de negocio con gestión autónoma denominada Airbus Military. Airbus delegará en Airbus Military la gestión de todas las actividades comerciales relacionadas con los aviones de transporte militar, incluido el programa A-400M, los aviones derivados y los de misión. En definitiva, se trata

de constituir una unidad de negocio a partir de las actuales Airbus, AMSL y MTAD, con una estructura diferenciada y autónoma en su gestión dentro de la propia EADS. Airbus Military tendrá su sede en Madrid y su máximo responsable será un español, que reportará al consejero delegado de Airbus, por lo que tenemos entendido, y el acuerdo de integración de CASA en EADS otorgaba a España el liderazgo en la construcción del A-400M, que está retrasado. El avión que se está montando en Sevilla, ¿cuándo arrancará motores y cuándo volará de verdad? Ya lleva un retraso importante, se dice ahora que será a finales de año y nos gustaría que el presidente de las SEPI en este momento pudiera hablarnos de estos dos hitos importantísimos del Airbus A-400.

Hace un año, señor presidente, usted también aseguraba que en España se iba a producir una deslocalización con respecto a las factorías de EADS porque la estrategia de la compañía era desplazar la producción hacia países con moneda dólar y con menores costes de producción, aunque más tarde reconoció que esto no va a afectar a las plantas españolas porque la cartera de EADS es tan importante que va a haber trabajo para todos y porque la excelencia y la capacidad técnica de las factorías españolas va a determinar que se sigan realizando en España las cosas que se están haciendo. Compartimos esos elogios hacia las plantillas de EADS, pero yo le pregunto ¿está garantizado el empleo en las plantas de EADS en España? ¿Cuál es la valoración del presidente de la SEPI sobre las posibles deslocalizaciones que se puedan producir el próximo año? ¿Pueden afectar directamente a España? ¿Tiene algún dato concreto sobre esto? ¿Cuándo se va a poner en marcha definitivamente el A-400M, como venía preguntando? ¿Cuál es el sentido de la evolución de la reducción de empleo determinada en España por la aplicación del Power 8 cuando, según dijo usted el pasado año, España iba a ser el país menos afectado? Por último, en relación con EADS, ¿se va a producir el cierre de algunas instalaciones en España para dar paso a la iniciativa privada? ¿Tiene algo previsto la SEPI en este sentido?

En cuanto a Iberia, señor presidente, el año pasado hablamos ampliamente de ello, de que ya había empezado a recibir ofertas públicas de adquisición en varias ocasiones, pero ninguna opa pudo ser llevada a cabo por los problemas financieros derivados de la crisis de liquidez que había afectado a todos los agentes económicos a nivel global, por lo que nos había explicado usted el año pasado. Ya ha pasado un año desde aquella comparecencia, e Iberia y British Airways siguen consensuando matices para alcanzar un acuerdo definitivo que les permita cerrar la fusión. Uno, y muy importante, que ya han resuelto es quiénes serán los jefes del *holding* resultante de la integración, pero nos gustaría saber qué participación va a perder la SEPI en la nueva compañía que se produzca. ¿Va a vender SEPI parte de su participación? En su política de privatizaciones, ¿en qué situación se encuentra la compañía Iberia fuera de lo que es

el ámbito de su fusión con la inglesa? ¿Sale ganando SEPI manteniendo la participación en la nueva compañía fusionada o ha tenido algo que ver la SEPI en las negociaciones de fusión definitivas para el acuerdo final que se alcance?

Quiero hacer referencia muy rápidamente a las palabras que dijo el presidente de la SEPI el año 2007 en la Comisión de Presupuestos respecto a la venta de acciones de Iberia. Decía: Ahora vemos cómo entre las desinversiones que tiene previsto SEPI para el año 2008 —decía entonces— figura precisamente la venta de las acciones de Iberia que aún detenta y que, como bien saben, son un 5,4 por ciento del capital. Esta es una previsión que hemos tenido y que se mantiene en los escenarios presupuestarios de SEPI. En principio, como es bien conocido, el interés de SEPI no es permanecer en estas sociedades con estas participaciones. Ello no quiere decir que en el futuro se tome la decisión que se considere más oportuna, pero ya le adelanto —porque después hablaremos de cuáles son las privatizaciones para el año 2008— que la desinversión de Iberia figura en el presupuesto para el año 2008. Un año más tarde, en su misma comparecencia, nos decía: Lo teníamos previsto en los presupuestos de SEPI de 2008 y que no se había producido por diversas razones. Una de las razones fundamentales había sido en principio, cuando hablábamos aquí en el año 2007 sobre esas fechas, la posibilidad de que determinadas opas que estaban más o menos anunciadas sobre el capital de Iberia fructificaran, pero finalmente esas opas no se llevaron a cabo, como decía al principio de mi intervención. Pues bien, así la situación pasó a ser definida, y nosotros no tuvimos ninguna circunstancia especial para proceder a la enajenación de las acciones, aunque, como bien ha dicho, nuestra intención no es permanecer en Iberia, pero sí estar ahí en tanto su situación quede aclarada. En este año hemos recibido la importante noticia de la posible fusión de Iberia con British Airways. Es una noticia que el Gobierno y la SEPI han considerado como una muy buena noticia para el futuro de Iberia. Por ello, en nuestro escenario presupuestario, la venta de las participaciones de Iberia ha pasado a considerarse definitivamente en el año 2010 y no en 2008 como teníamos previsto. Ni siquiera en el año 2009. Por eso le hago la pregunta. Ante esos anuncios reiterados en los diversos presupuestos, ¿pretende SEPI vender acciones en lo que queda de año o definitivamente el año 2010?

Con relación a Navantia, señor presidente, la SEPI prevé invertir el próximo año en astilleros Navantia de Ferrol alrededor de 19 millones de euros, según el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010: materialización del proyecto de canalización de todas las aguas fecales y pluviales y su conexión con el colector general de la ciudad para que esté operativo el año 2011, para reducir el impacto medioambiental. No sabemos si han llegado ya a un acuerdo con el ayuntamiento para fijar el punto en el cual se producirá la unión al colector general de la ciudad y adaptar la red al

saneamiento de los barrios, aunque, todo hay que decirlo, también la EDAR, la estación depuradora de aguas residuales de la ría, está completamente retrasada y va más allá del año 2012, cuando la previsión era que estuviera terminada en el año 2008.

Me gustaría saber, señor presidente, en general, qué previsiones tienen para reparaciones, no solo en Ferrol sino en España en su conjunto, porque no se recoge ninguna medida específica que permita multiplicar la actividad de reparaciones. Nosotros hemos presentado en varias ocasiones —y le ruego lo vuelvan a estudiar— la posibilidad de la cubrición de uno de los diques, el dique número 5 de Navantia, que sería imprescindible para competir con otros astilleros, porque la climatología impide que se trabaje *full time* y al cien por cien del tiempo en el año. Nos gustaría que nos hablara sobre las declaraciones que hizo el nuevo presidente de Navantia la semana pasada en Ferrol en cuanto a que el último trimestre de este año se pondrán en marcha diversas medidas económicas para tratar de reconducir la situación de la empresa, que está en números rojos. Nos gustaría saber cuáles son las pérdidas previstas para Navantia para este año, puesto que ha entrado en pérdidas en el año 2008. No sé definitivamente cuáles fueron. Nos gustaría saber la valoración que tiene de cara al año 2009, pese a contar con una carga garantizada hasta el año 2014. Teniendo en cuenta que hay carga garantizada hasta el año 2014, nos gustaría saber qué posibilidades de futuro tiene Navantia fuera del mercado de construcción naval convencional civil, sobre todo entendiendo que la demanda interna de construcción naval militar, no solo por los presupuestos de Defensa, sino por la capacidad actual, está muy mermada, con lo cual el futuro de la empresa Navantia es más que complicado. Por eso nos gustaría saber qué previsiones de futuro tiene con relación a la construcción naval, tanto en Ferrol como en el resto de las instalaciones.

Nos preocupa la fábrica de turbinas. El año pasado dijo que no se habían alcanzado los acuerdos para continuar avanzando. Nos gustaría que nos pudiera decir algo sobre lo que pasa para que el *Juan Carlos I* haya tenido que retrasarse un año. Sabemos que ha estado en pruebas de mar, retrasadas durante más de diez meses, hace unos días y también ha vuelto a salir con el motor que tenía averiado. ¿Qué está suponiendo eso en la relación Armada-Navantia y cuándo podrá estar el barco definitivamente entregado? Los acuerdos que se habían alcanzado el año 2004 entre los trabajadores y la propia SEPI y Navantia ¿cuándo se materializarán definitivamente en todo lo que se había pedido?

Me gustaría, señor presidente de la SEPI —y termino ya con Navantia—, que nos pudiera decir cómo se ha materializado, qué gestiones ha realizado la SEPI, desde el anuncio del presidente del Gobierno en el Pleno del Congreso de los Diputados, ante la Comisión Europea para levantar el veto que tienen los astilleros públicos españoles para la construcción naval convencional. Lo ha anunciado ya hace meses y nos gustaría saber, al

margen de las respuestas escritas que ha dado el Gobierno, las iniciativas o los contactos que ha mantenido usted como presidente de SEPI y el Gobierno con la Comisión Europea para tratar de desbloquear ese veto que pesa desde hace ya demasiados años, casi veinte, sobre la construcción naval convencional en los astilleros públicos españoles. ¿Qué dotación se presume para Navantia en su conjunto de cara al año 2010? Nos gustaría saber cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto de los años 2008 y 2009 en Navantia.

Termino, señor presidente, pidiéndole encarecidamente que nos diga cómo se encuentra la situación del polígono de San Pedro de Leixa, de los polígonos industriales. Es un polígono cuyas tramitaciones administrativas se iniciaron en los años 2003-2004. Es un polígono que tenía que haber estado terminado con un millón de metros cuadrados, 800.000 metros cuadrados, en los años 2006-2007, según las previsiones del Gobierno. Nos encontramos a finales del año 2009, que era la última fecha prevista para la finalización de la urbanización del polígono, todavía no podemos hablar de eso se siguen pagando expropiaciones, sigue habiendo problemas con una zona determinada, y no sabemos ni lo que hay presupuestado para el año que viene, lo que se ha ejecutado durante este año de lo previsto, y sobre todo qué previsiones tiene la SEPI, de verdad y de maneja definitiva, para que ese polígono industrial sea una realidad que llevamos esperando más de seis años.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora le correspondería contestar al señor Martínez Robles, pero el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene que intervenir en otra Comisión, como me ha manifestado, y le voy a dar la palabra al señor Lasarte por cinco minutos.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente por el cambio de orden y muchas gracias también por su presencia, señor Martínez Robles. Me corresponde hacer una breve intervención, casi de cortesía parlamentaria, al no haber solicitado mi grupo su comparecencia, por lo que me voy a limitar —siguiendo las indicaciones del presidente, a un máximo de cinco minutos, que serán menos posiblemente—, a resaltar algunos aspectos de las cuentas y de la gestión de SEPI, a nivel general, que en mi opinión son los más reseñables como resumen de la gestión que se lleva a cabo en este grupo.

Quiero destacar cuatro aspectos que son muy positivos en mi opinión. Primero, el mantenimiento de la estimación de la cifra de ventas del grupo en torno a los 4.000 millones de euros, una cifra estable en los últimos años que refleja el estado de consolidación de las empresas y la actividad del grupo. Segundo, la reducción significativa del gasto corriente, reducción en gastos de personal y gastos de explotación. Esto supone un esfuerzo para que los costes sean más racionales, sin menoscabo de la cifra de negocios, lo que entiendo que trae consigo un incremento de la productividad y eficiencia operativa del

grupo. Tercero, el mantenimiento de la inversión en el corto y largo plazo en cifras agregadas, dato positivo en estos momentos económicos. Y, cuarto, el incremento notable de la previsión de beneficios del grupo. Es decir, el grupo SEPI hace un esfuerzo considerable en contención de gastos corrientes para un volumen de ventas similar, mantiene la inversión e incrementa beneficios, frente a las pérdidas estimadas para el año 2009. Como resultado de ello, el grupo SEPI mejora de forma notable su eficiencia y obtiene un retorno sobre ventas previstas en torno al 9 por ciento, porcentaje significativo en su conjunto, y más en la actual coyuntura de crisis que estamos viviendo.

Le quiero felicitar, señor Martínez Robles, por los resultados de su gestión y de su equipo, y deseo que se cumplan en su conjunto las previsiones establecidas en las cuentas que ha presentado para el año 2010. Ahora bien, una parte significativa de esa previsión positiva de resultados depende de los procesos de desinversión que se puedan ejecutar en 2010. Comparto completamente su criterio de dejarlos pendientes de la situación de los mercados y de la calidad y precio de las ofertas que se puedan recibir, porque los mercados son fluctuantes y más en un período donde los activos se han depreciado. Hay que saber esperar el momento y el entorno adecuados para obtener los mejores precios y condiciones, y optimizar la obtención de recursos públicos. Es mejor esperar el momento u oferta adecuados que malvender para maquillar o cuadrar las cuentas. Tenemos experiencias nefastas de empresas privatizadas en la época de los gobiernos del Partido Popular que son un ejemplo claro de lo que no hay que hacer; ejemplos de empresas públicas en las que las arcas públicas reciben 5 millones de euros por sus ventas y tienen que desembolsar a cambio 500 millones de euros. Una barbaridad. O ejemplos de empresas que se han privatizado, también por el Partido Popular, aun con costes mayores y cuyos procesos de venta aún siguen sin cerrarse, después de muchos años y con litigios judiciales pendientes. Usted y su equipo hagan las cosas bien como las están haciendo. Pongan en valor la eficacia y eficiencia de la gestión pública, porque frente a los profetas de las excelencias y aciertos del mercado infalible, en su sentido más abstracto y genérico, y las críticas de lo público, de aquellos que hablan siempre de los fallos del Estado y no reconocen los fallos del mercado, le animo a seguir demostrando la eficacia y eficiencia de la actuación de los equipos de personas que gestionan bienes en manos públicas.

Por último querría pedirle varias cosas y acabo la intervención, muy breve, como le he dicho al presidente. En primer lugar, repetir lo que le acabo de decir, que sigan haciendo las cosas bien y no se dejen llevar por las urgencias del momento. En segundo lugar, que sigan defendiendo el interés público por encima de intereses o presiones particulares, y no tenga prisa por vender bienes en manos de los poderes públicos. Y finalmente, que sigan manteniendo e incluso reforzando su apoyo a

los proyectos de dependencia e investigación e innovación en su ámbito de influencia, porque los socialistas queremos cambiar el modelo productivo de este país, y la I+D+i es una herramienta clave para avanzar hacia la transformación del tejido productivo español, y SEPI tiene que ser, por qué no, un agente activo también en este proceso de cambio estructural.

Si me lo permite el presidente de la Comisión, aunque no sé si toca, le voy a hacer unas preguntas breves y escuetas, en concreto dos, porque la de Navantia se la ha hecho el portavoz del Partido Popular, con lo cual la voy a eliminar. ¿Podría explicarnos qué actuaciones va a llevar la SEPI en materia de I+D+i en el año 2010? Por último, ¿podría comentarnos las actuaciones de SEPI con el fondo de dependencia que se ha creado recientemente? Me van a perdonar pero me tengo que ausentar para ir a otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas planteadas tiene la palabra don Enrique Martínez Robles, presidente de SEPI.

El señor **PRESIDENTE DE LA SEPI** (Martínez Robles): Comienzo mi intervención respondiendo a las preguntas que me hacía el diputado señor Fernández de Mesa. Las primeras que tengo anotadas hacen referencia al Ente Radiotelevisión, su situación, su financiación, etcétera. La situación para el año 2010 es la siguiente. El ente tiene dos funciones fundamentales. En primer lugar, la función de gestionar y financiar el ERE que se aplicó a los trabajadores de Radiotelevisión desde primero de enero de 2007, y en segundo lugar, cancelar la deuda pendiente y el pago de los intereses correspondientes. Sobre este particular por el que también preguntaba, la deuda del ente a finales de 2006 alcanzaba la cifra de 7.811 millones. Como sabe S.S., la Ley de Presupuestos de 2007 estableció que esta cantidad se iba a ir amortizando por el Tesoro durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, a medida que la deuda iba venciendo. Efectivamente así se ha hecho. En el año 2007 se amortizó la cantidad de 3.180 millones; en el año 2008, 1.630; en 2009 se están amortizando 1.500, y en el año 2010 se amortizarán los 1.500 millones que restan. Esta deuda iba produciendo unos gastos financieros, y el propio ente cargaba con ellos a través de una aportación que le hacía SEPI, que a su vez recibía la financiación del presupuesto. SEPI recibía una financiación vía capítulo 8. Con estas cantidades adquiriría acciones de la Corporación Radiotelevisión de las que era tenedor el ente Radiotelevisión, y esta cantidad servía al ente para ir pagando estos ingresos. Las cifras sobre este particular son las siguientes. En el año 2008 se pagaron 202 millones de euros por este concepto; 42 millones es lo previsto pagar en el año 2009 y 6 millones en el año 2010.

¿Cómo se ha financiado el ente durante estos años? El ente se ha financiado por una parte con esta dotación que tenía SEPI para financiarlo, y por otra con una dota-

ción directa que hacía el presupuesto, a través del Ministerio de Hacienda, directamente al ente para subvenir los gastos del ERE. En total el presupuesto para el año 2010 es el siguiente. El ente tendrá por un lado —se lo digo en millones redondeados— 179 millones de euros de gastos del ERE; tiene 2 millones de euros de gastos de estructura; por otra parte tiene los 6 millones de euros de gastos financieros por los intereses. Esto aproximadamente suma 187 millones de euros, que se financian por una parte con los 94 millones de euros que recibe directamente el ente, a través del Ministerio de Hacienda, y por otra parte con los 94 millones de euros que recibe SEPI a través del capítulo 8 del Ministerio de Hacienda, y con los cuales adquirirá acciones que el ente tiene de la corporación. A través de esta operación de ir adquiriendo las acciones del ente, al principio el capital de la corporación se formó por la aportación del capital en especie que hizo el ente, por un total de 1.500 millones de euros. En el año 2009 ya ha sido adquirido por SEPI un total del 42,67 por ciento de este capital, y al final del año será un 45,30. El año que viene aumentaremos este porcentaje en la cantidad en que corresponda adquirir las acciones en poder de Corporación Radiotelevisión.

La segunda pregunta se refería a la Agencia EFE. Usted se refería probablemente a la financiación del contrato que tiene la Agencia EFE y que está concentrado en el Ministerio de Presidencia. Yo no lo conocía, pero dice usted que ha sido objeto de un determinado recorte. Sin embargo no hay ningún cambio en el futuro de la Agencia EFE. Dicha agencia tiene previsto para el año 2010 el desarrollo de su plan de empresa y lo hará adaptándose, como todos los entes públicos, administraciones y empresas, a una financiación, en este caso la que le viene por su contrato con la Administración, más reducida. Pero no hay previsto ningún cambio en el desarrollo de su plan de empresa para el futuro. Estamos en una situación normal y no tenemos ningún cambio previsto.

Pasamos a las cuestiones referentes a EADS. Como me señalaba, durante este año la cuestión más importante que ha ocurrido en EADS ha sido sin duda la integración de lo que anteriormente era EADS CASA —no todo lo que era EADS en España, sino solo EADS CASA— en Airbus, a través de una figura nueva que es Airbus Military, que es una unidad independiente dentro de Airbus, que va a desarrollar la gestión de todos los programas militares que corresponden a EADS, fundamentalmente los relativos a la A-400M y también a los tanqueros, que como saben son un aprovechamiento de los aviones Airbus, y al mismo tiempo seguirán desarrollando lo que podemos denominar los antiguos programas de CASA con respecto a los aviones más pequeños, que era su producto genuino. Esta integración ha supuesto, primero, una continuación de todos los acuerdos que había entre SEPI y EADS para el desarrollo de EADS en España, y después de la financiación del plan industrial, que sirvió de base para la privatización e integración de CASA en Airbus, se actualizó en enero de 2004 un

acuerdo entre SEPI y EADS. Dentro de este acuerdo y manteniéndolo, se ha previsto y se ha desarrollado ahora la integración de esta parte en Airbus Military. A través de ello se han solucionado determinados problemas que se habían puesto de manifiesto en el desarrollo del programa A-400M —por cierto, no lo he citado anteriormente y es uno de los productos fundamentales de Airbus Military— como determinados problemas en su gestión. Unos eran técnicos, otros financieros y algunos también hacían referencia a la propia organización de EADS para hacer frente a este proyecto. Siendo un avión que dependía de la responsabilidad española, una buena parte de la gestión de este proyecto correspondía a Airbus. A través de esta integración se han conseguido aumentar las sinergias entre las dos partes, y acomodar y establecer un orden adecuado en la función de Airbus.

Al mismo tiempo, como usted mismo ha dicho, el presidente de CASA se constituye en el presidente de Airbus Military y adquiere —lo que antes no tenía— la condición de miembro de la comisión ejecutiva de Airbus. También se ha aprovechado para que otros responsables en España de distintas dependencias de EADS se integren en los comités ejecutivos de sus respectivos departamentos, como ha ocurrido con el responsable en España de defensa, que también se ha incluido en el comité ejecutivo de esta rama dentro de Airbus, y todo eso sin duda determinará un aumento de la eficacia y la eficiencia de las instalaciones establecidas en España por EADS, especialmente las que tienen que ver con los programas militares.

Sobre este particular y centrándonos ahora en el A-400M, efectivamente su presentación y entrega estaba prevista para el año anterior, pero ya comentamos el año pasado cómo se habían sufrido determinados problemas técnicos que llevaron a atrasar el programa, lo que supuso la necesidad de negociar de nuevo con los siete gobiernos que sustentan este proyecto unas nuevas condiciones comerciales y de financiación. Estas dos actuaciones están en marcha. Las actuaciones técnicas han avanzado considerablemente. Según las noticias que tenemos de EADS y de Airbus Military han avanzado, y como usted mismo decía, se puede estar en condiciones de que el prototipo inicie sus vuelos antes de que concluya este año. Al mismo tiempo durante los últimos meses se han desarrollado negociaciones entre los distintos ministerios de Defensa de los países afectados por estos programas. Primero se ha puesto de manifiesto el deseo de todos los países de continuar con el proyecto; se han estado y se están buscando soluciones comerciales y financieras para el mismo; se han desarrollado varias reuniones; la última recientemente en Sevilla, y el día 16 de este mismo mes tendrá de nuevo lugar una nueva reunión de los ministros de Defensa, que darán instrucciones a sus representantes en OCAR, que es el organismo que negocia por parte de los compradores este programa para que finalmente llegue a un acuerdo necesario con EADS para la financiación y conclusión de este programa.

Por otra parte el año pasado vimos como la aplicación del Power 8 no había determinado en España más efecto que el que ya estaba pronosticado, y que afectó a 400 trabajadores. Posteriormente se ha aplicado el plan Power 8+, que ha tenido una excelente aplicación, pero no ha tenido efecto ni en disminución de empleo ni en deslocalización o cierre de empresas en España. Podemos decir que el plan de reorganización, según la información que recibimos de EADS, marcha adecuadamente, si bien es verdad que EADS ha encontrado y encuentra problemas en la venta de alguna de sus instalaciones importantes, que constituía el objetivo de este programa en Francia y en Alemania. En España ha transcurrido según lo previsto, sin que se haya producido ninguna actuación novedosa o que debería ser objeto de una referencia por mi parte. Por otra parte, durante este tiempo y en relación con este asunto, se ha desarrollado también la participación española en el A-350; hay una parte que se había cerrado el año pasado para la propia EADS, y que también ha tenido una participación importante en las empresas españolas como son Aernnova, Alestis, Aeris y finalmente, según hemos conocido estos mismos días, la empresa Aritex. Todas estas empresas han conseguido tener unos programas importantes para la futura fabricación del A-350, lo que ha determinado que la participación española en este programa, en este proyecto de avión se sitúe en torno al 11 por ciento, superando incluso lo que había sido la participación en el A-380 que, como S.S. recuerda, alcanzó alrededor del 8 por ciento.

Ya el año pasado dije que la apertura de actividad de EADS en mercados asiáticos, como usted ha citado anteriormente, no determinaba una deslocalización de la actividad que se desarrollaba en España. Ya consideramos en aquel momento que la actividad, la contratación —a pesar de los efectos que se sienten de la crisis y de la situación de las distintas líneas aéreas— es tan importante que permite mantener la actividad que se desarrolla en España, con independencia de que puedan abrirse actuaciones, normalmente de ensamblaje, en otros lugares como China o como en el futuro en India, etcétera. Esas son todas las cuestiones que tengo aquí anotadas. Si surgiera alguna, en una intervención posterior se lo podría aclarar.

Con respecto a Iberia, como bien sabe S.S., SEPI tiene una participación importante en dicha compañía un 5 por ciento; es el tercer accionista de Iberia después de British y de Caja Madrid, sin embargo no participa en la gestión de la compañía, no participa en el consejo, y por lo tanto no tiene una información directa de la actuación ni participa en las decisiones que se realizan. Ya le dije en su momento cómo la posible fusión con British era bien considerada por el Gobierno y también por SEPI, y que estábamos en esa situación. Durante unos cuantos años, que usted ha desglosado muy bien, en Iberia ha estado prevista la posibilidad de la privatización de la parte que nos queda en SEPI, pero finalmente, por diversas consideraciones no se llevó a cabo. Este año de

nuevo figura en el presupuesto de SEPI la enajenación de este 5 por ciento. ¿Por qué? En primer lugar porque, como venimos diciendo, no es voluntad del Gobierno mantener una participación en esta compañía. En segundo lugar porque pensamos que la situación de mercado, una vez aclarada la situación sobre la fusión de Iberia con British, será probablemente adecuada para que podamos proceder a la enajenación de esta participación con el provecho que se puede esperar de esta operación.

Entramos con Navantia. En Navantia vemos una serie de problemas. En primer lugar me decía que efectivamente había unas previsiones de 19 millones, y usted ha especificado muy bien para qué es esta previsión, tal como viene expuesto en la documentación presupuestaria; y por otra parte también hacía referencia a si había inversiones previstas para cubrir el dique número 5 de Navantia. Le voy a decir que no. ¿Por qué no? Porque, desde otro punto de vista en relación con lo que ha dicho, Navantia considera que el cubrir este dique no le proporciona una mayor capacidad. Como sabe, la actividad de Navantia en el plano de reparaciones adquiere una ocupación del 95 por ciento, pero no solo del 95 por ciento de sus propios medios, sino que además determina una gran participación de las empresas auxiliares, no solo en Ferrol, sino también en Cádiz y en Cartagena. Al mismo tiempo se está en una muy buena situación en las reparaciones, especialmente después de que la compañía haya firmado este año un acuerdo con la compañía BP para la reparación de su flota. Como sabe, la compañía BP tiene tres contratos en distintas zonas del mundo para la reparación de sus barcos; una en el lejano Oriente, en Singapur; otra en Oriente medio, en unos astilleros de Dubái, y otra en Navantia. De todas formas, ya se venía realizando una actuación importante con esta compañía antes de este acuerdo, pero la firma de este dota de gran estabilidad al trabajo que se realiza en reparaciones. La verdad es que todos deberíamos concluir que la actuación de Navantia en el plano de las reparaciones ha alcanzado unas metas verdaderamente importantes, tiene una ocupación muy grande y tiene unas previsiones por delante importantes. Por todo ello Navantia considera —aunque ya sabemos, y así consta por todos los sitios, que esto es una demanda con origen en Ferrol— que no es el mejor destino que se debe dar en estos momentos a sus escasos recursos.

La situación económica de Navantia en estos momentos, una vez concluido el primer semestre, podemos pensar que va a experimentar una pérdida, que se va a situar alrededor de los 25 ó 26 millones de euros para este año 2009. Las pérdidas del Grupo Navantia en el año 2008 alcanzaron la cifra de 51 millones de euros de pérdidas. En el año 2009 la previsión es que se alcance una cifra de 26 millones de euros. La previsión para el año 2009 es de esta naturaleza. ¿Por qué se producen estas pérdidas en Navantia a pesar de los esfuerzos que se vienen realizando para mejorar la actuación de Navantia? Por diversas razones. Se lo voy a enumerar muy rápidamente porque, como es lógico, el análisis de

esta situación constituye un objeto constante de preocupación no solo de Navantia, sino también de SEPI; se ha sometido toda la actuación de Navantia incluso a auditorías externas de gestión y hemos llegado al conocimiento de la situación. Los problemas que inciden en los resultados de Navantia son, por una parte, un problema relativo a la presupuestación. A su vez le voy a explicar que, como bien conoce, la determinación del beneficio en Navantia se hace por el procedimiento contable que se llama avance de obra, de tal manera que, a medida que va avanzando la obra, se va dando beneficio en ese mismo porcentaje. Este, en sí mismo, es un sistema de contabilidad que puede tener una incidencia negativa cuando concurren algunas de las circunstancias a las que ahora me voy a referir, porque los problemas suelen ponerse de manifiesto cuando los programas son maduros, como los que estamos realizando ahora, que están a punto de acabarse. En estos programas hay, por una parte, una serie de problemas referidos a la presupuestación inicial de los distintos planes y proyectos derivados de la indefinición técnica en determinados casos de los proyectos. Como bien conoce S.S., se trata normalmente de prototipos o de series cortas de buques y es necesario contar con un adecuado proyecto de presupuesto, cosa que no siempre ocurre.

Después hay también problemas de gestión de estos presupuestos. ¿De dónde vienen los problemas de gestión de estos presupuestos? En términos generales podríamos decir que estos problemas vienen de la propia estructura, organización y situación de Navantia. Navantia, como es bien conocido por todos, ha sido objeto de diversas reestructuraciones durante los veinte últimos años. Al final, ha resultado una empresa que presenta determinados problemas de funcionamiento y determinadas carencias. Eso a su vez hace necesaria la utilización de la empresa auxiliar. Por otra parte, la empresa auxiliar también tiene sus propios problemas —a los que yo aquí no me voy a referir— y sí podemos decir que a lo mejor no han respondido en la misma medida que hubiese sido necesario. No quiero decir que las empresas auxiliares funcionen mal. Estamos hablando de situaciones objetivas y de problemas que se están planteando con respecto a esta situación.

Como le digo, se ha analizado la situación, se están aplicando nuevos procedimientos de gestión, se ha realizado una nueva reorganización de la actividad, se ha realizado una nueva reestructuración de las compras con una centralización —a pesar de la opinión de los sindicatos de que se debe producir una descentralización, resulta a todas luces mucho más eficaz tener una centralización—, etcétera, lo que va a producir, sin duda, que vamos a estar en mejor situación, pero esta mejor situación es difícil aplicarla a los planes y proyectos que se están desarrollando porque algunos tienen su origen hace 8, 9, 6 ó 5 años; algunos otros muchos menos. Se trata de encontrar soluciones para el futuro.

Además, estas soluciones en determinados casos van a incorporar la realización de una auditoría externa sobre

la gestión que se viene realizando de los distintos proyectos, al objeto de poder detectar inmediatamente todas las desviaciones que se produzcan con respecto a los presupuestos. Por otra parte, hay que decir que esta situación no es extraña porque en los proyectos además se ha tenido en cuenta en su planteamiento una mayor productividad de la que realmente tiene la empresa, lo que determina que la ejecución de esos proyectos se alargue. Ello lleva a que los planes y los proyectos en su realización se vayan alargando.

Por otra parte, y sin que esto quiera por mi parte decirse como consuelo, esta situación no es extraña en otros astilleros europeos o americanos dedicados a este tipo de construcciones y tampoco es extraña, en empresas industriales que pueden tener algún parecido con el desarrollo de trabajo que se realiza en Navantia, como es la propia EADS, con el desarrollo de proyectos y programas que son prototipo. Y, por otro lado, como usted ya ha señalado, actualmente, según Astilleros, hay trabajo garantizado para unos hasta finales del año 2012, para otros hasta 2014, etcétera. Hay una situación en estos momentos complicada del mercado, desde luego del militar y también del civil. Es difícil conseguir alguna contratación civil. Este año las empresas europeas solo han conseguido en el primer semestre de 2009 la contratación del 8 por ciento del mercado y, a su vez, el mercado mundial ha contratado la mitad de barcos que contrató en el año 2008, que ya supuso un descenso considerable con respecto a 2007. Este año, como le decía, en cuanto al mercado civil, Europa en su globalidad solo ha participado en un 8 por ciento, la Unión Europea solo en un 4 por ciento y España solo ha contratado siete barcos, siete buques en los astilleros en estos primeros seis meses. Por tanto, la situación es complicada en el mercado civil y es también complicada en el mercado militar porque estamos con problemas presupuestarios en España y en los demás países europeos o americanos o en otros que puedan ser nuestros clientes, lo que determina que la contratación de buques el año que viene será complicada. Por ello es fundamental que Navantia sea capaz de mejorar en su funcionamiento, en su eficacia y en su productividad. De todas formas, Navantia está considerando su actividad comercial porque solo pudiendo desarrollar la actividad comercial se puede mejorar en el futuro la actuación de Navantia y se pueden obtener nuevos contratos, teniendo siempre en cuenta que esto es verdaderamente complicado, es muy difícil. Incluso los últimos contratos que se han adquirido en el campo militar son unos contratos que incluyen que una gran parte del trabajo de construcción de los buques se desarrolle en los países que hacen estos contratos, como ha ocurrido en Australia, como ha ocurrido en la India y como ha ocurrido en Brasil para los franceses en el último contrato. A pesar de todo, como le digo, se van a realizar estas actividades y vamos a obtener nuevos contratos que nos permitan seguir adelante con estos programas. Esto en cuanto a Navantia.

En cuanto a la fábrica de turbinas, de la que ya hablamos el año pasado, ya en el año 2008 tenía una licencia de Siemens. Siemens no prorrogó la licencia y no hubo posibilidad de adquirir nuevas licencias ni con Mitsubishi ni con Gamesa ni con Acciona, por tanto, Navantia realizó otras actuaciones para no quedar con la fábrica de turbinas destinada exclusivamente al mantenimiento de las turbinas de los aerogeneradores ya establecidos. Por ello, lo que se hizo fue diversificar la actividad que se realizaba en lo que antiguamente se llamaba turbinas. Ya le especificué el año pasado cuál era esa actividad, son estos mismos programas los que se vienen realizando y en este momento tenemos una ocupación, con datos de agosto de 2009, de un 95,58 por ciento en turbinas, en Ferrol. Hay una cartera de 21 millones de euros, que tiene vigencia hasta 2012, y que incluso, si se consideran otros tipos de trabajo para las propias unidades de Navantia, esta cartera sería de 51 millones. Los trabajos que se realizan son los mismos que le especificué el año pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Robles, usted tiene tiempo indefinido y esta es la última comparecencia, pero yo le pediría que sintetizara un poco.

El señor **PRESIDENTE DE LA SEPI** (Martínez Robles): Sí, señor presidente, me atenderé a esa instrucción.

La siguiente pregunta es en relación... (El señor **Fernández de Mesa Díaz del Río: El retraso del Juan Carlos I.**) La situación del *Juan Carlos I*, efectivamente. *El Juan Carlos I* se ha retrasado un año, ha tenido problemas, como usted ha dicho, con respecto a un motor. Este problema ya se ha solucionado y se está en condiciones de poder entregar el *Juan Carlos I* en unos meses. Esta es la previsión que se tiene sobre el particular.

Por otra parte, preguntaba cuándo vamos a cumplir los acuerdos suscritos entre la SEPI y los trabajadores en 2004. Esos acuerdos están totalmente materializados ya hace mucho tiempo; la mayor parte en el año 2005, y algunos ya estaban materializados. Todos los acuerdos que se hicieron con los trabajadores están materializados y concluidos.

En cuanto a las actuaciones, se ha referido al veto de FENE. Ya sabe bien que esta es una cuestión que ha salido en determinadas ocasiones en el Congreso con motivo de diversos debates, es una actuación de la que se ocupa —y así lo ha reconocido— la Presidencia del Gobierno. SEPI no se ocupa de esta actuación, es algo que se realiza directamente por la Presidencia del Gobierno, por lo cual entendemos que es una acción que está suficientemente desarrollada y defendida para alcanzar los objetivos que se pretenden. También recientemente el presidente de Galicia ha estado en Bruselas interesándose por esta actuación.

Podemos pasar ya al tema de San Pedro de Leixa. También es una actuación a la que todos los años nos referimos. La situación actual es que a finales del pasado

año 2008 fue aprobada la actuación necesaria para aprobar el proyecto de San Pedro de Leixa, una vez que se introdujeron las modificaciones que hubo que hacer y se produjo la intervención de todos los órganos de la administración gallega que tuvieron que intervenir. Hubo modificación del plan sectorial de ordenación territorial urbana, un nuevo proyecto sectorial del parque empresarial San Pedro de Leixa, etcétera. La situación en septiembre de 2009 es la siguiente. Se ha redactado y aprobado inicialmente el proyecto de expropiación de los terrenos cuyos propietarios no han querido vender o permutar. El plazo de alegaciones ha terminado, poniendo de manifiesto una expectativa de valoración del suelo por sus propietarios que duplica el presupuesto actual. Asimismo, es necesario que se realicen determinadas actuaciones por parte del ayuntamiento, que tiene que establecer la suficiencia del sistema municipal para la evacuación de aguas, además tiene que realizarse una actuación por el Ministerio de Fomento para ejecutar la conexión exterior con la carretera FE-12 y hay que hacer la justificación del presupuesto y trazado definitivo de la conexión exterior eléctrica por parte de Unión Fenosa. Esa es la situación. A partir de ahí, se espera que a finales del año 2010 San Pedro de Leixa esté en condiciones de poder licitar las parcelas.

Por otra parte, en estos momentos estamos en una situación especial, porque ya sabe que esta actuación no se desarrolla directamente por Infoinvest, sino que se desarrolla a través de una empresa en común con la Administración gallega. La Administración gallega tiene en estos momentos una serie de problemas presupuestarios que le impiden hacer las aportaciones necesarias para poner al día estas inversiones. Además, en estos momentos hay una gran atonía en la demanda de suelo industrial, como se pone de manifiesto en el otro parque industrial realizado cerca por Sepes, que tiene una ocupación muy escasa. Pero los planes son terminar las expropiaciones, realizar las actuaciones de las obras y, finalmente, poder hacer las licitaciones a finales del año 2010. Con esto he terminado todas las preguntas del señor Fernández de Mesa.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández de Mesa, si quiere intervenir, bajo ningún concepto será por más de cinco minutos. Tiene usted la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO:** Gracias, señor presidente de la SEPI, por las explicaciones que ha dado. Yo no voy a entrar en ningún debate político con nadie y mucho menos descalificar la política de nadie. No es ese el estilo que se ha tenido aquí durante estos años y menos en una Comisión como esta.

Señor presidente de la SEPI, Airbus Military tendrá su sede en Madrid y su máximo responsable será un español, que reportará ante el consejero delegado de Airbus. Yo espero que el Gobierno, como accionista de referencia y como hacen los gobiernos de Francia y

Alemania, obligue a hacer respetar lo que se firmó con ocasión de la creación de EADS, integrado en CASA, en el año 2000 por el Gobierno de entonces.

Nos ha dado datos sobre las empresas por las que le hemos preguntado y me voy a centrar sobre una única empresa, que es Navantia. Dice que hay el 95 por ciento de ocupación en FENE cuando hay 800.000 metros cuadrados de terrenos ociosos que la Administración pública tendrá que hacer algo con ellos para que no estén allí paralizados durante tantos años. ¿Es una concesión administrativa de Puertos del Estado, del Ministerio de Fomento? Sin duda, pero algo habrá que hacer con 800.000 metros cuadrados que están inutilizados, en los que no se hace nada. Me gustaría saber si SEPI tiene algún proyecto para esos cientos de miles de metros cuadrados.

Dice usted que hay pérdidas de 25 millones. ¿Qué previsiones tiene para el año 2010, que entre ya en números negros definitivamente Navantia, seguir teniendo pérdidas, qué proyección hay de pérdida de puestos de trabajo en construcción naval, vistas las proyecciones que hay y, sobre todo, las contrataciones que hay de cara al futuro? No comparto con usted que la empresa auxiliar no haya respondido. Yo creo que la empresa auxiliar de la construcción naval en Ferrol y en España entera está por lo general nutrida de excedentes, es decir, de personal que ha salido de los propios astilleros.

Hablaba usted de que hay un avance de obra, y yo creo que tanto Bazán, como CASA, como en su día Santa Bárbara, en relación con Marina de Guerra, con Ejército de Tierra y Ejército del Aire, trabajan prácticamente contra almacén. Es decir, allí trabajaban prácticamente contra almacén y, probablemente, muchos de los problemas que se encuentran hoy en día estén derivados de una forma de actuar durante muchos años. Pero mi pregunta es: Todos estos proyectos tan importantes que se han financiado con cargo al capítulo 8 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ¿están llegando los retornos a SEPI? Me imagino que sí, que están cobrando periódicamente lo que le corresponde, de acuerdo con la financiación que se había programado en los años 1997 y 1998 con cargo al capítulo 8 del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Lo que sí me gustaría saber —termino ya, señor presidente— es, aparte de la proyección de ocupación que tiene, ¿cuál es el futuro que le espera a los astilleros en Ferrol cuando se termine la carga de trabajo? ¿Qué se está haciendo? ¿Qué es lo que le espera a Cartagena, donde ya prácticamente no hay carga de trabajo, ni siquiera estamos haciendo las reparaciones y las carenas de los submarinos? Ahí tenemos los problemas que ha tenido el *Tramontana*. El Ministerio de Defensa nos anuncia el retraso de los buques de acción marítima que estaban programados, y en Cádiz solo tenemos prácticamente la construcción de los patrulleros venezolanos.

Termino, señor presidente. Lo que no pueda contestar lo manda, como en otras ocasiones, por escrito, pero me

gustaría una proyección sobre el futuro que ve el presidente de SEPI para los astilleros públicos en España en su conjunto, no solo en la ciudad de Ferrol.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora puede usted contestar brevemente. Y, aunque esto sea insólito, porque no era de mi grupo, sí quiero recordarle que el señor Lasarte, que se ha tenido que ir, le ha hecho un par de preguntas.

El señor **PRESIDENTE DE LA SEPI** (Martínez Robles): Empiezo por el señor Fernández de Mesa.

Muy rápidamente. Este Gobierno respeta perfectamente los acuerdos, y fruto de ello es el contenido de este nuevo acuerdo que, como le dije anteriormente, no es un nuevo acuerdo sino una adenda al acuerdo de 2004. Se ha tardado muchos meses en la negociación para dejar clara toda la situación de la industria aeronáutica, de CASA. Se han respetado los acuerdos, los ha respetado EADS y se han conseguido los objetivos que se pretendían alcanzar.

Respecto a la empresa auxiliar, no he dicho que funcione mal. Le hice una advertencia para que no se tomara en ese sentido. Lo que sí dije es que puede ser insuficiente. No es que funcione mal, sino que puede ser insuficiente, que es una cuestión distinta. No tengo exactamente el resultado previsto de Navantia para 2010. Se lo mandaré.

Por otra parte, por supuesto se cubre la cadena, Industria hace un crédito a Navantia y, después, con los créditos ya reales, Defensa paga a Navantia las anualidades establecidas en los planes de financiación. Como es lógico, todo esto se cumple. No quiero pormenorizar su consideración, porque no me dejaría el presidente, pero la situación de carga de trabajo de Ferrol, de Cartagena y de Cádiz es bastante mejor de lo que usted ha anunciado. Hay más barcos, tenemos más unidades, tenemos una gran ocupación —usted ha dicho que en Cartagena solo hay los Scorpene—, tenemos un plan para desarrollar S-80 y hay trabajos hasta el año 2015. ¿Cuál es el futuro de Navantia? Pues Navantia, como todas las empresas, tiene que mejorar. Tiene que conseguir una mayor eficacia, tiene que conseguir una mayor productividad y tiene que ser capaz de competir en un mercado cada vez más competitivo. No tiene otra solución que hacer esto. En ese empeño están Navantia y SEPI.

Señor presidente, si le parece, vuelvo a las preguntas concretas que hizo el señor Lasarte. Me hizo una pregunta sobre I+D+i y otra pregunta sobre dependencia. Para ser muy rápido le diré que para 2009 la inversión en I+D+i

de SEPI va a alcanzar la cifra de 162 millones, de los cuales 117 millones van a ser financiados con sus propios recursos por las empresas que tienen este tipo de programas —ahora les digo cuáles son— y otra parte, 45 millones, serán fondos de SEPI. Las empresas que participan en estos programas en SEPI son, fundamentalmente, Navantia, que participa en el total, para el año 2009, de los 162 millones con 144; Enusa, con 5.500.000; Tracsa, con 4.500.000; Ensa, con 4.800.000; Hunosa, con 1.500.000; y Cetarsa con 500.000 euros. Por otro lado, la previsión global para el año 2010 es de 156 millones. De estos 156 millones, 112 serán aportados también por las propias empresas y 45 por SEPI, a través de los planes de inversión en I+D+i que tiene SEPI. Podemos decir que desde el año 2007 hemos pasado de tener 69 millones entre las empresas de SEPI para I+D+i, a, en el año 2010, tener 156, lo que ha significado, aproximadamente, multiplicarlo por dos y medio, casi por tres. Esto en cuanto a la inversión.

En cuanto a dependencia, el presupuesto del año 2009 tenía una dotación del Ministerio de Sanidad para financiar planes que desarrollaran las empresas en el campo de la dependencia, dicho en términos generales. Este mismo artículo encargaba la gestión de este fondo que creaba la ley a SEPI. Para ello, tenía que hacerse un acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Sanidad y SEPI para el desarrollo y la puesta en práctica de este fondo. El 31 de junio se firmó este acuerdo. A su vez, SEPI ha encargado a su empresa Sepidex la gestión de este fondo, y se ha iniciado la gestión. Se ha creado la comisión correspondiente, se han abierto anuncios a través de una web sobre el particular para que se presenten las solicitudes, está abierto en este momento el plazo para presentarlas y se mantendrá abierto hasta finales del mes de octubre. El proyecto de presupuestos para 2010 prevé una nueva dotación de 17 millones otra vez para este fondo, que será gestionado de la misma forma que se ha gestionado o que se va a gestionar el fondo del año pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Robles por su detallada explicación, que agradecemos aunque yo le haya presionado para ir más rápido. Agradecemos la cantidad de información que ha dado a las preguntas que se le han hecho.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

